DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 339 - Año LXXXIV - Dep. Leg. 238.042/90

Florida 1178 Teléfonos: 91 59 25 - 91 65 83

Montevideo, Viernes 15 de Junio de 1990 - Nº 23124

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Resolución 102/990.- Designan Secretario de la Presidencia de la República.

Resolución 103/990.- Designan Prosecretario de la Presidencia de la República.

Resolución 104/990.- Designan Ministro del Interior.

Resolución 105/990.- Designan Ministro de Relaciones Exteriores.

Resolución 106/990.- Designan Ministro de Economía y Finanzas.

Resolución 107/990.- Designan Ministro de Defensa Nacional.

Resolución 108/990.- Designan Ministro de Educación y Cultura.

Resolución 109/990.- Designan Ministro de Transporte y Obras Públicas.

Resolución 110/990.- Designan Ministro de Industria y Energía.

Resolución 183/990.- Designan Ministro Interino de Relaciones Exteriores.

Resolución 190/990.- Nombran Encargado de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto mientras dure la licencia del titular.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Dirección General Impositiva. Resolución 133/990.- Fijan los precios por kilo de venta al público de carnes y menudencias referente al Impuesto al Valor Agregado.

Resolución 175/990.- Autorizan inscripción en el Registro de Despachantes.

Resolución 176/990.- Autorizan inscripción en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana.

Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos. Resolución 79/990.- Fijan el monto de las tarifas para el Servicio de Automóviles con Taxímetro.

Resolución 181/990.- Designan Contador General de la Nación.

Resolución 182/990.- Designan Director Nacional de Aduanas.

Resolución 184/990.- Designan Miembros de la Comisión Administradora del Fondo para Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Decreto 131/990.- Modifican disposición del Reglamento del Personal del Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento.

Resolución 185/990.- Designan a Oficiales y Jefes para prestar servicios en los destinos que se determinan.

Resolución 186/990.- Cometen al Ministerio de Defensa Nacional, la elaboración y ejecución de un plan de vivienda de emergencia para el personal militar y sus familias.

Resolución 187/990.- Designan Delegado sustituto del Comando General del Ejército en la Comisión de Límites y caracterización de la Frontera Uruguay-Brasil.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Decreto 124/990.- Reconocen el plan de estudios y los programas presentados por la Universidad Católica Dámaso Antonio Larrañaga, para la carrera de Doctor en Derecho.

Resolución 191/990.- Aprueban estatutos de la asociación civil denominada "ASOCIACION DE GEOGRAFOS UNIVERSITARIOS DEL URUGUAY" (AGUDU).

Resolución 192/990.- Aprueban estatutos de la "FUNDACION LEONES DEL URUGUAY".

Resolución 193/990.- Aprueban estatutos de la asociación civil denominada "ASOCIACION PRIMERA GUARDERIA INFANTIL DE DOLORES".

Resolución 194/990.- Aprueban estatutos de la asociación civil denominada "COORDINADORA DE PSICOLOGOS DEL URUGUAY

Resolución 195/990. - Aprueban estatutos de la asociación civil denominada "SOCIEDAD DE ULTRASONOGRAFIA DEL URUGUAY".

Resolución 196/990. - Aprueban estatutos de la asociación civil denominada "CLUB SOCIAL NATANIA".

Resolución 197/990. - Aprueban informe presentado por la Veedora de la Comisión Pro Fomento del Barrio Santa Teresita.

Resolución 198/990. - Desestiman solicitud de rehabilitación de personería jurídica de la asociación denominada "CAMARA DEL MARMOL Y GRANITO DEL URUGUAY".

Resolución 199/990. - Aprueban estatutos de la asociación civil denominada "CHACARITA FUTBOL CLUB".

Resolución 200/990. - Aprueban estatutos de la asociación civil denominada "EL ABROJO".

Resolución 201/990. - Aprueban estatutos de la asociación civil denominada "ASOCIACION DE DISTRIBUIDORES Y FLETEROS DEL C.Y.M.PAY.".

Resolución 202/990. - Aprueban estatutos de la asociación civil denominada "COMISION DE FOMENTO DEL BARRIO JARDIN LOS TREINTA Y TRES".

Resolución 203/990. - Aprueban estatutos de la asociación civil denominada "ASOCIACION CIVIL FUNDAFRO".

Resolución 206/990. - Aprueban estatutos de la "FUNDACION CULTURAL TODOMUSICA".

Resolución 207/990. - Aprueban estatutos de la asociación civil denominada "ASOCIACION URUGUAYA DE AMIGOS DEL INSTITUTO CIENTIFICO WEIZMANN".

Resolución 208/990. - Aprueban estatutos de la asociación civil denominada "AEREO CLUB ESCUELA DEL AIRE".

Resolución 209/990. - Aprueban estatutos de la asociación civil denominada "CLUB DEPORTIVO DUNA".

Resolución 210/990. - Aprueban estatutos de la asociación civil denominada "ASOCIACION SHITO-RYU KARATE-DO URUGUAY".

Resolución 211/990. - Autorizan actuar a la Asociación civil "FEDERACION DE ASOCIACIONES NACIONALES DE AGENTES DE CARGA DE AMERICA LATINA Y DEL CARIBE (ALACAT)".

Resolución 212/990. - Cancelan personería jurídica de la asociación civil denominada "COMISION DE FOMENTO EDILICIO Y SOCIAL CERRO TRECE".

Resolución 213/990. - Cancelan personería jurídica de la asociación civil "CLUB DE BOCHAS DEPORTIVO CULTURAL Y SOCIAL EL MOLINO".

Resolución 214/990. - Cancelan personería jurídica de la asociación civil denominada "ASOCIACION CENTENARIO DE LOS SERVICIOS DE BOMBEROS".

Resolución 215/990. - Cancelan personería jurídica de la asociación civil denominada "INSTITUCION SOCIAL Y DEPORTIVA EXPLORADORES ARTIGAS".

Resolución 216/990. - Aprueban estatutos de la asociación civil denominada "HOGAR DE ANCIANOS DE ARTIGAS".

Resolución 217/990. - Aprueban estatutos de la asociación civil denominada "CLUB PEÑAROL DE CICLISMO DE ROCHA".

Resolución 218/990. - Aprueban estatutos de la asociación civil denominada "CLUB ATLETICO ITUZAINGO".

Resolución 231/990. - Aprueban estatutos de la asociación civil denominada "CENTRO NACIONAL DE PLANIFICACION NATURAL DE LA FAMILIA (CENAPLANF)".

Resolución 232/990. - Aprueban estatutos de la asociación civil denominada "UNION PRO GUARDERIA INFANTIL".

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Decreto 133/990. - Aprueban los precios de venta de combustibles, asfaltos y productos que expende la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland.

Decreto 148/990. - Establecen zona que quedará afectada por las servidumbres previstas en disposiciones del decreto ley 10.383, referente a líneas aéreas de transporte de enerîga eléctrica.

Resolución 189/990. - Designan Miembro de la Comisión Administradora, Ley 13.469 (Industria Textil).

Resolución 297/990. - Designan Director General de Secretaría del Ministerio de Industria y Energía.

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Indice.- Dispone la publicación del Indice de los precios al Consumo correspondiente al mes de mayo de 1990,confeccionado por la Dirección General de Estadís.stica y Censo

AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DIA
Tarifas	3529	
Apertura de Sucesiones	3529	3588
Caducidades de Promesas de Compras y Ventas	3541	
Convocatorias Comerciales	3541	3589
Dirección de Necrópolis	3542	3590
Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales	3543	3590
Disoluciones de Sociedades		
Divorcios	3550	3591
Emplazamientos	3551	3591
Expropiaciones	3552	
Incapacidades	3552	3591
Informaciones de Vida y Costumbres	3554	3591
Licitaciones Públicas	3555	3592
Llamados a Acreedores		
Edictos Matrimoniales	3556	3592

	PUBLICADOS	DEL DIA
Pagos de Dividendos		3593
Prescripciones	3557	3593
Propiedad Literaria y Artística	3560	3593
Quiebras		
Rectificaciones de Partidas	3561	3593
Remates	3564	3594
Segundas Copias	3571	
Sociedades de Responsabilidad Limitada	3574	3595
Trámites de Marcas	3576	3596
Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales	3583	3597
Venta de Comercios	3583	3597
Varios	3584	3597
Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas		3599
Banco Central del Uruguay (Mesa de Cambio)		

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Resolución 102/990. - Designan Secretario de la Presidencia de la República

Presidencia de la República

Montevideo, 1º de marzo de 1990.

Atento: a lo dispuesto por el numeral 26 del artículo 168 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Secretario de la Presidencia de la República al Dr. Pablo García Pintos.

2º Comuníquese, etc. - LACALLE HERRERA

Resolución 103/990. - Designan Prosecretario de la Presidencia de la República

Presidencia de la República

Montevideo, 1º de marzo de 1990.

Atento: a lo dispuesto por el numeral 26 del artículo 168 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Prosecretario de la Presidencia de la República al Dr. Augusto Durán Martínez.

2º Comuníquese, etc. - LACALLE HERRERA

Resolución 104/990. - Designan Ministro del Interior

Presidencia de la República

Montevideo, 1º de marzo de 1990.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 174 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Ministro del Interior al Dr. Juan Andrés Ramírez.

2º Comuníquese, etc. - LACALLE HERRERA

Resolución 105/990. - Designan Ministro de Relaciones Exteriores

Presidencia de la República

Montevideo, 1º de marzo de 1990.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 174 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Ministro de Relaciones Exteriores al Dr. Héctor Gros Espiell.

2º Comuníquese, etc. - LACALLE HERRERA

Resolución 106/990. - Designan Ministro de Economía y Finanzas

Presidencia de la República

Montevideo, 1º de marzo de 1990.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 174 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Ministro de Economía y Finanzas al Cr. Enrique Braga.

2º Comuníquese, etc. - LACALLE HERRERA

Resolución 107/990. - Designan Ministro de Defensa Nacional

Presidencia de la República

Montevideo, 1º de marzo de 1990.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 174 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Ministro de Defensa Nacional al Dr. Mariano R. Brito.

2º Comuníquese, etc. - LACALLE HERRERA

Resolución 108/990. - Designan Ministro de Educación y Cultura

Presidencia de la República

Montevideo, 1º de marzo de 1990.

Atento: a lo establecido en el artículo 174 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Ministro de Educación y Cultura al Dr. Guillermo García Costa.

2º Comuníquese, etc. - LACALLE HERRERA

Resolución 109/990. - Designan Ministro de Transporte y Obras Públicas

Presidencia de la República

Montevideo, 1º de marzo de 1990.

Atento: a lo establecido en el artículo 174 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Ministro de Transporte y Obras Públicas al Sr. Wilson Elso Goñi.

2º Comuníquese, etc. - LACALLE HERRERA

Resolución 110/990. - Designan Ministro de Industria y Energía

Presidencia de la República

Montevideo, 1º de marzo de 1990.

Atento: a lo establecido en el artículo 174 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Ministro de Industria y Energía al Dr. Augusto Montes de Oca.

2º Comuníquese, etc. - LACALLE HERRERA

Resolución 183/990.- Designan Ministro interino de Relaciones Exteriores.

Presidencia de la República

Montevideo, 12 de marzo de 1990.

Visto: que el señor Ministro de Relaciones Exteriores doctor Héctor Gros Espiell habrá de acompañar al señor Presidente de la República, integrando la delegación que asistirá a los actos de trasmisión de mando en la República Federativa del Brasil.

Resultando: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 14 de marzo próximo.

Considerando: que corresponde designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Ministro Interino de Relaciones Exteriores a partir del día 14 de marzo de 1990 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario doctor Eduardo Mezzera.

2º Comuníquese, etc. — AGUIRRE RAMIREZ.

Resolución 190/990.- Nombran encargado de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto mientras dure la licencia del titular.

Presidencia de la República

Montevideo, 13 de marzo de 1990.

Visto: la licencia por enfermedad concedida al Sr. Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto Cr. Conrado Hughes.

Considerando: que a los efectos de no interrumpir los servicios de dicha oficina, se estima conveniente encargar del despacho de la misma al Sr. Secretario de la Presidencia de la República, Dr. Pablo García Pintos, sin perjuicio de sus actuales funciones y hasta tanto se produzca el reintegro de su titular.

Atento: a lo expresado y a lo establecido en el artículo 230 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Encárguese del despacho a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto al Sr. Secretario de la Presidencia de la República, Dr. Pablo García Pintos, sin perjuicio de sus actuales funciones y mientras dure la licencia de su titular.

2º Comuníquese, etc. — LACALLE HERRERA.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Dirección General Impositiva. Resolución 133/990. Fijan los precios por kilo de venta al público de carnes y menudencias referente al impuesto al Valor Agregado.

Dirección General Impositiva.

Montevideo, 13 de marzo de 1990.

Visto: la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 451/985, de 28 de agosto de 1985.

Resultando: que el Instituto Nacional de Carnes (INAC) ha comunicado la información necesaria para la determinación de los valores que debe fijar la Dirección General Impositiva a efectos de que los agentes de percepción puedan percibir el Impuesto al Valor Agregado por la venta al público de carnes y menudencias, así como el Impuesto al Valor Agregado que deben tributar quienes vendan al público el producido de la faena por ellos realizada de animales de su propiedad.

Considerando: necesaria la fijación de los valores a efectos de la aplicación de la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 451/985, de 28 de agosto de 1985.

Atento: a lo expuesto y a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas.

La Directora General de Rentas

RESUELVE:

1º) Para practicar la percepción a que se refiere el numeral 1º) de la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 451/985, de 28 de agosto de 1985, fíjanse los siguientes precios fictos por kilo de venta al público sin Impuesto al Valor Agregado:

Media res	N$	1.024
Cuarto delantero	N$	862
Cuarto trasero	N$	1.215

2º) Fíjase en el 20% el valor agregado en la etapa minorista que hace mención el numeral 2º) de la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 451/985, de 28 de agosto de 1985.

3º) Para practicar la percepción establecida en el numeral 3º) de la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 451/985, de 28 de agosto de 1985, los precios a multiplicar por los kilos de carnes y menudencias obtenidas en la faena, serán los siguientes:

Carne bovina, media res	N$	1.024
Carne ovina, cordero	N$	1.048
Carne ovina, borrego, capón oveja	N$	901
Menudencias	N$	655

4º) Los contribuyentes mencionados en el numeral 5º) de la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 451/985, de 28 de agosto de 1985, computarán como impuesto los siguientes aportes:

Por kilo de carne bovina (media res)	N$	123
Por kilo de carne ovina (cordero)	N$	126
Por kilo de carne ovina, borrego, capón, oveja	N$	108
Por kilo de menudencias	N$	79

5º) Esta resolución entrará en vigencia el 14 de marzo de 1990 inclusive.

6º) Publíquese en dos diarios de circulación nacional. Insértese en el Boletín Informativo y cumplido, archívese. — CTA. MARIA CELIA PRIORE DE SOTO.

Resolución 175/990. - Autorizan inscripción en el Registro de Despachantes.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 7 de marzo de 1990.

Visto: la gestión del Sr. Juan Carlos Fontana Gastambide en la que solicita su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana.

Resultando: que de acuerdo a las constancias que surgen de autos y a los recaudos agregados, el gestionante ha demostrado estar en condiciones de ser inscripto en el Registro respectivo.

Considerando: I) que la presente gestión se encuentra amparada en lo dispuesto en el artículo 3º de la Ley Nº 13.925 de 17 de diciembre de 1970 y artículos 2º y 3º de su Decreto Reglamentario Nº 391/971 de 29 de junio de 1971.

II) que en cuanto a la garantía exigible se deberá estar a lo dispuesto por el artículo 5º del referido decreto, con la modificación establecida por el artículo 1º del Decreto Nº 33/983 de 27 de enero de 1983.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y las Asesorías Fiscal y Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Autorízase la inscripción del Sr. Juan Carlos Fontana Gastambide en el Registro de Despachantes de Aduana, para actuar ante la Aduana de Montevideo y todas las Receptorías del país, previa prestación de la garantía correspondiente, la que deberá constituirse en Obligaciones Hipotecarias Reajustables de acuerdo con lo establecido por el artículo 85 de la Ley Nº 13.728, de 17 de diciembre de 1968, con la redacción dada por el artículo 3º de la Ley Nº 14.104, de 16 de enero de 1973 y su monto deberá ajustarse a lo preceptuado por el Decreto Nº 33/983, de 27 de enero de 1983.

2º) Vuelva a sus efectos a la Dirección Nacional de Aduanas. — LACALLE HERRERA — ENRIQUE BRAGA SILVA

Resolución 176/990. - Autorizan inscripción en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduanas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 7 de marzo de 1990

Visto: la gestión del Sr. Pablo Moraes Acosta por la que solicita ser inscripto en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana.

Resultando: que el interesado ha rendido la prueba de capacidad prevista en el artículo 17 de la Ley Nº 13.925, de 17 de diciembre de 1970.

Considerando: que en la presente gestión se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en los incisos A) a D) del artículo 3º de la citada Ley, acreditando los mismos mediante la presentación de los recaudos correspondientes.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y las Asesorías Fiscal y Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Autorízase la inscripción del Sr. Pablo Moraes Acosta en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana a que se refiere el artículo 17º de la Ley Nº 13.925 de 17 de diciembre de 1970.

2º) Vuelta a sus efectos a la Dirección Nacional de Aduanas. - LACALLE HERRERA - ENRIQUE BRAGA SILVA

DIRECCION NACIONAL DE COSTOS, PRECIOS E INGRESOS

Resolución 79/990. - Fijan el monto de las tarifas para el Servicio de Automóviles con Taxímetro.

Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos.

Montevideo, 8 de marzo de 1990.

SE FIJAN LAS TARIFAS PARA EL SERVICIO DE AUTOMOVILES CON TAXIMETRO

Visto: la necesidad de adecuar las tarifas del Servicio de Automóviles con Taxímetro en todo el país en función de los incrementos de costos;

Considerando: el resultado de los estudios realizados acerca de la incidencia de dichos incrementos en las tarifas.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 1º y 5º del Decreto-Ley Nº 14.791 de 8 de junio de 1978 y numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 991/978 de 30 de junio de 1978, que delega atribuciones

LA DIRECCION NACIONAL DE COSTOS, PRECIOS E INGRESOS en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º) Fijar las siguientes Tarifas para el Servicio de Automóviles con Taxímetro:

A. DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

a. Bajada de bandera con 600 m. de recorrido	N$ 490.30
b. Fichas cada 140 m. de recorrido subsiguiente	N$ 28.60
c. Hora de espera	N$ 4.478.00
d. Tarifa nocturna (de 0 a 6 horas) recargo por cada viaje: 20% (veinte por ciento) sobre lo que marca el aparato.	
e. Valijas: una sin cargo, cada valija adicional de más de 0.90 x 0.40 x 0.30 m.	N$ 188.50

B. AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CARRASCO

a. Bajada de bandera con 700 m. de recorrido	N$ 471.30
b. Ficha cada 110 m. de recorrido subsiguiente	N$ 78.30
c. Hora de espera	N$ 4.478.00
d. Tarifa nocturna (de 0 a 6 horas) recargo por cada viaje: 20% (veinte por ciento) sobre lo que marca el aparato.	
e. Valijas: una sin cargo, cada valija adicional de más de 0.90 x 0.40. x 0.30 m.	N$ 188.50

C. INTERIOR

a. Bajada de bandera con 700 m. de recorrido	N$ 590.70
b. Fichas cada 140 m. de recorrido subsiguiente	N$ 80.80
c. Hora de espera	N$ 4.478.00
d. Tarifa nocturna (de 0 a 6 horas) recargo por cada viaje: 20% (veinte por ciento) sobre lo que marca el aparato.	
e. Valijas: una sin cargo, cada valija adicional de más de 0.90 x 0.40 x 0.30m.	N$ 188.50

2º) Mantener vigentes las disposiciones referidas al Servicio de Automóviles con Taxímetro en todo el país sancionadas oportunamente por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, en cuanto no se opongan a lo establecido en el numeral 1º precedente.

3º) Las tarifas referidas en el numeral 1º se aplicarán a partir de la hora 0 del tercer día de entrada en vigencia de esta Resolución.

4º) El valor del viaje que comprende bajada de bandera y total por ficha, se redondeará a nuevos pesos. A tales efectos las fracciones de hasta N$ 0.50 (cincuenta centésimos de nuevos pesos)iclusive, se desecharán y las fracciones de N$ 0,51 (cincuenta y centésimos de nuevos pesos) en adelante, se tomarán como N$ 1.00 (nuevos pesos uno).

5º) Comuníquese a las Intendencias Departamentales a los efectos de la determinación de los aspectos necesarios para la correcta aplicación de las nuevas tarifas dispuestas.

6º) La presente Resolución entrará en vigencia una vez publicada en por lo menos 2 (dos) diarios de la Capital.

7º) Dése cuenta, por intermedio del Ministerio de Economía y Finanzas, a la Presidencia de la República y publíquese en el Diario Oficial. - DR. DANIEL DUPUY.

Resolución 181/990.- Designan Contador General de la Nación.

Ministerio de Economía y Fiananzas.

Montevideo, 9 de marzo de 1990.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Contador General de la Nación.

Atento: a lo establecido en el inciso 4º del artículo 60 de la Constitución de la República y el artículo 44 del Decreto-Ley Nº 14.985, de 28 de diciembre de 1979.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Desígnase Contador General de la Nación al Cr. Oscar Berrueta Colombo.

2º) Comuníquese y archívese. — LACALLE HERRERA — ENRIQUE BRAGA SILVA.

Resolución 182/990.- Designan Director Nacional de Aduanas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 9 de marzo de 1990.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Director Nacional de Aduanas;

Atento: a lo establecido en el Inciso 4º del artículo 60 de la Constitución de la República y a lo dispuesto en el artículo 145 de la Ley Nº 12.802, de 30 de noviembre de 1960.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Desígnase Director Nacional de Aduanas al Mayor (R) Armando Méndez Cabán, C.C. BCA 55.100.

2º) Comuníquese, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. LACALLE HERRERA. ENRIQUE BRAGA SILVA.

Resolución 184/990. Designan Miembros de la Comisión Administradora del Fondo para Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre.

Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 13 de marzo de 1990.

Visto: el artículo 473 de la ley Nº 13.640, de 26 de diciembre de 1967 por el que se crea el Fondo para Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre;

Considerando: que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo citado, compete al Poder Ejecutivo la designación de los miembros de la Comisión que administra el referido Fondo, entre personas de notoria versación en problemas sociales;

Atento: a lo expresado;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Miembros de la Comisión Administradora del Fondo para Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre al Dr. Alberto Gallinal, en carácter de Presidente; al Arq. José María Mieres Muró, en calidad de Vicepresidente; al Sr. Nicasio Ameixeiras, en calidad de Secretario; al Sr. Vicente García Varela, en calidad de Tesorero; al Esc. Angel Arou, en calidad de Prosecretario y a los Sres. Rafael Sanguinetti, Elisa Bordaberry, Presbítero Carlos Meharú, Arq. Julio C. Abella Trías, Arq. Mario Harispe y Cristina Pons de Arias, en calidad de Vocales.

2º Notifíquese, comuníquese, etc. LACALLE HERRERA — ENRIQUE BRAGA SILVA — WILSON ELSO GOÑI — CARLOS A. CAT.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Decreto 131/990. - Modifican disposición del Reglamento del Personal del Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 20 de febrero de 1990.

Visto: la gestión promovida por el Comando General de la Armada para que se modifique el artículo 8vo. del Reglamento del Personal del Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento, aprobado por Decreto Nº 13.817 de fecha 6 de junio de 1949 y sus modificativos, Nos.. 24.174 (D. 283/966) de fecha 15 de junio de 1966; 25.118 (D. 718/972) de fecha 7 de noviembre de 1972; 59/979 de fecha 31 de enero de 1979; 265/980 de fecha 13 de mayo de 1980.

Considerando: I) que la presente gestión se efectúa con el fin de lograr una nivelación parcial de los emolumentos del personal militar que trabaja en obras civiles, con el salario que actualmente percibe el personal civil.

II) que la homologación de sucesivos laudos por los que se incrementó el salario que actualmente percibe el personal civil, aunado a la variación de la moneda y al aumento del índice de costo de vida, han arrojado como resultado una desproporcionada diferencia de dicho salario con el sueldo del personal militar.

III) que se trata asimismo de lograr una adecuada categorización para el personal Superior y Subalterno, y a que desde la última determinación de porcentajes, los valores y topes fijados en dicha oportunidad han perdido total vigencia.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 24 y 25 del Decreto Nº 24.609 (D. 476/964) de fecha 1º de diciembre de 1964,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Modifícase el artículo 8vo. del Reglamento del Personal del Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento, aprobado por Decreto Nº. 13.817 de fecha 6 de junio de 1949 y sus modificativos Nos. 24.174 (D. 283/966) de fecha 15 de junio de 1966; 25.128 (D. 718/972) de fecha 7 de noviembre de 1972, 59/979 de fecha 31 de enero de 1979, y 265/980 de fecha 13 de mayo de 1980, el que quedará redactado de la siguiente forma:

Art. 8º La liquidación de suplementos militares se regirá por las siguientes normas:

a. El máximo que se pagará por día de servicio efectivo en reparaciones de buques mercantes serán:

Categoría A: 5.1% del sueldo básico de Marinero de 2da.
Categoría B: 2.6% del sueldo básico de Marinero de 2da.
Categoría C: 1.2% del sueldo básico de Marinero de 2da.

b. El Tipo de categoría a aplicar a cada miembro del Personal Superior y Subalterno lo establecerá el Jefe del Servicio en base a:

(1) Nivel de idoneidad en la ocupación.
(2) Importancia de la idoneidad por escacez de reemplazo y en bien de la retención del personal.
(3) Grado de participación directa en la obra para terceros.
(4) Recargo en el servicio para cumplir con el trabajo a terceros.

c. El máximo mensual a liquidar por suplementos militares a cada funcionario será igual al 20% del sueldo básico para el personal Superior, e igual al sueldo básico de Marinero de 2da. al personal Subalterno.

d. Las otras disposiciones de este Reglamento.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y archívese. — SANGUINETTI - TTE. GRAL. HUGO M. MEDINA.

Resolución 185/990. - Designan a Oficiales y Jefes para prestar servicios en los destinos que se determinan.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 13 de marzo de 1990.

Visto: la propuesta formulada por el Comando General del Ejército.

Atento: a lo dispuesto en el numeral 1), inciso A) del artículo 80 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse para prestar servicios a los siguientes señores Oficiales Superiores y Jefes, en los destinos que a continuación se mencionan:

EN EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
-Al señor Teniente Coronel don José R. Castro.
EN LA CASA MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
-A los señores Mayores don Carlos E. Celery y don Gustavo Zuasti.
EN EL ESTADO MAYOR CONJUNTO
-Al señor Coronel don Juan J. Cabeza.
EN EL COMANDO GENERAL DEL EJERCITO
-Al señor Coronel don Yamandú Nogués.
EN EL ESTADO MAYOR DEL EJERCITO
-Al señor Coronel don Carlos A. Lavecchia, como Sub-Ayudante General.
EN EL COMANDO DE APOYO ADMINISTRATIVO
-Al señor Mayor don Heber L. Calvetti.
EN EL INSTITUTO MILITAR DE ESTUDIOS SUPERIORES
-Al señor Coronel don Luis E. Cuneo, como Jefe del Curso de Capacitación y Perfeccionamiento para Oficiales Superiores.
-Al señor Coronel don Fredy W. de Castro, como Sub-Director de la Escuela de Comando y Estado Mayor del Ejército.
-Al señor Coronel don Dante Tassano, como instructor interno.
En el Curso de Altos Estudios Nacionales
-Al señor Coronel don Víctor M. Escobal, como Jefe.
-Al señor Coronel don Alejandro E. Bremermann, como Asesor.

2º. Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército, a sus efectos. — LACALLE HERRERA — MARIANO R. BRITO.

Resolución 186/990. - Cometen al Ministerio de Defensa Nacional, la elaboración y ejecución de un plan de vivienda de emergencia para el personal militar y sus familias.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 13 de marzo de 1990.

Visto: la situación habitacional del personal de las Fuerzas Armadas.

Resultando: I) que son insuficientes los recursos de que dispone actualmente el Servicio de Vivienda de las Fuerzas Armadas.

II) que existe un importante déficit de viviendas accesibles particularmente al personal subalterno.

Considerando: I) que es necesario implementar un plan global de emergencia que permita solucionar el problema de falta de vivienda que afecta a un alto porcentaje del personal militar.

II) que dicho plan debe atender no sólo a la construcción de viviendas del servicio sino también a dar soluciones habitacionales estables al personal militar y su familia, a través de las distintas modalidades que contempla el ordenamiento jurídico vigente en la materia.

III) que el Ministerio de Defensa Nacional cuenta con inmuebles que pueden servir a los efectos de soluciones habitacionales y cuenta con equipamiento y personal capacitado para coadyuvar a tal fin.

IV) que asimismo deben preverse mecanismos tendientes a asegurar la vinculación del funcionario y su familia con la vivienda suministrada, posibilitando su adquisición en propiedad al cabo de cierto tiempo.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo preceptuado en los artículos 40, 45 y 168, ordinal 4º de la Constitución, en la Ley Nº 13.728, de 17 de diciembre de 1968, sus reglamentarias y concordantes.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Cométese al Ministerio de Defensa Nacional, a través de sus dependencias, la elaboración y ejecución de un plan de vivienda de emergencia destinado al personal militar y sus familias.

2º A tal efecto, dentro de los 60 días siguientes a la fecha de esta Resolución, se practicará un censo destinado a obtener de cada funcionario militar la información imprescindible en cuanto a su situación familiar, composición de su núcleo habitacional, necesidades, radicación y todo otro elemento relevante al fin perseguido.

3º El Ministerio de Defensa Nacional aplicará al plan de viviendas de emergencia que se le comete, todos sus recursos disponibles, tanto bienes como maquinaria materiales, mano de obra y recursos, sean presupuestales o de carácter extrapresupuestal.

4º La ubicación de las viviendas se determinará en función de los inmuebles disponibles y de la radicación del personal, tanto para las de servicio como para las destinadas al afincamiento estable del personal y su familia.

5º En caso de viviendas destinadas para casa habitación del personal subalterno de las Fuerzas Armadas, su construcción se realizará acudiendo a las técnicas que, en el marco del plan trazado, posibiliten una rápida terminación y habilitación de las mismas.

6º La asignación de las viviendas al personal subalterno, se realizará a los funcionarios que corresponda bajo cualquiera de las modalidades legalmente previstas, teniendo como objetivo final posibilitar la adquisición en propiedad de la unidad por parte del funcionario.

7º Comuníquese, etc. — LACALLE HERRERA — MARIANO R. BRITO.

Resolución 187/990. - Designan Delegado sustituto del Comando General del Ejército en la Comisión de Límites y caracterización de la Frontera Uruguay-Brasil.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 13 de marzo de 1990.

Visto: la propuesta formulada por el Comando General del Ejército.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 80, inciso A) numeral 3 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas), de 21 de febrero de 1974.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase al señor Coronel don Nelson D. Sequeira para prestar servicios, como Delegado sustituto del Comando General del Ejército en la Comisión de Límites y caracterización de la Frontera Uruguay-Brasil sin perjuicio de su actual destino.

2º Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército, a sus efectos. — LACALLE HERRERA — MARIANO R. BRITO.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Decreto 124/990. - Reconocen el plan de estudio y los programas presentados por la Universidad Católica Dámaso Antonio Larrañaga, para la carrera de Doctor en Derecho

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 23 de febrero de 1990.

Visto: La solicitud formulada por la Universidad Católica del Uruguay en el sentido de que se disponga la inscripción de los títulos de Procurador y de Doctor en Derecho que la misma se propone expedir.

Resultando: I) que la peticionante ha acreditado el plan de estudios de la Carrera de Derecho que proyecta impartir.

II) que la Comisión especialmente designada al efecto por Resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 6 de febrero de 1990, se expidió favorablemente concluyendo que "el plan de estudios y los programas presentados por la UCUDAL, son razonablemente equivalentes con los que rigen en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de la República para optar al título de Doctor y Ciencias Sociales".

Considerando: I) que el artículo 68 de la Constitución de la República garantiza la libertad de enseñanza debiendo la ley reglamentar la intervención del Estado al sólo objeto de mantener la higiene, moralidad, seguridad y el orden público.

II) que el Decreto-Ley 15.661 de fecha 29 de octubre de 1984, supedita los efectos jurídicos de los títulos de las Universidades privadas al reconocimiento y registro que haya formulado el Poder Ejecutivo y el Ministerio de Educación y Cultura respectivamente, a las carreras de las que emanan.

III) que en la especie se configuran los extremos para que se formule tal reconocimiento y se proceda a la inscripción de los títulos una vez que se expidan.

Atento: a lo expuesto, a lo informado por la Asesoría Letrada y por la Comisión especialmente designada a esos efectos y a lo dispuesto por las normas citadas.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Reconócense el plan de estudio y los programas presentados por la Universidad Católica Dámaso Antonio Larrañaga, para la carrera de Doctor en Derecho, por su razonable equivalencia con los correspondientes de la Universidad de la República.

En caso de modificación de dicho plan de estudio y programas, los mismos serán aprobados por el Ministerio de Educación y Cultura.

Art. 2º El Ministerio de Educación y Cultura adoptará oportunamente las medidas pertinentes a fin de proceder a la inscripción de los títulos de Procurador y Doctor en Derecho que se expidan.

Art. 3º Los egresados de las carreras mencionadas, en el uso de su título, deberán señalar el origen del mismo añadiendo a su firma: Doctor en Derecho- Universidad Católica Dámaso Larrañaga, o Procurador -Universidad Católica Dámaso Larrañaga.

Art. 4º Comuníquese, etc. - SANGUINETTI - ADELA RETA

Resolución 191/990. - Aprueban estatutos de la asociación civil denominada Asociación de Geógrafos Universitarios del Uruguay (AGUDU)

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 2 de enero de 1990.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la Asociación de Geógrafos Universitarios del Uruguay (AGUDU), con sede en esta ciudad.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno y a lo establecido en el art. 21 del Código Civil, en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas.

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Asociación de Geógrafos Universitarios del Uruguay (AGUDU), con sede en esta ciudad, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. - ADELA RETA.

Resolución 192/990. Aprueban estatutos de la Fundación Leones del Uruguay

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 2 de enero de 1990.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la Fundación Leones del Uruguay, con sede en esta ciudad.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno y a lo establecido en el art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas.

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) Apruébanse los estatutos de la Fundación Leones del Uruguay, con sede en esta ciudad, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el art. 1º del Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. - ADELA RETA

Resolución 193/990. - Aprueban estatutos de la asociación civil denominada Asociación Primera Guardería Infantil de Dolores

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 2 de enero de 1990.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la Asociación Primera Guardería Infantil de Dolores con sede en el Departamento de Soriano.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el art. 21 del Código Civil en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas.

La Ministra de Educación y Cultura en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Asociación Primera Guardería Infantil de Dolores con sede en el Departamento de Soriano, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica de acuerdo con el art. 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) Comuníquese publíquese y cumplido, archívese. - ADELA RETA

Resolución 194/990. Aprueban estatutos de la asociación civil denominada Coordinadora de Psicólogos del Uruguay

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 2 de enero de 1990.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la Coordinadora de Psicólogos del Uruguay con sede en esta ciudad.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1º Turno y a lo establecido en el art. 21 del Código Civil en el Decreto Ley Nº 15.809 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas.

La Ministra de Educación y Cultura en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Coordinadora de Psicólogos del Uruguay con sede en esta ciudad, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica de acuerdo con el art. 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el art. 1º del Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. - ADELA RETA

Resolución 195/990. - Aprueban estatutos de la asociación civil denominada Sociedad de Ultrasonografía del Uruguay

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 2 de enero de 1990.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la Sociedad de Ultrasonografía del Uruguay con sede en esta ciudad.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el art. 21 del Código Civil en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas.

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Sociedad de Ultrasonografía del Uruguay con sede en esta ciudad a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica de acuerdo con el art. 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) Comuníquese publíquese y cumplido, archívese. - ADELA RETA

Resolución 196/990. Aprueban estatutos de la asociación civil denominada Club Social Natania

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 2 de enero de 1990.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por el Club Social Natania con sede en esta ciudad.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1º Turno y a lo establecido en el art. 21 del Código Civil en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas.

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Club Social Natania, con sede en esta ciudad, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica de acuerdo con el art. 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. - ADELA RETA

Resolución 197/990. - Aprueban informe presentado por la Veedora de la Comisión Pro Fomento del Barrio Santa Teresita

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 2 de enero de 1990.

Visto: el informe final presentado por la Inspectora Sra. Catalina Andreu, en su carácter de Veedora de la Comisión Fomento del Barrio Santa Teresita, con sede en el Departamento de Canelones.

Resultando: I) que por resolución de esta Secretaría de Estado de fecha 22 de agosto de 1989, dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas, se dispuso una veeduría en dicha institución a efectos de reestructurar el padrón social para posteriormente convocar y llevar a cabo el acto eleccionario que permitiera dotar a la entidad de nuevas autoridades.

II) que el día 22 de noviembre del año en curso la Sra. Veedora eleva los antecedentes con su informe final, detallando la gestión cumplida que culmina con el acto eleccionario realizado el 29 de octubre próximo pasado y la distribución de cargos entre las autoridades surgidas de dicho acto.

Considerando: que al haberse cumplido la misión encomendada, corresponde aprobar el informe final presentado por la Sra. Veedora y disponer el cese de la misma.

Atento: a lo expuesto, lo prescripto por el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968.

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) Apruébase el informe presentado por la Veedora de la Comisión Pro Fomento del Barrio Santa Teresita, Sra. Catalina Andreu, dando por culminadas sus funciones.

2º) Comuníquese a las Fiscalías de Gobierno de 1er. y 2º Turno, notifíquese a la interesada y cumplido, archívese. - ADELA RETA

Resolución 198/990. Desestiman solicitud de rehabilitación de personería jurídica de la asociación denominada "Cámara del Mármol y Granito del Uruguay".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 2 de enero de 1990.

Visto: las presentes actuaciones administrativas.

Resultando: I) por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 22 de diciembre de 1988 fue cancelada la personería jurídica de la asociación civil "Cámara del Mármol y Granito del Uruguay" en virtud de haberes comprobado que dejó de funcionar y luego de otorgarse las garantías suficientes para posibilitar el mantenimiento de la institución.

II) con fecha 23 de mayo de 1989 un grupo de interesados solicitan la rehabilitación de la personería jurídica cancelada.

III) del informe inspectivo de fecha 26 de julio de 1989 surge que desde el año 1984 la actividad que pudiere haberse cumplido no quedó registrada que no se realizaron asambleas no actos eleccionarios y que la documentación presentada fue comenzada recientemente.

Considerando: I) los fundamentos de la resolución que dispuso la cancelación no han sido desvirtuados por los comparecientes con nuevos elementos de juicio de carácter documentario.

II) al no haberse acreditado fehacientemente que la aludida situación se haya revertido no existen razones de hecho ni derecho para modificar lo oportunamente resuelto.

III) por otra parte una eventual rehabilitación no podría implicar la convalidación de la actividad que pudiere haberse cumplido hasta el presente por lo que la subsanación de las irregularidades comprobadas en puridad sólo podría dar lugar a una nueva gestión de reconocimiento de la personería jurídica con efectos hacia el futuro.

Atento: a lo expuesto lo dictaminado por la Dirección de Justicia de esta Secretaría de Estado y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el art. 21 del Código Civil el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968.

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) Desestímase la solicitud de rehabilitación de la personería jurídica de la asociación denominada "Cámara del Mármol y Granito del Uruguay".

2º) Pase a la Dirección de Justicia a la cual se comete la notificación a los interesados; cumplido, archívese. - ADELA RETA

Resolución 199/990. - Aprueban estatutos de la asociación civil denominada Chacarita Fútbol Club

Ministeric de Educación y Cultura

Montevideo, 2 de enero de 1990.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por Chacarita Fútbol Club con sede en el Departamento de Colonia.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el art. 21 del Código Civil, en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas.

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Chacarita Fútbol Club, con sede en el Departamento de Colonia, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. - ADELA RETA

Resolución 200/990. - Aprueban estatutos de la asociación civil denominada El Abrojo.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 2 de enero de 1990.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil El Abrojo, con sede en esta ciudad.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno y a lo establecido en el art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas.

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas.

RESUELVE:

1º) Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada El Abrojo, con sede en esta ciudad, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el art. 1º del Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. - ADELA RETA.

Resolución 201/990.- Aprueban estatutos de la asociación civil denominada Asociación de Distribuidores y Fleteros del C.Y.M.PAY.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 2 de enero de 1990.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la Asociación de Distribuidores y Fleteros de C.Y.M.PAY., con sede en la ciudad de Paysandú.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1º Turno y a lo establecido en el art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas.

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas.

RESUELVE:

1º) Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Asociación de Distribuidores y Fleteros de C.Y.M.PAY., con sede en el Departamento de Paysandú, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el art. 1º del Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. - ADELA RETA.

Resolución 202/990. - Aprueban estatutos de la asociación civil denominada Comisión de Fomento del Barrio Jardín Los Treinta y Tres.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 2 de enero de 1990.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la Comisión de Fomento del Barrio Jardín Los Treinta y Tres con sede en el Departamento de Maldonado.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el art. 21 del Código Civil en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas.

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas.

RESUELVE:

1º) Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Comisión de Fomento del Barrio Jardín Los Treinta y Tres con sede en el Departamento de Maldonado a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica de acuerdo con el art. 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas la expedición de los testimonios y certificados que se le soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el art. 1º del Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) Comuníquese publíquese y cumplido, archívese. - ADELA RETA.

Resolución 203/990. - Aprueban estatutos de la asociación civil denominada Asociación Civil Fundafro.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 2 de enero de 1990.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la Asociación Civil FUNDAFRO, con sede en esta ciudad.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno, y a lo establecido en el art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas.

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas.

RESUELVE:

1º) Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Asociación Civil Fundafro, con sede en esta ciudad; a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. - ADELA RETA.

Resolución 206/990. - Aprueban estatutos de la Fundación Cultural Todomúsica.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 2 de enero de 1990.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería y de aprobación de estatutos realizada por la Fundación Cultural Todomúsica.

Resultando: I) que por resolución de Poder Ejecutivo de fecha 22 de agosto de 1989 no se hizo lugar a la gestión impetrada en consideración a la ausencia de una proporcionalidad del patrimonio fundacional acorde con la realización de los fines enunciados considerándose de primordial relevancia en este tipo de institución del rol que desempeña el patrimonio como elemento núcleo de la misma.

II) que los interesados no recurrieron de dicha resolución pero se abocaron a la conformidad del referido patrimonio.

Considerando: I) que los interesados han acreditado la constitución de un patrimonio suficiente para la realización de los fines propuestos.

II) que se ha efectuado por la Administración el control de legalidad inherente al cometido de la misma en esta etapa no contando en estos obrados elementos que la vulneren se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el art. 21 del Código Civil en el Decreto Ley Nº 15.089 del 12 de diciembre de 1980 y en numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas.

La Ministra de Educación y Cultura en ejercicio de las atribuciones delegadas.

RESUELVE:

1º) Apruébanse los estatutos de la Fundación Cultural Todomúsica con sede en esta ciudad a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica de acuerdo con el art. 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el art. 1º del Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. - ADELA RETA.

Resolución 207/990. - Aprueban estatutos de la asociación civil denominada Asociación Uruguaya de Amigos del Instituto Científico Weizmann.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 2 de enero de 1990.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la Asociación Uruguaya de Amigos del Instituto Científico Weizmann, con sede en esta ciudad.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno y a lo establecido en el art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas.

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas.

RESUELVE:

1º) Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Asociación Uruguaya de Amigos del Instituto Científico Weizmann, con sede en esta ciudad, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el art. 1º del Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. - ADELA RETA.

Resolución 208/990. - Aprueban estatutos de la asociación civil denominada Aéreo Club Escuela del Aire.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 2 de enero de 1990.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por el Aéreo Club Escuela del Aire, con sede en esta ciudad.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno y a lo establecido en el art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas.

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas.

RESUELVE:

1º) Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Aéreo Club Escuela del Aire, con sede en esta ciudad, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el art. 1º del Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. - ADELA RETA.

Resolución 209/990. - Aprueban estatutos de la asociación civil denominada Club Deportivo Duna.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 2 de enero de 1990.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por el Club Deportivo Duna con sede en el Departamento de Colonia.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas.

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas.

RESUELVE:

1º) Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Club Deportivo Duna, con sede en el Departamento de Colonia, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el art. 1º del Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. - ADELA RETA.

Resolución 210/990. - Aprueban estatutos de la asociación civil denominada Asociación Shito-Ryu Karate-Do Uruguay.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 2 de enero de 1990.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la Asociación Shito-Ryu Karate-Do Uruguay con sede en esta ciudad.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno y a lo establecido en el art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas.

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas.

RESUELVE:

1º) Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Asociación Shito-Ryu Karate-Do Uruguay con sede en esta ciudad, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el art. 1º del Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. - ADELA RETA.

Resolución 211/990. - Autorizan a actuar a la Asociación civil Federación de Asociaciones Nacionales de Agentes de Carga de América Latina y del Caribe (ALACAT)

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 2 de enero de 1990.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada Federación de Asociaciones Nacionales de Agentes de Carga de América Latina y del Caribe (ALACAT), con sede en la República del Paraguay, la que tiene reconocimiento legal en dicho país, presentados al Poder Ejecutivo a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el art. 2394 del Código Civil.

Considerando: que los estatutos presentados no contienen disposición alguna contraria al orden público.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia de esta Secretaría de Estado y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas.

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas.

RESUELVE:

1º) Autorízase a la Asociación civil Federación de Asociaciones Nacionales de Agentes de Carga de América Latina y del Caribe (ALACAT), con sede en la República del Paraguay, a realizar dentro del territorio nacional todos los actos comprendidos en el objeto especial de su institución, a cuyos efectos deberá ajustarse a las condiciones prescriptas por nuestras leyes.

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el art. 1º del Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. - ADELA RETA.

Resolución 212/990. - Cancelan personería jurídica de la asociación civil denominada Comisión de Fomento Edilicio y Social Cerro Trece.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 2 de enero de 1990.

Visto: estos antecedentes relacionados con la asociación civil denominada Comisión de Fomento Edilicio y Social Cerro Trece con sede en esta ciudad.

Resultando: I) a la mencionada institución le fue reconocida la personería jurídica por resolución del Poder Ejecutivo de 16 de mayo de 1978.

II) que no ha dado respuesta a intimaciones que se le efectuaron (fs. 21, 22 y 24).

Considerando: I) que la Dirección de Justicia y la Fiscalía de Gobierno de 1º Turno coinciden en que debe procederse a cancelación de la personería jurídica de la asociación de que se trata.

II) que se ha actuado debidamente otorgando las garantías suficientes a los interesados para hacer posible el mantenimiento de la asociación por lo que resulta procedente disponer la cancelación de la personería acordada en su oportunidad.

Atento: a lo expuesto, lo dictaminado por la Dirección de Justicia de esta Secretaría de Estado y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno y a lo establecido en el art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas.

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas.

RESUELVE:

1º) Cancélase la personería jurídica de la asociación civil denominada Comisión de Fomento Edilicio y Social Cerro Trece con sede en esta ciudad que le fuera reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de 16 de mayo de 1978.

2º) Pase a la Dirección de Justicia a la cual se comete la notificación de la presente resolución a los interesados e inscripción de la cancelación en el Registro respectivo así como tomar las medidas necesarias para llevar a cabo la liquidación de los bienes de la referida asociación en la eventualidad de comprobarse su existencia.

3º) Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. - ADELA RETA.

Resolución 213/990. - Aprueban estatutos de la asociación civil Club de Bochas Deportivo Cultural y Social El Molino.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 2 de enero de 1990.

Visto: estos antecedentes relacionados con la asociación civil denominada Club de Bochas Deportivo, Cultural y Social El Molino, con sede en esta ciudad y personería jurídica otorgada por resolución del Poder Ejecutivo de 12 de noviembre de 1951.

Resultando: que en las actuaciones cumplidas por la Dirección de Justicia de este Ministerio, se ha comprobado que la institución de autos ha dejado de funcionar y no se adecúa por lo tanto, al cometido para el cual fue creada; tampoco consta la existencia de bienes a nombre de la misma.

Considerando: que se ha actuado debidamente, con ajuste a todos los requisitos, otorgando las garantías suficientes a los interesados para hacer posible el mantenimiento de la asociación, por lo que resulta procedente disponer la cancelación de la personería jurídica acordada en oportunidad.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia de esta Secretaría de Estado y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno y a lo establecido en el art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas.

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas.

RESUELVE:

1º) Cancélase la personería jurídica de la asociación civil Club de Bochas Deportivo Cultural y Social El Molino, con sede en esta ciudad, reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de 12 de noviembre de 1951.

2º) Pase a la Dirección de Justicia a la cual se comete la inscripción de la cancelación en el Registro respectivo, así como tomar las medidas necesarias para llevar a cabo la liquidación de los bienes de la referida asociación, en la eventualidad de comprobarse su existencia.

3º) Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. - ADELA RETA.

Resolución 214/990. - Cancelan personería jurídica de la asociación civil denominada Asociación Centenario de los Servicios de Bomberos.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 2 de enero de 1990.

Visto: estos antecedentes relacionados con la asociación civil denominada Asociación Centenario de los Servicios de Bomberos, con sede en esta ciudad.

Resultando: que en las actuaciones cumplidas por la Dirección de Justicia de este Ministerio, se ha comprobado que la institución de autos ha dejado de funcionar y no se adecúa por lo tanto, al cometido para el cual fue creada; tampoco consta la existencia de bienes a nombre de la misma.

Considerando: que se ha actuado debidamente, con ajuste a todos los requisitos, otorgando las garantías suficientes a los interesados para hacer posible el mantenimiento de la asociación, por lo que resulta procedente disponer la cancelación de la personería jurídica acordada en oportunidad.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia de esta Secretaría de Estado y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas.

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas.

RESUELVE:

1º) Cancélase la personería jurídica de la asociación civil Asociación Centenario de los Servicios de Bomberos, con sede en esta ciudad, reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de 27 de octubre de 1987.

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción de la cancelación en el Registro respectivo, así como tomar las medidas necesarias para llevar a cabo la liquidación de los bienes de la referida asociación, en la eventualidad de comprobarse su existencia.

3º) Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. - ADELA RETA.

Resolución 215/990. - Cancelan personería jurídica de la asociación civil denominada Institución Social y Deportiva Exploradores Artigas

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 2 de enero de 1990.

Visto: estos antecedentes relacionados con la asociación civil denominada Institución Social y Deportiva Exploradores Artigas, con sede en esta ciudad.

Resultando: I) a la mencionada institución le fue reconocida la personería jurídica por resolución del Poder Ejecutivo de 12 de diciembre de 1978.

II) que no ha dado respuesta a intimaciones que se le efectuaron (fs. 15, 16 y 17 vta.).

Considerando: I) que la Dirección de Justicia y la Fiscalía de Gobierno de 2º Turno coinciden en que debe procederse a cancelación de la personería jurídica la asociación de que se trata.

II) que se ha actuado debidamente otorgando las garantías suficientes a los interesados para hacer posible el mantenimiento de la asociación, por lo que resulta procedente disponer la cancelación de la personería acordada en su oportunidad.

Atento: a lo expuesto, lo dictaminado por la Dirección de Justicia de esta Secretaría de Estado y el Sr. Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el art. 21 del Código Civil, en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas.

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) Cancélase la personería jurídica de la asociación civil denominada Institución Social y Deportiva Exploradores Artigas, con sede en esta ciudad, que le fuera reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de 12 de diciembre de 1978.

2º) Pase a la Dirección de Justicia a la cual se comete la notificación de la presente resolución a los interesados e inscripción de la cancelación en el Registro respectivo, así como tomar las medidas necesarias para llevar a cabo la liquidación de los bienes de la referida asociación en la eventualidad de comprobarse su existencia.

3º) Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. - ADELA RETA

Resolución 216/990. - Aprueban estatutos de la asociación civil denominada Hogar de Ancianos de Artigas

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 12 de enero de 1990.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por el Hogar de Ancianos de Artigas, con sede en el Departamento del mismo nombre.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1er Turno, y a lo establecido en el art. 21 del Código Civil, en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas.

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Hogar de Ancianos de Artigas, con sede en el Departamento del mismo nombre; a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. - ADELA RETA

Resolución 217/990. - Aprueban estatutos de la asociación civil denominada Club Peñarol de Ciclismo de Rocha

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 12 de enero de 1990.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por el Club Peñarol de Ciclismo de Rocha, con sede en el Departamento de Rocha.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno, y a lo establecido en el art. 21 del Código Civil, en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas.

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Club Peñarol de Ciclismo de Rocha, con sede en el Departamento de Rocha; a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. - ADELA RETA

Resolución 218/990. - Aprueban estatutos de la asociación civil denominada Club Atlético Ituzaingó

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 12 de enero de 1990.

Visto: la solicitud de aprobación de la reforma de estatutos presentada por la asociación civil Club Atlético Ituzaingó, con sede en Punta del Este, Departamento de Maldonado.

Resultando: I) que a la citada asociación civil le fue reconocida su personería jurídica por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de abril de 1964.

II) la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta oportunidad, se limita a controlar el cumplimiento de los requisitos legales, se limita a controlar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y estatutarios para reformar los estatutos, surgiendo de estos obrados su estricta observación, por lo que se hará lugar a lo peticionado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno, y a lo establecido en el art. 21 del Código Civil, en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas.

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) Apruébase la reforma de los estatutos de la asociación civil Club Atlético Ituzaingó, con sede en Punta del Este, departamento de Maldonado.

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción de la reforma estatuaria en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. - ADELA RETA

Resolución 231/990. - Aprueban estatutos de la asociación civil denominada Centro Nacional de Planificación Natural de la Familia (CENAPLANF)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 15 de enero de 1990.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por el Centro Nacional de Planificación Natural de la Familia (CENAPLANF), con sede en esta ciudad.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno, y a lo establecido en el art. 21 del Código Civil, en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas.

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Centro Nacional de Planificación Natural de la Familia (CENAPLANF), con sede en esta ciudad; a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. - ADELA RETA

Resolución 232/990. - Aprueban estatutos de la asociación civil denominada Unión Pro Guardería Infantil

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 15 de enero de 1990.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil Unión Pro Guardería Infantil, con sede en el Departamento de Soriano.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno, y a lo establecido en el art. 21 del Código Civil, en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas.

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Uni Pro Guardería Infantil, con sede en el Departamento de Soriano; a la q se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el art. 21 d Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo dictaren.

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y cer ficados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el art. 1º d Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. - ADELA RETA

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Decreto 133/990. - Aprueban los precios de venta de combustible asfaltos y productos que expende la Administración Nacion de Combustibles, Alcohol y Portland.

Ministerio de Industria y Energía
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 5 de marzo de 199

Visto: El Oficio de fecha 5 de marzo cursado por la Administració Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, por el que solicita la apr bación de nuevos precios de venta para los combustibles, asfaltos y pr ductos especiales, que se mencionan, lo dispuesto en la Ley Nº 12.670 d 17 de diciembre de 1959; el artículo 1º) del Título 11 del Texto Ordena 1987 y los artículos 430, 431 y 432 de la Ley Nº 15.903 del 10 de novier bre de 1987.

Resultando: Los fundamentos que llevaron a dicho Ente para fijar l nuevos precios que se encuentran detallados en el mencionado Oficio y merecen objeciones del Poder Ejecutivo.

Atento: A lo dispuesto por el literal f), del Artículo 3º), de la Ley N 8.764, del 15 de octubre de 1931, en la redacción dada por el Art. 1º) de Ley Nº 15.312, de fecha 20 de agosto de 1982.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Se aprueban los siguientes precios de venta para los com bustibles, asfaltos y productos especiales, fijados por el Directorio de Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, los qu entrarán en vigencia a partir de la hora cero del día 6 de marzo de 1990.

a)COMBUSTIBLES	PRECIO POR LITRO
Nafta aviación 80	N$ 800.00
Nafta aviación 100/130	N$ 940
Nafta aviación 115/145	N$ 966.00
JET A 1	N$ 378.00
J.P. 4	N$ 526.00
Nafta común	N$ 632.00
Nafta sin plomo	N$ 663.00
Supercarburante	N$ 693.00
Solvente 1.197	N$ 360.00
Solvente 6.080	N$ 413.00
Solvente Disán	N$ 360.00
Disán Aromático	N$ 370.00
Aguarrás	N$ 361.00
Aguarrás Aromatico	N$ 407.00
Querosol	N$ 320.00
Base para insecticida	N$ 328.00
Querośen	N$ 336.00
Gas Oil	N$ 399.00
Nafta liviana (Cía. del Gas)	N$ 195.00
	POR KILO
Supergás	N$ 610.00
Butano Desodorizado	N$ 674.00
	POR MIL LITROS
Diesel Oil	N$ 313.000.00
Fuel Oil Pesado	N$ 199.000.00
Fuel Oil Especial	N$ 272.100.00
Fuel Oil Calefaccion	N$ 252.400.00
Fuel Oil Pesado (UTE)	N$ 199.000.00
Fuel Oil Especial (UTE)	N$ 272.100.00

Los precios de las naftas, queroseno y gas oil son a granel en las plantas de almacenaje y en los lugares de expendio de toda la República y comprenden los impuestos que en cada caso correspondan, pudiéndose adicionar los gastos que se originen para otras formas de entrega.

Los precios del diesel oil y fuel oil, son a granel en las Plantas de almacenamiento de Montevideo y comprenden los Impuestos que en cada caso correspondan (incluido el Impuesto al Valor Agregado en el caso de fuel oil) pudiéndose adicionar los gastos que se originen para otras formas de entrega así como los fletes y demás gastos para el interior de la República.

Los precios de los disolventes son a granel en la Planta de ANCAP de La Teja y en el terminal del distribuidor autorizado y comprenden los impuestos que en cada caso correspondan, pudiéndose adicionar los gastos que se originen para otras formas de entrega.

Los precios de los combustibles destinados a la aviación son a granel en las plantas de almacenaje de ANCAP de todo el País y puestos de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, e incluyen los impuestos a los combustibles creados por la Ley Nº 12.950 y modificativas. No incluyen el impuesto a los combustibles utilizados por la aviación nacional y de tránsito creado por la Ley Nº 14.189 que se adicionará cuando corresponda.

b) Los precios de los productos con destino al uso de buques de bandera nacional, cuando realicen viajes a puertos ubicados fuera del País y los buques pesqueros de bandera nacional se fijarán tomando como referencia los precios en el mercado internacional.

c) Los precios de los combustibles suministrados a UTE, destinados a atender los requerimientos del Acuerdo de Interconexión Eléctrica con países limítrofes, se fijarán tomando como referencia los precios en el mercado internacional y serán facturados en dólares americanos.

d) CEMENTOS ASFALTICOS	POR MIL KILOS
Penetración 150/200	N$ 179.000.00
Penetración 60/80	N$ 179.000.00
Penetración 40/50	N$ 179.000.00
CEMENTOS ASFALTICOS DILUIDOS	POR MIL LITROS
Tipo M.C.	N$ 199.300.00
Tipo R.C.	N$ 199.300.00
EMULSIONES ASFALTICAS	N$ 147.500.00

Los precios son para asfaltos y emulsiones asfálticas a granel en las plantas de almacenamiento de Montevideo y comprenden los Impuestos que en cada caso correspondan, pudiéndose adicionar los gastos que se originen por otras formas de entrega.

e) ASFALTOS OXIDADOS	POR MIL KILOS
En tambores de 200 litros	N$ 199.300.00

Los envases se facturarán por separado. Los precios son para las mercaderías puestas sobre camión, vagón o buque en la Planta de Combustibles de La Teja y comprenden los Impuestos correspondientes.

f) PRODUCTOS ESPECIALES	PRECIO POR LITRO
Tolueno	N$ 453.00
Xileno	N$ 453.00
Hexano comercial	N$ 283.00

Estos precios son a granel en la Planta de ANCAP de La Teja y en el terminal del distribuidor autorizado y no incluyen el Impuesto al Valor Agregado que se cargará en factura, pudiéndose adicionar los gastos que se originen para otras formas de entrega.

Art. 2º El Poder Ejecutivo faculta a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, a modificar, por razones fundadas, el precio de los disolventes y productos especiales en hasta un 15% (quince por ciento), debiendo comunicarlo en cada oportunidad al Poder Ejecutivo.

Art. 3º Fíjase el precio de venta de ANCAP a UTE para el fuel oil pesado en N$ 146.100.00 (incluido el Impuesto al Valor Agregado) por mil litros; para el fuel oil especial en N$ 164.400.00 (incluido el Impuesto al Valor Agregado) por mil litros; y para el gas oil en N$ 181.200 los mil litros. Estos precios serán de aplicación para el 75% de las transacciones de fuel oil pesado, de gas oil y fuel oil especial entre ambos Entes para atender la generación térmica de energía eléctrica a partir de la fecha de vigencia de este Decreto.

Art. 4º Comuníquese, publíquese, etc. - LACALLE HERRERA - AUGUSTO MONTES DE OCA - ENRIQUE BRAGA SILVA.

Decreto 148/990. - Establecen zona que quedará afectada por las servidumbres previstas en disposiciones del decreto-ley 10.383, referente a líneas aéreas de transporte de energía eléctrica.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 21 de marzo de 1990.

Visto: la necesidad de reglamentar las servidumbres previstas por los apartados B) y C) del Art. 1º del Decreto Ley Nº 10.383, de 13 de febrero de 1943, con relación a numerosas líneas aéreas de transporte de energía eléctrica destinadas a ampliar y perfeccionar la red de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.);

Resultando: que las líneas comprendidas en la nómina que se incluye en la parte dispositiva del presente Decreto forman parte de los esfuerzos desarrollados por el mencionado Ente para satisfacer los requerimientos impuestos por la prestación del servicio público de electricidad y se integran a la red unificada perteneciente al sistema interconectado de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, que de tal forma se perfecciona progresivamente, aumentando las posibilidades de suministro de energía eléctrica generada en multiplicidad de usinas, posibilitando la mayor confiabilidad del sistema al independizarlo de fuentes únicas de producción de electricidad y tornándolo apto para responder a una demanda incrementada;

Considerando: I) que la pertinencia de aplicar el régimen establecido por el Decreto-Ley Nº 10.383 a las líneas de transporte de energía eléctrica análogas a las comprendidas en este Decreto ha sido ratificada por el Art. 26 del Decreto-Ley Nº 14.694, de 1º de setiembre de 1977 (Decreto-Ley Nacional de Electricidad);

II) que la experiencia recogida en la aplicación de las normas regulatorias de las servidumbres constituidas en virtud del tendido de las líneas que han formado la red a la que las aludidas en la parte dispositiva se incorporan, conduce a la ratificación de los lineamientos seguidos en las sucesivas reglamentaciones establecidas, en cuanto establecen las dimensiones de las áreas afectadas por las servidumbres, las zonas en que se aplican prohibiciones y en que ciertas actividades quedan sometidas a previas e imprescindibles autorizaciones, etc., cuyo alcance se especifica en función de la tensión de la energía que discurre por las líneas.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y a lo dispuesto por las Leyes Nos. 12.023, de 10 de noviembre de 1953; 13.261, de 28 de mayo de 1964 y 13.958, de 10 de mayo de 1971, por los Decretos-Leyes Nos. 10.383, de 13 de febrero de 1943; 14.224, de 11 de julio de 1974 y 14.694, de 1º de setiembre de 1977; y por los Decretos Nos. 619/967 de 14 de setiembre de 1967; 174/969, de 10 de abril de 1969; 534/976, de 17 de agosto de 1976; 651/980, de 10 de diciembre de 1980; 227/982, de 30 de junio de 1982; 216/984, de 30 de mayo de 1984, y concordantes;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Establécese una zona que quedará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del Artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10.383, de 13 de febrero de 1943 y cuyo eje coincidirá con el de las líneas aéreas de transporte de energía eléctrica que se indica a continuación;

a. Líneas de 150 KV

1) Estación de Transformación de 150/60/30 KV. Villa Rodríguez - Proyectada Estación de Transformación de 150/60/30 KV. Rosario (al N. de la ciudad de Rosario, sobre la actual Ruta Nº 2).

2) Punto de conexión, ubicado junto al inicio de los Bañados de Carrasco en las proximidades de la Escuela de Armas y Servicios -zona de Punta de Rieles- en las cercanías del Arroyo Manga, a unos 800 mts. de la Ruta Nal. Nº 8 " Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja", a la línea: "Estación de Transformación "Montevideo "A" Punto de conexión "Montevideo "I" (futura Estación de Transformación "Montevideo "I") - Estación de Transformación de 150/60/30 KV. Solymar (proyectada), ubicada al N. de la Ruta Interbalnearia.

b. Líneas de 30 a 60 KV

1) 2a. línea (NORTE) Estación de Transformación Santiago Vázquez - Estación de Transformación Pajas Blancas (Cno. Tomkinson y Cno. Pajas Blancas) (Montevideo)

2) Estación de Transformación "Montevideo "A" Estación de Transformación Planta ANCAP (Manga) Estación de Transformación Nº 11 (Teniente Galeano Nº 6730 y Ruta Nacional Nº 8) (Montevideo).

3) Estación de Transformación "Montevideo "A" (Montevideo) - Estación de Transformación Toledo (Canelones).

4) Estación de Transformación 150/60/30 KV. Las Piedras EB -Estación de Transformación Progreso - Estación de Transformación Sauce - Estación de Transformación Suárez (Canelones).

5) Estación de Transformación de 150/60/30 KV. Las Piedras EB - Estación de Transformación Aguas Corrientes (Canelones).

6) Estación de Transformación de 60/30/15/6 KV. Canelones I - Estación de Transformación Empalme Rutas Nos. 62 y 81 (Canelones).

7) Estación de Transformación de 60/30/15/6 KV. Canelones I - Estación de Transformación de 30/6 KV. Canelones II.

8) Punto de conexión en línea Circuito Central - Estación de Transformación de 60/15 KV. en las cercanías de la intersección de las Rutas Nºs. 68 y 69, Progreso (Canelones).

9) Punto de conexión en la línea Circuito Central - Estación de Transformación Frigorífico Massaro (Canelones).

10) Derivación de la línea Circuito Centenario en las cercanías del Empalme de las Rutas Nos. 81 y 6 Estación de Transformación de San Bautista (Canelones).

11) Estación de Transformación Camino de la Balsa - Estación de Transformación Empalme Olmos (Canelones).

12) Estación de Transformación Paso de la Cadena - Estación de Transformación Santa Rosa - Estación de Transformación San Bautista (Canelones).

13) Estación de Transformación Suárez - Estación de Transformación San Jacinto (Canelones).

14) Estación de Transformación Pando de 150/60/30 KV. - Estación de Transformación Suárez (Canelones).

15) Estación de Transformación Pando de 150/60/30 KV. - Estación de Transformación de 30/15 Kv. Pando (Rincón de la Balsa) (Canelones).

16) Estación de Transformación "Bifurcación" (Ruta Nacional Nº 9m, Km. 0, próxima Ruta Nal. Nº 8, Km. 68) - Estación de Transformación La Floresta (Canelones).

17) Estación de Transformación La Floresta - Estación de Transformación Atlántida (Canelones).

18) Estación de Transformación de 30/15/6 KV. San Carlos (Camino de los Ceibos) - Estación de Transformación OSE - (Laguna del Sauce) (Maldonado).

19) Puesto de conexión Ruta Nº. 104, km. 3 - Estación de Transformación Balneario José Ignacio. (Maldonado).

20) Estación de Transformación Pan de Azúcar - Estación de Transformación Piriápolis. (Maldonado).

21) Estación de Transformación 150/60/30 Kv. Maldonado - Estación de Transformación San Carlos I. (Maldonado).

22) Estación de Transformación de 30/15 y 30/6 XV. San Carlos I - Estación de Transformación de 30/15 Kv. San Carlos II (IMSA). (Maldonado).

23) Estación de Transformación Punta Ballena - Estación de Transformación OSE - Laguna del Sauce - (Maldonado).

24) Anillo Urbano de Rocha (Estación de Transformación de 150/60/30 KV. - Estación de Transformación Rocha I (ex Sala de Máquinas) - Estación de Transformación de 30/6 Kv. Rocha II (calle De los Santos y Ansina). (Rocha).

25) Estación de Transformación de 150/60/30 Kv. Rocha - Estación de Transformación La Paloma (Intersección de las Rutas Nos. 15 y 10). (Rocha).

26) Estación de Transformación San Luis - Estación de Transformación Chuy. (Rocha).

27) Estación de Transformación San Luis - Estación de Transformación Cebollatí (Rocha).

28) Estación de Transformación Cebollatí. (Rocha) - Estación de Transformación Enrique Martínez. (Treinta y Tres).

29) Estación de Transformación Enrique Martínez - Estación de Transformación "Arrozal 33". (Treinta y Tres).

30) Estación de Transformación "Arrozal 33" -Estación de Transformación Rincón de Ramírez. (Treinta y Tres).

31) Estación de Transformación de 30/15 y 30/6 KV. Melo I - Estación de Transformación Isidoro Noblía. (Cerro Largo).

32) Estación de Transformación de 30/15 y 30/6 KV. Melo I - Estación de Transformación Fraile Muerto. (Cerro Largo).

33) Estación de Transformación de 30/15 y 30/6 KV. Melo I - Estación de Transformación Frigorífico INFRINSA. (Cerro Largo).

34) Interconexión entre Estaciones de Transformación: de 150/30 KV. - de 30/15 y 30/6 KV. Melo I (sobre Ruta Nal. Nº 8) de 30/6 Kv. Melo II. (Cerro largo).

35) Estación de Transformación de 150/30 KV. Artigas - Estación de Transformación El Topador. (Artigas).

36) Estación de Transformación Bella Unión - Estación de Transformación "Industria Maderera del Norte". (Artigas).

37) Estación de Transformación de 150/30 KV. Artigas - Estación de Transformación Javier de Viana. (Artigas).

38) Estación de Transformación de 30/6 Kv. Salto "A" - Estación de Transformación Centro de Investigaciones Agrícolas - Ruta Nº 31. (Salto).

39) Estación de Transformación de 30/6 Kv. Salto I - Estación de Transformación Frigorífico "La Caballada". (Salto).

40) Estación de Transformación de 150/30/15 KV. Paysandú (en las cercanías de las Rutas Nos. 3 y 90) - Estación de Transformación Planta de ANCAP - Paysandú Nuevo. (Paysandú).

41) Estación de Transformación de 150/30 KV. Palmar - Estación de Transformación de 30/15 Kv. próxima a la intersección de las Rutas Nos. 3 y 20. (Río Negro).

42) Estación de Transformación de 150/30 KV. Young - Estación de Transformación instalada en el inmueble rural empadronado con el Nº 1257 -2a. Sección Judicial- (Río Negro).

43) Estación de Transformación de 150/30/15 KV. Mercedes (Soriano) - Estación de Transformación de 30/15 Kv. Fray Bentos. (Río Negro).

44) Estación de Transformación de 150/30/15 KV. Mercedes -Estación de Transformación de 30/15 Kv. Dolores. (Soriano).

45) Estación de Transformación de 150/30/15 KV. Mercedes -Estación de Transformación PAMER - Estación de Transformación OSE. Mercedes. (Soriano).

46) Estación de Transformación Florencio Sánchez. (Colonia) - Estación de Transformación Santa Catalina (Soriano) - Estación de Transformación José Enrique Rodó. (Soriano).

47) Dos líneas paralelas: Estación de Transformación de 150/60/30 KV. Rosario sobre Ruta Nº 2 - Punto conexión en la línea "Estación de Transformación Juan L. Lacaze - Estación de Transformación Florencio Sánchez". (Colonia).

48) Estación de Transformación de 150/60/30 KV. Rosario - Estación de Transformación Nueva Helvecia, en las cercanías del Camino de la Totora. (Colonia).

49) Estación de Transformación de 30/15/6 Kv. Rosario (Ruta Nº 1, Km. 128) - Estación de Transformación Juan L. Lacaze. (Colonia).

50) Estación de Transformación de 150/30/15 Kv. Nueva Palmira (paraje El Chileno) - Estación de Transformación 30/6 KV. Nueva Palmira - Estación de Transformación de 30/6 Kv. Carmelo - Estación de Transformación de 30/6 Kv. Conchillas. (Colonia).

51) Estación de Transformación de 30/6 KV. Nueva Palmira -Estación de Transformación Silos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. (Puerto de Nueva Palmira) (Colonia).

52) Estación de Transformación de 30/6 KV. Nueva Palmira - Estación de Transformación Maltería instalada en el inmueble empadronado con el Nº 570. (Colonia).

53) Estación de Transformación 110/30 KV. Libertad - Estación de Transformación Rafael Perazza - Estación de Transformación Planta de CONAPROLE. (Ruta Nº 1, Km. 73) (San José).

54) Estación de Transformación de 60/15 KV. San José - Estación de Transformación Polímeros. (San José).

55) Estación de Transformación de 60/15 KV. San José - Estación de Transformación de 30/6 Kv. Villa Rodríguez (San José).

56) Estación de Transformación de 150/60/30 KV. Villa Rodríguez - Estación de Transformación de 60/15 Kv. San José. (San José).

57) Estación de Transformación 150/60/30 KV. Villa Rodríguez (San José) - Estación de Transformación Cardal. (Florida).

58) Estación de Transformación de 150/30 KV. Florida - Estación de Transformación Mendoza Chico. (Florida).

59) Estación de Transformación de 150/30 KV. Florida - Estación de Transformación 25 de Mayo (Florida).

60) Estación de Transformación de 150/30 KV. Florida - Punto de conexión con línea a la Cruz en las proximidades de la ciudad de Florida (futura Estación de Transformación de 30/15 Kv. Florida II). (Florida).

61) Estación de Transformación de 60/15 Kv. José Pedro Varela. (Lavalleja) - Estación de Transformación de 150/60/30 Kv. Treinta y Tres. (Treinta y Tres) - Estación de Transformación de 150/30 Kv. Melo. (Cerro Largo).

62) Estación de Transformación de 150/30 Kv. Durazno - Estación de Transformación El Carmen. (Durazno).

63) Estación de Transformación Tambores - Estación de Transformación Curtina. (Tacuarembó).

64) Estación de Transformación de 150/30 Kv. Tacuarembó - Estación de Transformación Pueblo Ansina. (Tacuarembó).

El ancho de la zona, tratándose de las líneas de 150 Kv., será de 60 (sesenta) metros y de 30 (treinta) metros por las líneas cuya tensión sea de 30 a 60 Kv.

Art. 2º La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones eléctricas establecerá las prohibiciones y limitaciones que considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de las zonas fijadas por el artículo anterior, pueda afectar, o se repute inconveniente, para la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de las líneas e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad -sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres-, conforme a lo previsto por el artículo 2º. el Decreto-Ley que se reglamenta.

En consecuencia, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clases de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente -entre otras hipótesis-, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones que se confiere a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas por el presente Decreto, así como por las demás normas citadas.

Art. 3º No podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de 150 (ciento cincuenta) metros del eje de las líneas comprendidas en la nómina inserta en el artículo 1º.

Dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de determinados requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes.

Art. 4º Cométese a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas la notificación de la imposición de las servidumbres establecidas en el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 10.383 de 13 de febrero de 1943 -que se llevará a cabo conforme a lo dispuesto por el Art. 3º. del mismo Decreto-Ley. a menos que sea factible practicar la notificación personal de los interesados, que se documentará en forma-; así como el ejercicio, vigilancia y mantenimiento de todas las condiciones necesarias para la plena efectividad de tales servidumbres.

Art. 5º El servicio de las líneas aéreas de transporte de energía eléctrica podrá incluir las operaciones que hagan posible la elevación de la tensión de la electricidad que discurra por ellas, si se mantuviera el trazado de la línea y no se sobrepasara las tensiones máxima que admiten la misma extensión de las zonas afectadas por las servidumbres. La hipótesis prevista en el inciso anterior se configurará en el caso de líneas cuyas tensiones se sitúen entre los 30 y 60 Kv., o entre 110 y 150 Kv.

Art. 6º A los efectos de lo dispuesto por los artículos 2º y 3º del Decreto-Ley que se reglamenta y sin perjuicio de la aplicación de las normas legales citadas en ellos o las que las hayan sustituido, regirán los plazos y procedimientos de oposición y reclamación establecidos en el Art. 11 de la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, quedando la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas facultada a practicar la notificación al interesado por el procedimiento previsto en el inciso 2º del mencionado artículo, o personalmente o a domicilio por las reparticiones o funcionarios a quienes cometa la diligencia, debiendo procederse en tal caso de conformidad con las normas reglamentarias vigentes en ese Ente similares a las del Decreto Nº 640/973 de 8 de agosto de 1973.

Art. 7º Comuníquese, publíquese, etc. - LACALLE HERRERA - AUGUSTO MONTESDEOCA.

Resolución 189/990. Designan Miembro de la Comisión Administradora, Ley Nº 13.469 (Industria Textil).

Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 13 de marzo de 1990.

Visto: que resulta necesario integrar la Comisión Administradora Ley Nº 13.469 (Industria Textil);

Considerando: que se estima conveniente designar como miembro de la misma al Sr. Horacio Abadie Malet;

Atento: a lo dispuesto en la Ley Nº 13.469, de 27 de enero de 1966, Decreto 19/968, de 11 de enero de 1968 y Resolución 556/968, de 4 de abril de 1968;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase miembro de la Comisión Administradora, Ley Nº 13.469 (Industria Textil) al Sr. Horacio Abadie Malet, C.C. AFA 3.257.

2º El miembro designado percibirá en concepto de retribución el equivalente al 95% de la remuneración de Subsecretario de Estado.

3º Comuníquese, etc. LACALLE HERRERA. AUGUSTO MONTESDEOCA. ENRIQUE BRAGA SILVA.

Resolución 297/990. - Designan Director General de Secretaría del Ministerio de Industria y Energía

Ministerio de Industria y Energía

Montevideo, 19 de marzo de 1990.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Director General de Secretaría del Ministerio de Industria y Energía.

Atento: a lo establecido en el Inciso 4º del Art. 60 de la Constitución de la República, y lo dispuesto en el Art. 145 de la Ley Nº 12.802 de 30 de noviembre de 1960.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnase Director General de Secretaría del Ministerio de Industria y Energía, al Sr. Andrés Francisco Merino Pacheco, Credencial Cívica Serie ANB, Nº 9406.

2º Comuníquese, etc. - LACALLE HERRERA — AUGUSTO MONTESDEOCA.

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

CUADRO No. 1 **Indice.-** Dispone la publicación del Indice de los Precios al Consumo correspondiente al mes de Mayo de 1990, confeccionado por la Dirección General de Estadística y Censos.

INDICE, VARIACIONES MENSUALES Y ACUMULADA ANUAL DEL INDICE DE LOS PRECIOS AL CONSUMO SEGUN RUBROS Y SUBRUBROS.

Base Diciembre 1985 = 100 Montevideo

RUBROS	NUMEROS INDICES		VARIACIONES		
	MAYO 1990	ABRIL 1990	MENSUAL MAYO/90 ABRIL/90	ACUMULADA AÑO 1990	ACUMULADA ULTIMOS 12 MESES
TOTAL GENERAL	1186,48	1123,54	5,60	38,26	103,85
ALIMENTOS Y BEBIDAS	1288,36	1203,79	7,03	49,25	109,60
Pan y cereales	1040,15	959,92	8,36	36,01	90,4
Carnes, aves y pescados	1471,02	1365,61	7,72	45,24	110,93
Aceites y grasas	947,85	856,61	10,65	43,44	78,91
Leche, queso y huevos	1205,79	1117,85	7,87	39,68	95,6
Frutas y verduras	1561,28	1550,40	0,70	94,91	133,7
Frutas	913,61	923,23	-1,04	38,81	125,15
Verduras	2049,45	2023,11	1,30	125,54	136,72
Azucar, mermeladas y dulces	1099,13	1012,21	8,59	41,86	99,14
Comidas fuera del hogar	1373,53	1284,98	6,89	44,28	119,2
Alimentos no clasificados en otra partida	1381,83	1233,30	12,04	48,40	115,8
Café, te y yerba	1369,87	1216,67	12,59	53,30	127,8
Condimentos y otros alimentos	1404,71	1265,12	11,03	40,05	96,5
Bebidas sin alcohol	1123,34	1034,44	8,59	39,51	103,0
Bebidas alcohólicas	986,46	827,48	7,13	49,70	142,37
VESTIMENTA Y CALZADOS	1292,42	1196,33	8,03	37,02	112,5
Vestimenta de hombres	1225,59	1152,60	6,33	29,62	104,0
Vestimenta de mujer	1237,79	1107,60	11,75	31,54	117,7
Vestimenta de niños	1296,56	1229,06	5,49	69,83	112,18
Calzado de hombre	1213,40	1107,93	9,52	40,70	134,15
Calzado de mujer	1294,43	1226,92	5,50	15,96	109,37
Calzado de niños	1478,31	1453,96	1,67	40,31	86,37
Reparación de calzados	2002,06	1833,58	9,19	67,22	163,02
Mercería, telas, hilados y servicios	1334,01	1204,23	10,78	50,34	95,15
VIVIENDA	1064,72	1036,96	2,68	33,30	97,00
Alquiler e impuestos	1328,60	1255,17	5,85	30,24	89,49
Cuota de vivienda B.H.U.	1275,65	1216,69	4,85	32,36	89,63
Combustible y alumbrado	925,46	930,41	-0,53	38,02	111,10
Otros gastos de vivienda	958,21	926,62	3,41	29,50	85,21

CUADRO No. 1

(CONTINUACION)

R U B R O S	N U M E R O S I N D I C E		V A R I A C I O N E S		
	MAYO 1990	ABRIL 1990	MENSUAL MAYO/90 ABRIL/90	ACUMULADA AÑO 1990	ACUMULADA ULTIMOS 12 MESES
MUEBLES, ACCESORIOS, ENSERES DOM. CUIDADO DE LA CASA	1213,14	1140,29	6,39	33,66	104,16
Muebles	1361,01	1251,33	8,77	27,21	115,05
Textiles p/hogar y otros accesorios	1087,07	1034,97	5,03	42,74	134,17
Electrodomésticos	836,15	732,98	14,08	39,87	104,49
Servicio doméstico	1589,34	1611,92	-1,40	18,71	70,22
Mantenimiento del hogar NEEOP	1279,34	1183,31	8,12	40,21	117,87
CUIDADOS MEDICOS Y CONSERVACION DE LA SALUD	1146,87	1109,62	3,36	24,02	102,68
Productos medicinales y farmacéuticos	999,30	939,63	6,35	32,09	93,31
Aparatos y equipos terapéuticos	871,54	833,94	4,51	20,84	89,39
Servicios médicos y odontológicos	1186,90	1154,19	2,83	22,84	104,76
TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	849,79	833,83	1,91	14,48	75,12
Utilización y mantenimiento transportes	963,93	929,86	3,66	31,63	92,41
Servicio de transporte	743,50	743,50	-,-	-0,41	58,90
Servicios de comunicaciones	1500,00	1466,61	2,28	30,38	79,99
ESPARCIMIENTO, EQUIPOS RECREATIVOS CULTURALES	1214,68	1153,85	5,27	35,62	94,02
Equipos y acces. de esparcimiento y diversión	[illegible]	741,88	6,21	26,85	89,02
Servicio de esp. recr. y cultural	1371,15	1311,19	[illegible]	36,53	91,19
Libros y material de lectura	1308,81	1229,35	6,46	39,72	105,53
ENSEÑANZA	1623,72	1587,56	2,28	59,84	[illegible]
Matrículas y otros gastos	2058,01	2054,68	0,16	66,10	127,55
Textos y material escolar	864,64	771,17	12,12	38,18	101,52
OTROS GASTOS DE CONSUMO	1259,18	1151,75	9,33	40,36	116,96
Cuidados personales	1592,42	1522,23	4,61	34,50	111,14
Efectos y otros artículos personales	1191,48	1077,59	10,57	38,95	104,53
Tabaco y cigarrillos	1231,66	1116,68	10,30	50,56	134,66
Bienes y servicios NEEOP	1233,28	1135,97	8,57	20,35	95,77

CUADRO No. 2

INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR GRANDES RUUBROS, SEGUN SERIE PROMEDIO ANUAL Y MENSUAL

Base Diciembre 1985 = 100 Montevideo

AÑOS Y MESES	INDICE GENERAL	ALIMENTOS Y BEBIDAS	VESTIMENTA Y CALZADO	VIVIENDA	MUEBLES ACCESORIOS Y ENSERES DOMESTICOS	CUIDADOS MEDICOS Y CONSERV. DE SALUD	TRANSPORTE Y COMUNICA-CIONES	ESPARCIMIEN. EQUIPOS RECREAT. Y CULTURAL	ENSEÑANZA	OTROS GASTOS DE CONSUM
DICIEMBRE 1985.	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,[illegible]
1986...........	136,05	148,51	133,47	119,97	135,12	131,90	122,25	128,64	141,64	137,[illegible]
1987...........	222,54	237,09	228,14	197,96	233,10	218,15	194,54	222,18	268,14	226,[illegible]
1988...........	360,94	374,47	374,00	330,36	380,31	359,46	318,09	392,26	435,29	370,[illegible]
1989...........	651,30	676,13	666,76	601,19	672,70	670,92	563,17	692,99	808,38	660,[illegible]
1990 =====										
Enero..........	901,65	925,89	961,11	849,75	931,49	947,24	751,90	[illegible]	1.020,13	942,[illegible]
Febrero........	963,46	1.012,64	1.016,42	871,20	998,46	1.047,54	755,68	1.000,94	1.079,69	[illegible]
Marzo..........	1.049,91	1.106,71	1.065,73	1.002,33	1.066,50	1.052,55	814,50	1.084,77	[illegible]	[illegible]
Abril..........	[illegible]	1.203,79	1.196,33	1.036,96	1.140,25	1.169,52	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Mayo...........	[illegible]	1.283,36	[illegible]	[illegible]	1.212,[illegible]	1.146,37	849,[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Junio..........										
Julio..........										
Agosto.........										
Setiembre......										
Octubre........										
Noviembre......										
Diciembre......										
PROMEDIO ANUAL.										

CUADRO No. 3A

INDICE GENERAL DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO, POR SERIE CRONOLOGICA, SEGUN MESES.

Base Diciembre 1985 = 100 Montevideo

M E S E S	1990	1989	1988	1987	1986	1985
Enero................	901,65	472,19	278,50	177,38	105,65	
Febrero.............	963,46	502,29	288,98	183,36	109,51	
Marzo................	1.049,91	537,28	302,73	196,17	115,40	
Abril................	1.123,54	565,48	317,48	201,15	121,02	
Mayo.................	1.186,48	582,04	324,88	205,33	123,92	
Junio................		626,30	341,24	214,49	129,94	
Julio................		663,02	370,08	228,28	138,[illegible]	
Agosto..............		692,37	392,47	235,93	[illegible]	
Setiembre...........		726,26	398,50	241,34	15[illegible],52	
Octubre.............		779,24	426,89	253,46	158,33	
Noviembre...........		810,98	445,81	264,64	165,51	
Diciembre...........		858,16	453,63	268,41	170,65	100,00
PROMEDIO ANUAL......		651,30	360,94	222,54	136,05	

CUADRO No. 4

PRECIOS PROMEDIOS PONDERADOS AL POR MENOR, DE ALGUNOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE SE CONSIDERAN PARA LA DETERMINACION DEL INDICE, POR MESES, SEGUN ARTICULOS.

Base Diciembre 1985 = 100

A R T I C U L O S	UNIDAD DE MEDIDA	MAYO 1990 N $	ABRIL 1990 N $
Arroz	Kilo	613,24	551,12
Harina de trigo	Kilo	351,06	312,21
Ravioles	100 unidades	1.580,76	1.427,17
Factura común con grasa	Kilo	1.757,48	1.592,28
Pan francés	Kilo	358,10	343,00
Pan chico marsellés o porteño	Kilo	722,20	665,60
Pulpa de cuadril	Kilo	2.236,29	2.084,33
Pulpa de nalga	Kilo	2.237,79	2.088,18
Costillas	Kilo	1.906,25	1.794,65
Paleta	Kilo	1.660,36	1.547,04
Asado	Kilo	1.528,72	1.422,00
Chorizos	Kilo	3.194,39	2.990,70
Paleta de primera	Kilo	1.753,63	812,03
Pollos	Kilo	2.098,95	1.904,19
Bifes de pescado	Kilo	2.215,85	2.073,91
Manteca	Paquete 100 grs.	324,35	363,80
Aceite de girasol	Litro	1.226,15	1.087,15
Leche	Litro	260,00	260,00
Queso fresco Colonia	Kilo	3.297,52	2.708,93
Huevos	1/2 Docena	551,12	471,77
Banana	Kilo	682,02	688,08
Manzanas	Kilo	844,36	748,31
Naranja	Kilo	405,64	465,34
Zanahoria	Kilo	907,57	742,09
Cebolla	Kilo	365,21	311,79
Lechuga	Unidad	334,03	204,81
Tomate	Kilo	1.137,91	1.139,73
Papas	Kilo	595,40	609,98

CUADRO NO. 4

(Continuación)

A R T I C U L O S	UNIDAD DE MEDIDA	MAYO 1990 N $	ABRIL 1990 N $
Azúcar................................	Kilo	828,31	772,74
Café molido........................	1/4 Kilo	1.370,99	1.205,72
Yerba mate.........................	Kilo	3.662,95	3.212,67
Refrescos............................	Litro	730,02	663,86
Cerveza...............................	Litro	833,53	774,53
Vino....................................	Litro	597,50	557,98
Camisa indistinto................	Unidad	22.194,75	19.954,38
Pantalón vaquero indistinto........	Unidad	28.870,13	26.637,63
Traje indistinto..................	Unidad	124.995,78	120.895,01
Zapato mocasín....................	Par	30.922,42	28.430,75
Calzado deportivo niños...........	Par	[illegible]6.827,8[illegible]	6.610,50
Género polyester..................	Metro	[illegible].383,90	3.065,21
Electricidad......................	Tarifa 183 Kw	15.160,00	15.350,0[illegible]
Teléfono..........................	Cuota y 210 a	11.226,93	11.22[illegible],9[illegible]
Gas natural por red...............	Tarifa 45 met	1[illegible].520,92	12.523,91
Supergás..........................	13 Kilos	7.930,00	7.[illegible]30,0[illegible]
Agua..............................	12 metros cúb	2.490,00	2.490,00
Pintura...........................	4 Litros	5.595,50	5.233,13
Cocina con horno..................	Unidad	290.820,20	277.029,32
Afiliación mensual a Mutualista....	Cuota	14.765,50	14.458,66
Taxi..............................	Bajada de ban	1.319,70	1.319,70
Diarios...........................	Promedio	605,51	556,46
Enseñanza primaria................	Cuota	48.637,88	48.637,88
Servicio peluquería de mujer.......	Unidad	2.600,00	2.481,25
Cigarrillos c/filtro..............	Cajilla	951,95	862,50

GUIA DE LEYES

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

PARA FACILITAR LA BUSQUEDA EN LAS COLECCIONES (*)

Año 1874
Del número 1.199 al 1.234
Año 1875
Del número 1.235 al 1.283
Año 1876
Del número 1.284 al 1.320
Año 1877
Del número 1.321 al 1.377
Año 1878
Del número 1.378 al 1.423
Año 1879
Del número 1.424 al 1.461
Año 1880
Del número 1.462 al 1.498
Año 1881
Del número 1.499 al 1.558
Año 1882
Del número 1.559 al 1.597
Año 1883
Del número 1.598 al 1.666
Año 1884
Del número 1.667 al 1.769
Año 1885
Del número 1.770 al 1.854
Año 1886
Del número 1.855 al 1.895
Año 1887
Del número 1.896 al 1.961
Año 1888
Del número 1.962 al 2.034
Año 1889
Del número 2.035 al 2.080
Año 1890
Del número 2.128 al 2.171
Año 1891
Del número 2.128 al 2.171
Año 1892
Del número 2.172 al 2.215
Año 1893
Del número 2.216 al 2.251
Año 1894
Del número 2.252 al 2.312
Año 1895
Del número 2.313 al 2.412
Año 1896
Del número 2.413 al 2.491
Año 1897
Del número 2.492 al 2.010
Año 1898
Del número 2.520 al 2.578
Año 1899
Del número 2.579 al 2.618
Año 1900
Del número 2.619 al 2.678
Año 1901
Del número 2.679 al 2.728
Año 1902
Del número 2.729 al 2.787
Año 1903
Del número 2.788 al 2.870
Año 1904
Del número 2.871 al 2.921
Año 1905
Del número 2.922 al 3.010
Año 1906
Del número 3.011 al 3.137
Año 1907
Del número 3.138 al 3.263
Año 1908
Del número 3.264 al 3.425
Año 1909
Del número 3.426 al 3.586
Año 1910
Del número 3.587 al 3.733
Año 1911
Del número 3.734 al 3.936

Año 1912
Del número 3.937 al 4.293
Año 1913
Del número 4.294 al 4.822
Año 1914
Del número 4.823 al 5.187
Año 1915
Del número 5.188 al 5.367
Año 1916
Del número 5.368 al 5.548
Año 1917
Del número 5.549 al 5.620-1
Año 1918
Del número 5.620-2 al 5.845
Año 1919
Del número 5.846 al 7.047
Año 1920
Del número 7.048 al 7.386
Año 1921
Del número 7.387 al 7.451
Año 1922
Del número 7.452 al 7.548
Año 1923
Del número 7.549 al 7.689
Año 1924
Del número 7.690 al 7.811
Año 1925
Del número 7.812 al 7.917
Año 1926
Del número 7.918 al 8.068
Año 1927
Del número 8.069 al 8.195
Año 1928
Del número 8.196 al 8.393
Año 1929
Del número 8.394 al 8.613
Año 1930
Del número 8.614 al 8.720
Año 1931
Del número 8.721 al 8.824
Año 1932
Del número 8.825 al 8.933
Año 1933
Del número 8.934 al 9.180
(Incluidos los decretos-leyes)
Año 1934
Del número 9.181 al 9.455
Año 1935
Del número 9.456 al 9.543
Año 1936
Del número 9.544 al 9.641
Año 1937
Del número 9.642 al 9.754
Año 1938
Del número 9.755 al 9.807
Año 1939
Del número 9.808 al 9.908
Año 1940
Del número 9.909 al 9.997
Año 1941
Del número 9.998 al 10.110
Año 1942
Del número 10.111 al 10.305
(Incluidos los decretos-leyes)
Año 1943
Del número 10.306 al 10.468
(Incluidos los decretos-leyes)
Año 1944
Del número 10.469 al 10.600
Año 1945
Del número 10.601 al 10.694
Año 1946
Del número 10.695 al 10.882
Año 1947
Del número 10.883 al 11.013
Año 1948
Del número 11.0[illegible] al 11.212

Año 1949
Del número 11.213 al 11.406
Año 1950
Del número 11.407 al 11.628
Año 1951
Del número 11.629 al 11.788
Año 1952
Del número 11.789 al 11.912
Año 1953
Del número 11.913 al 12.088
Año 1954
Del número 12.089 al 12.174
Año 1955
Del número 12.175 al 12.262
Año 1956
Del número 12.263 al 12.357
Año 1957
Del número 12.358 al 12.486
Año 1958
Del número 12.487 al 12.598
Año 1959
Del número 12.599 al 12.691
Año 1960
Del número 12.692 al 12.844
Año 1961
Del número 12.845 al 13.034
Año 1962
Del número 13.035 al 13.120
Año 1963
Del número 13.121 al 13.229
Año 1964
Del número 13.230 al 13.321
Año 1965
Del número 13.322 al 13.462
Año 1966
Del número 13.463 al 13.581
Año 1967
Del número 13.582 al 13.640
Año 1968
Del número 13.641 al 13.733
Año 1969
Del número 13.734 al 13.834
Año 1970
Del número 13.835 al 13.932
Año 1971
Del número 13.933 al 14.053
Año 1972
Del número 14.054 al 14.100
Año 1973
Del número 14.101 al 14.144
Año 1974
Del número 14.145 al 14.337
Año 1975
Del número 14.338 al 14.436
Año 1976
Del número 14.497 al 14.622
Año 1977
Del número 14.623 al 14.753
Año 1978
Del número 14.754 al 14.860
Año 1979
Del número 14.861 al 14.985
Año 1980
Del número 14.986 al 15.101
Año 1981
Del número 15.102 al 15.239
Año 1982
Del número 15.240 al 15.365
Año 1983
Del número 15.366 al 15.516
Año 1984
Del número 15.517 al 15.698
Año 1985
Del número 15.699 al 15.799
Año 1986
Del número 15 800 al 15.853

(*) En la "Compilación de Leyes y Decretos" Y en el Registro Nacional de Leyes a partir del volumen correspondiente al año 1930.





(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIA JOSEFA DE LA PIEDRA ANDREANI. "Sucesión", (Ficha F/1109/89).
Montevideo, 19 de diciembre de 1989.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00- 10/pub 19846 Jun 12- v Jun 26

SEGUNDO TURNO

ALEJANDRO RAUL FONTAINA D'OLIVEIRA, (Ficha D. 1165/87).
Montevideo, 3 de junio de 1988.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21107 Jun 05- v Jun 18

EMIN NAHMOD MNAKI o MEJAKI o MENAKI, (Ficha D. 905/89).
Montevideo, 31 de octubre de 1989.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21109 Jun 05- v Jun 18

RAUL BACIGALUPI PEREZ, (Ficha 230/87).
Montevideo, 15 de mayo de 1990.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21201 Jun 05- v Jun 18

TERESA SPERANZA LIGUORI, (Ficha D./686/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21220 Jun 05- v Jun 18

ELENA CRESCENCIA PANIZZA FORMENTO, (Ficha 822/989).
Montevideo, 6 de abril de 1990
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21494 Jun 07- v Jun 21

FRANCISCA MIRELLY VAZQUEZ o VAZQUEZ ESPINO de SANTANA, (Ficha D/572/987).
Montevideo, 23 de mayo de 1990.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21609 Jun 08- v Jun 22

DIOGENES SILVANO OLIVERA UBIOS, (Ficha D. 969/989).
Montevideo, 8 de noviembre de 1989.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21832 Jun 11- v Jun 25

TERCER TURNO

ERACLIDES ANTONIO o ANASTASIO o ANASTACIO MACHADO GOMEZ ."Sucesión", (Ficha Nº 109/1985).
Montevideo, 30 de diciembre de 1985.
Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21327 Jun 06- v Jun 20

JUAN SANTAMARIA VAZQUEZ y JUAN ALVARO SANTAMARIA VAUCHER, (Ficha 935/89).
Montevideo, 19 de octubre de 1989.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21573 Jun 07- v Jun 21

MANUEL NORBERTO o NOLBERTO SANCHEZ ROCHA y JUSTINA D'ELIA o D'ELIAS MAGLIANO de SANCHEZ, (Ficha F/885/89).
Montevideo, 2 de octubre de 1989.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18191 Jun 12- v Jun 26

JULIO HOMERO NAVARRO CABALLERO, (Ficha F. 1037/989).
Montevideo, 31 de mayo de 1990.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21996 Jun 12- v Jun 26

CUARTO TURNO

HERMENEGILDO FRUCTUOOSO DURAN y de SINFOROSA DURAN, (Ficha S/49/90).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17295 Jun 08- v Jun 22

ELENA CORE, MARIA ROSA CORE AGNESE e IRMA ANTONIA CORE AGNESE. "Sucesión", (Ficha A/727/89).
Montevideo, 13 de setiembre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21765 Jun 08- v Jun 22

MARIA PILAR OLIVERA POUEY o MARIA DEL PILAR OLIVERAPOUEY. "Sucesión", (Ficha A/731/89).
Montevideo, 8 de setiembre de 1989.
Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20698 Jun 12- v Jun 26

QUINTO TURNO

MARGARITA SPOSITO FERRETTI, (Ficha S/1017/989).
Montevideo, 24 de noviembre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21024 Jun 04- v Jun 15

ALFREDO MANUEL VILA FERRANDO "Sucesión", (Ficha S. 1095/989).
Montevideo, 31 de mayo de 1990.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21483 Jun 07- v Jun 21

SEPTIMO TURNO

ELBIO LEONCIO SUBURU CICHERO, (Ficha S-657-89).
Montevideo, 20 de octubre de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21320 Jun 06- v Jun 20

MIGUEL ANGEL de BETHENCOURT VIDAL, (Ficha S. 15/90).
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21190 Jun 12- v Jun 26

OCTAVO TURNO

JAIME LOPEZ BARRERA, (Ficha A./128/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Marta M. pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21936 Jun 11- v Jun 25

MAGDALENA JIMENEZ o JIMENES DE ARECHAGA DE DELBENE y SANTIAGO FRANCISCO FEDERICO DELBENE LAURNAGA, (Ficha 580/89).
Montevideo, 23 de mayo de 1990.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21211 Jun 13- v Jun 27

NOVENO TURNO

MARIA L. o MARIA LUISA AGUERRE COPPA, (Ficha D/896/989).
Montevideo, 8 de marzo de 1990.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21792 Jun 11- v Jun 25

TARIFAS
(Res. P.E. 394/990)

Avisos Judiciales
centímetro .... N$ 540
Avisos Estatales y Particulares
centímetro .... N$ 1.100
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas
centímetro .... N$ 5.800
Balances por línea de 14 cíceros, c/una .... N$ 750
Edicto de matrimonio .... N$ 3.000

PUBLICACIONES BONIFICADAS
Rectificaciones de partidas: 50% sobre tarifa judicial.
Estatutos de Cooperativas: 50% sobre tarifas de S.A..
Propiedad Literaria y Artística: 50% sobre tarifa particular.
Patentes de invención: 25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS
Pérdida de Patria Potestad: Ley 13.209, art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, art 16.

SUSCRIPCIONES (Semestral)
Retirando los ejemplares en Diario Oficial o Agencias N$ 60.000
Con reparto a domicilio .... N$ 76.000
Exterior .... N$ 140.000

PRECIOS EJEMPLARES
Del día .... N$ 600
Atrasados .... N$ 750
De más de 15 días .... N$ 900
De más de un año .... N$ 1.350
Fotocopias la página .... N$ 550

SERVICIO DE MICROFILMACIÓN
Microfilmado y Revelado:
por imagen, Reliant 700, 16mm .... N$ 10
por imagen, M.R.D. 2-16 35mm .... N$ 30
Enjaquetado por rollo .... N$ 3.000

NOTA: El centímetro equivale a 20 palabras.

EDICTOS JUDICIALES SIN HABILITACION DE FERIA, NO SE RECIBIRAN ENTRE EL 25 DE JUNIO AL 11 DE JULIO DE 1990

GUILLERMO GOLDBERGER, (Ficha D. 808/989).
Montevideo, 25 de mayo de 1990.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21993 Jun 12- v Jun 26

DECIMO TURNO

PEDRO CELESTINO LABROSCIANO, (Ficha 1194/88).
Montevideo, 23 de noviembre de 1988.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21579 Jun 07- v Jun 21

JULIO CESAR GOLOVCHENKO PINTOS, (Ficha 994/89).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18263 Jun 11- v Jun 25

DECIMOSEGUNDO TURNO

HECTOR SCAMPINI, (Ficha S 94/87).
Montevideo, 20 de noviembre de 1989.
Esc. Juan A.Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20209 Jun 12- v Jun 26

ILTENIS HUGO JURELA SIMONELYTE o SIMONELZETE, (Ficha S/962/89).
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Esc María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20218 Jun 12- v Jun 26

SESELLE GRANDA, EMILIO JOSE. "Sucesión", (Ficha S/8/87).
Montevideo, 21 de marzo de 1990.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 14.000,00 10/pub 20233 Jun 12- v Jun 26

APERTURA DE SUCESION

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de Valentina Josefa o Valentina Zaballa o Zavalla Somellera y Petrona Nicolasa o Petrona Zaballa o Zavalla Somellera, (Ficha S/504/88), citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de diciembre, 1989. - Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 52.000,00 10/pub 19444 Jun 13- v Jun 27

DECIMOTERCER TURNO

ALCIRA UBIEDO BARRETO de SILVA y ANTUÑA, (Ficha E/666/89).
Montevideo, 30 de agosto de 1989.
Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21193 Jun 05- v Jun 18

JULIA ELENA LUCCISANO COSTANZO, (Ficha E Nº 984/89).
Montevideo, 27 de noviembre de 1989.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21581 Jun 07- v Jun 21

FLOREAL ROVERANO FERRARO, (Ficha Nº 528/86).
Montevideo, 30 de abril de 1990.
María del C. Cabrera Robaina, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20229 Jun 12- v Jun 26

DECIMOQUINTO TURNO

ARACI SERPA SCHIRMER, (Ficha A 132/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19872 Jun 04- v Jun 15

CARLOS ALBERTO PRICOLI TECHERA, (Ficha A/77/90).
Montevideo, marzo 28 de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20933 Jun 04- v Jun 15

MONIQUE SILVIE LUNA SAUL LEVY, (Ficha A. 156/90).
Montevideo, 21 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21091 Jun 05- v Jun 18

MABEL ROSITA RUGGIERO de SCARRONE, (Ficha A. 10/89).
Montevideo, febrero 9 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21098 Jun 05- v Jun 18

INCENZO o VICENTE SAGARIO PAPA, (Ficha A. 164/990).
Montevideo, 23 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21481 Jun 07- v Jun 21

RUBEN EDUARDO MENDEZ PEREZ, (Ficha A. 27/990).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21486 Jun 07- v Jun 21

RUBEN ANTONIO APUD CECIN, (Ficha A/162/90).
Montevideo, 16 de mayo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21558 Jun 07- v Jun 21

CARMEN ANTONIA CORRADO CELESTE o CARMEN ANTONIA CORRADO CELESTE DE MAZZINI, (Ficha A/170/90).
Montevideo, 28 de mayo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21578 Jun 07- v Jun 21

MANUEL VALVERDE NAYA; MANUEL VALVERDE ELERA o LERA y ELISA VALVERDE ELERA o LERA, (Ficha A./5/90).
Montevideo, 3 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21905 Jun 11- v Jun 25

DOROTEO DE LEON VERDINO o BERDINO o DOROTEO de LEON VERDINO O BERDINO, (Ficha A./187/90).
Montevideo, 31 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21931 Jun 11- v Jun 25

PRIMITIVA SALINAS CABRERA, (Ficha A 118/90).
Montevideo, mayo 4 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21941 Jun 12- v Jun 26

PEDRO MOLINA BATISTA, (Ficha A 120/90).
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21942 Jun 12- v Jun 26

BENIGNA GREGORIA ACOSTA DE AVILA, (Ficha A/185/90).
Montevideo, 31 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22020 Jun 13- v Jun 27

ROBERTO GONZALEZ NIETO y MARIA DOLORES PEREZ BORJAS, (Ficha A. 174/90).
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22064 Jun 14- v Jun 28

MARIA ELENA MALVAR BORSANI, (Ficha A. 168/90).
Montevideo, 28 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22065 Jun 14- v Jun 28

RICARDO FLORENCIO CANEPA, (Ficha A. 151/90).
Montevideo, 8 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22075 Jun 14- v Jun 28

NELIDA CLARA ROBAINA GARMENDIA de DOBRIC, (Ficha A. 158/90).
Montevideo, 21 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22086 Jun 14- v Jun 28

PASCUALA ISODINA o IZOLINA o ISOLINA PASCUALA o ISOLINA PASCUALA AYALA CABRERA, (Ficha A. 154/90).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22102 Jun 14- v Jun 28

DECIMOSEXTO TURNO

FLORENTINA CAITANO DE MARIN, (Ficha A-96/90).
Montevideo, mayo 4 de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19629 Jun 04- v Jun 15

ALFREDO MOLITERNO o ALFREDO MOLITERNO PIñEYRO, (Ficha A/110/90).
Montevideo, 8 de mayo de 1990.
Ma .del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 19523 Jun 05- v Jun 18

MARIA JOSEFINA FERRANDO CIGLIUTTI, (Ficha A. 135/90).
Montevideo, 23 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21099 Jun 05- v Jun 18

MARIO AMBROSIO CARRANZA NOCETTI, (Ficha A./114/90).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21217 Jun 05- v Jun 18

FRANCISCO FACUNDO DE MARIA CHIARELLO, (Ficha A/105/90).
Montevideo, 16 de mayo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21399 Jun 06- v Jun 20

CARMEN ALEJANDRA CELLE FOCEMALE, (Ficha A. 113/990).
Montevideo, 8 de mayo de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21492 Jun 07- v Jun 21

LIROPEYA GUTIERREZ TURREN DE SILVA Y LUCIANO SILVA SENAR, (Ficha A/124/90).
Montevideo, 17 de mayo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21580 Jun 07- v Jun 21

MARIA TERESA BALPARDA DE PONCE DE LEON, (Ficha A/133/90).
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500.00 10/pub 21598 Jun 07- v Jun 21

HUGO EDUARDO MONTALDO de LEON, (Ficha A/74/90).
Montevideo, 27 de marzo de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16286 Jun 08- v Jun 22

JOSEFA BATALLA o BATTALLESE STABLI o STABILE; EMA EVANGELIA OLIVERA y NARCISA ANALIA OLIVERA, (Ficha A/6/89).
Montevideo, 3 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20675 Jun 08- v Jun 22

LAURA ALCIRA VILLANUEVA de PRIOR, (Ficha A. 123/990).
Montevideo, 17 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21973 Jun 12- v Jun 26

JOSE FRANCISCO LOURENCO PIRES o PIREZ, (Ficha A 80/90).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22022 Jun 13- v Jun 27

DECIMOSEPTIMO TURNO

AULIA o AUREA GOMEZ de OVALLE, (Ficha A/98/90).
Montevideo, 27 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 20987 Jun 04- v Jun 15

TITO NAHUM GOMEZ ORIBE, (Ficha A/134/990).
Montevideo, 17 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20992 Jun 04- v Jun 15

LORENZO RAMON SUAREZ CARDOZO, (Ficha A/136/990).
Montevideo, 17 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20993 Jun 04- v Jun 15

MARIA CELIA ALCANTARA, (Ficha A. 132/90).
Montevideo, 23 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21092 Jun 05- v Jun 18

JOSE ANTONIO MORALES CURCHO, (Ficha A/116/90).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21319 Jun 06- v Jun 20

RAMONA ANA MARIA FRANCO SANGUINETTI, (Ficha A/127/90).
Montevideo, 16 de mayo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21398 Jun 06- v Jun 20

ANGELA MARCELA JOSEFA NOCETTI o NOCHETTI COLOMBO, (Ficha A. 121/990).
Montevideo, 23 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21488 Jun 07- v Jun 21

MARGARITA ELIDA ROHR BARDIER de ALONSO, (Ficha A. 122/990).
Montevideo, 23 de mayo de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21505 Jun 07- v Jun 21

LILA CORREA ELERBUSCH de GONZALEZ, (Ficha A/61/90).
Montevideo, 5 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20210 Jun 08- v Jun 22

PONCIANO MARIO LOPEZ BON, (Ficha A/79/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20676 Jun 08- v Jun 22

JULIO CESAR CARELLI MATTURRO, (Ficha A/92/990).
Montevideo, 3 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21616 Jun 08- v Jun 22

MARGOT SCHIFFINO SANABRIA de de LEON, (Ficha A/87/990).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21804 Jun 11- v Jun 25

OSVALDO de los CAMPOS FERREYRA, (Ficha A./89/90).
Montevideo, 8 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21914 Jun 11- v Jun 25

JESUSA MARIA ALVAREZ MEDEIROS, (Ficha A./138/90).
Montevideo, 28 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21916 Jun 11- v Jun 25

ANNA KUBISOVA VRKOCOVA, (Ficha A 124/90).
Montevideo, 23 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21940 Jun 12- v Jun 26

ENRIQUE EMILIO PADILLA BRUN o BRUM y de ISAURA BRUM o BRUN RODALEZ, (Ficha A/119/90).
Montevideo, 17 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22021 Jun 13- v Jun 27

HADJIARTIN o MARTIN GARABEDIAN MADOJKIAN o GARABADIAN, (Ficha A/108/90).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22026 Jun 13- v Jun 27

ANDRES TAKACH KEMENIK, (Ficha A. 141/90).
Montevideo, 28 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22097 Jun 14- v Jun 28

MARIA ILDIS MACHADO DE SCOLPINI, (Ficha A/156/90).
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22193 Jun 14- v Jun 28

DECIMOCTAVO TURNO

JOSE ALBERTO GIOSA LOPRETTI, (Ficha A. 111/90).
Montevideo, 15 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20912 Jun 04- v Jun 15

ROBERTO MALVAREZ SANTIAGO, (Ficha A. 105/90).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21114 Jun 05- v Jun 18

TEOBALDO HERNANDEZ ALVAREZ, (Ficha A/106/90).
Montevideo, 15 de mayo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21318 Jun 06- v Jun 20

REINA HAYDEE PAEZ CASTRO y de JUAN PEÑA, (Ficha A/98/90).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21328 Jun 06- v Jun 20

IRLA VELIA ARREGUI RODRIGUEZ, (Ficha A/99/90).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21453 Jun 06- v Jun 20

MARIA JOSEFA NESE o NESSE de OTTONELLO, (Ficha A. 88/990).
Montevideo, 3 de mayo de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21506 Jun 07- v Jun 21

ROSA BLANCA MONEO CALVELO DE BARCALA, (Ficha A/109/990).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21612 Jun 08- v Jun 22

AGOSTINO o AGUSTIN ANGEL BUA, (Ficha A/123/90).
Montevideo, 28 de mayo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21770 Jun 08- v Jun 22

MARIA MIRTHA BERNARDICO HIMBERA, (Ficha A. 117/990).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21833 Jun 11- v Jun 25

GRAZIELLA ANGELA VAIROLETTI RODRIGUEZ, (Ficha A. 124/90).
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21919 Jun 11- v Jun 25

GILBERTO RAVA CASTELLI, (Ficha A. 21/90).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21932 Jun 11- v Jun 25

JOSEFA o JOSEFINA RODRIGUEZ CRONIN o CRONINI de MAESO, (Ficha A 68/90).
Montevideo, 17 de abril de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20701 Jun 12- v Jun 26

PEDRO GERMAN ACEVEDO LAPENNA, (Ficha A. 119/990).
Montevideo, 28 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21943 Jun 12- v Jun 26

JUAN JOSE SARLO FAGETTI, (Ficha A/116/90).
Montevideo, 28 de mayo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21339 Jun 14- v Jun 28

EMMA ROMANI VACCARONE, (Ficha A. 118/90).
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22089 Jun 14- v Jun 28

DECIMONOVENO TURNO

ALEJANDRO RAMIREZ, (Ficha A/131/90).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20926 Jun 04- v Jun 15

BLANCA NIEVE o NIEVES PEREIRA FERNANDEZ o FERNANDEZ CHAVEZ o CHAVES DE GUTIERREZ, (Ficha A/46/90).
Montevideo, marzo 29 de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20932 Jun 04- v Jun 15

MARIA ROSA MALLO FORMENTO o FOMENTO, (Ficha A/127/990).
Montevideo, 15 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20963 Jun 04- v Jun 15

ADELA ELSA VAZQUEZ de VIANES, (Ficha A. 98/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21097 Jun 05- v Jun 18

NIEVES BENERINA TRIAS CALVO, (Ficha A/112/90).
Montevideo, 9 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21400 Jun 06- v Jun 20

MALVINA FERRAZ NUÑEZ DE OLIVERA, (Ficha A/121/90).
Montevideo, 17 de mayo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21452 Jun 06- v Jun 20

CASILDA GARCIA o CASILDA BUZON, MIGUEL ROSALIO MUNIZ y JUSTINO MUNIZ GARCIA, (Ficha A. 105/990).
Montevideo, 8 de mayo de 1990.
M& del pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21493 Jun 07- v Jun 21

MIGUEL EMILIO RODRIGUEZ MACHADO, (Ficha A 17/90).
Montevideo, marzo 6 de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21560 Jun 07- v Jun 21

JORGE ALFREDO RUIBAL LACROIX, (Ficha A/114/90).
Montevideo, 15 de mayo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21695 Jun 08- v Jun 22

ITALO HUMBERTO FOLLI FUENTES, (Ficha A/94/90).
Montevideo, mayo 4 de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21767 Jun 08- v Jun 22

ALBERTO ORTIZ ALVAREZ, (Ficha A/96/90).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21769 Jun 08- v Jun 22

EDUARDO RAFAEL GONZALEZ MENENDEZ, (Ficha A./149/90).
Montevideo, 31 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21933 Jun 11- v Jun 25

PRIMITIVA ANUNCIACION VERGARA, (Ficha A/86/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20393 Jun 12- v Jun 26

DANTE ISABELLA CALACE, (Ficha A/95bis/990).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21025 Jun 12- v Jun 26

DOROTEA TITA MANZANAREZ BERON O DOROTEA TITA MANZANARES BERON Y MARIA LUISA MACIEL MANZANAREZ, (Ficha A 2/89).
Montevideo, 11 de diciembre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 36687 Jun 12- v Jun 26

MAÑA, MARIA o MANNIA STEIN, (Ficha A/129/90).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Marta M. Píriz Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22017 Jun 13- v Jun 27

VIGESIMO TURNO

JUSTO ENRIQUE NICOLAS PENINO NICOLINI, (Ficha A/108/90).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20934 Jun 04- v Jun 15

JOSE ALBERTO GALARET, (Ficha A/107/990).
Montevideo, 9 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20964 Jun 04- v Jun 15

MARIA ANGELICA ABASCAL de CALVO, (Ficha A. 41/90).
Montevideo, 26 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21096 Jun 05- v Jun 18

MIGUEL ALFREDO DENEGRI, (Ficha A./100/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21218 Jun 05- v Jun 18

ZALMAN BELENISKI, (Ficha A/104/90).
Montevideo, 8 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21321 Jun 06- v Jun 20

CARLOTA RANI DE MELLO TETAMANTI DE ORTIZ, (Ficha A/50/90).
Montevideo, 8 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21333 Jun 06- v Jun 20

LUKASZ KORTYSZ RYBAK, (Ficha A/105/90).
Montevideo, 15 de mayo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21335 Jun 06- v Jun 20

RODOLFO LISTUR AGUIRRE, (Ficha A/85/90).
Montevideo, 3 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21336 Jun 06- v Jun 20

ELIO ADRIANO CUCCHI CROTA, (Ficha A. 113/990).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21482 Jun 07- v Jun 21

ARMANDO TEOFILO HERNANDEZ QUINTERO, (Ficha A/95/90).
Montevideo, 8 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21766 Jun 08- v Jun 22

ALBERTO RAUL GARIN VARIN, (Ficha A 53/90).
Montevideo, abril 3 de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21893 Jun 11- v Jun 25

MARIA FILOMENA ABELLA GONZALEZ, (Ficha A. 32/990).
Montevideo, 19 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21934 Jun 12- v Jun 26

VIGESIMOPRIMER TURNO

PURIFICACION o PURA RENART SANCHIS de SOMMA, (Ficha S. 84/90).
Montevideo, mayo 10 de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20917 Jun 04- v Jun 15

RAMON JUSTO PREGO ALONSO, (Ficha S. 96/90).
Montevideo, 14 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21108 Jun 05- v Jun 18

CLEMENTE MARIA LEAL CASTRO, (Ficha S. 78/90).
Montevideo, mayo 10 de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21180 Jun 05- v Jun 18

NORMA ANA LOPEZ SUAREZ, (Ficha S. 67/90).
Montevideo, mayo 7 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21191 Jun 05- v Jun 18

BLANCA AZUCENA CASTRO MENDEZ, (Ficha S. 107/90).
Montevideo, 17 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21194 Jun 05- v Jun 18

ALBERTO BOSCANA BALIÑO, (Ficha S. 108/90).
Montevideo, 17 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21600 Jun 07- v Jun 21

RAMON SANTOS ALVAREZ, (Ficha S. 32/90).
Montevideo, marzo 30 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21601 Jun 07- v Jun 21

LUIS ALBERTO FERNANDEZ, (Ficha S. 30/90).
Montevideo, marzo 30 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21768 Jun 08- v Jun 22

MARIA ANGELICA UGARTEMENDIA BABACE, (Ficha S. 104/990).
Montevideo, 17 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20659 Jun 11- v Jun 25

ISAUL MARIANO POPPITTI SARAVIA, (Ficha S/113/990).
Montevideo, 30 de myo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21801 Jun 11- v Jun 25

LIDIA GLADYS ECHETO PACE, (Ficha S/99/990).
Montevideo, 16 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21803 Jun 11- v Jun 25

AGUSTIN IGLESIAS GARCIA, (Ficha S. 90/90).
Montevideo, mayo 10 de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21915 Jun 11- v Jun 25

FLORENCIA JUDITH SILVIA HOLZMAN, (Ficha S. 60/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21920 Jun 11- v Jun 25

ANDRES CRISTOBAL VILLA DORIGO, (Ficha S 50/90).
Montevideo, 23 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18558 Jun 12- v Jun 26

OFELIA DOMINGA NIEVES BERGALLI BONOMI, (Ficha S. 73/990).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19343 Jun 12- v Jun 26

NATALIA ANTONIA BIANCULLO ROBELLO y FELIPE VELAZQUEZ VIGLIONI o VIGLIONE, (Ficha S 69/90).
Montevideo, 3 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20160 Jun 12- v Jun 26

ANASTACIA DOMINGUEZ IRURUSQUI y de JUAN FERNANDEZ GUERRERO, (Ficha S. 81/90).
Montevideo, mayo 10 de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20232 Jun 12- v Jun 26

BERNARDO ARENA o ARENA BON, (Ficha S. 71/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22077 Jun 14- v Jun 28

JOSE NATALIO BAGNASCO, (Ficha S. 22/90).
Montevideo, 16 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22100 Jun 14- v Jun 28

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JULIO OLIVEIRA FILDE, (Ficha S/65/990).
Montevideo, 3 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19703 Jun 05- v Jun 18

RIWA ZYLBERBLAT LAMPERT, (Ficha S. 45/90).
Montevideo, abril 20 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21100 Jun 05- v Jun 18

ANGEL SANTOLO, (Ficha S/94/90).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21462 Jun 06- v Jun 20

HILDEGARD o HILDEGARDA JUANA BRANN RADLAUER DE LESCHINSKI, (Ficha S/114/90).
Montevideo, 29 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21572 Jun 07- v Jun 21

TILA AMARANTE DE MACHADO o TILA AMARANTE GAZZAN, (Ficha S. 88/90).
Montevideo, 16 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21582 Jun 07- v Jun 21

SALOMON BARQUI PALOMBO, (Ficha S. 66/90).
Montevideo, mayo 4 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21587 Jun 07- v Jun 21

MARGARITA DURAN RAVERA o RIVERA, (Ficha S. 29/90).
Montevideo, 20 de marzo de 1990. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15609 Jun 08- v Jun 22

GIOMAR SOSA ALFARO DE GAGGERO, (Ficha S 86/90).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21696 Jun 08- v Jun 22

GLORIA VILLALBA MIGLIANI de PEREZ, (Ficha S.120/90).
Montevideo, 5 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21935 Jun 11- v Jun 25

GLICERYA JUANA DE LEON PORLANO, (Ficha S 67/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20097 Jun 12- v Jun 26

PEDRO JOSE CORDOBA GONZALEZ, (Ficha S 64/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20535 Jun 12- v Jun 26

ANA FERRANDO de ABARACÖN, (Ficha S/83/90).
Montevideo, 31 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22047 Jun 13- v Jun 27

MARGIT GABRIELE LUISE MARIA THYSSEN-BORNEMISZA de BATTMYANY o MARGIT BATTHYANY, (Ficha S. 81/90).

Montevideo, junio 5 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22087 Jun 14- v Jun 28

AURELIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ de CALDAS, (Ficha S. 58/90).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22099 Jun 14- v Jun 28

VIGESIMOTERCER TURNO

CARLOS JOSE YOZZO RIZZO, (Ficha S. 37/90).
Montevideo, abril 2 de 1990.
Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20915 Jun 04- v Jun 15

FERNANDO FAUSTINO MONTENEGRO GONZALEZ, (Ficha S/63/90).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20925 Jun 04- v Jun 15

ANITA VALENTINA BARBIER FABEIRO, (Ficha S. 69/90).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21215 Jun 05- v Jun 18

CARMEN MORZA SACCO de ESPONDA, (Ficha S. 70/90).
Montevideo, 17 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21222 Jun 05- v Jun 18

JUAN JOSE ALMIRATI ROBAINA, (Ficha S/72/90).
Montevideo, 16 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21455 Jun 06- v Jun 20

MARCO o MARCOS VASILJ BRSTINA, (Ficha S 8/90).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21557 Jun 07- v Jun 21

ANTONINO o ANTONIO HYLAS RODRIGUEZ, (Ficha S/73/990).
Montevideo, 21 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21614 Jun 08- v Jun 22

MANUEL ESMORIS COTELO, (Ficha S 85/90).
Montevideo, 4 de juniode 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22205 Jun 14- v Jun 28

VIGESIMOCUARTO TURNO

BLANCA MATILDE HERNANDEZ LAWLOR, (Ficha S. 33/990).
Montevideo, 20 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21160 Jun 05- v Jun 18

MARIA WASINA FORTS o WASINA FORT o WASINA FORTS o FORT DE KUCZERA, (Ficha S. 61/90).
Montevideo, mayo 11 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21330 Jun 06- v Jun 20

BLANCA BELLIDO RISSO, (Ficha S/25/990).
Montevideo, 8 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21331 Jun 06- v Jun 20

CARLOS ALBERTO CAMPANA o CAMPAÑA DELGADO, (Ficha S. 46/990).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
esc. Marta M. Pedramzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21484 Jun 07- v Jun 21

ELENA BENIA MORO, (Ficha S/3/990).
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21611 Jun 08- v Jun 22

GENIA LLURAVLORA o EUGENIA YURAVIOVA o EUGENIA YUWALOWA SCHIMANSKA, (Ficha S. 73/90).
Montevideo, 16 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub. 21709 Jun 08- v Jun 22

ANGEL o ANGELO ANDREOLI GAROLA, (Ficha S. 34/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21909 Jun 11- v Jun 25

SONIA SIMA LIPKIND de MOIBER o LIPIEN o LIKIND, (Ficha S. 80/990).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21922 Jun 12- v Jun 26

WASHINGTON ROMAN AQUINO GARCIA, (Ficha S. 17/990).
Montevideo, 28 de febrero de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22003 Jun 12- v Jun 26

TERESITA PILAR MERNIES CASARIEGO, (Ficha S 81/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22008 Jun 13- v Jun 27

JESUS RODRIGUEZ VILLAMIL GARCIA, (Ficha S 75/90).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22018 Jun 13- v Jun 27

SILVIA MYRIAM MODELIS KRIS DE ALAZRAKI, (Ficha S 78/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22027 Jun 13- v Jun 27

ALEJANDRINA SCUZZARELLO de PIEROTTI, (Ficha S. 65/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22088 Jun 14- v Jun 28

VIGESIMOQUINTO TURNO

BOMBINA PUGLIESE DI NARDO o POGLIESE DI NARDO, (Ficha S. 33/89).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20913 Jun 04- v Jun 15

MARIO ALBERTO ETCHEVERRY FERRARO, (Ficha S/72/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20935 Jun 04- v Jun 15

DIOSTEDES DIAZ FRAGA, (Ficha S. 19/90).
Montevideo, marzo 7 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21022 Jun 04- v Jun 15

ANGEL ERNESTO PEREZ RONCHI y ERNESTO PEREZ PORTO, (Ficha S. 24/89).
Montevideo, abril 18 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21094 Jun 05- v Jun 18

JOSE VIEITEZ PESCE y de ELIDA JULIA OCAMPO REPETTO, (Ficha S. 76/90).
Montevideo, mayo 10 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21586 Jun 07- v Jun 21

HELIO HECTOR LOIS MOGLIA, (Ficha S/91/990).
Montevideo, 1º de junio de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21618 Jun 08- v Jun 22

ROMAN ALBERTO DOCE POUSO, (Ficha S/78/990).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Esc. María M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21624 Jun 08- v Jun 22

FANNY RECHES SZNEUROVICH de GILVICH, (Ficha S. 77/990).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21906 Jun 12- v Jun 26

MARIA CARMEN PICCARDO REZZANO, (Ficha S. 89/990).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21992 Jun 12- v Jun 26

CONSTANCIA LUISA LANSOT BAURE de LIBONATI, (Ficha S. 95/90).
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22078 Jun 14- v Jun 28

JUAN JOSE GARCIA, (Ficha S. 80/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22098 Jun 14- v Jun 28

VIGESIMOSEXTO TURNO

AMERICA ARGENTINA GONZALEZ MACCHI, (Ficha S. 63/90).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21023 Jun 04- v Jun 15

MARIA LUISA ROMAR GARCIA, (Ficha S. 40/990).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21159 Jun 05- v Jun 18

MARIA TRINIDAD ECHEVERRIA ARISTEGUI DE CARAVIA, (Ficha S. 68/90).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21204 Jun 05- v Jun 18

NORMA IRIS JARDIM MARTINEZ, (Ficha S 71/90).
Montevideo, 21 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21329 Jun 06- v Jun 20

ALEJO SANCHEZ CARCAMO, (Ficha S. 47/90).
Montevideo, abril 16 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21583 Jun 07- v Jun 21

WLODEK KORCOTECK o WLODEK KOSCISLK o WLODEK KORCOTEK o KOSCIN o MOSINLE o KOSCIMBE, (Ficha S 26/90).
Montevideo, 14 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21708 Jun 08- v Jun 22

EMILIO BERNARDO MOREIRA ALONSO, (Ficha S/28/990).
Montevideo, 20 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20066 Jun 13- v Jun 27

NICOLAS VERCELLI CAMPORA, (Ficha S. 48/90).
Montevideo, mayo 9 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21095 Jun 13- v Jun 27

OSCAR ORDEIX CALFANI, (Ficha S/79/90).
Montevideo, 1º de junio de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22012 Jun 13- v Jun 27

ANTONIO FALDUTO FORESTIERO y DOMENICA o DOMINGA PREITI CAMPESI, (Ficha S 80/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22023 Jun 13- v Jun 27

RAUL do CANTO, (Ficha S. 75/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22067 Jun 14- v Jun 28

AGUSTIN NICOLAS CHAVES LOINAZ, (Ficha S. 103/90).

Montevideo, junio 7 de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22083 Jun 14- v Jun 28

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

SERGIO ANCHETA RODRIGUEZ, (Ficha S. 68/90).
Montevideo, mayo 11 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20914 Jun 04- v Jun 15

NACHA CARMEN BARBOZA VILLALBA, (Ficha S/ 32/90).
Montevideo, 30 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20923 Jun 04- v Jun 15

SALVADOR NOLBERTO BATALLER PAVIA, (Ficha S. 85/90).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21113 Jun 05- v Jun 18

HECTOR FIORAVANTE CIRIA DEBENEDETTI, (Ficha S 82/90).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21430 Jun 06- v Jun 20

ELSA RENEE COUTO ZUCCA DE OYENARD, (Ficha S 89/90).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21584 Jun 07- v Jun 21

ENRIQUE o ENRIQUE ALFONSO MUÑOZ o MUÑOZ MUÑOZ, (Ficha S. 66/90).
Montevideo, mayo 11 de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21599 Jun 07- v Jun 21

FRANCISCO BRUZZONE RAMOS, (Ficha S. 48/90).
Montevideo, abril 16 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21764 Jun 08- v Jun 22

YOSIP o JOSIP CHUMKER, (Ficha S. 77/90).
Montevideo, 21 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21918 Jun 11- v Jun 25

PABLO ANTONIO GABRIEL VACCARO GILARDONI, (Ficha S/93/90).
Montevideo, 29 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22048 Jun 13- v Jun 27

RAMON BRAGA BANDERA, (Ficha S. 87/90).
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22068 Jun 14- v Jun 28

ENRIQUE RUBENS BELTRAME, (Ficha S/37/89).
Montevideo, febrero 2 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22109 Jun 14- v Jun 28

VIGESIMOCTAVO TURNO

ANTONIA DE LOS SANTOS FLEIXAS, (Ficha S. 69/ 90).
Montevideo, abril 20 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20916 Jun 04- v Jun 15

HERMINIA SANSEVERINO DE NOCETTI, (Ficha S 19/90).
Montevideo, febrero 21 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20244 Jun 05- v Jun 18

RAUL FELIX NEICHBOUR DEL VALLE, (Ficha S. 82/90).
Montevideo, mayo 7 de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21093 Jun 05- v Jun 18

MARTA HAYDEE COLOMBO COUSTE, (Ficha A. 91/990).
Montevideo, 14 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21489 Jun 07- v Jun 21

FRANCISCO CAJADE OTERO, (Ficha S 78/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21562 Jun 07- v Jun 21

MARIA YOLANDA DE GIUDA VITALI DE VERA, (Ficha S/19/989).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18654 Jun 13- v Jun 27

DE VIGESIMONOVENO

LEONARDO CARLOS BONIFACINO CAPINERO, (Ficha S/91/990).
Montevideo, 4 de ma990.
Esc. María M. Pedrazini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19702 Jun 05- v Jun 18

GLORIA MARGARITA DELGADO RODRIGUEZ, (Ficha S. 98/990).
Montevideo, 7 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21181 Jun 05- v Jun 18

RAUL RODRIGUEZ DE LEON, (Ficha S. 79/90).
Montevideo, abril 20 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21216 Jun 05- v Jun 18

ANA o ANITA DOROTEA DEVINCENCI o DEVICENZI o DEVICENCI DE GARCIA, (Ficha S./57/90).
Montevideo, 2 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21219 Jun 05- v Jun 18

SARA IRENE AMELIA MAINI FERRAND de COLOMBO, (Ficha S. 112/990).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21490 Jun 07- v Jun 21

IRENE DOMINGA SILVA y JOSE MERCADE, (Ficha S. 111/990).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21491 Jun 07- v Jun 21

RICARDO JOSE GUZZETTI MESIA, (Ficha S. 88/90).
Montevideo, 29 de mayo de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21585 Jun 07- v Jun 21

JUAN JOSE NOBLE, (Ficha S/105/990).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21802 Jun 11- v Jun 25

ISABEL BARBOZA PEDROZO, (Ficha S. 65/90).
Montevideo, abril 3 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21907 Jun 11- v Jun 25

SHAKESPEARE o SHAKESPEARE WASHINGTON MAZZOCHI POUSO, (Ficha S. 93/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21917 Jun 11- v Jun 25

MARIA ROSA ROMBOLA DE ROMANO, (Ficha S. 81/90).
Montevideo, abril 26 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20096 Jun 12- v Jun 26

ESTER LEINWEBER y de JACOBO ISRAEL STACHEL o STAJEL o ISIDORO STAJEL, (Ficha S 104/ 90).
Montevideo, 6 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22019 Jun 13- v Jun 27

WASHINGTON NELSON JULIAN REBELLA BELTRAME, (Ficha S 85/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22036 Jun 13- v Jun 27

ELENA NUNES TURBAY, (Ficha S. 94/90).
Montevideo, mayo 7 de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22079 Jun 14- v Jun 28

DE TRIGESIMO TURNO

JULIO ABIL SUAREZ MORAES, (Ficha S. 89/90).
Montevideo, mayo 10 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21214 Jun 05- v Jun 18

ADOLFO CONRADO MONTES GARMENDIA, (Ficha S. 84/990).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21485 Jun 07- v Jun 21

CATALINA MARGARITA CIOCCA BASSO, (Ficha S. 79/990).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21834 Jun 11- v Jun 25

JOSE PEDRO MATA CRUZADO, (Ficha S. 97/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21924 Jun 11- v Jun 25

HECTOR NELSON PARDO SOSA, (Ficha S. 43/990).
Montevideo, 23 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18353 Jun 12- v Jun 26

ROSARIA CIREFICE MORELLI, (Ficha S. 92/90).
Montevideo, mayo 11 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20215 Jun 12- v Jun 26

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA MAJORI CRUZ ARIAS y ELIAS RUBEN TORRES CASERES, (Ficha S. 105/90).
Montevideo, mayo 10 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20085 Jun 04- v Jun 15

EULOGIO DIAS DIONICIO o EULOGIO DIAZ DIONICIO, (Ficha S 106/90).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21018 Jun 04- v Jun 15

JUANA ZOLA SPINIELLO, (Ficha S. 37/90).
Montevideo, mayo 10 de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21019 Jun 04- v Jun 15

FRANCISCO CAPECE LEONE, (Ficha S 86/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21020 Jun 04- v Jun 15

SINFORIANO FERNANDO UBAL, (Ficha S 80/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21021 Jun 04- v Jun 15

MANUEL QUINTIN BRUZZONE MARRACOS, (Ficha S/100/990).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21332 Jun 06- v Jun 20

AMELIA SEGUNDA SOTO CALVO, (Ficha S. 112/ 990).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21487 Jun 07- v Jun 21

ANITA MARGARITA SOSA OTERMIN, (Ficha S 11/ 89).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
<PIEC>
01) N$ 10.500,00 10/pub 21559 Jun 07- v Jun 21

MAXIMA SIXTA RIVERO IRIARTE, (Ficha S 63/90).
Montevideo, 27 de abril de 1990.
Esc. Ma. Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21561 Jun 07- v Jun 21

ANTONIA MACHICOTE ALCASENA DE SCANDROGLIO, (Ficha S 110/90).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Esc. María M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21571 Jun 07- v Jun 21

RICARDO MONTAÑEZ CATALANO, (Ficha S. 81/90).
Montevideo, mayo 10 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21697 Jun 08- v Jun 22

NELSON ITURZAETA GONZALEZ, (Ficha S. 116/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21930 Jun 11- v Jun 25

LILLY ROSEN AHMIESEK, (Ficha S. 65bis/90).
Montevideo, abril 2 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19039 Jun 12- v Jun 26

CARLOS ALBERTO REY MARTINEZ, (Ficha S. 131/990).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21944 Jun 12- v Jun 26

FABIO JOSE NODUSSO PIDUTTI, (Ficha S 7/990).
Montevideo, 20 de abril de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13712 Jun 13- v Jun 27

MILKA GLADYS PEÑA de MARTINEZ, (Ficha S. 109/90).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22025 Jun 13- v Jun 27

DORA VENTURINO REBOSTO o DORA VENTURINO de GONZALEZ POSADA, (Ficha S. 102/90).
Montevideo, 14 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Padranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22076 Jun 14- v Jun 28

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

PEREGRINA SOTO CASADO DE PEREZ, (Ficha S 114/90).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21192 Jun 05- v Jun 18

MARIA ESPERANZA CAPUOZZOLO PANDOLFO o PANTOLFO DE BRAGA, (Ficha S. 121/90).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21221 Jun 05- v Jun 18

MIGUEL BORIS CASTRO GRIMBERG, (Ficha S. 94/90).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21334 Jun 06- v Jun 20

MANUEL o MARGARITO ROMERO, (Ficha S/75/90).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21613 Jun 08- v Jun 22

ISAAC DUENYAS PERERA o PEREIRA, (Ficha S/109/990).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria djunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21800 Jun 11- v Jun 25

AMELIA FERNANDA CARBAJAL ESPINOSA, (Ficha S. 104/90).
Montevideo, mayo 10 de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21923 Jun 11- v Jun 25

JEANNE JULIANE ELIZABETH JACOBS GLIBERT DE VAN-HOFF o JUANA JULIANA JACOBS DE VAN-HOFF, (Ficha S. 31/90).
Montevideo, marzo 8 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14415 Jun 12- v Jun 26

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

FRANCISCO DAVID DE LIMA, (Ficha B 73/89).- Artigas, 17 de mayo de 1989. - Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21775 Jun 11- v Jun 25

ALBA LILA VAZ MARTINS y DIONISIO SILVA TAVAREZ, (Ficha B. 68/989).- Artigas, 31 de mayo de 1989. - Ana T. Cámara, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21951 Jun 12- v Jun 26

DE SEGUNDO TURNO

PEREIRA MENDEZ, ATILIO, (Ficha B. 76/90).
Montevideo, 15 de mayo de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20862 Jun 04- v Jun 15

VELAZQUEZ ALMANSOR o ALMANZOR ALVARO, (Ficha B. 42/990).
Montevideo, 6 de abril de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21778 Jun 12- v Jun 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO DANUNCIO MAIOCHI STEFANI, (Ficha), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Bella Unión, 10 de mayo de 1990. - Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21950 Jun 12- v Jun 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CRISPIN IRISARRI BARRUTI (Ficha F.C.V. 342/89). - Canelones, 17 de noviembre de 1989.- Escr. Público Nubia Pirone Gómez, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21850 Jun 11- v Jun 25

SEGUNDO TURNO

JOSE JULIAN BUSTTI DUGLIOTTI (Ficha V 59/90).
- Canelones, 26 de abril de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21225 Jun 07- v Jun 21

JUAN JOSE PEREZ GARCIA (Ficha V 60/90).
- Canelones, 26 de abril de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21226 Jun 07- v Jun 21

EDUARDO DIEGO TREGARTHEN MAIDANA (Ficha V 53/90).
- Canelones; 25 de abril de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21227 Jun 07- v Jun 21

SANDALIA ESTER REYES ALBARRACIN de RAMOS (Ficha V 57/90).
- Canelones, 25 de abril de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21230 Jun 07- v Jun 21

DONATO LASA o LASSA MARRERO (Ficha V 56/90).
- Canelones, 25 de abril de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21231 Jun 07- v Jun 21

WENCESLAO ALBARRACIN o BENCESLAO ANTONIO ALBARRACIN o ALBARRACINI RAMOS (Ficha V 25/90).
- Canelones, 19 de marzo de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21234 Jun 07- v Jun 21

LUIS EDUARDO OCHOTECO PESANO o PESSANO y CELICA NOLBERTA o NORBERTA ALBERTI ESCUDER de OCHOTECO (Ficha V 74/90).
- Canelones, 15 de mayo de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21235 Jun 07- v Jun 21

JUAN GERVASIO LOZANO (Ficha V 77/90).
- Canelones, 17 de mayo de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21236 Jun 07- v Jun 21

MELECIO o MELESIO ASCENCION TORRES CAMEJO (Ficha V 78/90).
- Canelones, 17 de mayo de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21237 Jun 07- v Jun 21

ELADIA PERDIGON ALONSO o ALONZO (Ficha V 55/90).
- Canelones, 25 de abril de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21239 Jun 07- v Jun 21

NOBEL ARTIGAS RAMOS DARDANO (Ficha V 39/90).
- Canelones, 2 de abril de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21847 Jun 11- v Jun 25

LEOPOLDO CALERO CALERO (Ficha V 80/90).
- Canelones, 17 de mayo de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21848 Jun 11- v Jun 25

LUIS HECTOR CARABALLO DAMIANO (Ficha V 73/90).
- Canelones, 15 de mayo de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21849 Jun 11- v Jun 25

ADELINA BURIANO PERDIGON y JUANA PAULA PERDIGON ALONSO DE BURIANO (Ficha V 81/90).
- Canelones, 28 de mayo de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21851 Jun 11- v Jun 25

ALICIA CRISTINA OLIVERA BENTANCOR de DAMIANO (Ficha V 79/90).
- Canelones, 17 de mayo de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21852 Jun 11- v Jun 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

JUAN DOMINGO LABANCA MEIJIDES, (Ficha B 191/89, según lo dispuso por auto Nº 4961 de fecha 16/6/89).
Las Piedras, 17 de julio de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21052 Jun 05- v Jun 18

RIALDO FOGOLIN DEL COL, (Ficha B 15/88).
Las Piedras, 14 de setiembre de 1988.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21232 Jun 07- v Jun 21

MIGUEL ANGEL ESPINOSA SANTERO, (Ficha B 23/89).
Las Piedras, 18 de abril de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21238 Jun 07- v Jun 21

SEGUNDO TURNO

ROBERTO RODRIGUEZ MANEYRO, (Ficha B 82/88).
Las Piedras, 18 de abril de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21228 Jun 07- v Jun 21

TERCER TURNO

FRANCISCO MOREIRA y EMA SILVA RAMA, (Ficha B 110/90).
Las Piedras, 27 de marzo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21051 Jun 05- v Jun 18

MARIA ANGELA PASTORINO VIAZZE de PERAZA o MARIA ANGELA PASTORINO VIAZZI de PERAZA, (Ficha B. 99/90).
Las Piedras, 27 de abril de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21053 Jun 05- v Jun 18

DALMIRO ROMAN LORENZO MORANDO SIRI, (Ficha B/165/990).
Las Piedras, 25 de mayo de 1990.
Esc. Horacio Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21122 Jun 05- v Jun 18

MARIA ARGENTINA DIAZ, (Ficha B 127/90).
Las Piedras, 10 de mayo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21229 Jun 07- v Jun 21

CUARTO TURNO

PAULA JULIA COCCINO o COCINO de RODRIGUEZ, (Ficha B/232bis/990).
Las Piedras, 25 de mayo de 1990.
Esc. Horacio Granero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21123 Jun 05- v Jun 18

VALENTINA ROSALIA o ISOLINA BOLIOLO TESORE o BOLLIOLO TESORE, (Ficha B 146/90).
Las Piedras, 23 de abril de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21233 Jun 07- v Jun 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

PRIMER TURNO

JUANA NATIVIDAD VIGLIECCA CAMEJO, (Ficha B. 333/989).
Pando, 18 de octubre de 1989.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21713 Jun 11- v Jun 25

TERCER TURNO

JUAN LORENZO, SAYA GONZALEZ, (Ficha A/461/1990).
Pando, 24 de mayo de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21305 Jun 07- v Jun 21

JACINTO ROQUE ESTEBEZ GONZALEZ, (Ficha A. 445/990).
Pando, 21 de mayo de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21712 Jun 11- v Jun 25

JUAN CARLOS BRUSCHINI CINCONEGUI, (Ficha A. 465/990).
Pando, 24 de mayo de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21715 Jun 11- v Jun 25

JUANA o JUANITA GARCIA BATISTA y JIMENEZ JORGEN o JORGES, ISABELINO, (Ficha 49/A/1989).
Pando, diciembre 22 de 1989.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22152 Jun 14- v Jun 28

JUANA PAULINA ETCHAR GRACIAN, (Ficha 541/A/1990).
Pando, junio 6 de Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22154 Jun 14- v Jun 28

ESTEBAN EUFRONIO GUISOLFO GUELMO, (Ficha 381/A/1990).
Pando, mayo 11 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22156 Jun 14- v Jun 28

MIGUEL ANICETO NICOLAS. "Herencia yacente", (Ficha 275/A/1990).
Pando, abril 20 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22157 Jun 14- v Jun 28

CUARTO TURNO

ALFREDO COGLIATTI MONTALDO, Ficha 348/A/1990.
Pando, 27 de abril de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19922 Jun 05- v Jun 18

CARLOS FORTUNATO DIAZ y TIMOTEA IBAÑEZ CAETANO o IBAÑEZ CAETANO de DIAZ, (Ficha A. 520/990).
Pando, 30 de mayo de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21711 Jun 11- v Jun 25

NANCY TERESA REBUFELLO de VIGLIONE, (Ficha A. 518/990).
Pando, 29 de mayo de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21714 Jun 11- v Jun 25

SOSE MARIA BULA CALCAGNO CONEGUI, (Ficha A. 426/990).
Pando, 16 de mayo de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21716 Jun 11- v Jun 25

JUANA GONZALEZ MAGNONI, (Ficha 372/A/1990).
Pando, mayo 7 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21894 Jun 11- v Jun 25

ASCENSION MONTENEGRO TOLEDO y MARIA BERRUTTI o BERRUTE GONZALEZ, (Ficha 452/A/1990).
Pando, mayo 21 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22155 Jun 14- v Jun 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HONORINA OLIVERA ALMADA, (Ficha 309/89).
Melo, 26 de setiembre de 1989.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21735 Jun 11- v Jun 25

MARIA ESTHER KREIEMBHIL "Sucesión", (Ficha 211/79).
Melo, 13 de febrero de 1990.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21736 Jun 11- v Jun 25

DE TERCER TURNO

ILDA o HILDA ISABEL BORBA, (Ficha B. 75/90).
Melo, 2 de mayo de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21036 Jun 05- v Jun 18

CUNHA de RODRIGUEZ MARIA ESTHER "Sucesión", (Ficha B/62/90).
Melo, 25 de abril de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21734 Jun 11- v Jun 25

APOLINARIO MELGAREJO, (Ficha 3/90).
Melo, marzo 9 de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21737 Jun 11- v Jun 25

SEVERINA OLIVERA GONZALEZ, (Ficha 64/990).
Melo, 18 de abril de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21738 Jun 11- v Jun 25

TESKE PEREZ ORIBE, (Ficha B. 53/990).
Melo, 25 de abril de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21741 Jun 11- v Jun 25

AMERICA BOTELHO o BOTELLO DA SILVA, (Ficha B. 54/990).
Melo, 30 de abril de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario, Adjunto.
01) N$ 14.000,00 10/pub 21742 Jun 11- v Jun 25

MANUEL FELIPE DUARTE ANTUNEZ, (Ficha B/55/90).
Melo, 30 de abril de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21743 Jun 11- v Jun 25

JUANA FRANCISCA URRUTIA LACUESTA, (Ficha B/39/90).
Melo, 30 de abril de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21744 Jun 11- v Jun 25

GREGORIO SILVERA COSTA o ACOSTA, (Ficha 93/90).
Melo, 10 de mayo de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21745 Jun 11- v Jun 25

DE CUARTO TURNO

ARIEL CONRADO SARAVIA LUZ, (Ficha 90/90).
Cerro Largo, 21 de mayo de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 14.000,00 10/pub 21384 Jun 06- v Jun 20

MAURO FRANCIA CUELLO, (Ficha F/85/90).
Cerro Largo, .
Oscar Rodriguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21733 Jun 11- v Jun 25

AGUSTIN LOPEZ TORRES, (Ficha 109/90).
Melo, 16 de mayo de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21739 Jun 11- v Jun 25

BEATRIZ SARAVIA CAMEJO, (Ficha 130/90).
Melo, 29 de mayo 1990.
Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21740 Jun 11- v Jun 25

UNIVERSIONO o UNIVERCINO MUJICA, (Ficha 72/90).
Melo, 3 de mayo de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21746 Jun 11- v Jun 25

HECTOR DAVID SILVEIRA DIAZ, (Ficha 102/90).
Melo, 11 de mayo de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etchevarry, Actuario Adjunto.
01) N$ 14.000,00 10/pub 21747 Jun 11- v Jun 25

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

YOLANDA MARGARITA LAUSAROT ARTUS de BONJOUR, (Ficha B/71/990).
Colonia, 11 de mayo de 1990.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20991 Jun 04- v Jun 15

PABLO o PAULO GOMEZ MAFFONI.
Colonia, mayo 11 de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
<PEC>
01) N$ 10.500,00 10/pub 21079 Jun 05- v Jun 18

HECTOR SEVERO BANDA MAINO.
Colonia, mayo 17 de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21080 Jun 05- v Jun 18

ARTURO BERRETTA HARNAY y ROSA GUILLERMA o GUILLERMINA SOBRERO MARCHISSIO.
Colonia, mayo 11 de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21081 Jun 05- v Jun 18

MARIA LORENA ANDREINI D'PALMA de SALERNO.
Colonia, mayo 11 de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21082 Jun 05- v Jun 18.

AUGUSTO SACERDOTI BONI.
Colonia, mayo 11 de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21083 Jun 05- v Jun 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

VICTORIA MODESTA GALVAN, (Ficha C/234/989).
Rosario, 24 de noviembre de 1989.
Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21272 Jun 06- v Jun 20

LEOPOLDO GHEZZI MOROCHI o MOROCHI, EMA MUGGLIN EUGSTER, FLORENCIO ISIDORO y GUILLERMO SCHAFFNER MUGGLIN, (Ficha 100/988).
Rosario, 2 de agosto de 1988.
Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21274 Jun 06- v Jun 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, para que todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de: LEOPOLDO CHEZZI MOROCHI o MAROCHI, EMA MUGGLIN EUGSTER, FLORENCIO ISIDORO y GUILLERMO SCHAFFNER MUGGLIN, (Ficha 100/988), se presenten a deducirlo por ante este Juzgado con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derechos y especialmente a: ARTUR o ARTURO SCHAFFNER MUGGLIN o sus herederos o sucesores a cualquier título, en análoga forma, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. - Rosario, 26 de agosto de 1988. - Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 21.000,00 10/pub 21275 Jun 06- v Jun 20

ARTURO TEODORO BERTINAT GARDIOL, (Ficha C. Nº B 60 año 1990).
Rosario, 21 de mayo de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21267 Jun 07- v Jun 21

RAMON ANTONIO MARTINEZ MOREIRA, (Ficha C. Nº 440/76 Año 1976).
Rosario, 23 de noviembre de 1976.
Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21862 Jun 11- v Jun 25

SEGUNDO TURNO

MIGUEL JOSE MALLEVILLE VENET o MICHEL JOSEPH ALBERT MALEVILLE VENET, (Ficha B/66/990).
Rosario, 21 de mayo de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21270 Jun 06- v Jun 20

JUAN RODRIGUEZ BONIFACIN, (Ficha B/67/990).
Rosario, 21 de mayo de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21271 Jun 06- v Jun 20

ARTURO DALMAS FELIX, (Ficha C/28/990).
Rosario, 21 de mayo de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21273 Jun 06- v Jun 20

ROBERTO ROSSO LAPENDA, (Ficha B/54/990).
Rosario, 14 de mayo de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21276 Jun 06- v Jun 20

ADOLFO SCHMIDT, (Ficha B/50/990).
Rosario, 14 de mayo de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21277 Jun 06- v Jun 20

ROMAN TORRES BATISTA, (Ficha C Nº B/51/990).
Rosario, 14 de mayo de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21278 Jun 07- v Jun 21

PRUDENCIA JUANA LARRALDE ZABALA, (Ficha C Nº B/9/989).
Rosario, 14 de mayo de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21279 Jun 07- v Jun 21

EDITH MARIA HONEGGER ROHRER DE POZZI, (Ficha C Nº B/55/990).
Rosario, 14 de mayo de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21280 Jun 07- v Jun 21

IRIS GRACIELA FUENTES HUNKELER DE SCHOLDERLE, (Ficha C.Nº B 1 Año 1990).
Rosario, 28 de mayo de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

01) N$ 10.500,00 10/pub 21863 Jun 11- v Jun 25

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAMON PARODI AGUILAR.
Durazno, 15 de mayo de 1990.
Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.

01) N$ 10.500,00 10/pub 21302 Jun 07- v Jun 21

TERCER TURNO

HECTOR PAREDES ACOSTA, (Ficha F.B. 76/90).
Durazno, 20 de abril de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 21379 Jun 06- v Jun 20

HUALDE CABALLERO, JAVIER CONO, (Ficha B. 75/90).
Durazno, 20 de abril de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 21380 Jun 06- v Jun 20

PEREIRA VAZQUEZ, ISABELINO, (Ficha B. 74/90).
Durazno, 20 de abril de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 21381 Jun 06- v Jun 20

HERIBERTO o HELIBERTO JULIAN MARTINEZ, MAXIMA BASILISA oBASILIZA MEDINA de MARINEZ y BLANCA ELSA MARTINEZ MEDINA, (Ficha B. 73/90).
Durazno, 20 de abril de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21382 Jun 06- v Jun 20

SILVA CAWEN, SEGUNDA o SEGUNDA SILVA de SCHOL, (Ficha B. 27/90).
Durazno, 7 de marzo de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21383 Jun 06- v Jun 20

JUAN CARLOS GUANCO RODRIGUEZ y MARIA FABRA FABRA, (Ficha B/99/90).
Durazno, 14 de mayo de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 22113 Jun 14- v Jun 28

MARIA ELENA SOSA, (Ficha B.125/90).
Durazno, 7 de junio de 1990.
Esc.Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22202 Jun 14- v Jun 28

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

AMELIA HIPOLITA RODRIGUEZ. "Sucesión". (Ficha B/59/90).
Flores, 10 de mayo de 1990.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

01) N$ 10.500,00 10/pub 21869 Jun 11- v Jun 25

LIRA ELSA LOPEZ ALDAYA DE TABAREZ. "Sucesión", (Ficha B/34/90).
Flores, 23 de marzo de 1990.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21870 Jun 11- v Jun 25

CORINA RUPERTA MESA SELLANEZ, (Ficha B. 41/990). - Trinidad,, 6 de abril de 1990. - Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21779 Jun 12- v Jun 26

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA LUISA TORRES CABRERA de MORALES, (Ficha B. 683/989).
Florida, 6 de octubre de 1989.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) N$ 10.500,00 10/pub 21643 Jun 11- v Jun 25

MARIA GABINA URSE o URCE ANGELERO de FLEITAS, (Ficha B. 885/989).
Florida, 30 de noviembre de 1989.
Delmira Denis Nogara, Actuaria, Adjunta
01) N$ 10.500,00 10/pub 21644 Jun 11- v Jun 25

MARIA del CARMEN ALSINA de PEREZ, (Ficha B. 583/987).
Florida, 30 de junio de 1987.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) N$ 10.500,00 10/pub 21653 Jun 11- v Jun 25

SEGUNDO TURNO

JOSE PEDRO BUELA MATTIAUDA, (Ficha B. 522/989).
Florida, 8 de setiembre de 1989.
Delmira Denis Nogara, Actuaria, Adjunta
01) N$ 10.500,00 10/pub 21642 Jun 11- v Jun 25

CATALINA ESTEFANIA o ESTEFANA SILVA o CATALINA ESTEFANIA o ESTEFANA CHICHELA SILVA de MAIDANA, (Ficha B. 276/989).
Florida, 5 de junio de 1989.
Delmira Denis Nogara, Actuaria, adjunta
01) N$ 14.000,00 10/pub 21655 Jun 11- v Jun 25

TERCER TURNO

LUIS ANGEL SACCHI PASTORINI, (Ficha B. 124/90). - Florida, 27 de abril de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21262 Jun 07- v Jun 21

CARRION URRUSMENDI, NESTOR WALTER, (Ficha B. 186/90). - Florida, 15 de mayo de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21263 Jun 07- v Jun 21

AMARO COITIÑO, CARLOS ENRIQUE, (Ficha B. 182/90). - Florida, 15 de mayo de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21266 Jun 07- v Jun 21

VENANCIO SEBASTIAN ALLENDE LARROCA, (Ficha B. 48/990). - Florida, 14 de marzo de 1990. - Nelson Musto Dodera, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21645 Jun 11- v Jun 25

ANTONIA DULCELINA CURBELO FAJARDO de GEREDA, (Ficha B. 49/990). - Florida, 14 de marzo de 1990. - Nelson Musto Dodera, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21646 Jun 11- v Jun 25

FIGUEREDO BOTTINELLI MARIO LOURDES, (Ficha B. 131/990). - Florida, 2 de mayo de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21650 Jun 11- v Jun 25

ELORGA DE PALLEJAS, JOSE EDUARDO, (Ficha B. 244/990). - Florida, 25 de mayo de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.300,00 10/pub 21837 Jun 11- v Jun 25

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANGELA MOZZO MOZZO y DONATA MOZZO, (Ficha 222/88).
Minas, mayo 14 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 20869 Jun 04- v Jun 15

SEGUNDO TURNO

GUTIERREZ, CECILIO ZARAGOZO, (Ficha B/4/90).
Minas, febrero 14 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 20864 Jun 04- v Jun 15

LARROSA GONZALEZ, ROSALIO CANDIDO, LARROSA GONZALEZ GUILLERMINA SATURNINA y LARROSA LARROSA, SEBASTIAN EDELMIRO, (Ficha B/3/90).
Minas, febrero 14 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 17.500,00 10/pub 20865 Jun 04- v Jun 15

HILDA JULIA GUTIERREZ DE GONZALEZ, (Ficha B/107/90).
Minas, mayo 10 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 20866 Jun 04- v Jun 15

LEONIDES JULIAN ACEVEDO, (Ficha B/92/90).
Minas, abril 27 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 20867 Jun 04- v Jun 15

RAMON LIBONATTI TOLEDO, (Ficha B/96/90).
Minas, abril 30 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 20868 Jun 04- v Jun 15

MARIA ELENA LESCANO GOROSO DE CASANOVA o MARIA ELENA LEZCANO GOROSO o MARIA ELENA LASCANO GOROSO o MARIA ELENA FAGNAGA COROZO, (Ficha B/95/90).
Minas, abril 30 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 17.500,00 10/pub 20870 Jun 04- v Jun 15

BAUTISTA FERMIN URRUTIA ALVARIZA, (Ficha B/78/90).
Minas, abril 20 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 20871 Jun 04- v Jun 15

NATIVIDAD MARIA ESTEVAN y RAMON BENIGNO ESTEVAN, (Ficha B/71/90).
Minas, abril 16 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 20872 Jun 04- v Jun 15

RUFINO MERONI MARENALES, (Ficha B/137/90).
Minas, junio 1º de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21554 Jun 07- v Jun 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SANTIAGO CORDONE RIVERO, (Ficha 502/989).
Maldonado, 1º de diciembre de 1989.
Samy Akermán, Actuario Adjunto.

01) N$ 10.500,00 10/pub 21032 Jun 04- v Jun 15

TORIBIA LIEBANA DIAZ BLANCO y HERMENEGILDO CARPIO MENA DIAZ, (Ficha 466/989).
Maldonado, 1º de diciembre de 1989.
Samy Akermán, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21033 Jun 04- v Jun 15

MAURICIA ZOILA SOSA PEREZ, (Ficha 46/989).
Maldonado, 3 de abril de 1989.
Mª de Lourdes Baptista, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21722 Jun 11- v Jun 25

QUINTO TURNO

EULOGIO AMADO LORENZO DE LEON, (Ficha 81/90).
Maldonado, 31 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21313 Jun 05- v Jun 18

PABLO MOREIRA CABRERA, (Ficha 37/990).
Maldonado, 26 de marzo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21283 Jun 07- v Jun 21

DE SEXTO TURNO

PEDRO [illegible]LMO PRESA MOLINA, (Ficha 45/990).
Maldonado, 29 de marzo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21253 Jun 07- v Jun 21

ANDRES JACINTO GONZALEZ HERNANDEZ.
Maldonado, 7 de marzo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21281 Jun 07- v Jun 21

FLAVIANA o FLABIANA PEREIRA BAEZ.
Maldonado, 7 de marzo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21282 Jun 07- v Jun 21

SARA ARMENDARIZ FUNES, (Ficha 82/990).
Maldonado, 22 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21723 Jun 11- v Jun 25

ROMAN JULIAN BALIÑA, (Ficha 49/90).
Maldonado, 28 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22186 Jun 14- v Jun 28

SEPTIMO TURNO

CARLOS y MIGUEL ANGEL SENCION LAZO, (Ficha 32/990).
Maldonado, 21 de marzo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21254 Jun 07- v Jun 21

JULIO RAMON RODRIGUEZ HERNANDEZ, (Ficha 36/990).
Maldonado, 22 de marzo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21289 Jun 07- v Jun 21

FRANCISCO CABRERA PASSANO, (Ficha 64/990).
Maldonado, 6 de abril de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21721 Jun 11- v Jun 25

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE QUINTO TURNO

JOSE IGNACIO ARRESEIGOR, (Ficha B/111/990).
Paysandú, 11 de mayo de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21298 Jun 07- v Jun 21

FAVRE de ZABALETA, MARIA JULIA VIRGINIA, (Ficha B/125/1990).
Paysandú, 22 de mayo de 1990.
Esc. Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21515 Jun 08- v Jun 22

LAUREIRO BARCOS HUGO, (Ficha B/105/1990).
Paysandú, 22 de mayo de 1990.
Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21516 Jun 08- v Jun 22

BLANCA o BLANCA ANA FERRO CERIANI de SANCHEZ y FELIX OMAR SANCHEZ FERRO, (Ficha B. 109/990).
Paysandú, 21 de mayo de 1990.
Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21783 Jun 12- v Jun 26

BELASE SALLEZ o SALLES JULIO CESAR, (Ficha B. 95/990).
Paysandú, 7 de mayo de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21784 Jun 12- v Jun 26

ELHORDOY ESPONDA, JUAN ADALBERTO, (Ficha B. 135/990).
Paysandú, 29 de mayo de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21786 Jun 12- v Jun 26

SEXTO TURNO

PEDROZO GARULA, AMELIO ACENSION, (Ficha B/92/990).
Paysandú, 30 de abril de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21292 Jun 07- v Jun 21

CORDOBA GOMEZ, MARCELINA ISIDRA, (Ficha B/112/990).
Paysandú, 8 de mayo de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21293 Jun 07- v Jun 21

MARTIN EDUARDO JAUREGUY ZABALA.
Paysandú, 3 de mayo de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21294 Jun 07- v Jun 21

RODRIGUEZ RODRIGUEZ HECTOR, (Ficha B/98/90).
Paysandú, 28 de mayo de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21517 Jun 08- v Jun 22

NOGUERA BALADAO, ELIDA, (Ficha B/110/1990).
Paysandú, 29 de mayo de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21755 Jun 08- v Jun 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FERMINO RODRIGUEZ de LEMOS o FERMINO RODRIGUEZ LEMOS o FERMINO LEMOS y VIRGILINA de SOUZA LUCAS o VIRGILINA LUCAS, o VIRGILINA LUCAS de LEMOS (Ficha B. 111/986).
Rivera, 16 de mayo de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 14.000,00 10/pub 21731 Jun 11- v Jun 25

DE TERCER TURNO

MARCELO LEONEL FERNANDEZ ROSA o FERNANDEZ ALOSO, (Ficha B 58/1990).
Rivera, 8 de mayo de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20881 Jun 04- v Jun 15

MARIA MARCELINA HUBERTY o UMBERTI FERNANDEZ, (Ficha B 71/1990).
Rivera, 8 de mayo de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20883 Jun 04- v Jun 15

APARICIO ISAC o ISAAC FEO TURNEZ o TURNES, (Ficha B. 59/1990).
Rivera, 16 de mayo de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21065 Jun 05- v Jun 18

PEDRITO RIBERO NUÑEZ o NUÑEZ de MORAES, (Ficha B. 81/1990).
Rivera, 17 de mayo de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21066 Jun 05- v Jun 18

ANGELO IRULEGUI CUNHA, (Ficha B. 85/1990).
Rivera, 17 de mayo de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21067 Jun 05- v Jun 18

EMILIO BELTRAN LARROSA SILVEIRA, (Ficha B. 79/1990).
Rivera, 17 de mayo de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21068 Jun 05- v Jun 18

FRANCISCA MACHADO MACHADO, (Ficha B. 72/1990).
Rivera, 8 de mayo de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21070 Jun 05- v Jun 18

YOLANDA MARTA PEREZ CORBO, (Ficha B. 26/1990).

:ivera, 27 de marzo de 1990.
:sc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21072 Jun 05- v Jun 18

CEFERINO RODOLFO FEO URIOSTE, (Ficha B/ 4/1990).
:ivera, 20 de marzo de 1990.
:sc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21073 Jun 05- v Jun 18

MARINA MACHADO DE CARVALHO o MA-:HADO CARVALLO o MACHADO CARBALLO /IACHADO, (Ficha B. 34/990).
:ivera, 22 de marzo de 1990.
:sc. Raquel M. Torres, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22000 Jun 12- v Jun 26

CUARTO TURNO

VALENTIN BRAGA, (Ficha B 68/90).
:ivera, 10 de mayo de 1990.
:sc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20880 Jun 04- v Jun 15

AMALI ó AMALIA AQUIQUE o AQUIQUI o \CICI SARKIS, (Ficha B 57/1990).
:ivera, 30 de abril de 1990.
:sc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20882 Jun 04- v Jun 15

LINDOLFO OLIVA MENESES, (Ficha B 87/90).
:ivera, 10 de mayo de 1990.
:sc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20884 Jun 04- v Jun 15

ORSULINA YASUIRE, (Ficha B. 67/90).
Rivera, 25 de abril de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21069 Jun 05- v Jun 18

BALDOMERO RODRIGUEZ HERNANDEZ, (Ficha B. 46/90).
Rivera, 30 de marzo de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21071 Jun 05- v Jun 18

GUIAZUL VIDAL, (Ficha B. 56/90).
Rivera, 6 de abril de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21074 Jun 05- v Jun 18

WASHINGTON DIAZ SACIAS o WASHINGTON SACIAS o WASHINGTON VILLANUEVA SACIAS, (Ficha B. 99/990).
Rivera, 25 de mayo de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21967 Jun 12- v Jun 26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

PIANI PIRIZ ARTIGAS DARIO, (Ficha 232/990).
Rocha, 10 de mayo de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21631 Jun 11- v Jun 25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN OSCAR GONCALVEZ SANCHEZ, (Ficha B/86/89).
Salto, 7 de mayo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22141 Jun 14- v Jun 28

QUINTO TURNO

MARGARITA BEATRIZ CASCO DE ANDRADE, (Ficha B/113/90).
Salto, 23 de mayo de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21529 Jun 08- v Jun 22

CARMEN AIDA DI GIACOMO ANGERAMI, (Ficha B. 87/90).
Salto, 3 de mayo de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22041 Jun 13- v Jun 27

GERALDA TEODORO DE ALVEZ, (Ficha B. 77/ 90).
Salto, 20 de abril de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22140 Jun 14- v Jun 28

NESTOR NUÑEZ, (Ficha B. 49/90).
Salto, 23 de abril de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22142 Jun 14- v Jun 28

GILBERTA DEFOSSE BARDEAU DE CHIHIGAIN, (Ficha B 111/90).
Salto, 29 de mayo de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22143 Jun 14- v Jun 28

CANTALICIA CASTAGNO DE MACHADO, (Ficha B/107/90).
Salto, 22 de mayo de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22144 Jun 14- v Jun 28

SEXTO TURNO

ARGENTINA MORATORIO GONZALEZ, (Ficha B/112/90).
Salto, 17 de mayo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21085 Jun 05- v Jun 18

VICTOR ANDRES BONJOUR ROBERT, (Ficha B/ 84/90).
Salto, 17 de mayo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21530 Jun 08- v Jun 22

HELMER NUñEZ SILVA, (Ficha B/120/90).
Salto, 17 de mayo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21531 Jun 08- v Jun 22

LEONEL ARTEGOYTIA, (Ficha B/134/90).
Salto, 17 de mayo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21532 Jun 08- v Jun 22

GOTARDO MANUEL BIANCHI GARCIA DA ROSA, (Ficha B/118/90).
Salto, 17 de mayo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21533 Jun 08- v Jun 22

CLARIMUNDO DA LIMA FURTADO, (Ficha B/ 64/90).
Salto, 16 de abril de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21534 Jun 08- v Jun 22

OVIDIO EDISON SEMBLAT, (Ficha B/124/90).
Salto, 17 de mayo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22145 Jun 14- v Jun 28

NORMA IRMA RUTIGLIANO CASTAGNO, (Ficha B/122/90).
Salto, 28 de mayo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22146 Jun 14- v Jun 28

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

BLANCA DULCELINA GANDINI o GANDIN CAMACHO de PORTAL, (Ficha 307/1989).
San José, junio 6 de 1989.
Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20897 Jun 04- v Jun 15

CELIA CATALINA OTEGUY de AGUIRRE, (Ficha 249/89).
San José, mayo 10 de 1989.
Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22167 Jun 14- v Jun 28

DE SEGUNDO TURNO

ELIO MARIO CASTRO UMPIERREZ, (Ficha 4/ 1989).
San José, 6 de marzo de 1989.
Miguel G. Senatore Villero, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20895 Jun 04- v Jun 15

DE TERCER TURNO

JUAN CARLOS GOMEZ PIERA, (Ficha "B" Nº 321/990).
San José, 3 de mayo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20889 Jun 04- v Jun 15

ANTONIA PEREZ RODRIGUEZ DE MARTIN, (Ficha "B" Nº 309/990).
San José, abril 24 de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20890 Jun 04- v Jun 15

ESTHER JESUSA ARBENOIZ DEL PUERTO, (Ficha B/415/990).
San José, mayo 16 de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20891 Jun 04- v Jun 15

OSCAR ALCIDES GONZALEZ LOPEZ, (Ficha B/ 411/990).
San José, mayo 15 de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20892 Jun 04- v Jun 15

DARIO ROGELIO BONIFACINI CAMERA.
San José, mayo 17 de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20893 Jun 04- v Jun 15

ALBERTO ASUNCION FERREIRA o FERREYRA DENIS, (Ficha "B" Nº 395/990).
San José, 11 de mayo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20894 Jun 04- v Jun 15

FELICIANO MADERA.
San José, 6 de marzo de 1989.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20896 Jun 04- v Jun 15

MARIA ADELA MENDEZ CEDREZ, (Ficha "B" Nº 351/990).
San José, 27 de abril de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20898 Jun 04- v Jun 15

MARIA DIAZ CHACON DE DENIS.
San José, 22 de mayo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20899 Jun 04- v Jun 15

FLORENCIO UMBERTO o HUMBERTO ALFARO DOMINGUEZ, (Ficha "B" Nº 407/990).
San José, 15 de mayo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20900 Jun 04- v Jun 15

HERMENEGILDO o ERMENEGILDO FUENTES RODRIGUEZ y LEONA o LEONITA o DIONISIA LEONA CASTRO PEREZ de FUENTES.
San José, 16 de abril de 1990. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20901 Jun 04- v Jun 15

MARIA ELENA DIAZ DIAZ DE DELGADO.
San José, 30 de mayo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22161 Jun 14- v Jun 28

JUANA o MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ REYES DE GUTIERREZ.
San José, 30 de mayo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22162 Jun 14- v Jun 28

ALFREDO GUERRA FERNANDEZ.
San José, 28 de mayo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22163 Jun 14- v Jun 28

GREGORIO MESA PLACERES, (Ficha "B" Nº 399/990).
San José, 11 de mayo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22164 Jun 14- v Jun 28

RAMON HERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha B/ 301/990).
San José, mayo dieciséis de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22168 Jun 14- v Jun 28

JULIAN DIAZ BENTANCOR,
San José, 23 de mayo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22169 Jun 14- v Jun 28

MARIA DEL CARMEN BACCINO o BASINI o BASINO BERRIEL o BIRRIEL DE BUSTOS o BUSTO y de MARIA ANTONIO BACCINO o BASINI o BASINO BERRIEL o BIRRIEL, (Ficha B/ 327/990).
San José, mayo dieciséis de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22170 Jun 14- v Jun 28

ANTONIO MORENO MORENO, (Ficha "B" Nº 331/990).
San José, 27 de abril de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22171 Jun 14- v Jun 28

ROSA ANTONIA CHAMORRO RODRIGUEZ, (Ficha "B" Nº 393/990).
San José, 11 de mayo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22172 Jun 14- v Jun 28

MARIA PEREZ CURBELO DE CASTRO, (Ficha B423/990).
San José, mayo 16 de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 22174 Jun 14- v Jun 28

CORINA ISABEL CARLE DE DELGADO, (Ficha "B" Nº 345/990).
San José, 27 de abril de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22175 Jun 14- v Jun 28

GLADIS ESTELA o GLADYS STELA SORIA DE TORTEROLO, (Ficha "B" Nº 373/990).
San José, 8 de mayo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22176 Jun 14- v Jun 28

JOAQUIN FLORENTINO BENTANCOR BENTANCOR o BENTANCUR BENTANCUR,
San José, 21 de mayo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22177 Jun 14- v Jun 28

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ BIDEGAIN, (Ficha B/419/90).
San José, mayo dieciséis de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22181 Jun 14- v Jun 28

MARIA ELSA ZAPATELLA ELISALDE o ELIZALDE, (Ficha "B" Nº 261/990).
San José, 9 de mayo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22182 Jun 14- v Jun 28

HECTOR GERARDO CHOCA BONIFACIO,
San José, 21 de mayo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22183 Jun 14- v Jun 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

JUANA AIDEE PEREZ o JUANA AYDEE PEREZ o JUANA AIDE PEREZ, (Ficha Nº 727 año 1987).
Mercedes, 28 de diciembre de 1987.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 21309 Jun 07- v Jun 21

JULIO BELLINI CHAVARRIA (Ficha 108, año 1990).
Rosario, 27 de marzo de 1990. - Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17463 Jun 11- v Jun 25

SEGUNDO TURNO

NATALIA GUDIMOV VOLOCHIN o VOLOCHEN o NATALIA GUDIMOV DEVICINI, (Ficha Nº 282 año 1990).
Mercedes, 10 de mayo de 1990.
Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 14.000,00 10/pub 21250 Jun 07- v Jun 21

ESTANISLAO BUENO PERUCHENA, (Ficha Nº 188 año 1990).
Mercedes, 11 de mayo de 1990.
Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21378 Jun 07- v Jun 21

ALEJANDRINA VALLVE FERREIRA, (Ficha 327/990).
Mercedes, 23 de mayo de 1990. - Daniella Donato Sivoplas, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21789 Jun 12- v Jun 26

CONSTANCIO GREGORIO PEREZ GOROSTIAGA o GOROSTIZA, (Ficha 307/990).
Mercedes, 23 de mayo de 1990.
Daniella Donato Sivoplas, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21790 Jun 12- v Jun 26

LIRA AMERICANA CARESANI MESA de KLUVER, (Ficha Nº 335, año 1990).
Mercedes, 29 de mayo de 1990.
Daniella Donato Sivoplas, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21791 Jun 12- v Jun 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

MARIA ANTONIA RIVERO LAPAZ DE LECETA, (Ficha B/70/1990).
Dolores, 17 de mayo de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20905 Jun 04- v Jun 15

AMELIA MARIAVICO MELONIO, (Ficha B/62/ 1990).
Dolores, 10 de mayo de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20906 Jun 04- v Jun 15

DORA LINA LOPEZ PAGES DE ANDRIOLO, (Ficha B/63/990).
Dolores, 15 de mayo de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20907 Jun 04- v Jun 15

MARIA CELINA ROBERTS, (Ficha B/65/1990).
Dolores, 15 de mayo de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20908 Jun 04- v Jun 15

JUSTO RAMON FALLER CARMONA, (Ficha B/ 69/1990).
Dolores, 17 de mayo de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20909 Jun 04- v Jun 15

JUAN ANGEL GRIEGO BUSSON, (Ficha B. 61/ 990).
Dolores, 10 de mayo de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19929 Jun 11- v Jun 25

EDITA o MARGARITA EDITA o MARGARITA EDITA TERESA MACAGNO COLOMBATTO de GIRIBONE o GIRIBONI, (Ficha B. 59/990).
Dolores, 8 de mayo de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19930 Jun 11- v Jun 25

BERTA CELIO BORIOLI, (Ficha B. 75/990).
Dolores, 29 de mayo de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21725 Jun 11- v Jun 25

ANTONIO ROQUE GRAGNOLATTI RUIZ y FLORENTINA SARA ROVETTA de GRAGNOLATTI, (Ficha B. 74/990).
Dolores, 25 de mayo de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21726 Jun 11- v Jun 25

ERFIO o ELFIO JUSTINO DE LEON PEREZ, (Ficha B. 115/989).
Dolores, 18 de octubre de 1989.
Esc, Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 33479 Jun 12- v Jun 26

ROMULA ERUNDINA o ERUNDINA ROMULA BALSANILLAQUE o BALSANILLAQUE PLORUTTI, (Ficha B/60/1990).
Dolores, 9 de mayo de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22011 Jun 13- v Jun 27

JULIO ALBERTO POLETTI SAMSON, (Ficha B 73/1990).
Dolores, 29 de mayo de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22114 Jun 14- v Jun 28

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUSTO ALVAREZ PAZ,
Tacuarembó, 18 de abril de 1990.
Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 21047 Jun 05- v Jun 18

SEGUNDO TURNO

LUIS EMILIO FRANCHI GARCIA.
Tacuarembó, 23 de mayo de 1990.
Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21049 Jun 05- v Jun 18

MARIA LEAL, (Ficha).
Tacuarembó, 28 de mayo de 1990.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21538 Jun 08- v Jun 22

TERCER TURNO

ANTONIO PEDRO BUENO SILVA, (Ficha 176/ 90).
Tacuarembó, 23 de mayo de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21045 Jun 05- v Jun 18

PIREZ BARRETO TOMAS, (Ficha 121/90).
Tacuarembó, 2 de mayo de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21537 Jun 08- v Jun 22

GONZALEZ AZAMBUYA OSVALDO, (Ficha).
Tacuarembó, 23 de abril de 1990.

ESc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21872 Jun 11- v Jun 25

SIXTO O SISTO SILVERA, (Ficha 178/90).
Tacuarembó, 25 de mayo de 1990.
ESc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21873 Jun 11- v Jun 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

LUIS MARIA CURBELO RODRIGUEZ de LIMA.
Paso de los Toros, 2 de mayo de 1990.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21836 Jun 11- v Jun 25

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

NICANORA o NICANORA GUILLERMA DIAZ OLIVERA, (Ficha 211/90).
Treinta y Tres, 16 de mayo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21035 Jun 05- v Jun 18

JUANA MARTINEZ BARRIOS de PEREIRA DAS NEVES, (Ficha 97/90).
Treinta y Tres, 27 de marzo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21061 Jun 05- v Jun 18

ROLANDO LEMOS-RODRIGUEZ, (Ficha 206/90).
Treinta y Tres, 11 de mayo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21445 Jun 08- v Jun 22

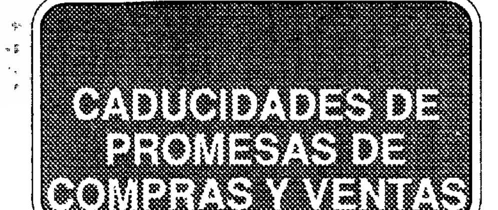
ELIDA DIAZ de LEON y de HECTOR ROSA MARTINEZ COSTA, (Ficha 185/90).
Treinta y Tres, 9 de mayo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21690 Jun 08- v Jun 22

VICTORIO CARLOS SENA SILVERA, (Ficha 186/90).
Treinta y Tres, 9 de mayo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21691 Jun 08- v Jun 22

JULIAN JESUS RUIZ o JULIAN RUIZ, (Ficha 187/90).
Treinta y Tres, 9 de mayo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21692 Jun 08- v Jun 22

PRESENTACION URQUIZA o PRESENTACION URQUIZA RAMIREZ, (Ficha 121/90).
Treinta y Tres, 9 de mayo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21693 Jun 08- v Jun 22

ALCANTARO de AVILA RODRIGUEZ, (Ficha A. 229/990).
Treinta y Tres, 28 de mayo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21921 Jun 12- v Jun 26



MONTEVIDEO
PARK S. A.

De acuerdo al artículo 10, ley 9099, se comunica a las siguientes personas o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de los boletos de reservas o de compra de los solares que se expresan a continuación, de la Sépima Sección Judicial de Canelones, paraje Aeroparque de Carrasco (hoy Juan Antonio Artigas) plano del agrimensor Aldo A. Cassinelli, de noviembre de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 15.551 el 5/7/71.
Asunción Valiente: solar 11, manzana 16, padrón 6469.
Blanca Insaurralde Pérez: solar 24, manzana 17, padrón 6498.
Nubia Rodríguez Alonzo: solar 25, manzana 17, padrón 6499.
Ana Y. de Claverol: solar 32, manzana 17, padrón 6506.
Juan Antonio Alvárez: solar 2, manzana 18, padrón 6508.
Luis Alberto Díaz Vargas: solar 6, manzana 18, padrón 6512.
Carlos Julio Gómez Rodas: solar 7, manzana 18, padrón 6513.
María Olmos y Orides Techera: solar 5, manzana 19, padrón 6523.
Jorge Mauro Etchepare: solar 7, manzana 19, padrón 6525.
Carlos Villafán: solar 2, manzana 20, padrón 6532.
Heber Valdez: solar 5, manzana 20, padrón 6535.
Ramona Rodríguez de Bonnin: solar 7, manzana 20, padrón 6537.
Luis E. Galarza Ramos: solar 23, manzana 20, padrón 6553.
Luis E. Galarza Ramos: solar 24, manzana 20, padrón 6554.
Juan José Lisorio: solar 25, manzana 20, padrón 6555.
Yamandú Muñiz: solar 8, manzana 25 padrón 6676.
Armando E. Romero Chione: solar 1, manzana 26, padrón 6685.
Olga Leaden de Guelmo: solar 8, manzana 26, padrón 6692.
Luis Núñez: solar 12, manzana 29, padrón 6752.
Pedro Olivera Basso: solar 16, manzana 29, padrón 6756.
José R. Piedad: solar 20, manzana 29, padrón 6760.
Blanca, Alicia y Artemio Martínez: solar 32, manzana 29, padrón 6772.
Alfredo Eugenio Velázquez: solar 22, manzana 36, padrón 6941.
Juan Carlos Figueredo: solar 23, manzana 36, padrón 6942.
José Gregorio Vonella: solar 9, manzana 37, padrón 6951.
Wilman Castillo Cabrera: solar 2, manzana 38, padrón 6967.
Oriovaldo Martínez: solar 3, manzana 39, padrón 6991.
Oriovaldo Martínez: solar 4, manzana 39, padron 6992.
María Angélica y Nilo Gatica: solar 6, manzana 39, padrón 6994.
Nilo Francisco Gatica: solar 7, manzana 39, padrón 6995.
Denis Pereira: solar 9, manzana 39, padrón 6997.
Hugo Duarte Pastor: solar 16, manzana 39, padróTimoteo Silva: solar 21, manzana 39, padrón 7009.

Park S. A. - Avda. Brasil 3139 (Montevideo).
02) N$ 151.200,00 15/pub 20072 May 25- v Jun 15

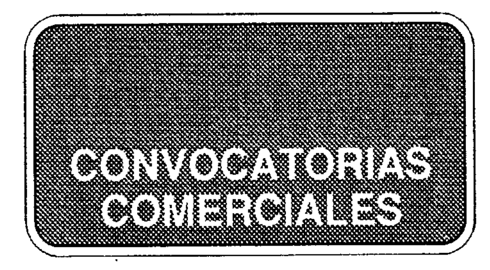
CANELONES
BERNA S.A.

Conforme con el artículo 10 de la ley 9.099 se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores, la caducidad de las siguientes promesas de compraventa de los solares ubicados en el BO. Bello Horizonte, 8va. Secc. Jud. del Depto. de Canelones.
Blanca Zabaleta Bustillo, Manzana 27 Solar 6 Padrón 466 anterior 34040 m/á.
Olga Anza Manzana 27 Solar 13 Padrón 34040 m/á.
02) N$ 43.200,00 15/pub 21161 Jun 05- v Jun 26

Notificamos a JOSE MARIA PORTO CAIÑO y ANA MARIA NUÑEZ GOMEZ, sucesores a cualquier título y demás interesados, que vencidos los plazos, ha caducado promesa inscripta 9/7/1985, Nº 4436, folio 19.793, Libro 170, referente a solar baldío ubicado en ciudad de las Piedras, 4& Sección Judicial de Canelones, Padrón 5896 m/á., solar Nº 3 de la manzana A del plano del Agrimensor Danilo Boggio, inscripto 6/11/74, Nº 16.931 en Dirección General de Catastro, superficie 423 m} 40 dm} frente a calle Valentín Gómez esquina Blandengues, ley 9.099, Art. 10. - Miguel Antonio Placeres Reinoso, Graciela Placeres Reinoso y Aída Reinoso Machado.
02) N$ 64.600,00 15/pub 21860 Jun 11- v Jul 02

RIO NEGRO

Habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar lo convenido, se hace saber al Sr. Carlos Pavón Crúz así como a sucesores a cualquier titulo, que transcurridos 15 (quince) días de la última publicación del presente aviso, quedarán caducados todos los derechos (art. 10 Ley 9099) sobre el inmueble de la manzana 211 de la primera sección Judicial del Departamento de Río Negro, padrón 4784 según plano del Agr. Luis Carballo Inscripto en Catastro con el Nº 1597.
02) N$ 54.000,00 15/pub 21540 Jun 08- v Jun 29



COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO
Convocatoria
Cuarto Intermedio

De acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 41 al 45 de los Estados Sociales se convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en la sede de la filial) a participar del levantamiento del cuarto intermedio de la Asamblea de la filial del Cordón (22.5.90) que se desarrollará el día 21 de junio de 1990 en el Teatro del Círculo Católico, Soriano 1724 y Minas, Montevideo a partir de las 20:00 hs., para considerar la continuación del

ORDEN DEL DIA

7) Informe y Exámen de la gestión del Comité de Crédito.
8) Informe de Comisiones Asesoras.
9) Creación de la Unidad Coordinadora de Servicios (UNICOOP)10) Acuerdo con ACAC para la formación de UNICOOP.
11) Autorización para transformar UNICOOP en una Sociedad Cooperativa.
12) Tarjeta de Crédito. Convenio con el I.M.F.C. (Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos).
13) Elección de la Comisión Electoral de Filial. Período 1991/1993.
14) Designación de 2 Asambleístas para firmar el acta.
03) N$ 49.500,00 5/pub 21843 Jun 11- v Jun 15

A.N.D.A.
ASOCIACION NACIONAL DE AFILIADOS AL BANCO DE PREVISION SOCIAL
Convocatoria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 33 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Socios Fundadores y Activos para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día jueves 28 de junio de 1990, a la hora 19, en el local del Teatro del Círculo, sito en Soriano Nº 1710, para tratar el siguiente Orden del Día:
I) Lectura y consideración del Acta anterior;

II) Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio 1º de abril de 1989 - 31 de marzo de 1990 (Sujeto a la aprobación de la Inspección General de Hacienda) e informe de la Comisión Fiscal si lo hubiere;
III) Presupuesto ejercicio 1º de abril de 1990 - 31 de marzo de 1991;
IV) Designación de tres miembros titulares y doble número de suplentes para integrar la Comisión Fiscal;
V) Designación de tres miembros titulares y doble número de suplentes para integrar el Tribunal Arbitral;
VI) Fijación del tope previsto en el Art. 28 de los Estatutos Sociales.
Nota: De acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos Sociales, la Asamblea estará constituida por Socios Fundadores y Activos, con dos años por lo menos de antigüedad en la Asociación. - Montevideo, junio de 1990. - Walter A. Madrid - Secretario.
03) N$ 108.900,00 9/pub 21879 Jun 11- v Jun 22

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FONDO AHORROS DE EMPLEADOS F.A.E. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS
Orden del Día:

1º) Lectura del acta anterior.
2º) Lectura e informe del Balance General del Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1989, de la cuenta de resultados, de la distribución de excedentes, del informe de la Comisión Fiscal y Comité de Crédito.
3º) Ordenes de compra - FE.CO.A.C.
4º) Informe sobre Micro-Cooperativas.
5º) Designar en sus cargos a los integrantes de la Comisión Electoral, 3 titulares y 6 suplentes - Art. 50 de los Estatutos.
6º) Nombrar a dos asambleístas para firmas el acta.
03) N$ 33.000,00 5/pub 2199912 Jun 12- v Jun 18

FINANCIERA SEKLIN S.A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Financiera Seklin S. A. para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de junio de 1990 a las 11:00 horas en PLaza Independencia 811 P. 2 a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1. Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Estado de Resultados correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1989.
2. Elección de un nuevo directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. - El Directorio.
03) N$ 16.500,00 3/pub 22060 Jun 13- v Jun 15

UVERAL S. A. (GE.MO. URUGUAYA)

El Directorio de Uveral S. A. de acuerdo a las provisiones del Art. 9 de sus estatutos, convoca a la Asamblea General Extraordinaria a fin de tratar el siguiente Orden del Día:
a) Comunicación a la Asamblea del texto del informe final elaborado y entregado al Directorio por el Grupo de Auditores de GMC que auditara la empresa en febrero de 1990.
b) Texto de la respuesta de Uveral S. A. a ese informe.
c) Consideración de las eventuales consecuencia de la actuación del Directorio frente a GMC.
d) Informe del Directorio de Arthur Young Auditores.
La reunión se realizará el día 29 de junio de 1990 a la hora 10:00 en Avda-. Sayago 1385.
03) N$ 7.700,00 3/pub 22105 Jun 13- v Jun 15

C.O.M.E.S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por Resolución de Directorio Nº 259/990, Acta 1324, de fecha 31 de mayo de 1990, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 22 de junio de 1990, a la hora 21:00 en el local sito en la Av. Agraciada 3178 (Cine Maturana), **con el objeto de** considerar el siguiente Orden del Día:
1) Reforma Art. 38 de los Estatutos Sociales.
2) Evaluación del Contrato arrendamiento período febrero/mayo 1990.
3) Mantenimiento del mismo regimen para el período Junio- Setiembre/90.
4) Informe sobre cambio fecha cierre del ejercicio.
5) Tratativas con C.O.T.SUR.
6) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta de Asamblea. - El Directorio.
NOTA: - Para asisitir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar en la Sociedad, las acciones o certificados depositos bancarios de las mismas, con 72 horas de anticipación a la fecha de la Asamblea. - Montevideo, 11 de junio de 1990.
03) N$ 8.800,00 3/pub 22106 Jun 13- v Jun 15

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE CASINOS DEL ESTADO

Casino Del Estado -La Paloma-

Sr. MARIO DE LOS SANTOS, Continuación Kennedy, ciudad de Rocha, convócase a trabajar al Casino Del Estado La Paloma, en un plazo de 72 horas, bajo apercibimiento de Rescisión de Contrato de la función pública, de acuerdo al párrafo final del articulo 2º del decreto del 24/5/60. - José Luis Martínez, Gerente.
03) (Cta. Cte.) 3/pub 42271 Jun 13- v Jun 15

EXTERBANCA CASA BANCARIA S.A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 29 de junio de 1990 a las 12.00 horas, en el local de Plaza Independencia Nº 743, a fin de considerar el siguiente orden del día:
I) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1989.
II) Disponer sobre los Resultados del Ejercicio.
III) Designar Directores y fijarles su remuneración.
IV) Designación de dos accionistas para que firmen el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse desde esta publicación hasta el momento de iniciarse el acto (Art. 8 de los estatutos sociales). La Asamblea sesionará con asistencia que represente la mitad más uno del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada una hora, sesionará con los presentes. - El Directorio.
03) N$ 26.400,00 3/pub 22194 Jun 14- v Jun 18

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor JOSE VAZQUEZ DIAZ, en su calidad de titular del Nicho Nº 1779, del Cementerio Paso del Molino, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 30 de mayo de 1990. Washingtón R. Balliva Bruno.
04) N$ 33.000,00 10/pub 21761 Jun 08- v Jun 22

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora CARMEN GALDO, en representación por el Banco de Seguros, en su calidad de titular del sepulcro Nº 3019, del Cementerio Del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original; se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, abril 4 de 1990.- Washington R. Bukiva Bruno, Director, Servicio de Necrópolis.
04) N$ 66.000.00 10/pub 21968 Jun 12- v Jun 26

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: DELIA, ESTHER y ELENA JOSEFINA MARTINEZ GIORELLO; MARIO y ELSA GIORELLO PAGOLA; ANGEL ARIEL CANDIDO y MARTHA JUDITH JUANA GIORELLO GUIDICE; ELIDA JUANA y CLARA GIORELLO SCANDROGLIO; ERNESTO SALUSTIANO, LORENZO ANGEL, SUSANA AMALIA, MARTHA CLAUDIA, LAURA ESTHER y ANGELICA VIOLETA PELUFFO GIORELLO, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho No. 149 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era Lorenzo Giorello y Lorenzo, Emma, Mario, Amelia, Elisa, Claudia, Teresa Esther y Ana Giorello Cagnone.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificatoria en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.
04) N$ 19.800,00 10/pub 21911 Jun 11- v Jun 25

SALTO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO

Se cita y emplaza a los titulares de las tumbas ubicadas en los lotes Nos. 426 y 438 del Cementerio Central de Salto, que figuran a nombre de Dionisia Rodríguez de Flores y Dolores Medrano de Amarillo, respectivamente, por el término de 30 días para que comparezcan en forma ante Oficina Jurídica de este Municipio, a efectos de acreditar derechos. Vencido dicho plazo, los bienes, previo los trámites de estilo, pasarán a propiedad municipal.
Asimismo se solicita el envío de la primer y última publicación, a fin de ser agregados a la documentación.- Cdor. Eduardo Minutti Migliaro, Intendente. Prof. César Panizza, Secretario.
04) (Cta. Cte.) 10/pub 42093 Jun 05- v Jun 18

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOTERCER TURNO

JUAN MANUEL HERNANDEZ y GRACIELA DEFFEMINIS (Ficha: 3437/83).
Montevideo, 27 de diciembre de 1983.
Dra. María H. Podestá, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21110 Jun 05- v Jun 29
Jul 16- v Jul 17

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

CORREA RUBEN con PEREZ MARIA DEL CARMEN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E. 875/989).
Montevideo, 20 de marzo de 1990.
Laura Ventimiglia, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16365 May 17- v Jun 15

SEINES MORISIO, LEONARDO c/ DIANESSI MACHADO, JACQUELINE SANDRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal " (Ficha: E/864/985).
Montevideo, 2 de mayo de 1990.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19687 May 22- v Jun 20

GUSTAVO DANIEL GONZALEZ SOTO Y ALICIA INES DAMBRAUSKAS SAN ROMAN (Ficha: E 977/89).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20705 Jun 01- v Jun 29

"CESSIO GAIERO, EDUARDO y VULCANO, ALICIA DEL CARMEN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 823/89).
Montevideo, 13 de noviembre de 1989.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21028 Jun 04- v Jun 29
Jul 16- v Jul 16

MANTERO, ALBERTO RAUL C/LUCELA SALVATORE CAMBRE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Gonyugal", (Ficha E/1239/88).
Montevideo, 8 de febrero de 1989.
Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18974 Jun 05- v Jun 29
Jul 16- v Jul 17

PEIRANO, DIAMANTE y ROSSI, ELENA MERCEDES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/973/989).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21196 Jun 05- v Jun 29
Jul 16- v Jul 17

AUERSPERG JOHANNA contra MAILHOS GERMAN CESAR. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: E. 649/989).
Montevideo, 7 de noviembre de 1989.
Esc. Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.
05) N$ 31.000,00 20/pub 14055 Jun 12- v Jun 29
Jul 16- v Jul 25

SEGUNDO TURNO

MOTA VENTURA JOSE y ANDINO FONTANA, YOLANDA M., "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/6/90).
Carmelo, 19 de febrero de 1990.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14313 May 23- v Jun 21

BERVEJILLO BEATHYATE, CARLOS IGNACIO y DELGADO PEREZ, MARIA DEL CARMEN "Disolución y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: F.E. 963/89).
Montevideo, 17 de octubre de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.500,00 20/pub 19796 May 23- v Jun 21

NAJMAN, LUIS JACOBO y VIEYTES BARGES, MARIA DEL ROSARIO " Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: E. 185/89).
Montevideo, 3 de mayo de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21102 Jun 13- v Jun 29
Jul 16- v Jul 26

TERCER TURNO

CABO BENITEZ, WASHINGTON Y PEREYRA POCHELU, TERESA (Ficha: E Nº 1341 AÑO 1988).
Montevideo, 3 de abril de 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21502 Jun 07- v Jun 29
Jul 17- v Jul 23

ECHENIQUE DUARTE, CARLOS N. MARRERO MORALES M& INES "Dis olución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E. Nº 11/989).
Montevideo, 3 de abril de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21503 Jun 07- v Jun 29
Jul 17- v Jul 23

FERNANDEZ ROSA SAUL y PEREZ ACOSTA ROSA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E. 1075/89).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 21794 Jun 11- v Jul 09

CUARTO TURNO

"MIEDZOWICZ, DANIEL y DATZ, SANDRA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E./513/87).
Montevideo, 23 de julio de 1987.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19855 May 23- v Jun 21

MANUEL JUL c./DOLORES GOMEZ (Ficha: E. 397/89).
Montevideo, 13 de junio de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17575 Jun 08- v Jul 06

QUINTO TURNO

DE CUADRO MARTINEZ, ROBERTO JUSTINO y SANTOS HERNANDEZ, RITA ESTELA (Ficha: D. 1029/89).
Montevideo, 9 de noviembre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19744 May 23- v Jun 21

FERNANDEZ GUTIERREZ, EDUARDO Y CEPEDA ETCHECOPAR, NORMA ESTHER (Ficha: D/875/89).
Montevideo, 23 de octubre de 1989.
Esc. Juan A. de Misa Rial, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21432 Jun 06- v Jun 29
Jul 16- v Jul 19

SEXTO TURNO

ANASTASIA CURBELO, DARIO c./OSTAZO PERDOMO, LAURETT - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 215/8/6).
Montevideo, 12 de febrero de 1987.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19731 May 23- v Jun 21

"ROSSI SPERA, JUAN JOSE y MARIA ROSA DELGADO PEREZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B/553/89).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta
05) N$ 35.000,00 20/pub 19794 May 23- v Jun 21

LEITON MENDEZ ANDRES OMAR contra MARY-NOEL MENDEZ BRITOS. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: B. 499/989).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17371 May 25- v Jun 25

LACUESTA FERNANDEZ ALBAR O ALBUR C/ EDERLY IGLESIAS PINTOS (Ficha: B 541/89).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20219 May 29- v Jun 26

MUSSI CASTELNUOVO, JORGE OMAR y MARIA del ROSARIO SANCHO SIERRA (Ficha: B/433/89).
Montevideo, 4 de octubre de 1989.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20937 Jun 04- v Jul 02

SEPTIMO TURNO

CIOMPI MATTO ROSSANA C/PASCUAL PEREZ RICARDO RUBEN.- Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: D-991/89).
Montevideo, 16 de noviembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21508 Jun 07- v Jun 29
Jul 17- v Jul 23

OCTAVO TURNO

CRISTALDO, ISMAEL y ROSSINO, ROSA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha: E 418/89).
Montevideo, 27 de abril de 1990.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18363 May 22- v Jun 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: OLAGUE, GONZALO c/ MONTAÑES, ELSA, (Ficha: E/1032/989), de hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos Gonzalo Gabriel Olague Bonjour y Elsa Gabriela Montañes Castro, Decreto Nº 16.642 del 5/12/989, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que se no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. - Montevideo, 19 de diciembre de 1989. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16002 Jun 14- v Jun 29
Jul 16- v Jul 27

MAZAL IRASTOVSKY, DANIEL y TECHERA GOMEZ, VIRGINIA Ma. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E 1040/88).
Montevideo, 30 de octubre de 1988.
Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22196 Jun 14- v Jun 29
Jul 16- v Jul 27

NOVENO TURNO

JORGE GARRIDO y ANTUANE SILVEIRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/756/989).
Montevideo, 18 de octubre de 1989.
Esc. Mónica Payseé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21323 Jun 06- v Jun 29
Jul 16- v Jul 19

DECIMO TURNO

GUERRERO, AROCENA, JUAN y PEREZ, VIANA, MARIA ISABEL.
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19233 May 17- v Jun 15

BERRA POU, BLANCA TERESA c/ MALDONADO BORGES, GERMAN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/764/989).
Montevideo, 20 de febrero de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19686 May 22- v Jun 20

DEL CAMPO, ALBERTO y BONASSO, ROSINA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E-784/89).

Montevideo, 1ª de noviembre de 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordóy, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21322 Jun 06- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

PELAEZ REGUEIRO, NELLY VICTORIA C/GARCIA FIORETTI, GERMAN Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: E 126/89).
Montevideo, 27 de abril de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21565 Jun 07- v Jun 29

Jul 17- v Jul 23

DECIMOPRIMER TURNO

COUSTE JUAN CARLOS y GARCIA SARITA. "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: E 588/89).
Montevideo, 31 de junio de 1989.
Esc. Raquel Agnetti.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20162 May 25- v Jun 25

JUAN ANTONIO CABRERA Y SARA SUSUNDEY (Ficha: E 958/89).
Montevideo, 7 de diciembre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20539 May 31- v Jun 28

JOSE LUIS FORT Y ANA MARIAS LEDESMA IBAÑEZ (Ficha: E 1014/89).
Montevideo, 23 de noviembre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22071 Jun 13- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

DECIMOSEGUNDO TURNO

DUARTE ARIAS, MERCEDES ALBORADA y MAR VIDAL, FREDY RAMIRO. "Disolución y liq. de soc. conyugal" (Ficha: D/762/88).
Montevideo, 12 de agosto de 1988.
Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20614 May 31- v Jun 28

DAVILA BORGES, SONIA BEATRIZ c/ MARTINEZ, FERNANDO "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha: D. 1022/89).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20918 Jun 04- v Jul 02

CROCI RODRIGUEZ FABIO ANTONIO c/ GASTELUMENDI BEATRIZ MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/986/989).
Montevideo, 18 de abril de 1990.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21197 Jun 05- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

OMAR MATEUCI c/ ELSA PETRONA MACHADO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/996bitevideo, 25 de mayo de 1990.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21606 Jun 08- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

DECIMOTERCER TURNO

MARANGES GABRIEL ALVARO JOSE C/ PAULA MABEL CORREA CABAZZOTTI (Ficha: B 512/89).
Montevideo, 13 de octubre de 1989.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 32236 May 24- v Jun 22

FIORILLO NATALE ADDOLORATA c/ JOSE MARTINEZ DOMINGUEZ, "Med . Caut. y Dis. Liq. S/C", (Ficha: B/78/89).
Montevideo, 6 de octubre de 1989.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19426 Jun 05- v Jun 29
Jul 16- v Jul 17

DECIMOCUARTO TURNO

WARREN BURNETT MICHAEL JOHN Y ALVAREZ LATORRE BELIA ELISABETH "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 1364/988).
Montevideo, 4 de abril de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17679 May 30- v Jun 27

LUTHY ERWIN ALFREDO contra TRONCOSO MIRTA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 1370/989).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20654 May 31- v Jun 28

PABLO JOSE MARIA BARRIUSO y MARIA del CARMEN BOLIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/960/989).
Montevideo, 6 de octubre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19241 Jun 05- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

DECIMOQUINTO TURNO

SAN MARTIN, MARIELA c/ DEL RIO, RODOLFO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/36/990).
Montevideo, 21 de marzo de 1990.
Miría G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20678 Jun 01- v Jun 29

DIAZ, MARIA con SANDER RAMON "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 89/990).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21500 Jun 07- v Jun 29

Jul 17- v Jul 23

LAZORYK, ESTEBAN Y OLID, NYBIA. Dis. y Liq. de la Soc. Co ny. (Ficha: D/107/90).
Montevideo, 1ª de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21574 Jun 07- v Jun 29

Jul 17- v Jul 23

LORELEY NORMA ORONI ITURBURUA y ALBERTO JOSE MARTINEZ ZUÑIGA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/97/990).
Montevideo, 28 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21623 Jun 08- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

DECIMOSEXTO TURNO

MARIA JOSEFINA SERVETTO Y ALVARO PERDOMO FERREIRA (Ficha: D 77/90).
Montevideo, 4 de a'ril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20519 May 31- v Jun 28

MARIO EDUARDO TOYOS SOTTO e IRIS NELVA MARTINEZ DIAZ" Dis. Liq. Soc. Cony. (Ficha: D/83/90).
Montevideo, 18 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19441 Jun 04- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

ABELLEIRA MA. del CARMEN c/PARDIÑAS, ROBERTO "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/54/90).
Montevideo, 2 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20938 Jun 04- v Jul 02

WOLMAN, SERGIO y PEÑA, MARIS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/99/990).
Montevideo, 17 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21118 Jun 05- v Jun 29
Jul 16- v Jul 17

BASTIONI, MELCHIORE c/ IBAÑEZ, MARGOT, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/101/990).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21119 Jun 05- v Jun 29
Jul 16- v Jul 17

CANTI, WELLINGTON Y RODRIGUEZ, Ma. ROSAURA.- Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: D/80/90).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21590 Jun 07- v Jun 29
Jul 17- v Jul 23

PAROLIN, PITINI ALBERTO y SANTALUCCI RODRIGUEZ, BEATRIZ, "Dis. y Liq. de la Soc. Cony.", (Ficha D/88/90).
Montevideo, 18 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19729 Jun 08- v Jul 06

FRANCISCO SCALA y M&.ELENA PEREZ. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 98/990).
Montevideo, 28 de mayo de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 21795 Jun 12- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

DECIMOSEPTIMO TURNO

KUR ANA con CANTI JULIO "Disolución y liquidación de la s ociedad conyugal" (Ficha: D. 64/990).
Montevideo, 18 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18334 May 22- v Jun 20

GONZALEZ, LUZ y PUGLIA, ROBERTO. "Dis. liq. soc. cony." (Ficha: D/70/90).
Montevideo, 24 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19569 May 22- v Jun 20

LAVIÑA RAUL y CASSANELLO ZAHIDA "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: D. 83/990).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20652 May 31- v Jun 28

AISPURO MANUEL y GHISLIERI CARLA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 61/990).
Montevideo, 3 de abril de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20653 May 31- v Jun 28

ALBERRO LUJAN Y BENITEZ MIGUEL.- Dis. y Liq. de Soc. Cony . (Ficha: D/95/90).
Montevideo, 17 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21501 Jun 07- v Jun 29

Jul 17- v Jul 23

ETCHEVERRY FRONES, HUGO DANTE y CALLERO BORTOLOTTO, MARIA ELIZABETH. "Dis. liq. soc. cony." (Ficha: D/54/90).
Montevideo, 2 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19570 Jun 11- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

DE DECIMOCTAVO TURNO

SAPS, DANIEL C/ WAINTRAUD, ELENA. "Dis. liq. soc. cony." (Ficha: D/85/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19568 May 22- v Jun 20

Piaggio González, Antonio C/ NORMA GANDARIAS TECHERA "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal " (Ficha: D. 120/89).
Montevideo, 6 de marzo de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 42.000,00 20/pub 16319 May 30- v Jun 27

SAUL, ROSA y MANDEL, HUGO - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/50/990).
Montevideo, 2 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17771 Jun 08- v Jun 29
Jul 16- v Jul 23

DECIMONOVENO TURNO

RUOCCO, FERNANDO y DAHLMANN, UTE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/32/990).
Montevideo, 19 de marzo de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19288 May 23- v Jun 21

XAVIER GARCIA, GUSTAVO MARIA y FRUCTOS LINARES, ELIZABETH, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/79/990).
Montevideo, 3 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19235 May 24- v Jun 22

AROSTEGUI, ARIEL y MAZZEO, BEATRIZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E. 113/990).
Montevideo, 16 de mayo de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20408 May 30- v Jun 27

GALAN MARIA ALICIA con JANEIRO RAMON. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 47/990).
Montevideo, 3 de abril de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21499 Jun 07- v Jun 29

Jul 17- v Jul 23

VIGESIMO TURNO

DE GASPARI CELESTINO Y PERA ALICIA (Ficha: D 89/90).
Montevideo, 2 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20383 May 29- v Jun 26

SCAFFO BLANCA con FONSECA LUIS "Med. Caut." (Ficha: D. 31/989).
Montevideo, 18 de abril de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20411 May 30- v Jun 27

PEREZ, WASHINGTON y LAVALLEN, MARTHA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/93/90).
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21457 Jun 06- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

ZANOTTA MARTINEZ JORGE GUSTAVO y ZUCCOLI CERCHIARO STELLA MARY "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: D. 68/990).
Montevideo, 29 de marzo de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19462 May 21- v Jun 18

ALONSO MARTIN VALDEZ, ALEJANDRO y BACOT SILVEIRA, SUSANA MARTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal " (Ficha: D/90/990).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19807 May 23- v Jun 21

STIRLING, LUIS y ESPERANZA GRECCO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/86/990).
Montevideo, 28 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21186 Jun 05- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

SUSANA CANFIEL MALVINO c/ MIGUEL BARTON BRITO del PINO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/2/990).
Montevideo, 20 de abril de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21615 Jun 08- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

ROBEL CAMEJO DELGADO y ROSA SILVEIRA DA LUZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/8/989).
Montevideo, 19 de diciembre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21793 Jun 11- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

GABRIELLA CASTELLI CASTELLI y NESTOR RAFAEL WURTH TAVARES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/40/990).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20060 Jun 12- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

BALDUINI RAMOS, EDUARDO FRANCISCO y LEON SEGOVIA, ROSARITO "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: D/41/90).
Montevideo, 5 de abril de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19897 May 24- v Jun 22

LUMACONI BERMUDEZ, LEOPOLDO ENRIQUE y VIÑA CAYAFA, NIDIA MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/95/990).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20679 May 31- v Jun 28

BONILLA MACCAGNO, JUAN ALVARO y FOCCO LORENZO, SILVIA IGNACIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/109/90).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21407 Jun 06- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

APUD VANINI, GERARDO PABLO y MARQUEZ GONZALEZ, MATILDE ISABEL "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/9/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 34.000,00 20/pub 22110 Jun 14- v Jun 29

Jul 16- v Jul 27

VIGESIMOTERCER TURNO

PEREZ RUBEN ANTONIO Y SANDRA CHANQUET Ficha: D 2/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12139 May 17- v Jun 15

GUALBERTO FRUTOS GONZALEZ y ANTONIETA NAPOLILLO CAVALIERE (Ficha: D/58/990).
Montevideo, 30 de abril de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18811 May 25- v Jun 25

ZIBECHI LONGOBARDO ERNESTO y ALEN REY PILAR del CARMEN. " Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 95/990).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20409 May 30- v Jun 27

FRUTOS GONZALEZ, GUALBERTO y NAPOLILLO CAVALIERE, ANTONIETA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal".
Ficha: D./58/90.
Montevideo, 30 de abril de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18811 May 31- v Jun 28

JOHNSON, SOSA MARTHA BEATRIZ y SOLDO BELLO, JUAN ANDRES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 45/90).
Montevideo, veinte de abril de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18775 Jun 12- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

LEIROS CAL, RAUL ANDRES Y RAMOS SUCOTTE, MARIA ESTHER -Disolución de sociedad conyugal (Ficha: D/7/90).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14358 Jun 04- v Jul 02

MIGUEL ALBERTO ACEVEDO PETIT con KARINA MARIA HAVRANEG HOLM "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 68/990).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20410 Jun 08- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

MABEL ALICIA MORENA MATO Y SANTIAGO CANCELO (Ficha: D 10/90).
Montevideo, 29 de mayo de 1990. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 21937 Jun 12- v Jun 29
Jul 16- v Jul 25

Riccetto Aramburu Zelmar Humberto c/MARIA DEL ROSARIO BENTANCOR VIERA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/102/90).
Montevideo, 23 de mayo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22024 Jun 13- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

VIGESIMOQUINTO TURNO

PARNIZARI, RODOLFO HECTOR y ESPASANDIN BENTANCOR. "Disolu ción y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 34/990).
Montevideo, 20 de abril de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20422 May 30- v Jun 27

VIGESIMOSEXTO TURNO

QUARTAROLO BELLIZI, GIOCONDA c/ PASCARETTA BELLO, DONATO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/13/990).
Montevideo,2 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19885 May 23- v Jun 21

GONZALEZ RODRIGUEZ, ARGENTINO y PUMAR SAA, CARMEN - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (D/40/90).
Montevideo, seis de abril de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19970 May 24- v Jun 22

"LAMBRECHTS MONTANS,FAVIO y GIACOMETTI FERNANDEZ, MALVINA MYRIAM Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal"
(F& 68/90)
Montevideo, 25 de abril de 1990
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21027 Jun 04- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

CARLOS ALFREDO SIERRA ROMANO y ANA MARIA BIRRIEL DELGADO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", Montevideo, 31 de mayo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21619 Jun 08- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MACHADO, ELIDA y BENITEZ, MAXIMO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 39/90).
Montevideo, 30 de abril de 1990. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19856 May 23- v Jun 21

POZIOMEK ROIZNER LIDIA y KOMIN SCHWARTZ, EMILIO. "Disolución de sociedad conyugal"
Montevideo, 3 de mayo de 1990. - Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20414 May 30- v Jun 27

VIGESIMOCTAVO TURNO

ARTECHE ESTEVEZ, NIBAR WALTER y MORALES LIDIA HORTENCIA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/32/90).
Montevideo, 20 de marzo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
<PIEC> 05)
N$ 35.000,00 20/pub 18362 May 22- v Jun 20

Rodríguez Juan Neri c/ ROVIRA, RAMONA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha: D/ 70/90).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20161 May 25- v Jun 25

MARTINELLI FELITTE VIRMA c/ QUINTANA PIÑEIRO HECTOR JOSE "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/12/1990).
Montevideo, 27 de marzo de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20805 Jun 01- v Jun 29

VIGESIMONOVENO TURNO

ALBERTO PEDRO YOUNG Y MARIA MAGDALENA PARIETTI (Ficha: 76/90).
Montevideo, 26 de abril de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20384 May 29- v Jun 26

DI LORENZO TARTAMELLA, WILSON PABLO e IVALDI CUOZZO, ELVI RA AURA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 104/1990).
Montevideo, 23 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21101 Jun 05- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

OLASO, JOSE MIGUEL c./ NUÑEZ, ANA BEATRIZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 78/90).
Montevideo, 8 de mayo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20919 Jun 12- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

PENA BRUNOLDI VALENTIN y POLLERO RIVERO, MARTHA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 40/990).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 21995 Jun 12- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

TRIGESIMO TURNO

PATRONE, OMAR OSCAR y QUINTANA, ANA LUCIA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/78/90).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.- Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19732 May 23- v Jun 21

OCAMPO SONIA ISABEL c/ BONILLA SANTOS VICENTE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/57/990).
Montevideo, 14 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19891 May 23- v Jun 21

ESCARDO PEREYRA, MARCELO TEODORO y DELL'ACQUA MANZINO, ISABEL ALICIA "Disolución y Liquidación de Sociedad conyugal", (Ficha: D/63/90).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21205 Jun 05- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

JUAN FONSECA MUÑOZ y BEATRIZ MARIA COLOMBINO HAREAU, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: 97/990).
Montevideo, 31 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21605 Jun 08- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

TELLES ALMENAR, ALCIDES HUGO y ONETTI RODRIGUEZ, ELENA RAQUEL. "Disoulción y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 82/990).
Montevideo, 31 de mayo de 1990.
M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 21928 Jun 12- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

SILVEIRA CAMBON MARIA y VAZQUEZ VAZQUEZ MANUEL. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. Nº 103, año 1990).
Montevideo, 31 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 21997 Jun 12- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

TRIGESIMOPRIMER TURNO

LASSUS MARIA CELIA c/SVARCAS YUNGER, MANUEL (Ficha: D/27/90).
Montevideo, dos de abril de 1990..
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto..
05) N$ 35.000,00 20/pub 16592 May 25- v Jun 25

CONDINES FILIPOV, FRANCISCO SERGIO Y MORALES RODRIGUEZ, MABEL SUSANA -Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: D/75/90).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20367 May 29- v Jun 26

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

GUTIERREZ GOMEZ, CESAR NILO y CASTRO CALLEO, MARIA DEL ROSARIO CECILIA - "Separación de bienes" (Ficha: D/89/90).
Montevideo, 3 de mayo de 1990.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19730 May 23- v Jun 21

SABATEL ALVEZ, JUAN ARTIGAS y PEREZ BARRERA, MARIA ELENA, "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha: D/79/90).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19795 Jun 05- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

FERNANDEZ TAPIA, MITRE NARCISO Y GAÑETE ZULUAGA, MA. TERESA.- Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: D/125/90).
Montevideo, 31 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21575 Jun 07- v Jun 29

Jul 17- v Jul 23

ALONSO FERNANDEZ, FERNANDO EDUARDO c/ CABRIS APUD, ANA MARIA, "Disolución y Liquidación de sociedad Conyugal" (Ficha: D/4/89).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 34.000,00 20/pub 22111 Jun 14- v Jun 29

Jul 16- v Jul 27

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

IDALECIO SOSA SANCHEZ c./ JUANA SUAREZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 267/88).
Artigas, 16 de diciembre de 1988.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20861 Jun 04- v Jul 02

SEGUNDO TURNO

RODRIGUEZ, JUAN CARLOS c./ GIVOGRE, MARTA LETICIA "Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 29/90).
Artigas, 20 de abril de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19352 May 22- v Jun 20

PAULO NELMARA y VALENTTI, IDELMAR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 22/8/90).
Artigas, 2 de abril de 1990.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19353 May 22- v Jun 20

MARTINEZ DONATO y SILVA ROSA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 11/990).
Artigas, 16 de abril de 1990.
Ana T. Camara, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 21952 Jun 12- v Jun 29
Jul 16- v Jul 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

SOSA RAMPA, JORGE ENRIQUE Y PRADELLA REFATI, MARY MARLENE -Dis. y Liq. de la Soc. Cony- (Ficha: F/124/89).
Bella Unión, 24 de noviembre de 1989.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19314 May 17- v Jun 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MARRERO FERREIRO, ALBA RENNE y VALDEZ BIGLIANTE, JOSE ARIEL, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: F/82/990).
Canelones, 23 de abril de 1990.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19419 May 22- v Jun 20

PRIMER TURNO

PERDIGON MUSSI ALBA con JUAN JOSE ROCCA. "Disolución y lquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: civil V. 159/989).
Canelones, 22 de marzo de 1990.
Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21243 Jun 07- v Jun 29

Jul 17- v Jul 23

FORUCADE CORSINI JUAN ANGEL y RODRIGUEZ BESSIO MARIA DEL CARMEN "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: civil V. 6/984).
Canelones, 21 de marzo de 1990.
Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21244 Jun 07- v Jun 29

Jul 17- v Jul 23

LEONEL ANGEL CABRERA ARLOTTO con ELSA IRIS VEIGA GONZATTO (Ficha: C. 384/989).
Canelones, 21 de mayo de 1990.
Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15321 Jun 12- v Jun 29
Jul 16- v Jul 25

SEGUNDO TURNO

DELGADO SICCO DANIEL HUGO Y MARIA ISABEL MAS ROSSI (Ficha: 30/990).
Canelones, 6 de marzo de 1990.
Esc. Matilde Terni Machin, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20287 May 29- v Jun 26

ESTEVEZ CAUTO JOSE LUIS y MARTINEZ RAMOS MARY RAQUEL (Ficha: Civil F Nº 67/90).
Canelones, 20 de abril de 1990.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21063 Jun 05- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

PEREZ MOREIRA MARIA ANTONIA y VIDAL VIERA, WILFREDO AGUSTIN "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: F. Nº 37/990).
Canelones, 16 de marzo de 1990.
Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21242 Jun 07- v Jun 29
Jul 17- v Jul 23

RIVERO CELINTANO, BENJAMIN ANICETO C/ SCAGLIA CABRERA, EVANGELINA (Ficha: F 47/90).
Canelones, 20 de abril de 1990.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21857 Jun 11- v Jul 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

IRIS MABEL BERTORELLI Y WISMAN HUGO TRUJILLO (Ficha: V Nº 159/981).
Las Piedras, 10 de setiembre de 1981.
Graciela V. Gonzalez López, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19773 May 23- v Jun 21

SEGUNDO TURNO

MELLO BLANCO GUILLERMO y TEOFILA PINTOS RAMIREZ.- Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: B 40/90).
Las Piedras, 22 de marzo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19774 May 23- v Jun 21

"Martínez, Sergio Ademar c/ MARIA IRIS PELAEZ (Ficha: B. Nº 188/89).
Las Piedras, 25 de abril de 1990.
Esc. Leonor Verzi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21058 Jun 05- v Jun 29
Jul 16- v Jul 17

TERCER TURNO
ALONSO GRACIELA BEATRIZ C/SANGUINETTI, JOSE MARIA.- Dis. y Liq. de Soc. Cony. (Ficha: B 69/90).
Las Piedras, 23 de abril de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19775 May 23- v Jun 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
PRIMER TURNO
MARIA CELIA GREZES y JOSE RICARDO GONZALEZ, (Ficha B/401/1989).
Pando, 24 de noviembre de 1989.
Dra. Esc. Graciela V. González López, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14153 Jun 04- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

ROBERTO EDUARDO ZEMCIK y ANA RAFAELA BOSICH (Ficha: B/389/1989).
Pando, 12 de febrero de 1990.
Esc. Alvaro R. Duarte Pérez, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21718 Jun 11- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

CUARTO TURNO
SERGIO AUDEMAR SEGUEZZA PARODI con MARIA DEL ROSARIO BURGUEÑO, (Ficha: A/164/990).
Pando, 30 de marzo de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19925 May 24- v Jun 22

RAMON ERNESTO ORGE y DARIA ARCANGELA ALONSO (Ficha: 346/A/1990).
Art. 7 de la Ley No. 10.783.
Pando, mayo 4 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

05) N$ 35.000,00 20/pub 22158 Jun 14- v Jun 29

Jul 16- v Jul 27

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO
BARROS PIRIZ CANDIDO y MARIA CRISTINA FERREIRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 31/990).
Melo, 17 de abril de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19887 May 23- v Jun 21

CUARTO TURNO
BATISTA SUAREZ EMIR DEVILMER y NOBLE BURGOS RITA RAMONA " Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 17/990).
Melo, 20 de abril de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18341 May 22- v Jun 20

SERRADEL, LUIS ANGEL y MARIA HERNANDEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 16/990).
Melo, 14 de marzo de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverri, Actuaria Adjunta.
05) N$ 28.000,00 20/pub 19396 May 22- v Jun 20

SILVA SOLARES NELSON ENRIQUE y PALLEIRO LEONE SUSANA. "Di s. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 10/90).
Melo, 6 de marzo de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 42.000,00 20/pub 21748 Jun 11- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

Bejerez Estela Rosario c/MENESES WASHINGTON. "Dis. y liq. de la sociedad conyugal" (Ficha: 72/90).
Melo, 10 de mayo de 1990.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) N$ 42.000,00 20/pub 21749 Jun 11- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

Costa Silvera, Florencio c/LARRONDA DENIS, JULIA TERESA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 50/90).
Melo, 21 de mayo de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21752 Jun 11- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO
MARIA CRISTINA LARRALDE NOVARETTO y GERMAN DAVYT MICHELIN SALOMON "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 3/90).
Colonia, mayo 7 de 1990.
Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19360 May 22- v Jun 20

MALNERO, GUILLERMO y TERESITA MARTINEZ.- Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: B 5/90).
Colonia, 23 de abril de 1990.
Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19786 May 23- v Jun 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE PRIMER TURNO
VIRE, DORIS INES y ROVETTA, JUAN JESUS.- Dis. y Liq. de la Soc. Cony.- Carmelo, 7 de mayo de 1990.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19821 May 24- v Jun 22

DE SEGUNDO TURNO
CRESPO JUAN y MARR DIAZ, MYRIAM. "Dis. y liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 47/90/B).
Carmelo, 2 de abril de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18382 May 22- v Jun 20

FERNANDEZ N., TELMO y PESCETTO, MARIA OFELIA. "Dis. y Liq . de la Soc. Conyugal" (Ficha: 57/90/B).
Carmelo, 17 de abril de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18383 May 22- v Jun 20

AGUILERA, JUAN ANGEL y SCHUSSELIN, IRIS GRACIELA. "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 7/90/B).
Carmelo, 19 de febrero de 1990.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19584 May 22- v Jun 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
INDART ECHANDE, JUAN ROBERTO y SEILER FLEURY, YOLANDA NANCY - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: C. Nº 24/90).
Rosario, 26 de marzo de 1990. - Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21864 Jun 11- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

LAUTARET RIVOIR, RICARDO y PEREZ HERNANDEZ, LYDIA ESTHER - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: Civil A. Nº 43/90).
Rosario, 21 de mayo de 1990. - Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21865 Jun 11- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

SEGUNDO TURNO
ROSA ELENA MARFURT MESTRALLET Y NESTOR LUCIANO PORTS ETCH EVARREN (Ficha: 5/1990).
Rosario, 22 de marzo de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16331 May 21- v Jun 18

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO
SAPRIZA, HECTOR JOSE y DE LEON CARMEN ISABEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/321/984).
Durazno, 17 de diciembre de 1984.
Esc. Ma. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20032 May 25- v Jun 25

SILVERA LARRAMENDI, JUANA C/GASTAMBIDE, FELIPE.- Dis. y L iq. de la Soc. Cony. de bienes (Ficha: A/18/90).
Durazno, 22 de marzo de 1990.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21300 Jun 07- v Jun 29

Jul 17- v Jul 23

SEGUNDO TURNO
CANTERA, SILVIA, CASCO, CARLOS CESAR (Ficha: B/7/89).
Durazno, 18 de diciembre de 1989.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19790 May 23- v Jun 21

VEGA FRANCISCO EUSEBIO con DESPAUX BETTINA GISELLE. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 288/989).
Durazno, 30 de octubre de 1989.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20274 May 29- v Jun 26

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
Dolis Nativ c/LUIS ANTONIO PEREYRA TEJ ERA. "Disolución y liquidación de la Sdad. Conyugal" (Ficha: B. 140/989).
Trinidad, 2 de abril de 1990.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 42234 Jun 11- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

JACINTO LEODORO RODRIGUEZ y MARIA CELIA ACOSTA ALARCON "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal"
(Ficha B. 24/990)
Trinidad, 14 de marzo de 1990. - Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 21960 Jun 12- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO
TORRES SILVA, JOSE CARLOS - MARIA ELIZABETH FERNANDEZ HERNANDEZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B.N. 269/89).
Florida, 14 de junio de 1989.-Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 42.000,00 20/pub 19823 May 24- v Jun 22

Pastorin Gómez, Artigas c/AMANDA TERESA LALUZ PEREZ. "Dis . Liq. Soc. Conyugal". (Ficha: A.N. 771/88).
Florida, 22 de diciembre de 1988.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 42.000,00 20/pub 21647 Jun 11- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

SEGUNDO TURNO
Soca Mesa, Mirtha Aracely c/JOSE MANUEL SCAVINO PEREZ. "Dis. Liq. Soc. Conyugal". (Ficha: A.N. 416/89).
Florida, 24 de octubre de 1989.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 42.000,00 20/pub 21651 Jun 11- v Jun 29
Jul 16- v Jul 24

TERCER TURNO
PUGLIESE SIRE, MONICA y CARLOS EDUARDO BATISTA MAGGI - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 69/90).
Florida, 24 de abril de 1990.- Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 42.000,00 20/pub 19824 May 24- v Jun 22

BRUSCHI, ALEJANDRO ALBERTO - MABEL RAQUEL DE LEON. -Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: B. 75/90).

Florida, 10 de mayo de 1990.
Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
05) N$ 42.000,00 20/pub 20588 May 31- v Jun 28

LLANES CHOCA, ERNESTO EDUARDO - OLGA VIOLETA ENCISO ALBARENGA "Dis. Liq. Soc. Con." (Ficha: B/196/90).
Florida, 31 de mayo de 1990.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22103 Jun 14- v Jun 29
Jul 16- v Jul 27

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ALEGRE LOPEZ HERMES BALTASAR con MALY VALIENTE OLGA MYRIAN (Ficha: 317/989).
Minas, 19 de octubre de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19919 May 24- v Jun 22

PRIMER TURNO

GOMEZ HUELMO MARIA ELENA C/PEREIRA PEREIRA MILTON ELBIO, (Ficha 137/1989).
Minas, 8 de mayo de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20874 Jun 04- v Jun 29
Jul 16- v Jul 16

SEGUNDO TURNO

AREVALO WASHINGTON y CORBO ELSA ELCIRA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 101/990)
Minas, 3 de mayo de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19918 May 24- v Jun 22

Garrido Facal Carlos Alberto c/ SOSA VAZ MARIA VIRGINIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal".
(Ficha B/55 Año 90).
Minas, mayo 14 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20873 Jun 04- v Jun 29
Jul 16- v Jul 16

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

PACKE IGLESIAS DANIEL y ROBLEDO SUSANA MARIA (Ficha: B/414/989).
Maldonado, 20 de noviembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 37452 May 25- v Jun 25

GARCIA de LEON LUZ del MAR c/REYES JUAN ALBERTO (Ficha: 364bis/89).
Maldonado, 6 de diciembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21543 Jun 08- v Jun 29
Jul 16- v Jul 23

TERCER TURNO

"ARISPE ESCOBAL, JULIA EVA c./ MENDEZ MENDEZ, HEBER ITEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 824/89).
Maldonado, 15 de marzo de 1990.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20608 May 31- v Jun 28

BATLLE JOSE CUADRADO MARIN y ERLINDA MARTINIANA SANCHEZ PEREZ (Ficha: 276/89) auto número 214, de 7 de junio de 1989.
Maldonado, 22 de junio de 1989.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21037 Jun 05- v Jun 29
Jul 16- v Jul 17

QUINTO TURNO

DIAZ FERMIN C/ PERALTA AVALOS ALBERTO "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 13/89).- Maldonado, 22 de diciembre de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14961 Jun 04- v Jun 29
Jul 16- v Jul 16

GUADALUPE DELFIN y ESTEVEZ de GUADALUPE MAURA "Liq. y Dis. de Sociedad Conyugal" (Ficha: 34/90).
Maldonado, 20 de marzo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21544 Jun 08- v Jun 29
Jul 16- v Jul 23

SEÑORINA, NELIDA E. MEDIDA CAUTELAR (Ficha: 6/90).
Maldonado, 19 de febrero de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21546 Jun 08- v Jun 29
Jul 16- v Jul 23

SEXTO TURNO

LEDESMA GONZALEZ, TOMAS y ARAMBILLET FERNANDEZ, DORA NELLY.- Liq. y Dis. de Soc. Cony. (Ficha: B 20/90).
Maldonado, 13 de marzo de 1990.
Esc. Lucia Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20606 May 31- v Jun 28

MORAS VARNYU, ROBERTO y ORCE DEMARE, LUISA - Dis. y Liq. Soc. Con.- (Ficha: B70/90).
Maldonado, 3 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20607 May 31- v Jun 28

NAVARRO, JOSE LUIS Y ALVIRA, DORIS BEATRIZ.- Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: 74/90).
Maldonado, 10 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21257 Jun 07- v Jun 29
Jul 17- v Jul 23

SEPTIMO TURNO

ZANELLI RIJO ZULMA con PARGA MARTINEZ HUGO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 4/989).
Maldonado, 10 de mayo de 1989.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19491 May 21- v Jun 18

"RAÑA, GUILLERMO EUGENIO y PARRAVICINI, BEVERLY MAXINE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 79/90).
Maldonado, 8 de mayo de 1990. - Esc. Lucía Carballo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21001 Jun 04- v Jun 29
Jul 16- v Jul 16

PEREZ, ARIBE FROILAN Y PEREIRA SOSA, HORTENCIA PALMIRA. D is. y Liq. de Soc. Cony. (Ficha: 7/89).
Maldonado, 14 de febrero de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21284 Jun 07- v Jun 29
Jul 17- v Jul 23

REY CACERES, JUAN JOSE RUBIANES DELGADO, HULDA ESTHER"Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 10/89).
Maldonado, 21 de marzo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21545 Jun 08- v Jun 29
Jul 16- v Jul 23

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

SANCHEZ SUAREZ, JUSTO y JUSTA de SANCHEZ, FLORA DIVA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/599/989).
Paysandú, 30 de noviembre de 1989.
Esc. Hilda Texeira Maidana, Actuaria.
05) N$ 19.383,00 20/pub 19383 May 22- v Jun 20

ANCHORENA NORMA ESTELA con MARTINEZ CARLOS RENE. "Disoluc ión y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 551/989).
Paysandú, 9 de mayo de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 42167 Jun 07- v Jun 29
Jul 17- v Jul 23

SEGUNDO TURNO

CARLOS EDUARDO VAZQUEZ DURAN y MARIA NIDIA SILVA FIRPO (Ficha: B. 36/988).
Paysandú, 12 de abril de 1990.
Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20308 May 30- v Jun 27

TERCER TURNO

ELHORDOY, ANA MARIA C/BIANCHI, NERYS HORACIO.- Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: A/158/89).
Paysandú, 10 de mayo de 1990.
Elida Teixeira Maidana, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21295 Jun 07- v Jun 29
Jul 17- v Jul 23

SEXTO TRUNO

MELLO RAMOS, JOSE HOMERO y ESTEVEZ FERNANDEZ, MARIA ELVIRA.
Paysandú, 22 de febrero de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20036 May 25- v Jun 25

HORACIO ALBERTO NAVADIAN SIMONET y RAQUEL HELENA DAGLIO (Ficha: B/26/990).
Paysandú, 9 de marzo de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20039 May 25- v Jun 25

GOMEZ BRASIL, ANNA DANIELA C/KOLESNIK, EDGARDO MARCEL (Ficha: B/90/1990).
Paysandú, 7 de abril de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20587 May 31- v Jun 28

CUEVASANTA MARTINEZ, AMERICO Y RÜSCH, REINA NIBIA (Ficha: B/126/90).
Paysandú, 21 de mayo de 1990.
Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21297 Jun 07- v Jun 29
Jul 17- v Jul 23

TURRION FORTUNATTO, ANIBAL JOAQUIN Y GARATEGUI GHENSI, ALICIA MABEL (Ficha: B/118/90).
Paysandú, 9 de mayo de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21299 Jun 07- v Jun 29
Jul 17- v Jul 23

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

Minetti Schanzembach de Tito, Marta Ofelia c/ TITO, LUIS MARIA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha: letra A. Nº 13/1990).
Fray Bentos, 2 de abril de 1990.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22150 Jun 14- v Jun 29
Jul 16- v Jul 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

BARANOV IGNATOV, PEDRO y FIDANZA, CELESTINA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha: A. 27/90).
Young, 4 de mayo de 1990.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 42.000,00 20/pub 19357 May 22- v Jun 20

"Lemos, María Elisa c/ BRAVO, JULIO CESAR. Disolución y l iquidación de la Sociedad Conyugal de bienes (Ficha: A/221/1987).
Young, 28 de diciembre de 1987.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 42.000,00 20/pub 20750 Jun 01- v Jun 29

VIOLA GENTA, CARLOS ALBERTO y ALBICETTE BASTRERI, MARIA MARTHA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha: A/20/1990).

Young, 30 de abril de 1990.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 42.000,00 20/pub 20751 Jun 01- v Jun 29

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

Ema Queirolo de Rodríguez c/DAMACIO FLORO RODRIGUEZ. "Disolución y liquidación de Soc. Conyugal". (Ficha: A/124/1980).

Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21732 Jun 11- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

SEGUNDO TURNO

HUGO URIARTE COITIÑO y BETTY RODRIGUEZ AZEVEDO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha: A/59/89).
Rivera, 24 de abril de 1990.
Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22039 Jun 13- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

DE TERCER TURNO

CELINA CORREA c/ ASIS PIMENTEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal".
Rivera, 3 de abril de 1990. - Esc. D. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19300 May 17- v Jun 15

DE CUARTO TURNO

MARINEL ALONSO TEJERA y RUBEN FERNANDO LOPEZ DUARTE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha B/37/990).
Rivera, 21 de marzo de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19301 May 17- v Jun 15

Ariel Viterbo Rodríguez c/ RITA RANDY LOPEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (A/32/90). Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 8 de mayo de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 41924 May 17- v Jun 15

ALDO RUBEN NUÑEZ PEREIRA y DILU DOS SANTOS MOREIRA. "Disolución de la sociedad conyugal de bienes".
(Ficha B. 90/90).
Rivera, 10 de mayo de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22040 Jun 13- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

RODRIGUEZ MARIA LILIAN con LORENZO ROBERTO LAVALLEJA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: F. 445/989).
Rocha, 17 de noviembre de 1989.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20326 May 30- v Jun 27

TERRA QUINTANA MARCELA c/ROCHA CARLOS HUGO. (Ficha: Nº 525/89).
Rocha, 22 de mayo de 1990. Por providencia Nº 3493 del 18 de abril de 1990, se declaró a Maricela Terra Quintana auxiliada de pobreza. -
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 42202 Jun 11- v Jun 29
Jul 16- v Jul 24

SEGUNDO TURNO

SANCHEZ GRAÑA NAIR c/PIRIZ PEREYRA MIGUEL ANGEL (Ficha: 608/987).
Rocha, 15 de mayo de 1989.
Esc. Blanca Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19751 May 23- v Jun 21

TERCER TURNO

TECHERA NAVARRO, JUAN ESTEBAN c/ MORENO PEREYRA, MARY YANNETTE (Ficha: 149/90).
Rocha, 26 de marzo de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19370 May 22- v Jun 20

SILVERA RODRIGUEZ, LASTENIA y PEREYRA JORGE, JOAQIN MANUEL (Ficha: 265/90).
Rocha, 23 de abril de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19371 May 22- v Jun 20

PEDRAJA DAVE FERNANDO y GOMEZ MARIA JOSE (Ficha: 303/90).
Rocha, 14 de mayo de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20581 May 31- v Jun 28

CHAPPORE LUIS DARDO y VELAZQUEZ NELLY CRISTINA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha: 65/89).
Rocha, 6 de febrero de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21633 Jun 11- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

BOSCO FRANCO LEONARDO y COLOMBANO DE LOS SANTOS MARIA CRISTINA. (Ficha: 381/90).
Rocha, 22 de mayo de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21634 Jun 11- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

CUARTO TURNO

GONZALO URIARTE LOPEZ Y MARIA LILIANA PENELA (Ficha: 296/90).
Rocha, 30 de abril de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19137 May 21- v Jun 18

ACOSTA UBAL ARNALDO o ARNOLDO c./PEREIRA M& DEL CARMEN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 184/90).
Rocha, 2 de mayo de 1990.
Esc. M& Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20240 May 29- v Jun 26

SALDIVIA EVA INOCENCIA con RODRIGUEZ JACINTO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 90/990).
Rocha, 15 de marzo de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20325 May 30- v Jun 27

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

SILVEIRA, NELLY ROSA con RUFINO DE LOS SANTOS (Ficha: A/60/986).
Salto, 22 de mayo de 1986.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18366 May 22- v Jun 20

QUEVEDO, RUBEN EDGARDO C/ALVAREZ, LUCY VICTORIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: A/869/89).
Salto, 27 de abril de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21527 Jun 08- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

Minervini, Alba Graciela con RICARDO SARQUIS APLANALP. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: A/607/89).
Salto, 22 de mayo de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22149 Jun 14- v Jun 29

Jul 16- v Jul 27

DE QUINTO TURNO

FLORES, VICTOR HUGO y VARELA, MARIA JOSE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/15/90).
Salto, 13 de marzo de 1990.
Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21525 Jun 08- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

Zunini, José Enrique c/ SANCHEZ, MA. DEL CARMEN. "Disoluc ión y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A/66/90).
Salto, 4 de mayo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19579 May 22- v Jun 20

PADRON, LILIAN TERESITA C/CARRIZO, JOSE PEDRO"Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/106/90).
Salto, 23 de mayo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21526 Jun 08- v Jun 29
Jul 16- v Jul 23

CALERO, ENRIQUE MARIA Y FROS, CARMEN LUCIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/72/90).
Salto, 24 de abril de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21528 Jun 08- v Jun 29
Jul 16- v Jul 23

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

OCAMPOS TEXEIRA GASTON ABEL y AGORIO GARCIA DALMA BEATRIZ . "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: B-11/990).
San José, 9 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19322 May 17- v Jun 15

SEGUNDO TURNO

DOLIO, JORGE CANDIDO y CUSENZA, MARIA DELIA "Disol. y Liq . de la Soc. Conyugal" (Ficha: F. 752/1989).
San José, 13 de noviembre de 1989.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18411 May 22- v Jun 20

Vitette Cedres Edgardo Rafael c/ PORLEY HORNES MARIA DEL ROSARIO. "Disol. y Liq. de la Soc. Conyugal". (Ficha: 646/1987).
San José, 8 de octubre de 1987.
Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22179 Jun 14- v Jun 29
Jul 16- v Jul 27

TERCER TURNO

MARIO DE LEON Y DELMA ROSA FERNANDEZ (Ficha: B 107/990).
San José, 8 de marzo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18410 May 24- v Jun 22

MENDEZ BENTANCUR, JULIO CESAR y AFONSO PEREZ, ANA MARGOT, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/383/990).
San José, 7 de mayo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20003 May 25- v Jun 25

UMPIERREZ ROQUERO VICTOR HUGO y MARICHAL TORRES GLORIA IRIS. (Ficha: B/459/1990).
San José, 21 de mayo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22178 Jun 14- v Jun 29
Jul 16- v Jul 27

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
DE PRIMER TURNO

RAMOS SASSO ULFREDO ANGEL Y ROMERO ACOSTA, MARIA JULIA. " Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 43/990).
Mercedes, 6 de abril de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20328 May 30- v Jun 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

MARTINEZ BOOK, EDUARDO ALFREDO Y MARCELA SUSANA ANDRIOLO GUTMAN (Ficha: B 1/1990).

Dolores, 9 de marzo de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16095 May 25- v Jun 25

ALBERTO SANTIAGO CAPANO DONADIO Y SUSANA CARMEN CHARLIN SOTO (Ficha: B/148/89).
Dolores, 18 de octubre de 1989.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16096 May 31- v Jun 28

"DUPUY BETTINELLI, WALTER c./ SYMONDS FERREIRA, VIRGINIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B./41/1990).
Dolores, 16 de abril de 1990. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20910 Jun 04- v Jun 29
Jul 16- v Jul 16

CABRAL, EDGAR GONZALO Y CRUZ ALTUNA, AMALIA RAQUEL.- Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: B/57/1990).
Dolores, 7 de mayo de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 2125207 Jun 07- v Jun 29
Jul 17- v Jul 23

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

CELIAR ALBANO Y ELIZABETH RUBINO BUENO DE ALBANO.
Tacuarembó, 27 de febrero de 1985.
Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19782 May 23- v Jun 21

CHAGAS LOPEZ, ELSA ELIDA C/ERRECA ROMERO, EDISON. -Dis. y Liq. Soc. Cony. (Ficha: 107/89).
Tacuarembó, 19 de marzo de 1990.
Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20601 May 31- v Jun 28

LOPEZ NAZARENO y BLANCA MONTAÑO. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: 604/87).
Tacuarembó, mayo 11 de 1990.
Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20759 Jun 01- v Jun 29

SEGUNDO TURNO

FERREIRA YASUIRE, NELIDA MABEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal".
Tacuarembó, 7 de mayo de 1990.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20021 May 25- v Jun 25

DE TERCER TURNO

PAIVA ANDINA, EDISON y ANTUNEZ MACIEL, MARIA EDELMA (Ficha: 76/90).
Tacuarembó, 26 de abril de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19270 May 17- v Jun 15

ALBA LUISA FERNANDEZ c/ FRANCISCO EDUARDO PEREZ (Ficha: 21/90).
Montevideo, 30 de abril de 1990. Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19781 May 24- v Jun 22

MONTANER DE BARRAGUE, OLGA IRIS C/A BARRAGUE, LUIS JUAN.- Disoluc. y Liquid. de Soc. Conyug. (Ficha: 10/90).
Tacuarembó, febrero 28 de 1990. Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16576 May 31- v Jun 28

ROMERO RODRIGUEZ, JOSE BENITO y SUM SANGUINETTI, SONIA (Ficha: 147/90).
Tacuarembó, 23 de mayo de 1990.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21046 Jun 05- v Jun 29
Jul 16- v Jul 17

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PEREZ BORDAGORRI, FLORO y NELLY CHAGAS. 'Dis. y Liqu. de la Soc. Conyugal". (Ficha: 733/89).
Treinta y Tres, 16 de octubre de 1989.
Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21062 Jun 05- v Jun 29
Jul 16- v Jul 17

PRIMER TURNO

ALEJANDRO SILVEIRA PETTIS Y MARIANELA IZMENDI (Ficha: 949/1989).
Treinta y Tres, 2 de febrero de 1990.
Esc. Mariela Decaro Capelletti, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17512 May 23- v Jun 21

SEGUNDO TURNO

MACHADO RODRIGUEZ, RAMON SIXTO y MARIA DINA TECHERA MACHA DO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 163/990).
Treinta y Tres, 3 de mayo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20463 May 30- v Jun 27



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: Cabrera, Mónica Alicia c./ MIGUEL ANGEL RAMOS "Divorcio" (Ficha E. 463/89), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Ramos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se hace constar que se ha consedido auxiliatoria de pobreza a Mónica Alicia Cabrera por auto Nº 9885 del 29/9/89. - Montevideo, 26 de marzo de 1990.- Esc. Mónica Payss de Tornaría, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 42296 Jun 14- v Jun 28

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: RODRIGUEZ CLAUDIA DE LOS MILAGROS C/ BONO JHONNY JOSE.- Divorcio (Ficha E 811/89), se cita, llama y emplaza a José Jhonny Bono, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 4 de mayo de 1990.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
07) (R. 20/04/55) 20/pub 42184 Jun 07- v Jul 05

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dictada en los autos caratulados: CARMEN FERNANDEZ LOPEZ C/ ALBERTO GONZALEZ DEL RIO Divorcio (Ficha D 371/86), se cita, llama y emplaza a Alberto González del Río, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 18 de abril de 1990.- Esc. Silvia Bértoli Cavaganro, Actuaria.
07) N$ 14.000,00 10/pub 19098 Jun 13- v Jun 27

DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dictada en los autos caratulados: Correa Ricardo contra TEJO SONIA LILIAN. "Divorcio" (Ficha E. 448/989), se cita, llama y emplaza a Tejo Sonia Lilián, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- (Publicación gratuita ley de 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). - Montevideo, 3 de noviembre de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
07) (Ley 13.209) 30/pub 45742 May 21- v Jul 03

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dictada en los autos caratulados: Corrales Mónica Miriam c/FARIÑA JUAN. "Divorcio" (Ficha D. 748/88), se cita, llama y emplaza a Juan Fariña, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - (Publicación gratuita Ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 14.209). - Montevideo, 16 de mayo de 1990.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 42233 Jun 11- v Jun 25

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno dictada en los autos caratulados: FEDERICO, ANTONIO c./ LARMINI, BLANCA "Divorcio" (Ficha D. 145/90), se cita, llama y emplaza a Blanca Larmini, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 5 de junio de 1990.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) N$ 21.600,00 10/pub 22128 Jun 14- v Jun 28

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno dictada en los autos caratulados: "Sclavi, Edicta c/ MARTINEZ, ALFREDO. Divorcio". (Ficha D/79/90), se cita, llama y emplaza a Alfredo Víctor Martínez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 16 de abril de 1990.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) N$ 14.000,00 10/pub 20677 Jun 08- v Jun 22

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno dictada en los autos caratulados: Silvia Nelson Ruben C/MARIA DEL CARMEN QUIRINO.- Divorcio (Ficha D/112/90), se cita, llama y emplaza a Mino, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. De acuerdo al auto Nº 538 de fecha 24 de abril de 1990 el Juez Letrado de Familia de decimonoveno Turno declaró a Nelson Ruben Silva auxiliado de pobreza, a los efectos del juicio de divorcio que se realizó en esta sede. - Montevideo, 11 de junio de 1990.- M& del Pilar Freire Cruz, Actuari@08.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 42317 Jun 14- v Jun 28

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimooctavo turno, en los autos caratulados; "Brienza Botto, María del Carmen c/GOMEZ, OSCAR ALBERTO, "Divorcio por causal", (D/52/90), se cita llama y emplaza a Oscar Alberto Gómez, a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. - Montevideo, 30 de marzo de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
07) N$ 14.000,00 10/pub 20922 Jun 04- v Jun 15

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Trigésimo Segundo Turno, en los autos caratulados: "Larguero, Héctor c/ Montecchia, Liliana Irma. Divorcio por causal. D/72/90, se cita, llama y emplaza a la Sra. Liliana Irma Montecchia a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.- Montevideo, quince de mayo de 1990.- Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
07) N$ 14.000,00 10/pub 21402 Jun 08- v Jun 22

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Familia de Trigésimo Tercer Turno, en los autos caratulados: "Alvarez, Valentín Fernando c/MARTINEZ, MARIA ROSA.- Divorcio por causal. D/64/90", se cita, llama y emplaza a la Sra. María Rosa Martínez a deducir sus derechos en el plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Montevideo, quince de mayo de 1990.- Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
07) N$ 14.000,00 10/pub 21401 Jun 08- v Jun 22

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en los autos caratulados: FLORENTINA FIALLO c/ HECTOR RUBENS SIMEONS, "Divorcio Sola Voluntad", (Ficha B/185/988), se cita llama y emplaza a Héctor Rubens Simeons para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Artigas, 15 de agosto de 1989. - Se le concedió auxiliatoria de Pobreza. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 45556 May 25- v Jul 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en los autos caratulados: Marín, Mónica Alejandra c/MARQUEZ, JOSE LUIS (Ficha F/22/990), se cita llama y emplaza a José Luis Márquez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Bella Unión, 21 de mayo de 1990.- Juan M. Sarasua, Actuario Escribano.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 42121 Jun 01- v Jul 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en los autos caratulados: Clavelli, Luis Alberto Haroldo c./ SANCHEZ RIVERO, ELENA M. - Divorcio por causal" (Ficha C.Nº 70/90), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a elena Mercedes Sánchez Rivero a fin de que para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Rosario, .- 11 de mayo de 1990, - Esc. Rodolfo Benzano. Actuario.

07) N$ 17.500,00 10/pub 21866 Jun 11- v Jun 25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: ANA LEAL para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha A/51/1990), le ha iniciado Arturo Rodríguez, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Rivera, 30 de abril de 1990.- Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

07) N$ 17.500,00 10/pub 20885 Jun 04- v Jun 15

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Tercer Turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ROBERTO RUIZ SUAREZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha A/68/1990), le ha iniciado Marinela Aristizábal Dos Santos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 17 de mayo de 1990. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 42142 Jun 05- v Jun 18

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, dictada en los autos caratulados: HAYDEE NAIMBY PEDROZO c./ BELQUIS ROSENDO PEREZ "Divorcio por Causal" (Ficha A. 57/90), se cita, llama y emplaza a Belquis Rosendo Pérez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 14 de mayo de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 42125 Jun 04- v Jun 15

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en los autos caratulados: HAMILTON MACHADO FERREIRA (Ficha A/12/90), se cita, llama y emplaza a Mary Cristina López González, para que comparezca dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Auxiliatoria de pobreza.- Rivera, 17 de mayo de 1990. - Esc. Ana Lil iramendi, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 42214 Jun 08- v Jun 22

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en los autos caratulados: Silva Resenda, Juan C/HALLER BISTOLFI GLADYS.- Divorcio por causal (Ficha 298/1989), se cita, llama y emplaza a Gladys Haller Bistolfi, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - San José, 16 de junio de 1989. - Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

07) N$ 17.500,00 10/pub 22165 Jun 14- v Jun 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en los autos caratulados: Laura Antonia Vespa c/JUAN PEDRO ANDREANIS "Divorcio porcausal" (Ficha 278 del año 1989), se cita, llama y emplaza a Juan Pedro Andreanis, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Mercedes, 10 de octubre de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.

07) N$ 33.000,00 30/pub 32771 May 24- v Jul 06



MONTEVIDEO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 70.37.72 habilitado en JUAN MARIA PEREZ Apto. 701. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) N$ 6.600,00 3/pub 22015 Jun 13- v Jun 15

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 90.18.77 habilitado en RIO NEGRO 1354 Esc. 39 . Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 Piso 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) N$ 6.600,00 3/pub 22016 Jun 13- v Jun 15

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 50-47-61 habilitado en Manuel Pérez 6291. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 4.320,00 3/pub 19864 Jun 13- v Jun 15

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 2918, habilitado en Fray Bentos. - Deberá presentarse en Oficina de la Regional ANTEL, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 4.320,00 3/pub 22151 Jun 14- v Jun 18

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 20.48.69 habilitado en Joaquín Suárez 3229. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 6.600,00 10/pub 22095 Jun 14- v Jun 28

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA - DIVISION JURIDICA- OFICINA DE SUMARIOS

Se emplaza al funcionario JULIO GARCIA TECHERA a efectos de que comparezca en esta oficina (Rincón 695), dentro de los 10 días hábiles siguientes el de la última publicación de este edicto, bajo apercibimiento de tenérsele por abandonado el cargo y notificado por este medio.- Dra. Mariela Carrasco, Abogada.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 42308 Jun 14- v Jun 18

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Servicio de Bienes Muebles

Emplazamiento a propietarios de vehículos retirados de la vía pública.

De conformidad con la ley 15.086 y la correspondiente resolución reglamentaria, se cita y emplaza a quienes acrediten ser los propietarios de vehículos abandonados en la vía pública y que se hallan depositados en el Servicio de Bienes Muebles a que se dirijan a dicho servicio ubicado en la calle Durazno 1891, a informarse al respecto.

Se advierte que estos vehículos se llevarán a remate público y la nómina de padrones y matrículas es la siguiente:

Mat. 125.830; Pad. 145.329; Nº de orden interno: 380.
Mat. 503.606; Pad. 100.337; Nº de orden interno; 387.
Mat. 128.721; Pad. 154.399; Nº de orden interno: 391.
Mat. 98.314; Pad. 847.557; Nº de orden interno: 120.
Mat. 103.512 (Paysandú); Nº de orden interno: 396.
Mat. 329.364; Pad. 208.507; Nº de orden interno: 397.
Mat. 104.872; Pad. 80.527; Nº de orden interno: 400.
Mat. 136.403; Pad. 183.393; Nº de orden interno: 408.
Mat. 217.571; Pad. 121.286; Nº de orden interno: 411.
Mat. 127.980; Pad. 151.335; Nº de orden interno: 412.
Mat. A-35.147 (canelones); Pad. 30.687; Nº de orden interno: 413.
Mat. 510.723; Pad. 140.885; Nº de orden interno: 414.
Mat. A-723.120 (Canelones); Nº de orden interno: 417.
Mat. 212.120; Pad. 174.772/4; Nº de orden interno: 420.
Mat. 119.001; Pad. 124.729; Nº de orden interno: 421.
mat. 118.556; Pad. 220.815; Nº de orden interno: 422.
mat. 520.522; Pad. 190.269; Nº de orden interno: 424.
Mat. 700.326; número de orden interno: 425.
mat. A-76.129 (canelones); número de orden interno: 428.
Mat. 160.659; Pad. 220.015; número de orden interno: 430.
Mat. 103.694; Pad. 239.823; Nº de orden interno: 434.
Mat. L-11.350 (Colonia); Nº de orden interno: 435.
Mat. M-95.094 (San José); Nº de orden interno: 438.
Mat. 114.340; Pad. 116.668; Nº de orden interno: 441.
Mat. 122.917; Pad. 133.970; Nº de orden interno: 442.
Mat. A-631.360 (Canelones); Nº de orden interno: 447.
Mat. 191.732; Pad. 271.313; Nº de orden interno: 448.
Mat. 169.005; Pad. 237.283; Nº de orden interno: 450.
Mat. 205.707; Pad. 289.563; Nº de orden interno: 460.
Mat. A-76.491 (Canelones); Nº de orden interno: 462.
Mat. L-50.190 (Colonia); Nº de orden interno: 463.
Mat. 165.866; Pad. 233.183; Nº de orden interno: 466.
Mat. 508.967; Pad. 171.355; Nº de orden interno: 473.
Mat. 114.132; Pad. 115.870; Nº de orden interno: 478.
Mat. 287.606; Pad. 175.666; Nº de orden interno: 479.
Mat. B1-8034 (Maldonado); Nº de orden interno: 481.
Mat. N-30.855 (Flores); Nº de orden interno: 483.
Mat. 109.526; Pad. 101.532; Nº de orden interno: 487.
mat. A-501.412 (Canelones); Nº de orden interno: 488.
Mat. 148.184; Pad. 194.723; Nº de orden interno: 489.
Mat. 115.743; Pad. 118:596; Nº de orden interno: 490.
mat. 100.622; Pad. 180.301; Nº de orden interno: 491.
Mat. 145.408; Pad. 177.209; Nº de orden interno: 492.
Mat. 114.916; Pad. 115.351; Nº de orden interno: 494.
Mat. 513.042; Pad. 150.746; Nº de orden interno: 509.
Mat. 106.391; Pad. 191.980; Nº de orden interno: 511.
Mat. 296.684; Pad. 115.638; Nº de orden interno: 513.
Mat. 159.295; Pad. 222.877; Nº de orden interno: 515.
Mat. 149.459; Pad. 237.420; Nº de orden interno: 518.
Mat. 126.386; Pad. 148.439; Nº de orden interno: 522.
Mat. 139.533; Pad. 262.663; Nº de orden interno: 523.

08) (Cta. Cte.) 10/pub 42209 Jun 11- v Jun 25

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA.- DIVISION JURIDICA. OFICINA DE SUMARIOS

Se emplaza al Prof. Adsc. Nelson Omar Perez Brazeiro a efectos de que comparezca en esta oficina, (Rincón 695), dentro de los 10 días hábiles siguientes al de la última

publicación de este edicto, bajo apercibimiento de tenérsele por abandonado el cargo y notificado por este medio. Esc. Ana María Ledesma, Sumariante.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 42307 Jun 14- v Jun 18

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA TERCER TURNO

CONSUL LUZARDO, ELIDA SIR, (F.B. 209/90).
Florida, 21 de mayo de 1990.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
08) N$ 16.200,00 10/pub 22104 Jun 14- v Jun 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de autos, dictada en autos: RIOS NELIDA ORFELIA "Incapacidad" (Ficha Civil 156/89) se hace saber que mediante providencia Nº 3.680 de fecha 30 de noviembre de 1989 se declaró en estado de Incapacidad a Nélida Orfelia Ríos. - Rosario, 2 de marzo de 1990. - Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
03) N$ 14.000,00 10/pub 18159 Jun 05- v Jun 18



MONTEVIDEO

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

EDICTO. - Se hace público que por decisión del Directorio del Instituto Nacional de Colonización, de fecha 27 de octubre de 1988 (Acta Nº 3888, Resolución Nº 1, numeral 3), aprobada por el Poder Ejecutivo, se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión el padrón Nº 17.982, ubicaco en la Segunda Sección Judicial del departamento de Colonia, con una superficie de 498 há. 7537 mc., propiedad del señor Peter Büchner. Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 15 y 16 de la Ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912, modificados por el Decreto Ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario, poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado padrón, advirtiéndoseles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho días en la Oficina Jurídica del Instituto Nacional de Colonización, Cerrito Nº 488, Montevideo. - La Gerencia General.
09) (Cta. Cte.) 10/pub 42145 Jun 05- v Jun 18

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

EDICTO. - Se hace público que por decisión del Directorio del Instituto Nacional de Colonización de fecha 11 de octubre de 1989 (Acta Nº 3937, Res. Nº 10), aprobada por el Poder Ejecutivo, se ha designado para su expropiación y Toma urgente de Posesión el padrón Nº 3783 ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Canelones, con una superficie de -según Cédulas Catastrales- de 459 hás. 4638 metros cuadrados, propiedad de María Picaroni de Mourat y Oscar Mourat. Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 15 y 16 de la Ley nº 3.958 del 28 de marzo de 1912, modificados por el Decreto Ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario, poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado padrón, advirtiéndoseles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho días en la Oficina Jurídica del Instituto Nacional de Colonización, Cerrito Nº 488, Montevideo. - La Gerencia General.
09) (Cta. Cte.) 10/pub 42146 Jun 05- v Jun 18

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiados y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta: 54.
Tramo: Ruta Nº 1, Juan Lacaze.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia.
Expediente Nº 198/6/90. - Padrón Nº 1591 (p).
Area a expropiar: 1.033 mc.
Propietario: Miguel y Celso Lostao y Suc. Leopoldina Janavel.
Ruta: 54.
Tramo: Ruta Nº 1, Juan Lacaze.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia.
Expediente Nº: 197/6/90.
Padrón Nº: 6400 (p).
Area a expropiar: 1.024 mc.
Propietario: Miguel y Celso Lostao y Suc. Leopoldina J
Ruta: 54.
Tramo: Ruta Nº 1, Juan Lacaze.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia.
Expediente Nº: 196/6/90.
Padrón Nº: 5386 (p).
Area a expropiar: 676 mc.
Propietario: Miguel y Celso Lostao y Suc. Leopoldina Janavel.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía, calle Rincón 561, 2º piso, por el término legal. - F. Rómulo Rebufello, Ayte. de Escribano.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 42267 Jun 12- v Jun 22



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ MENDEZ, ANA MARIA "Incapacidad" (Ficha TV/151/89), se hace saber que por auto Nº 3911 de fecha 8 de mayo de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a Ana María Rdríguez Mendez, habiéndose designado curador/a de bienes a Delia Esther Mendez Puig.- Montevideo, 25 de mayo de 1990.- Esc. Juana A. da Misa Rial, Actuaria.
10) N$ 21.600,00 10/pub 22112 Jun 14- v Jun 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: YSSI CARMONA, RUBEN ELIAS.- Incapacidad (Ficha TV 267/89), se hace saber que por resolución Nº 2667 de fecha 27 de marzo de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a Rubén Elías Yssi Carmona, habiéndose designado curador/a de bienes a Elías Yssi Gilene.- Montevideo, 5 de abril de 1990.- Esc. Maria Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 42310 Jun 14- v Jun 28

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: "MARIANELA AMELIA HERRERA MONTES DE OCA, Incapacidad" (Ficha V 181/87), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Marianela Amelia Herrera Montes de Oca, habiéndose designado curador propietario a Manuel Felipe Herrera Montes de Oca. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. - Este trámite se halla auxuliado de pobreza. - Montevideo, veintiuno de setiembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 42208 Jun 08- v Jun 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: en autos caratulados: "MARIA INDRA de GÜNTNER - Medida Cautelar" (Ficha: V/1133/88), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a María Indra de Güntner, designándose Curador propietario a Rita Erlinda Bradner. - Y a los solos efectos legales se realizan estas publicaciones. - Montevideo, 5 de abril de mil novecientos noventa. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
10) N$ 14.000,00 10/pub 16892 Jun 12- v Jun 26

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: AGUILAR CARBAJAL, JOSE -Incapacidad- (Ficha V/45/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a José Luis Aguilar Carbajal, habiéndose designado curador/a a Blanca Celina Carbajal.- Montevideo, 23 de mayo de 1990.- Auxiliado de Pobreza.- Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 42060 Jun 12- v Jun 26

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: "POSSE PEENSADO, ELISA MARIA - Incapacidad" (Ficha C-112/89), se hace saber que por auto Nº 16576 de fecha 6 de diciembre de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Elisa María Posse Pensado, declarándose Curadora Propietaria a su madre Milena Elisabet Pensado Ruffines. - Montevideo, 7 de marzo de mil novecientos noventa. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) N$ 14.000,00 10/pub 21454 Jun 06- v Jun 20

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: "LOORES MORENO, VELIA ISABEL - Incapacidad" (Ficha C. 646/85), se hace saber que por auto Nº 7976, de fecha 3 de agosto de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Velia Isabel Loores Moreno, designándose Curador Propietario a Zohrab Karamanián. - Y por auto Nº 13.002 de fecha: 28 de setiembre de 1989, se concedió auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, veintitrés de mayo de mil novecientos noventa. - Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 42065 Jun 12- v Jun 26

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, dictada en autos: MIRAZO PEREZ, SILVIA DINORAH "Incapacidad" (Ficha C. 2/90), se hace saber que se ha decretado en estado de presunta incapacidad a Silvia Dinorah Mirazo Pérez, habiéndose designado curador/a interina a María Delia Pérez, quién aceptó el cargo.- Se hace saber: que por auto Nº 360 del 2/4/90 se declaró a la gestionante Sra. María Delia Pérez auxiliada de Pobreza y se autorizó solamente la publicación en el Diario Oficial (artículo 82, inc. 2º del C.G.P.). - Montevideo, 20 de abril de 1990.- Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 42297 Jun 14- v Jun 28

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en autos: MORA LOMEZ EDUARDO PABLO (Ficha C/9/90), se hace saber que por auto Nº 496 del 20/4/90, se designó curador interino de Eduardo Pablo Mora Lomez a Aransazu Mora, quién aceptó el cargo el 31/5/90. - Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria. - Montevideo, 6 de junio de 1990.
Se hace saber: Que el gestionante Aransazú Mora, litiga con auxiliatoria de pobreza y se le autorizó a realizar la publicación solamente en un Diario. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 42246 Jun 12- v Jun 26

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23 Turno, se hace saber que en autos caratulados: LARROSA LARROSA, CLODOMIRO BALDOMIR, "Incapacidad", (Ficha V/15/90), y por decreto Nº 618 del 7 de mayo de 1990 se designó Curador interino a Ney Dario Larrosa Larrosa, del presunto incapaz Clodomiro Baldomir Larrosa Larrosa. Se ha conce-

dido en autos Auxiliatoria de Pobreza, eximiendo de la publicación en un periódico privado. - Montevideo, 28 de mayo de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltés Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42186 Jun 08- v Jun 22

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "MACIA ALVAREZ, MARIA TERESA - Incapacidad" (Ficha V/23/90), y por decreto 501 del 6 de abril de 1990, se designó Curador interino a Germán Macia Alvarezde la presunta incapaz de autos María Teresa Macía Alvarez. - Se concedió en autos Auxiliatoria de pobreza de acuerdo al artículo 89 del C.G.P. y su publicación sólo en el "Diario Oficial". - Montevideo, 28 de mayo de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42238 Jun 12- v Jun 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "RUIZDIA, MERCEDES - Incapacidad" (Ficha: 41/1989), se hace saber que por resolución Nº 5368 de fecha 7 de noviembre de 1989, se declaró en estado de incapacidad a doña Mercedes Ruizdía, designándose Curadora de la misma a doña María Lina Cuello, haciéndose constar que la curadora tomó aceptación de su cargo el día 9 de febrero de 1990. - Canelones, trece de marzo de mil novecientos noventa. - Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.

10) N$ 17.500,00 10/pub 21854 Jun 11- v Jun 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: GONZALEZ GONZALEZ, MARIA del ROSARIO, "Incapacidad" (Ficha A/70/1990), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a María del Rosario Gonzalez Gonzalez, habiéndose designado curador/a de bienes a Zulma Gonzalez Morales.- Se concedió auxiliatoria de pobreza.- Pando, 3 de mayo de 1990.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42200 Jun 08- v Jun 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: MARIA LUISA MARTINEZ. "Incapacidad". (Ficha 14/A/1990), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a María Luisa Martínez, habiéndose designado curador/a de bienes a Antonio Martínez. - En estos autos se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, mayo 10 de 1990.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42287 Jun 13- v Jun 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rosario, dictada en autos: LEGUIZAMO, ALBERTO LUJAN "Incapacidad" (Ficha civil B. Nº 30/89), se hace saber que mediante providencia Nº 3.507 de fecha 15 de noviembre de 1989 se declaró en estado de incapacidad a Alberto Luján Leguizamo. - Se halla auxiliado de Pobreza. - Rosario, 20 de marzo de 1990.- Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42169 Jun 08- v Jun 22

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rosario, dictada en autos: OLAVERRY, JULIA CLAUDIA "Incapacidad" (Ficha C/B/780/1987).- Rosario, 7 de febrero de 1989.- Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

10) N$ 14.000,00 10/pub 21268 Jun 08- v Jun 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: AMENDOLA MARIA GRACIANA "Incapacidad" (Ficha 290/bis/89), se hace saber que por auto Nº 453 del 8/11/89 se declaró en estado de incapacidad a María Graciana Améndola, habiéndose designado curador/a de bienes a María Gracia Icasuriaga. - Maldonado, 7 de marzo de 1990. - Samy Akerman, Actuario Adjunto.

10) N$ 14.000,00 10/pub 21255 Jun 08- v Jun 22

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: SANCHEZ ZAPATA, EDUARDO. "Incapacidad" (Ficha B/475/1989), se hace saber que por resolución Nº 1285 de fecha 16 de marzo de 1990, se declaró en estado de incapacidad a Eduardo Sánchez Zapata, habiéndose designado curador/a de bienes a Mirta Anelia Larrosa. - Paysandú, 3 de mayo de 1990. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55 10/pub 42166 Jun 08- v Jun 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 4500 del 11/8/87 se declaró en estado de incapacidad a MYRIAM SUSANA QUEVEDO DOS SANTOS, habiendo sido designado Curadora Interina de la misma a Rosa Dos Santos. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 18 de setiembre de 1989. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42141 Jun 05- v Jun 18

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: JUAN DE DIOS MACHADO PINTOS (Ficha B.85/89), se hace saber que por resolución Nº 3824 del 12/9/89 se decraró en estado de incapacidad a Juan de Dios Machado Pintos, habiéndose designado curador/a de bienes a Francisca Pintos. - Rivera, 10 de octubre de 1989. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42215 Jun 08- v Jun 22

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: DORALINO GONZALEZ RODRIGUEZ (Ficha B/9/88), se hace saber que por resolución Nº 3991 del 20/9/89 se declaró en estado de incapacidad a Doralino González Rodríguez, habiéndose designado curador/a de bienes a Mirtha Esther González Rodríguez. - Rivera, 18 de octubre de 1989. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42216 Jun 08- v Jun 22

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: IGNATOFF MONTAÑO, CARLOS BORIS. Incapacidad (Ficha A 1145/1982) se hace saber que por resolución Nº 2509 del 21 de abril de 1989, se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Carlos Boris Ignatoff Montaño, habiéndose designado curador/a de bienes a Carmen Margot López. - San José, 15 de mayo de 1989. - Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

10) N$ 14.000,00 10/pub 20902 Jun 04- v Jun 15

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: PAIZ ESPILLAR, JULIO ANTONIO (Ficha 369/1988), se hace saber que por resolución Nº 5643 del 2 de agosto de 1989 se declaró en estado de incapacidad a Julio Antonio Paiz Espillar, designandose curador/a a Julia Teresa Paiz Espillar. - San José, 13 de diciembre de 1989. - Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

10) N$ 14.000,00 10/pub 20903 Jun 04- v Jun 15

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: PEREZ MENENDEZ, Nestor Ismael.- Incapacidad (Ficha 461/1987), se hace saber que por resolución Nº 8907 del 7 de noviembre de 1989 se ha decretado en estado de incapacidad a Nestor Ismael Pérez Menendez, habiéndose designado curador/a de bienes a Nélida Turquesa Irigoytia. - San José, 15 de diciembre de 1989. - Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.

10) N$ 14.000,00 10/pub 22180 Jun 14- v Jun 28

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: BAUZA BAUZA SILVIA CRISTINA.- Incapacidad (Ficha 96/1989), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Silvia Cristina Bauzá Bauzá, habiéndose designado curador/a de bienes a Lorenzo Bauzá Rodríguez. - San José, 17 de mayo de 1990. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

10) N$ 14.000,00 10/pub 22166 Jun 14- v Jun 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: MARIA VARELA VIOLA "Incapacidad" (Ficha 399/1989), se hace saber que por resolución Nº 6744 de fecha 7 de diciembre de 1989 se declaró en estado de incapacidad a María Varela Viola, habiéndose designado curador/a de bienes a Angela Varela de López. - Mercedes, 21 de febrero de 1990. - Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

10) N$ 17.500,00 10/pub 21251 Jun 08- v Jun 22

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: RAMON SINFORIANO RODRIGUEZ.- Incapacidad (Ficha Nº 107 del año 1987), por resolución Nº 2555 de fecha 28 de mayo de 1987 se ha decraró en estado de incapacidad a Ramón Sinforiano Rodríguez, habiéndose designado curador/a de bienes a Emilia Curbelo, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, quedando exonerado de prestar fianza y del inventario y por auto 673 de fecha 7 de marzo de 1989 y se removió del cargo a Emilia Curbelo designándose en su lugar a Hilda Inés Arroyo de Peduzzi. - Mercedes, 23 de mayo de 1990. - Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42221 Jun 08- v Jun 22

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: MARIA PETRONA BLANCO "Incapacidad" (Ficha Nº 415 del Año 1988), se hace saber que por Resolución Nº 5055 de fecha 2 de octubre de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a María Petrona Blanco, habiéndose designado curador a Felipe Eduardo Quiroga. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 10 de octubre de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.

10) N$ 14.000,00 10/pub 21787 Jun 11- v Jun 25

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, en autos: "FRANCHI, JOSE LUIS, Incapacidad" (Ficha B.

174/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a José Luis Franchi, habiéndose designado curadora a Mariana Puentes de Franchi. Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. - Tacuarembó, mayo 22 de 1990. - Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.

10) N$ 14.000,00 10/pub 21050 Jun 05- v Jun 18

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dictada en autos: DUARTE GONZALEZ IRACELIA "Incapacidad" (Ficha 34/88), se hace saber que se ha estado de incapacidad a Iracelia Duarte González, habiéndose designado curador/a de bienes a Luis Alberto Rivero.- Tacuarembó, mayo 28 de 1990. - Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42192 Jun 08- v Jun 22



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se presentó: JOSE LUIS PICZENIK KOGAN (Ficha V/158/89), constituyendo domicilio en Río Branco 1177/202, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Bernardo Libermán y Adrían Sapiro para la información sobre su vida y costumbres. - y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 9 de noviembre de 1989. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

11) N$ 17.500,00 10/pub 17768 Jun 08- v Jun 22

OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA LILIANA CABRERA CORONEL (Ficha V 213/88), optando al título de Procuradora y ofreció la información de Gabriela Gestal y Yolanda González. - Montevideo, 12 de agosto de 1988. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

11) N$ 21.600,00 10/pub 21772 Jun 08- v Jun 22

NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANA CECILIA LERENA BERHAU, domiciliada en Tarragona 2022, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece la declaración de Marisa Ramona Planamente Marcote y Gustavo Pagani Sclavi. - Montevideo, 22 de mayo de 1990. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 17.500,00 10/pub 21456 Jun 06- v Jun 20

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, dictada en autos HENOC MIGUEL MORIS ELGUE (Ficha V/57/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Henoc Miguel Moris Elgue, domiciliado/a en Presidente Batlle 2681, optando por el/los título/s de Corredor y ofreciendo las declaraciones de Omar Di Paulo Bardanca y Eduardo Gastambide Plada sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 3 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Elisa Giudice de Mouro Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 19051 Jun 11- v Jun 25

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó , JORGE BENTOS RODRIGUEZ, en los autos caratulados "BENTOS RODRIGUEZ, JORGE RAMON - Información sobre vida y costumbres" (Ficha V.G./78/90), optando el título de Procurador y ofreciendo declaraciones de los testigos Marley Coyto Rodríguez y Silvia Mariana Rodríguez Iturralde. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 10 de mayo de 1990. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

11) N$ 17.500,00 10/pub 21463 Jun 06- v Jun 20

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 23º Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó Isabel María Crán Lago en los autos caratulados "CRAN LAGO, ISABEL MARIA.- Información de Vida y Costumbres".- Ficha V 70/90 optando el Título de Procuradora y Escribano, ofreciendo las declaraciones de los testigos María de Lourdes Sierra Schmidt y Rubén Ariel Velleda.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, veintiocho de mayo de mil novecientos noventa.- Esc. Haydeé Basterrech, Actuaria.

11) N$ 17.500,00 10/pub 21337 Jun 06- v Jun 20

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Tercer Turno, dictada en autos MARIA de LOURDES SIERRA SCHMIDT (Ficha V. 71/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María de Lourdes Sierra Schmidt, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Ruben Ariel Velleda y Gustavo Muslera Pedrozo sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 28 de mayo de 1990. - Esc. Haydée Basterrech.

11) N$ 17.500,00 10/pub 21498 Jun 08- v Jun 22

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimotercer Turno, dictada en autos Sandra Inés Acosta Fillippa (Ficha V D 67/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sandra Inés Acosta Fillippa, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Edgardo Burgueño y Claudia Cassani sobre su vida y costumbres. - Montevic·o, 25 de mayo 1990. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

11) N$ 17.500,00 10/pub 20517 Jun 11- v Jun 25

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Tercer Turno, dictada en autos se presentó ADRIANA CURBELO RAMIREZ (Ficha D/69/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Curbelo Ramírez Adriana, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano Pública y ofreciendo las declaraciones de Ana Larrañaga Raggio y Alfredo Condal Lorenzo sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 25 de mayo de 1990. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

11) N$ 27.000,00 10/pub 22108 Jun 14- v Jun 28

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Tercer Turno, dictada en autos AMARO MORALES, ADRIANA "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V.D. 66/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Adriana Amaro Morales, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de María Mercedes Saint Bois y Liliana Dicranis sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 28 de matriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 27.000,00 10/pub 22120 Jun 14- v Jun 28

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Cuartò Turno, dictada en autos MARCELO CAPUTI PUGLIESE (Ficha Nº A. 33/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Marcelo Caputi Pugliese, domiciliado/a en Gabriel Pereira 2955 Apto. 104, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Angel Barrios Taratut con C.I. 3.487.392-2 y de Raúl Faraldo Piquet con C.I. 828.149-0 sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 28 de mayo de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 17.500,00 10/pub 21588 Jun 08- v Jun 22

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Cuarto Turno, dictada en autos RAUL FARALDO PIQUET (Ficha Nº A. 34/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Raúl Feraldo Piquet, domiciliado/a en Emilio Castelar 4460 A Block L, Apto. 601, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Angel Barrios Taratut, C.I. Nº 3.487.392-2 y de Marcelo Caputi Pugliese, C.I. Nº 2.002.787-8 sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 28 de mayo de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 17.500,00 10/pub 21589 Jun 08- v Jun 22

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Amalia Gianola Sala (Ficha A 27/90) optando por el título de Procuradora y ofreciendo la información de Mariana Mota y Martha Herrera.- Montevideo, 21 de mayo de 1990.- Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 10.500,00 10/pub 20424 Jun 11- v Jun 25

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimocuarto Turno, dictada en autos CARLOS CECERE SANCHEZ (Ficha V.A. 32/990), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carlos Cécere Sánchez, optando por los títulos de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Ruben Olivera y Luis Martínez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 16 de mayo de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 21.600,00 10/pub 21927 Jun 12- v Jun 26

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Sexto Turno, dictada en autos MARGOT AMARO BALADAN (Ficha V.C. 86/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Margot Amaro Baladan, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Rosa Bado y Julio Ivaldi sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 6 de junio de 1990. - Esc. Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 11/pub 22091 Jun 14- v Jun 29

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosegundo Turno, dictada en autos: MARIANA INES CARRERA. MILA (Ficha Nº 23 bis/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mariana Carrera domiciliada en Juan Benito Blanco 875 Apto. 602, quien optando por los títulos de Procurador y Escrribano, ofreció las informaciones de Elena Olagüe y Ruth Wadeer. - Montevideo, 29 de mayo de 1990. - María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 21355 Jun 06- v Jun 20

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimocuartto Turno, se ha presentado MARIA LAURA BENTOS PEREIRA PALADINO (Ficha V. 46/990), domiciliada en Carlos María Maggiolo 660, quien optando por el título de Escribana Pública ofrece la declaracio de Silvia Adriana Alves y Ruben Nelson Albornoz sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 18 de abril de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 17.500,00 10/pub 17302 Jun 04- v Jun 15

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimocuarto Turno, dictada en autos GAZZANEO AMOROSO, BEATRIZ "Información de vida y costumbres" (Ficha V. 41/990), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Beatriz Gazzaneo Amoroso, domiciliada en Garibaldi 2925, optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Laura Silveira Soto y Carolina Saldías Britos sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 8 de mayo de 1990. - Esc. M& Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 21910 Jun 11- v Jun 25

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Quinto Turno, dictada en autos DINORAH MENDEZ PASCAL (Ficha Nº 491/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Dinorah Méndez Pascal, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Srta. Verónica Silvera Lima y Srta. Graciela Goncalvez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 30 de mayo de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 21495 Jun 08- v Jun 22

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoquinto Turno, en autos caratulados: RICCETTO GUALCO MARIA VERONICA, Informe Vida y Costumbres (Ficha V A 380/90). Se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Verónica Ricetto Gualco, optando por los título/s de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de Jorge Machado Giachero y Gustavo Baldasarri Rivero sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 6 de junio de 1990. - Escribana Gladys Paiva, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 21986 Jun 12- v Jun 26

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SUSANA RODRIGUEZ MINUTO (Ficha VD 473/990), quien aspirando al título de Procuradora y al de Escribana Pública ofreció la declaracin de los testigos José Luis Barbería Apecechea y ilvia Giordano Pombo, Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 16.200,00 10/pub 21842 Jun 12- v Jun 26

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCERA SECCION JUDICIAL LAS PIEDRAS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos RITA GRACIELA CLARA DE HORTA (Ficha V/2/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rita Graciela Clara de Horta, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Vilma Valeta Prado y de Loreley Alicia García Martínez sobre su vida y costumbres. - Canelones, 19 de febrero de 1990. - Dr. Esc. Oscar Núñez Ramalho, Juez de Paz.

11) N$ 17.500,00 10/pub 13422 Jun 14- v Jun 28

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Segunda Sección Judicial de Florida, dictada en autos Beatriz Cosentino Castro - Información de Vidas y Costumbres (Ficha 76/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Beatriz Cosentino Castro, domiciliado/a en , optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de María Graciela Mendiola Rosas y de Dinorah Osta Sedarri sobre su vida y costumbres. - Florida, 22 de mayo de 1990. - Dra. Beatriz Tommasino de Sardella.

11) N$ 17.500,00 10/pub 21654 Jun 11- v Jun 25

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Rivera, en autos caratulados: "EULA BIURRA MARIA ALCIRA - Información de vida y costumbres" (Ficha B. Nº 9/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la señora María Alcira Eula Biurra para acceder el título de corredor inmobiliario, ofreciendo las declaraciones de los testigos María del Carmen Fojo de Larrañaga y Nubia Páez Curbelo, sobre su vida y costumbre. - Rivera, 9 de mayo de mil novecientos noventa. - Dra. Graciela Pereyra Sander, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Rivera.

11) N$ 27.000,00 10/pub 21759 Jun 08- v Jun 22



MONTEVIDEO

Concurso de Precios Nº 214/990

Llámase a concurso de precios para la adquisición de Frutas y Verduras.

Recepción de muestras y ofertas: 21 de junio de 1990 de 9 a 11 horas en la Avda. Centenario 3055 (Sección Licitación - Depto. de Adquisiciones).

Apertura de la propuesta: 22 de junio de 1990 a las 9:00.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 42242 Jun 13- v Jun 15

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
Concurso de Precios Nº 213/990

Llámase a concursos de precios para la adquisición de Víveres frescos.

Recepción de muestras y ofertas: 18 de junio de 1990 de 9 a 11 horas en la Avda. Centenario 3055 (Sección Licitaciones - Depto. de Adquisiciones).

Apertura de las propuestas: 20 de junio de 1990 a las 9 horas.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 42241 Jun 13- v Jun 15

A.N.C.A.P- División Combustibles- Licitaciones Públicas

La Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de la Licitación Pública No. 0/1124- 2o. Llamado, convocada para la compra de catalizador de craking y promotor de combustión, para el día 31 de julio de 1990 a la hora 16:00.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 42291 Jun 14- v Jun 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY- Licitación Pública- Venta de Viviendas en Montevideo e Interior del País

(Libres y Ocupadas Unico LLamado).

El Banco Hipotecario del Uruguay llama a Licitación Pública para la venta de 17 viviendas libres y 24 ocupadas en el departamento de Montevideo y 53 viviendas libres y 78 ocupadas en los departamentos de: Artigas, Canelones, Cerro Largo, Colonia, Durazno, Flores, Florida, Lavalleja, Maldonado, Paysandú, Río Negro, Rivera, Rocha, Salto, San José y Tacuarembó; según planillas que se podrán consultar en Casa Central, o en las respectivas Sucursales, entregándose las unidades en su actual estado de construcción, conservación y ocupación.

Información y Documentación: Será proporcionada en Montevideo por la Sección Información de los Créditos, Casa Central, Avda Daniel Fernández Crespo 1508, planta baja y en el Interior en las Sucursales respectivas. Se establece el costo de los recaudos en N$ 6.000. (nuevos pesos seis mil), los que deberán ser abonados en la Sección Disponibilidad y Valores, Casa Central entrepiso, o en las Sucursales del Interior.

Apertura de Propuestas.

Fecha: Viernes 20 de julio de 1990.

Hora: 15,00 único llamado.

Lugar: Sala de Actos, Casa Central, 3er. piso.

Garantía de Mantenimiento de Propuestas: Los oferentes deberán garantizar su oferta y el cumplimiento del contrato mediante depósito del 1% y 5% del monto respectivo de acuerdo con lo establecido en los Arts. 3 y 11 del Pliego de Condiciones Particulares.

Montevideo, junio de 1990.

La Gerencia General.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 42292 Jun 14- v Jun 18

A. N. E. P.
Consejo de Educación Secundaria
LICITACION PUBLICA Nº 3/90

Adquisición de artículos de escritorio

Retiro y precio de recaudos:

Lugar: Dpto. de Proveeduría de Educación Secundaria, Joaquín de Salterain 1016.

Fecha: 12 de junio de 1990.

Horario: 13:00 a 17:00 horas.

Precio: N$ 5.000,00.

Recepción y apertura de propuestas:

Lugar: Dpto. de Proveeduría de Educación Secundaria, Joaquín de Salterain 1016.

Fecha: 6 de julio de 1990.

Recepción de ofertas: Hasta una hora antes.

Apertura: 6 de julio 1990.

Primer llamado: 15:00 horas.

Segundo llamado: 15:15 horas.

Garantía de mantenimiento de propuestas.

1% s/monto de oferta.

5% s/monto de la adjudicación.

Depositar Garantía en Tesorería del Organismo (Rincón 690).

12) (Cta. Cte.) 3/pub 42273 Jun 13 - v Jun 15

FUERZA AEREA
COMANDO GENERAL
Licitación Pública Nº 166/990
Primer y Segundo Llamado

Se llama a Licitación Pública para la adquisición de 2.700 buzos color verde y 800 buzos color azul, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Pliegos Particulares y General de Condiciones, que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

- Fíjase el día 28 de junio de 1990 a la hora 9.45 para la apertura del Primer Llamado en el local del Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, sito en Avda. Pedro de Mendoza Nº 5553.

- En caso de declararse desierto éste, se procederá a la apertura del Segundo Llamado el mismo día a la hora 10.00 en el local establecido para el Primer Llamado. - Montevideo, 31 de mayo de 1990.

12) (Cta. Cte.) 10/pub. 42193 Jun 08- v Jun 22

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION CIVIL
Licitación Pública Nº 2/990

Objeto: Adquisición de 400.000,00 sobres plásticos (Pouches) con logotipo para documentos destinados a esta Dirección Nacional.

Retiros de Pliegos: Rincón 665, subsuelo, Sección Proveeduría en el horario de 14 a 18 horas, hasta el día 22 de junio de 1990, a quienes acrediten su condición de comerciantes en el ramo, con el certificado del Registro General de Proveedores de la Nación, vigente.

Informes: Departamento de Administración de 15 a 18 horas, hasta el día 26 de junio de 1990 en la calle Rincón 665, Primer piso.

Fecha de apertura: 29 de junio de 1990, a la hora 16.00. En caso de ser necesario un segundo llamado, este se realizará a las 16.30 del mismo día.

Lugar de apertura: Sala de Sesiones de la D.N.I.C. Rincón 665, primer piso.

12) (Cta. Cte.) 8/pub 42207 Jun 08- v Jun 20

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Licitación Pública Internacional Nº 1985/8BM
PROYECTO DESARROLLO DE OSE

Suministro de: Equipos de computación (Hardware y Software). Para el nuevo sistema de atención a público de Montevideo.

COMUNICADO

Se comunica a las firmas interesadas en la Licitación de referencia, que el horario de la apertura de ofertas queda fijado a las 9 y 30 del día 21.6.90.- Noemí Inzaurralde, Jefe de Licitaciones.- Montevideo, 11 de junio de 1990.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 42312 Jun 14- v Jun 18

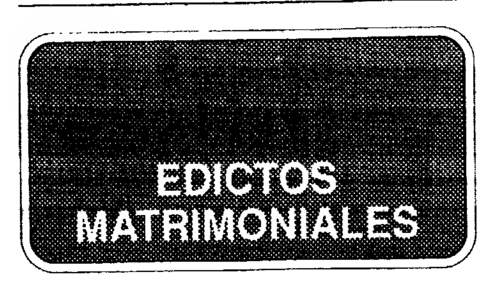
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
Licitación Pública

Apertura: Día 4 de julio Hora: 15.00.

Objeto

Venta de un Omnibus marca Scania, modelo del año 1987 con 47 asientos sobre una base de U$S 50.000.00. Esta licitación se realizará en forma pública de acuerdo con sus respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local del Ministerio de Educación y Cultura (Reconquista 535 - 4º piso - Dpto. Notarial) donde podrán retirarse todos los días en horario de 13.00 a 17.00 hs. Las propuestas se abrirán en el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto y se recibirán hasta una hora antes de la fijada.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 42286 Jun 14- v Jun 18



Montevideo, 14 de Junio de 1990

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

RICARDO ALEMEIDA 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Azara 3447/2 y FABIANA MARIELA CASANOVA 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Limburgo 1381.

CARLOS ALFREDO de los SANTOS, 29 años, soltero, analista, oriental, domiciliado en Av. Bolivia 2105 y ANA MARIA NAVAR, 29 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Agraciada 2929 F Apto. 612.

GUSTAVO EDUARDO DUCASSE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rafael Pastoriza 1354 y LAURA ROSANNA CLAVIJO, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Rafael Pastoriza 1354.

ALFREDO ISIDRO ALVAREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tiber 3505 y GLADYS PEREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tiber 3533.

OFICINA N.o 2

PEDRO MANUEL ESPERANTE, 28 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en China 2036 e ISABEL HAGOBIAN, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Suecia 2202.

JORGE EDUARDO BZUROVSKI, 27 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Rambla Gandhi 667 Apto. 601 y VERONICA BAJUK, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Benito Blanco 1053 Apto. 101.

ROBERTO BORRELLI, 32 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Centenario 2949 Apto. 502 y MARIA DEL CARMEN CANESSA, 33 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Canelones 1632.

WALTER SERGIO BRUN, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cnel. Raíz 1783 y MAGALY ESTHER DA CUNHA, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cnel. Raíz 1783.

OFICINA N.o 3

BERNARDO CABRERA, 65 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Cno. 20 Metros 11061 (Punta Espinillo) y MARIA DBOLINDA DUARTE, 56 años, viuda, jubilada, portuguesa c/l., domiciliada en Segundo Sanguinetti 4492.

RICARDO ENRIQUE CABRERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 26 de marzo 1331/5 y MARIA YAQUELEINE RECALDE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 26 de marzo 1331/5.

DANIEL LOY CABRERA, 25 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 2840 y SILVIA ESTHER SETTIMO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado 5823.

JORGE PANCRACIO CARDOZO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Servidumbre 1 Nº 4477 y DANIELA ANTONIA FERNANDEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Castro 4178.

WILSON LEONARDO CARAJORIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bulgaria 4280 y MARIA ALEJANDRA GIL, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vigo 4170.

OFICINA N.o 4

DANIEL ANDRES SCHINDLER, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Roque Graseras 948 Apto. 501 y DEBORAH NATALOVICH, 20 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Rbla. Gandi 563 Apto. 801.

OFICINA N.o 5

RICARDO LUDIMICH HORNOS, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Propios 3497 y SOLANGE MACARENA AMARO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Propios 3497.

ROQUE DANIEL GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Peatonal 2 Nº 5311 y SANDRA JACQUELINE LENCINA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Peatonal 2 Nº 5311.

WALTER DARIO HERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Atanasildo Suárez 141 y MYRIAM ETHEL HEMBERT, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Atsanasildo Suárez 184 Apto. 1.

ELIAS GROBERT, 28 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado en Bvar. España 2825 Apto. 501 y PERLA SNIADOWER, 22 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada en Juan María Pérez 2931 Apto. 902.

OFICINA N.o 6

LUIS ALFREDO MATORETTE, 34 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Martín Fierro 2362 Apto. 5 y SOLEN DOLORES LORENZO, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada en Martín Fierro 2362 Apto. 5.

OFICINA N.o 7

PROBO PEREIRA 59 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Navarra 1984 y SILVIA ROMERO 48 años, divorciada, abogada, argentina domiciliada en Navarra 1984.

WALTER CLEVER PELAEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Erlich 3889 y LIZZIE GLADYS KEIM, 21 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Constitución 2190.

WALTER LIR PEREIRA, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Núñez de Arce 5004 Apto. 2 y CELESTE BENITEZ, 70 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Núñez de Arce 5004 Apto. 2.

OFICINA N.o 8

LUIS ALBERTO REDEROSKY, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Berro 1341 Apto. 101 y ALEJANDRA SUSANA VICCICONTE, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Manuel Fortet 1895.

GUALBERTO LUIS YAUZA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Camino Carrasco 4642 A. Block G 7 Apto. 301 y ARACELI ELIZABETH OLIVER, 37 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada en Camino Carrsco 4642 A, Block G 7 Apto. 301.

HECTOR FERNANDO REYES 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Blandengues 757/6 y MARIA ELENA RIJO 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Coquimbo 2184.

FABIAN RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. del Fortín 2177 y MARIA MONICA FERREIRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Abiarú 536.

ALBERTO PILAR RIVERO, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Jackson 1436 y MARIA TERESA DIAZ, 54 años, soltera, oriental, domiciliada en Juan Jackson 1436.

VICTOR ZANOLLI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Paz 1207, Apto. 405 y SHIRLEY GABRIELA ARTIGAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domicón de la Barca 2157.

OFICINA N.o 10

RICARDO TURNES, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Vidal y Fuentes 3051 bis y GABRIELA ROSSANA PAVON, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Domingo Aramburú 1357.

JUAN JOSE TABORDA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lutecia 3792 y ANA MARIA CURBELO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Eusebio Cabral 4418.

OFICINA N.o 12

GERARDO ALCIDES GUTIERREZ 53 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Horacio Redondo 4941 y NILDA HAYDEE DIAZ 50 años, soltera, oriental, domiciliada en Horacio Redondo 4941.

14) N$ 3.000.00 3 pub.

Montevideo, 13 de Junio de 1990

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

LUIS ALBERTO AURELIO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Esther de Cáceres 5580, Apto. 12 y MARIA CRISTINA SONEIRA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sgo, Nievas 2206.

OFICINA N.o 2

MIGUEL ANGEL JUAREZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fray Bentos 4492 y SYLVIA MARIELLA CUSTODIO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Justo Maeso 3826/E.

MAURICIO G'ABRIEL BARCELO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 7 2660/I (Complejo Mesa 1) y SONALI CAL, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4490.

MARCELO JOSE BARBAGELATA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lázaro Gadea 925 y ESTELA LOURDES SORONDO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carmelo 1539.

SANTIAGO BRINGERI, 27 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Barreiro 3295 y MARIA DEL CARMEN ALONSO, 36 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Edison 5540.

OFICINA N.o 3

FERNANDO DANIEL COLISTRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. de las Instrucciones 4244 y SANDRA MARY ARREGIN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José María Montero 3006.

MIGUEL ANGEL CASTELLS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Coruña 2977 y ANDREA GABRIELA ROSANO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Azara 3768.

JOSE MARIA CALDEYRO, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Gestido 2521 y ANA KARINA GERMAN, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Avda Centenario 2989.

OFICINA N.o 4

ALFREDO PABLO FERNANDEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Volta 4883 y ANA MARIA BATALLA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Húsares 3560.

ANTONIO LUONGO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bvar. España 2532 y DENISE

HAIFA AKIKI, 26 años, soltera, ingeniera química, oriental, domiciliada en Pablo de María 1573/601.

CARLOS RODOLFO LOPEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rubén Darío 3188 y ADRIANA MARCIA MESTRE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Besares 3175.

OFICINA N.o 5

DANIEL JORGE GUENA, 25 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado en Marcelino Sosa 2730 y ROXANA GABRIELA ZANONI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Marcelino Sosa 2612, Apto. 9.

RAFAEL LEONARDO GARCIA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Justo Maeso 3560 bis y MARIA JOSE STTAS, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Batlle y Ordóñez 2372, Apto. 3.

OFICINA N.o 6

LUIS ALBERTO MARTINEZ, 51 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Rivera 4111 bis/17 y SANDRA BENEDITA GARCIA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rivera 4111 bis/17.

CARLOS EDUARDO MONICHON, 36 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado en Gral. Pallejas 2694 y MARIA TERESA MARTIN, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral Pallejas 2694.

OFICINA N.o 7

OSCAR LUIS PAZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calera de las Huérfanas 4374/2 y PATRICIA JACQUELINE ANTUNEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Calera de las Huérfanas 4368, Pasaje "D".

OSCAR ALEJANDRO PIGNONE, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Las Violetas 713 y JACQUELINE BARRERE, 22 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Cebollatí 1737.

OFICINA N.o 8

PABLO VICTOR RIVA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral Urquiza 3293 y ALICIA GARABETIAN, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Culta 2104.

PEDRO LUIS RAMOS, 46 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado en Avda. Suárez 2884 y GRACIELA IRAZABAL, 40 años, soltera, oriental, domiciliada en Caramurú 5847/401.

OFICINA N.o 9

JUAN CARLOS SCARPENTI, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Andrés 5946, Block M1/201 y GRISELDA LORELEY DUARTE, 39 años, soltera, oriental, domiciliada en Andrés 5946, Block M1/201.

SERGIO MARIO SVOGER, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Islas Canarias 4934 y GLORIA CRISTINA SANCHEZ, 33 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en francisco De Lemos 4282, Apto. 2.

OFICINA N.o 10

MARCELO NARAY, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Inglaterra 1729 y SILVIA MARIA SANCHEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Inglaterra 1655.

RUBEN GABRIEL VIGLIONE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Instrucciones 3906 y ALICIA RAQUEL ARMAND UGON, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. Regulo 4450.

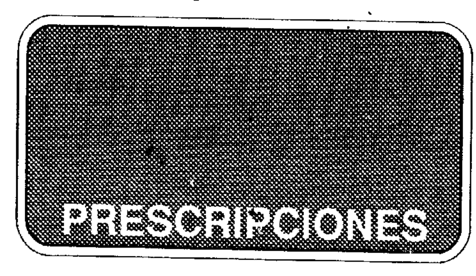
DANIEL WASHINGTON TORRES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Eduardo Acevedo 1464/904 y MARIA del CARMEN SOFIA VISCONTI, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Eduardo Acevedo 1464/904.

MARCEL NAVRATIL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Constitución 1794 y MARIA BEATRIZ ORONOZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral Flores 3284/401.

OFICINA N.o 12

JUAN PABLO BAUTISTA, 49 años, soltero, militar retirado, oriental, domiciliado en Matilde Pacheco 4284/103, Block "D" y RAMONA BORBA, 58 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Matilde Pacheco 4284/103, Block "D".

14) N$ 3.000.00 3 pub.



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictado en autos caratulados: SILVERA GLADYS "Prescripción adquisitiva" (Ficha A. 44/989) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón Nº 131.625, antes 27.530 mayor área, sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, el cual, según plano de mensura del ingeniero agrimensor Roberto Pérez Rodino, de diciembre de 1988, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 13.652, el 29 de los mismos, consta de una superficie de 101 metros 97 decímetros y se deslinda así: 8 metros 52 de frente al Noreste, a la calle Cap. Videla, número de puerta 2784; 11 metros 90 al Sureste, lindando con parte del padrón 146.191; 6 metros 64 al Sureste, lindando con parte del padrón 27.530; y 11 metros 87 al Noroeste, lindando con el padrón 131.624.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos en autos y especialmente a Ramón Rodríguezz Varela, Carlos Botta, Antonio Tejera, Antonio Tostás, y/o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. - Montevideo, 26 de octubre de 1989. - Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 38.500,00 10/pub 19242 Jun 05- v Jun 18

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimocuarto Turno, se hace saber que se ha presentado JUAN CARLOS FIERRO GARCIA, en autos: "FIERRO GARCIA, JUAN CARLOS - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 83/90), deduciendo acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: Inmueble, ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 151.266, que da con frente a Tiburcio Gómez 1855 entre Neyra y Comodoro Coé según plano del Agrimensor Joaquín Guijarro, inscripto en Dirección General de Catastro el 28/11/1985 Nº 7656, consta de una superficie de 304 mts. 04 dm. con 13 mts. 94 cm. de frente a Tiburcio Gómez al Noreste. Al Sur 36 mts. 67 lindando con los padrones 156.625 y 175.267. Al Suroeste 5 mts. lindando con el padrón 175.267 y al Noroeste 32 mts. 97 cm. lindando con el padrón 404.704 y 169.238.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio. - Montevideo, 17 de mayo de 1990. - Esc. Martha Fernández de Moledo, Actuaria.

16) N$ 31.500,00 10/pub 20518 Jun 12- v Jun 26

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos "ABRIL PERDOMO, Jaime Amílcar, Prescripción Treintenal" (Ficha I/168/ Bis/85) se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble sitado en la 4a. Sección Judicial de Montevideo, padrón en mayor área con el Nº 6262, con frente a calle Canelones Nº 912. Consta dicha unidad de una superficie de 28 mts. 3811 cms. y linda: Al Norte, con azotea K-tres; azotea L-tres y escalera C-tres; al Oeste, con padrones seis mil doscientos sesenta y uno y sies mil doscientos noventa y uno; al Sur con azotea M-tres y el Este, con el padrón seis mil doscientos sesenta y tres, correspondiendo también el uso de las azoteas L-tres y M-tres. Se cita, llama y emplaza a Roberto Seidmann y Basia Brunn o sucesores a cualquier título e incluso a los linderos Ruben Iannino y Lyly Sinchenko de Iannino; Norma López de Aragón y Pedro Minetti, para que se presente ante esta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, 18 de setiembre de 1989.- José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 35.000,00 10/pub 17520 Jun 12- v Jun 26

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: PROTEINAS URUGUAYAS S.A. -Prescripción de bien mueble. Fa. 9/133/90, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el camión marca Bedford, modelo 1972, motor Nº 6201782, Padrón Nº 95242, matrícula Nº M. 95222 del departamento de San José, y en especial a Celestina Escobar de Aguiar y/o sucesores de Dionisio Aguiar, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, 14 de mayo de 1990.- Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 21.000,00 10/pub 20235 Jun 04- v Jun 15

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que ante esta Sede se presentaron ESTHER CEDEIRA MARQUE o MARQUEZ, OMAR JOSE ROSENDO, JOSE ROBERTO y MARTA MARIA del CARMEN CEDEIRA MARTINEZ, (F. 1/347/89) promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el terreno y mejoras sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón 71.844, solar A del plano del agrimensor Manuel Avito en Topografía con el número 2492 que consta de una superficie de 590 metros con 10 metros de frente al SE a la calle José Olmedo, 59 metros al SW lindando con solar B, 10 metros al NW con propiedad del señor Carlos Alvariza, 59 metros al NE lindando con propiedad del señor Pablo Sabrón.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto para que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 28 de mayo de 1990. - Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

16) N$ 35.000,00 10/pub 21620 Jun 08- v Jun 22

sDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "ZANFINO CAFFARO, JOSE VICENTE - Prescripción Adquisitiva" (Ficha M-4 Nº 619/89), se hace saber que se ha presentado ante esta Sede José Vicente Zanfino Caffaro promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble de la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 62.738, según plano del Agr. Jorge A. Colacce de setiembre de 1987, inscripto en Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 11.326 el 21 de setiembre de 1987 tiene una superficie de 462 m} 92 dm} con 10 m. 74 cm. al Sur frente a la calle Capitán Villademoros, entre las calles Argerich e Ildefonso García, distando 64 m. 41 cm. de la esquina con la primera de las nombradas, lindando 42 m. 91 cm. al Este con padrón 62.739; 10 m. 86 cm. al Norte con padrón 62.728 y 42 m. 83 cm. al Oeste con padrón 62.737, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto y en especial a los propietarios de los padrones linderos Nº 62.728, 62.737 y 62.739, para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio. - Montevideo, 24 de abril de 1990.

16) N$ 64.800,00 10/pub 21797 Jun 11- v Jun 25

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "SEGUI BONELLI, GUSTAVO y

otros - Prescripción" (Ficha: C3/273/89), se hace saber que se promovió acción de prescripción treintenaria adquisitiva, sobre las dos terceras partes del inmueble padrón 106.723, ubicado en la ex Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, actualmente Quinta Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de doscientos setenta y seis metros diez decímetros, con nueve metros setenta y dos centímetros de frente al Este sobre calle Ariosto, número de puerta doscientos quince y doscientos trece.
en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, especialmente al anterior propietario Resurrección Alejandro Paternain, sucesores de Alfredo Tomás Segui Cache, su hija legítima Adriana Segui Bonelli, la cónyuge Supérstite Iris Bonelli de Segui, y los linderos Sres. José Luis Fablet (padrón 106.728) y sucesores de R. Ramos (padrón Nº 106.722), para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo máximo legal de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 20 de febrero de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 38.500,00 30/pub 18238 Jun 11- v Jun 29

Jul 16- v Ago 07

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de la Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos BOTELLO RODRIGUEZ, Balbino de la Cruz.- Prescripción Adquisitiva Ficha A/79/89, respecto al inmueble padrón Nº 112.590 de la 4a. Sec. Jud. de Mvdeo, señalado con el Nº 9 en el plano del Agr. Raúl Conde de noviembre de 1924, sup. 195 mts.; que se deslinda 10 mts. de frente a N.E. a la calle Comercio, puerta señalada con el Nº 2747, 19 mts. 50 cms al S.E., en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al inmueble referido por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 19 de marzo de 1990.- José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 24.500,00 10/pub 19566 Jun 04- v Jun 15

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimooctavo Turno, en autos "CASTRO DANIEL - Prescripción - Ficha 167/90" dispuso se cite, llame y emplace por noventa días a todos quienes se consideren con mejor derecho sobre una camioneta año 1962,, marca Ford 8 F 100, Padrón 222593, matrícula 520052 de Montevideo, y en forma especial a Ramón Cesareo Castro Soto y/o sus sucesores a cualquier título, para que se presenten a deducirlos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 22 de mayo de 1990.- Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.

16) N$ 17.500,00 10/pub 20921 Jun 05- v Jun 18

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimotercer Turno, en los autos GOMEZ BAGU, ANGEL RAMIRO Y BLANCA ESTHER "Prescripción Adquisitiva", (Ficha 88/1990), se hace saber que ante esta Sede se presentaron Angel Ramiro, y Blanca Esther Gómez Bagú, solicitando acción de prescripción respecto de un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que la acceden situado en la 4a. sección judicial de Montevideo, padrón 70.824, el que según plano del Ing. Agrim. Pablo Onetto de febrero de 1990, inscripto en la Dirección Gral.del Catastro Nacional el 23/2/1990 con el No. 154.88, tiene una superficie de 357 m. c 33 que se deslindan así: 8 m 59 de frente al NO a la calle Fray Bentos Nº 3628, entre las de Pernas y Comercio: 43m. 10 al NE lindando con padrón Nº 70.804; 8 m. al SE lindando con padrón Nº 7al SO lindando con padrón Nº 70.823. - En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con el derecho sobre el inmueble de referencia, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio. - Montevideo, 24 de abril de 1990. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 38.500,00 20/pub 18423 May 25- v Jun 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: Santos Feo Virginia c/ LOS SUC. DE: AUGUSTO MATHON. "Prescripción treintenaria". (F. C. 227/989), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Padrón Nº 1600, sito en la planta urbana de la ciudad de Canelones, Primera Sección Judicial del departamento, manzana 126, solar Nº 12, que da frente, al Sur a la calle Francisco Acuña de Figueroa y al Este a la calle José Martí, según plano del agrimensor Alvaro González Bogliolo, de octubre de este año, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro, con el Nº 9513, el 10 de octubre del presente año, y se compone de una superficie de 674 m. 79 dm. y se deslinda así: al Sur en 22 m. 30 dm., de frente a calle Francisco Acuña de Figueroa; al Oeste en 30 m. 24 dm. con solar Nº 3 empadronado con el Nº 1601, propiedad del Sr. Herman Perrone; al Norte en 22 m. 42 dm., con solar 11, empadronado con el Nº 1599, propiedad del Sr. Luis Vargas; al Este, en 30 m. 12 dm. de frente a calle José Martí. Y especialmente a los sucesores de Augusto Mathon, para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Canelones, 30 de noviembre de 1989. - Esc. Nubia Pirone Gómez, Actuaria Adjunta.

16) N$ 45.500,00 10/pub 21859 Jun 11- v Jun 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno dictada en autos: FERREIRA MOITIÑO, ADAIR "Prescripción adquisitiva" (Ficha A. Nº 473/89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Adair Ferreira Moitiño promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del siguiente inmueble: Solar de terreno y demás mejoras ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Dpto. de Canelones, paraje "El Dorado", Padrón Nº 8381, padrón anterior Nº 5005 m/á., señalado con el Nº 27 de la Manzana 27 en el plano de fraccionamiento de los Agrs. Danilo Boggio y Julio H. Cerviño inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 8436 el 15 de setiembre de 1954, según el que tiene una superficie de 300 metros, con 12 metros de frente al Oeste a calle de 17 Metros -hoy Reconquista-, entre las de Las Acacias y Solís. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial a Miguel Fogel, Román Gutfraind, Salomón Bawnik y Jorge J. Cassanello o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en legal forma en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 27 de abril de 1990. - Esc. Elsa Rodríguez Paredes, Actuaria Adjunta.

16) N$ 42.000,00 10/pub 21245 Jun 08- v Jun 22

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ, ARNOLDO "Prescripción adquisitiva treintenal" (Ficha A. 89/1990), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Arnoldo Rodríguez promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal respecto del siguiente inmueble: Solar de terreno baldío sito en el departamento de Canelones, Decimaséptima Sección Judicial, Progreso, zona urbana, padrón 163 (antes 95 m/á.) señalado como solar 32 de la manzana C en plano del Agr. Isaac Díaz de 15 a 18 de noviembre de 1912, inscripto en Dirección de Topografía el 29 del mismo mes y año, según el cual tiene un área de 501 metros y linda: 10 metros de frente al noreste a calle Pública por 50 metros 05 de fondo lindando al Sureste con solares 37 a 41 inclusive, al Suroeste con solar 36 y al Noroeste con solar 31, todos del mismo plano. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a los titulares de los predios linderos, para que comparezcan a deducirlos en legal forma en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos en caso de incomparecencia. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 10 de mayp de 1990. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

16) N$ 45.500,00 10/pub 21246 Jun 08- v Jun 22

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en autos: "BARQUET, DEBETRIS MARGOT y otros- Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha A-154/90), se hace saber que ante ésta Sede se han presentado Debetris Margot Barquet, Dora Estela Barquet, Irma Sara Barquet, Alejandro Barquet y Gabriel Barquet promoviendo Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del siguiente inmueble: fracción B del Plano de Mensura del Ing. Agr. Horacio Vega de enero de 1990 inscripto en Catastro Nacional de Montevideo con el Nº 3032 de fecha 5/2/1990, padrón urbano 712, terreno y demás mejoras, ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, en el centro de la manzana formada por las calles Pilar Cabrera, Venancio Flores, Vía Férrea y Avda. Artigas; con un área total mensurada de 253 mts. c 15.
En consecuencia se cita, llama y emplazconsideren con derechos sobre el referido inmuble y en especial a los titulares de los predios linderos, para que comparezcan a deducirlos en forma legal en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos, en caso de incomparecencia. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras, 25 de mayo de 1990.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

16) N$ 42.000,00 10/pub 21858 Jun 11- v Jun 25

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en autos: VILCHES RIAL, JUAN ALEJANDRO. "Prescripción" (Ficha A. 128/990) se hace saber que ante esta sede se ha presentado Juan Alejandro Vilches Rial promoviendo acción de prescripción adquisitiva sexenal respecto del siguiente vehículo: marca Austin, año 1953, motor 1B76565, matrícula de Salto Nº 61443, cilindros 4, H.P. 14, tipo carrocería automóvil, carga 5 personas. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido vehículo, especialmente al señor Ricardo Díaz Herrera y a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en legal forma en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. - Las Piedras, 10 de mayo de 1990. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

16) N$ 28.000,00 10/pub 21855 Jun 12- v Jun 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del departamento de Canelones, en autos: "URTIAGA DE DE SANCTIS, GLORIA - Prescripción Treintenaria" (Ficha 35/C/990), se hace constar que se presentó doña Gloria Urtiaga de De Sanctis, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno baldío, con padrón actual Nº 457, que proviene del padrón en mayor área Nº 450, señalado con el Nº 8 de la manzana 19, ubicado en la octava Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario Santa Lucía del Este, según plano del Agrimensor Horacio Uslenghi, inscripto en topografía con el Nº 1698 el 5/10/933, tiene una superficie de 424 mts. 87 dms. que se deslinda así: 15 mts. frente al Suroeste hacia la Rambla; una línea 32 mts. 51 cm. al Noroeste lindando con solar Nº 9, actual padrón 458 propiedad de Elmer De Sanctis, otra recta de 24 mts. con 04 cm. al Sureste, lindando con solar Nº 7, actual padrón 456 propiedad de Gloria Urtiaga y por el fondo una línea de 17 mts. con 28 cms. al Este lindando con el solar Nº 6 actual padrón Nº 455, propiedad de Gloria Urtiaga.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, por el término de noventa días, a que comparezcan a deducirlos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Soca, mayo 7 de 1990. - Rúben Rodríguez Estévez, Juez de Paz de la Octava Sección de Canelones.

16) N$ 70.200,00 10/pub 21845 Jun 11- v Jun 25

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo,

dictada en autos: "BASIL VAZ, FELIPE JOSE y BASIL VAZ, JUAN DANIEL, Prescripción Adquisitiva" (Fa. B/523/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Felipe José Básil Vaz, Juan Daniel Básil Vaz y María Dinorah Vaz Vaz, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre los siguientes inmuebles: a) una fracción de terreno baldío ubicada en la manzana 146 de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, zona urbana, Padrón Nº 1361, que según plano del Agrimensor Oscar Rivero Colmán, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el Nº 8218 el 31 de octubre de 1989, consta de una superficie de 462 metros cuadrados 52 decímetros, dando frente al NORTE a calle Wilson Ferreira Aldunate en recta de 22 metros y b) otra fracción de terreno baldío con la misma ubicación y contigua a la anteriormente descripta, Padrón Nº 1362, que según plano ya referido consta de una superficie de 296 metros cuadrados 62 decímetros, cuyo frente da al NORTE en recta de m. 20.40 a la calle Wilson Ferreira Aldunate y que por ser esquina da frente también a la calle Ansina en recta de 11,83 m.

En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideran con derecho sobre los referidos bienes inmuebles y en especial a los propietarios linderos. - Melo, dos de abril de mil novecientos noventa. - Fredy E. Cousillas, Actuario Adjunto.

16) N$ 45.500,00 10/pub 21751 Jun 11- v Jun 25

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "OLIVERA MELGAREJO, MARIA TERESA, Prescripción Adquisitiva" (Fa. 94/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Teresa Olivera Melgarejo, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Padrón Nº 4078, dos solares de terreno con edificaciones y anexos que contiene sitos en Melo, Barrio Castagnot, Primera Seción Judicial del departamento de Cerro Largo, Manzana Nº 370, los que según plano del agrimensor Jaime Costa, inscripto en la Oficina de Catastro local con el Nº 68 en el año 1945, estarían en la manzana Nº 2, salieron señalados con los números 9 y 10 y por ser contiguos, tienen una superficie total de 505 metros 43 decímetros y lindan: al Norte, recta de 20 metros con camino vecinal de Las Tropas; al Sur, recta de igual medida con los solares 27 y 28; este recta de 24 metros y 96 centímetros con el solar 11 y al Oeste en recta de 25 metros y 58 centímetros con el solar 8.

En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, y en especial a los propietarios de los predios linderos, Sres. Laurindo Ruiz y BLanca Peña, domiciliados en calle Jazmines Nº 935 de esta Ciudad, Ricardo Silveira y Margot Morales, domiciliados en calle Jazmines Nº 921 de esta Ciudad, Julio C. Silva y Silvia Vitória, domiciliados en calle Jazmines Nº 939 de esta ciudad, Pedro Martínez Pereira y Emilia Barceló, domiciliados en calle Las Tropas Nº 980 de esta Ciudad, Enildo Silvera y María Celeste Pintos, domiciliados en Las Tropas s/n. - Melo, veintidós de mayo de mil novecientos noventa. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

16) N$ 52.500,00 10/pub 21750 Jun 11- v Jun 25

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "REYES LUZARDO de IMBERT, JULIA - Prescripción Treintenaria" (F.B. 210/90), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble sito en la Primera Sección Judicial de Florida, Padrón Nº 7059, manzana 478 con un área de 314 m} 82 dm}, con frente a la calle Bartolomé Hidalgo s/n., inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 14 de noviembre de 1989 con el Nº 6915; y en especial a los sucesores de Alfredo Antolino Soriano González, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, 16 de mayo de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) N$ 28.000,00 10/pub 21648 Jun 11- v Jun 25

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en autos: CHOCHO BERRUETA MARIA CONCEPCION, BERRUETA MARIA DOLORES, CHOCHO AGUIRRE NATALIA Y NICOLAS Y CHOCHO HEBERT GILBERTO.- Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Fa. A/89/90, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron, María Concepción Chocho Berrueta, María Dolores Berrueta, Natalia y Nicolás Chocho Aguirre y Hebert Gilberto Chocho, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón Nº 726 Solar 2 situado en la ciudad de Minas, 1ra. sección judicial de Lavalleja, compuesto de una superficie de 394 mts.09 dms. con frente a la calle Pública 101, en el Barrio Zeballos.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Minas, 15 de mayo de 1990.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 35.000,00 10/pub 20876 Jun 04- v Jun 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, se hace saber que se presentó RICARDO ESTEVES KAUFFMAN (Ficha: A/296/89), iniciando juicio de prescripción treintañal, respecto al siguiente inmueble: Una fracción de campo y las mejoras que le acceden, ubicado en la Tercera Sección Judicial del departamento de Rivera, zona Rural, Padrón Nº 2761, que según plano del Ing. Agr. Julio L. Pereira de fecha 28/5/82, inscripto con el Nº 2.097 el 31/5/82, en la Dirección General de Catastro, tiene una superficie de 88 hectáreas 5360 mts., con frente a camino vecinal que va de "Laureles" a "4 Bocas".

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a o en la finca rústica, así como de sus sucesores por cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Rivera, 19 de febrero de 1990. - Esc. Walter Figueredo, Actuario.

16) N$ 105.000,00 30/pub 21076 Jun 05- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, se hace saber que se presentó JUAN CRISTINO DA LUZ y ELIDA VARELA, iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria (Ficha A/53/990), respecto al siguiente inmueble: El Primero, sobre el inmueble urbano que es parte de la manzana 515, solar B del padrón 5832, de la Novena Sección Judicial de Rivera y que según plano del Agr. Tito Roland, consta de una superficie de 307 m} 5220 cm}, y se deslinda así: 21.47 mts. de frente a la calle España; 21.48 mts. de fondo, lindando con padrón 9805; 14.32 mts. al Norte, lindando con fracción A del mismo padrón y 14.32 mts. al Sur de frente a calle Faustino Carámbula; y el Segundo de los nombrados sobre el inmueble urbano que es parte de la manzana 515, Fracción A, del padrón 5832 de la Novena Sección de Rivera y tiene el siguiente deslinde: 21.48 mts. de frente a calle España 21.47 mts. lindando con padrón 9805; 14.32 mts. al Sur, lindando con fracción B del mismo padrón y 14.32 mts. al Norte, lindando con padrón 6730. Dicho plano, fue inscripto en Catastro el 24 de marzo de 1980 con el Nº 1808.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, sobre el inmueble de referencia especialmente a Alcira A. de Chiossoni y sus herederos, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguiránivera, 14 de mayo de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

16) N$ 52.500,00 10/pub 20888 Jun 04- v Jun 15

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó ATANASIO PIZARRO (Ficha A. 39/90) iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto al inmueble Padrón Nº 1854, manzana Nº 211 de la Décima Sección Judicial de Rivera, terreno con construcciones y mejoras y que según plano del agrimensor Rubens Buroni Dean de agosto/89 inscripto en la Dirección de Catastro Nacional con el Nº 2849 de fecha 21/8/89 y tiene una superficie de 460 metros cuadrados con 96 y se deslinda así: Al Norte 21 metros 47 con padrón 13.946, al Este 21 metros 47 con los padrones 10.159 y 8502, al Sur sobre calle José E. Rodó 21 metros 47 y al Oeste 21 metros 47 con el padrón 10.613. - En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial al Sr. Jesús Sum y a sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 7 de mayo de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi Actuaria Adjunta.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 42126 Jun 04- v Jun 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz de la Novena Sección del departamento de Rivera, se hace saber que se presentó: MARIA IRIS BUENO BIRRIEL, iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria (Fa. 95/90), respecto al siguiente bien: Fracción de terreno ubicado en la Novena Sección Judicial de Rivera parte de la manzana 496 de la planta urbana de Rivera, padrón 4197 que según plano de mensura del Agrimensor Juan Carlos Dellepiane, de junio de 1989, inscripto en la Dirección de Catastro Nacional con el Nº 2.834, tiene una superficie de ciento setenta metros y se deslinda así: 10 metros al Sureste de frente a la calle Tranqueras, por diecisiete metros de fondo lindando además: Al Sureste en parte con los padrones 5860 y 13764 y al Noroeste con parte del padrón 13.764 y al Noreste con padrón 4.198.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a cualquier interesado, especialmente a Paulo Genoveva y Florencia Viera Varela y sus herederos a título singular o universal por el término de sesenta días a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de oficio. - Rivera, 23 de mayo de 1990. - Nibia Méndez de De León, Juez de Paz, 9& Sección de Rivera.

16) N$ 38.500,00 10/pub 21078 Jun 05- v Jun 18

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: IBAÑEZ GALEANO SEVERO. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 144/990) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante solicitando la adquisición por prescripción del siguiente bien:

Un solar de terreno, sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana Nº 331 de la ciudad de Rocha, Primera sección Judicial del departamento del mismo nombre, empadronado con el número 4.151, señalado con el número "dos" en el plano del agrimensor Roberto Bertolini, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el núme-o 172 el 7 de julio de 1949, según el cual se compone de una superficie de 461 metros 18 decímetros, lindando: recta de 21 metros 48 centímetros al Suroeste de frente a Avda. 1º de Agosto; recta de igual extensión al Noreste lindando con el solar "A" del plano y con propiedad de Angelino González; recta de 21 metros 47 centímetros al Noreste, lindando con el solar "uno" del plano; y recta de igual extensión al Sureste, lindando con propiedad de Angelino González.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición a la presente acción y en especial a los sucesores de la señora Laura González Zaizar también conocida por Elvira Sara

González Zaizar a que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Rocha, 25 de abril de 1990. - Esc. María C. de Salterain, Actuaria Adjunta.
16) N$ 52.500,00 10/pub 19750 Jun 12- v Jun 26

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos "Paganini, Feliciano Ariel.- Prescripción Decenal. Fa. B/ 44/80, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Gerardo o Geraldo Soria y de Benedita Espinosa de Soria o a quienes se consideren con derecho a una fracción de campo ubicada en la Tercera Sección Judicial de Salto, Padrón 3314, señalada con el Nº 4 en el plano del agrimensor José P. Meza de febrero de 1939, inscripto el 27 de marzo del mismo año en la Oficina Deptal. de Catastro de Salto, compuesta de una superficie de 6 hás 1974 m2, bajo apercimiento de nombrárseles Defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.- Salto, 16 de mayo de 1990.- Angel Malvasio Laxagute, Actuario.
16) N$ 24.500,00 10/pub 21086 Jun 05- v Jun 18

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos "LIMA, MARTINIANO. Prescripción Treintenaria" Fa. A/854/89, se hace saber que se ha presentado el Sr. Martiniano Lima, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del inmueble empadronado con el Nº 2491, sito en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 170 sl Agr. Lauro Ruétalo Arteaga, de octubre de 1956, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 769 el día 29 de octubre de 1956. En consecuencia, se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a dedudir sus derechos dentro del término de noventa días, así como a los linderos Sr. Antonio Rossi, Sra. Felicita Lima de Méndez y Sra. Delfina Balbina de los Santos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Litiga con auxiliatoria de pobreza (Res. 20/4/55. - Salto, 16 de mayo de 1990.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.
16) (R. 20/04/55) 10/pub 42143 Jun 05- v Jun 18

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instanca de Quinto Turno de Salto dictada en autos: ALVES, AMABILA "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 81/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Amabila Alves solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble Padrón Nº 6672 terreno y demás mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto con frente a la calle José Pedro Varela Nº 1722 entre las calles Washington Beltrán y Morquio, cuyas características son las siguientes: El lote Nº 3 en el plano del agrimensor Ernesto Sisto de mayo de 1951, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 83, el día 24 de mayo de 1951, tiene una superficie de 447 metros cuadrados que se deslinda así: al Norte, 11 metros 46 centímetros frente a la calle José Pedro Varela; al Este, 14 metros 50 centímetros línea de 8 metros y 14 metros 40 centímetros que lindan con Enriqueta Cardozo; al Sur, 19 metros 46 centímetros linda con Juana Montes y al Oeste, 28 metros 87 centímetros linda con Adolfo Minelli y con el lote Nº 2 del mismo plano. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los herederos de Dominga Rodríguez bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. - Salto, mayo 17 de 1990. - Se litiga con Auxiliatoria de Pobreza, Resolución 20/4/55, Ley 13.209. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.
16) (R. 20/04/55) 10/pub 42191 Jun 08- v Jun 22

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en los autos caratulados: Lacerda de los Santos de Machado, Graciela, Rectificación de partida. Fa. B. 51/90, se hace saber que se presentó ante esta Sede la señora Graciela Lacerda de los Santos de Machado, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Graciela Lacerda de los Santos, Acta Nº 20 del 22 de noviembre de 1955, de la Décima Seccion Judicial de Salto, en el sentido que donde dice: Gricelda, debe decir "Graciela". Salto, 22 de mayo de 1990.- Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
16) (R. 20/04/55) 10/pub 42300 Jun 14- v Jun 28

SAN JOSE
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de San José de Segundo Turno, en autos: "PONS GONZALEZ, ANA ALICIA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha C./104/90), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre un vehículo automotor marca "Torino", modelo 380, empadronado con el Nº 261.096, matrícula 166.829 antes 301.252 del departamento de Montevideo, número de motor 7083241.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducir los mismos dentro del término de diez días hábiles y consecutivos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - San José de Mayo, 8 de mayo de mil novecientos noventa. - Dra. Ana Carolina Alvez, Juez de Paz Departamental de San José de Segundo Turno. - Dra. Ana Carolina Alvez Hourcade, Juez de Paz.
16) N$ 24.500,00 10/pub 20904 Jun 04- v Jun 15

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JUSTO A. LAGO, solicita la inscripción de las obras tituladas: "Valentines. Aceros, Fundiciones, Refractarios, Metalúrgica-Química" y "Aceros, Fundiciones, Refractarios, Metalúrgica-Química", de las cuales se declara autor. - Montevideo, 7 de junio de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 16.500,00 10/pub 21980 Jun 12- v Jun 26

ALADI solicita la inscripción de "NALADI - SISTEMA ARMONIZADO", 2) Tablas de Correlación I y II. 3) Comentarios explicativos de Clasificación", de los cuales se declara editora.- Montevideo, 28 de mayo de 1990.- Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 7.200,00 10/pub 21184 Jun 05- v Jun 18

Alvaro Luis Ronco Ramos solicita la inscripción de la obra titulada "Curso superior de musculación" de la cual se declara autor.- Montevideo, 4 de junio de 1990.- Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 11.000,00 10/pub 21707 Jun 08- v Jun 22

BEATRIZ AZUCENA ECHAVARRIA PEREIRA solicita la inscripción del álbum de poemas titulado "Los poemas del No", del cual se declaró autora. - Montevideo, 25 de mayo de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 11.000,00 10/pub 22055 Jun 13- v Jun 27

Eduardo Grois solicita la inscripción del poema titulado "Es la Vida", del cual se declaró autor.- Montevideo, 16 de mayo de 1990.-Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 10.800,00 10/pub 19624 Jun 14- v Jun 28

FELIX A. FERNANDEZ OLIVARES solicita la inscripción de la obra titulada "Escritura Audio - Gráfica"; de la cual se declara autor. - Montevideo, 5 de junio de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 11.000,00 10/pub 21688 Jun 08- v Jun 22

GABRIEL HERNAN FERNANDEZ FERNANDEZ solicita la inscripción de la obra titulada "El daño moral y el problema de su determinación", de la cual só autor. - Montevideo, 7 de junio de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 16.500,00 10/pub 22121 Jun 14- v Jun 28

HILDE HANSZ VILLANUEVA y WASHINGTON REYES CAMACHO solicitan la inscripción del programa de ordenador denominado "Macoel 1.I h & w" del cual se declaran autores. - Montevideo, 31 de mayo de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 7.200,00 10/pub 21476 Jun 08- v Jun 22

HUGO DOMINGO GARCIA ROBLES solicita la inscripción del seudónimo "Sebastián Elcano" y un dibujo para logotipo, de los cuales se declaró autor. - Montevideo, 23 de mayo de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 7.200,00 10/pub 21103 Jun 05- v Jun 18

JAIME THONNEY PRUNELL solicita la inscripción del cuento titulado "Tiempo fuera"; del cual se declara autor. - Montevideo, 31 de mayo de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 7.200,00 10/pub 212230 Jun 05- v Jun 18

Juan Antonio Vitancourt Piriz solicita la inscripción de la obra titulada "Criterios Generales de divisibilidad según la función distancia al múltiplo impar de 5 más próximo"; de la cual se declara autor. Montevideo, 2 de abril de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 16.200,00 10/pub 15887 Jun 06- v Jun 20

MARIA DE LOS ANGELES GARCIA VILLAR solicita la inscripción de los programas de ordenador: 1) "Plan del Curso para Programador, 1er. Año"; 2) "Plan del Curso para Analista Programador 2do. Año"; y "Plan del Curso para Analista de Sistemas 3er. Año"; de los cuales se declaró autora. - Montevideo, 25 de mayo de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 10.800,00 10/pub 21179 Jun 05- v Jun 18

ROBERTO PERFILIO LARREA IGLESIAS, solicita la inscripción de la obra titulada "BONIATOS" y del seudónimo denominado "MALACODA, de los cuales se declara autor.- Montevideo, 18 de octubre de 1989.- Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 10.800,00 10/pub 21189 Jun 05- v Jun 18

SERGIO LUIS MIRANDA TORDOYA solicita la inscripción de la obra titulada "Teatro, Teatro, (un musical)"; de la cual se declara autor. - Montevideo, 30 de mayo de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) (Cta. Cte.) 10/pub 21212 Jun 05- v Jun 18

WALTER LARRAñAGA GARMENDIA solicita la inscripción de las obras tituladas: "Cuatro Cuentos Europeos por la Paz" y "Desequilibrio Ecológico y Salud"; de las cuales se declara autor. - Montevideo, 6 de junio de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 16.500,00 10/pub 22050 Jun 13- v Jun 27

ZULLY MORELIA CEDRES URBIN de CRISTALDO solicita la inscripción de la obra titulada "Prosas y poesías"; de la cual se declara autora. - Montevideo, 6 de junio de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 11.000,00 10/pub 21812 Jun 11- v Jun 25

Agadu registra Obras de sus Asociados:
Rosencof, Mauricio: "La pimienta" - letra.
Guerra, Daniel (568/17) - "Canto por la Ecología" - Letra.
Rivanera, <Juan Carlos: "Cómo un pequeño Chaplin" - letra, "Porque soy cómo soy" - letra.
López, Jorge C.: "Para ti querido nieto" - letra.
Ferrés, Alberto: "El Fenómeno de las vibraciones solares y lunares" - Ensayo.
Ramírez, José S. y Casal, Alvaro: "Introducción al periodismo" - libro.
Morón, Jorge: "Sin Stock" - Album de poemas.
Aquino, Emilia: "Ocaso azul" - Album de poemas.
Padrón, Luis O.: "Volver" - Album de poemas.
Lus de Duré, Dolly: "El reino de Octaviano" - Album de poemas. "Rosa de abril" - Album de poemas
Ravera, Robert: "Reflexiones" - Album de poemas.
Lecuona, Miguel: "Acuarelas de mi vida" Album de poesías.

Dávila, Hugo A.: "Buscando en la canción" - Album de poemas.
Seballos, José: "Salto" - Album de poemas.
Luna, Rosa: "Se viene el candombe" - Album de poemas.
Masliah, Leo: "Red" - Album de cuentos.
Cresci, Carlos: "El suplicio de tantos" - Album de cuentos.
Velázquez, Jorge y Velázquez, Marcos: "Carnaval 90" - Album de letras.
Agosto Bussi, Elena: "Con las manos vacías" - Obra teatral, "Dónde está Cristóbal" - Obra teatral.
Cohen, Marcos: "Un libro mágico" - Obra teatral (Texto y canciones).

Martínez, Gustavo y Ditchekenian, Raquel: "Circo de sueños" - Libreto para obra de títeres.
Cabrera Seijas, Fernando: "El Partener" - Música original para la obra de teatro de Mauricio Kartun.
Cáceres Quintero, Angela: "Ana Karenina" - Versión libre para radioteatro de la obra de León Tolstoi, "Los Miserables" - Versión libre para radioteatro de la obra de Víctor Hugo.
Veggia, Umberto: "sintiendo el miedo" - Canción.
Salas, Santiago y Bía, Armando: "Payaso de tu amor" - Canción.
Bía Armando: "Plena pa' mi gente" - Plena.
Rivero, René Marino: "Tres tangos nostálgicos para Marianne Von Allmen" Partitura instrumental.
Gurevich, Dora: "Canta oh buen cristiano" - Canción.
Da Silva, Roberto: "Todo para tí" - Canción, "Estrella de mar" - Canción.
Viera, Eduardo: "Que le voy a hacer" - Tango.
Pimienta, Oscar: "Que tal viejo" - Canción.
Rodríguez, Nelson y Izquierdo, Hebert: "Pero hay que marcar el rumbo" Canción.
Rodríguez Nelson y Segovia, Jesús: "Desvariaciones" - Canción, "Piel de rayuela" - Canción.
Rodríguez Nelson; Izquierdo, Hebert y Segovia, Jesús: "Por los dos" - Canción.
César Angelelli: "Oye mi bien morena" - Candombe.
Italiano, Antonio y Prieto, Ricardo: "Tango, tengo que contarte" - Tango.
Italiano, Antonio y De Moro, José: "Mi tierra querida" - Tango.
Pereira Gimeno, Luis: "Alza tu voz indio peón" - Canción.
López Borgo, Enrique: "Vida fácil" - Canción.
Mezo Ugarte, José Luis: "La rosa fantasma" - Canción.
Rodríguez Benítez, Rodolfo: "Te siento candombe" - Candombe.
Cañete Munhó, Juan C. y Maquieira, Luis: "Sin querer" - Tango.
Cañete Munhó, Juan C. y Torres, Carlos: "Mi conducta" - Tango.
Cañete Munhó, Juan C. y Brun, Oscar: "Sólos" - TanCañete Munhó, Juan C.: "Martina" - Vals.
Correa, Heliana: "Mi casita" - Canción.
Dotti, José (228/19): "Tempo di neve" - Canción.
Ambrosi, Mateo: "Paraná Guazú" - Album Musical.
Juanjo (182/23): "Por unas monedas..." - Album Musical.
Masliah, Leo: "5 piezas cortas para piano" - Album de partituras musicales.
Minoli, Julio César y Drafta, Jorge: "Gulio Césare" - Album Musical.
María Cristina Hernández Martínez: "Reencuentro" - Album Musical.
Brea, Miguel: "El album del amor" - Album Musical.
Lecuona, Miguel: "Canto a mamá" - Album Musical.
Ubal, Mauricio: "Al bella Italia" - Album Musical.
Madriaga, Julio C.: "Mis vivencias" - Album Musical.
Dell Agos, Gustavo: "Sangre sureña" - Album Musical.
Pereira Díaz, Washington: "Maipo 90" - Album Musical.
Levy Rijo, Jorge: "Forastera" - Album Musical.
López Gelcich, Emilio: "Vagabundo de profesión" - Album musical.
Couto, Fernando: "Fantasías 1990" - Coreografía para Carnaval.
Silva, Wellington y Balle, Hugo Alberto: "Adonde nacen los ríos" - Libretos para Morenada 1990.
Sauco, Víctor: "Sudáfrica" - Canción para Morenada 1990.
Orpi, César Miguel y Pereira, Washington: "Maipo 90" - Libretos para Carnaval.
Castro Breccia, Raúl: "Falta y Resto 1990" - Libretos y Coreografía para Carnaval, "Rebelión 1990" - Libretos para Carnaval.
Lazaroff, Juan Eduardo: "Rebelión 1990" - Música para Carnaval.
Rubino, Horacio: "Los Gaby's 1990" - Libretos para carnaval.
Sansone, Jorge: "Los Gaby's 1990" - Libretos para Carnaval.
Couto, Ferrando: "Los Gabys 1990" - Coreografía para Carnaval.
Maestriani, Carmelo: "Unimurga 1990" - Libretos para Carnaval.
Esmoris, Jorge: "Antimurga BCG 1990" - Libretos para Carnaval.
Tellería, Enrique: "El mundo de Kanela 1990" - Libretos para Carnaval.
De Castro, Augusto: "La Revista 1990" - Libretos para Carnaval, "Smoking 1990" - Libretos y coreografía para Carnaval.
Tuala, Walter: "Los Robert's 1990" - Libretos para Carnaval, "Los Joker's 1990" - Libretos para Carnaval.
Lila Nudelman: "Los Robert's 1990" - Coreografía para Carnaval, "Los Joker's 1990", - Coreografía para Carnaval.
González Gutiérrez, Antonio: "El Pampa 1990" - Libretos para Carnaval.
García Rodríguez, Alvaro: "Contrafarsa 1990" - Libretos para Carnaval.
Melcon, Waldemar: "Los Carlitos 1990" - Libretos para Carnaval.
González Savoia, Hugo: "Los Paseanderos 1990" - Libretos para Carnaval,
Di Lorenzo, Eduardo; Ruiz, Ferrando; Rivero, Osmar; González Savoía, Hugo; Rosa, Limbergh: "Momo 1990" - Album de libretos para Carnaval.
Bianco, Jorge: "La escuelita del crimen 1990" - LIbretos para Carnaval, "Musicalísima 1990" - Libretos para Carnaval.
Pérez Ordóñez, Héctor: "Héctor Perry 1990" - Monólogo para Carnaval.
Vidal, Enrique y Toja, Fernando: "Los Buby's 1990" - Libretos para Carnaval.
González Cibelli, Carlos: "Bany Show 1990" - Libretos para Carnaval.
Mata, Sergio: "Monolandia 1990" - Libretos para Carnaval.
Modernel, Carlos: "Los Pepinitos 1990" - LIbretos para Carnaval.
Soto, Carlos: "La gran muñeca 1990" - Libretos para Carnaval.
Cuello, Jorge Luis: "Patos Cabreros 1990" - Libretos para Carnaval.
Morgade, José: "Reina de La Teja 1990" - Libretos para Carnaval.
Balle, Hugo Alberto: "Llamarada Colonial 1990" - Libretos par Carnaval.
Ruiz, Servando: "Estampa carnavalera 1990" - Glosas para Carnaval.
Melcon, Eugenio Waldemar: "Los Charoles 1990" - Libretos para Carnaval.
Montesdeoca, Ramón: "Los KLaper's 1990" - Libretos para Carnaval.
Martínez Cabrera, Jorge: "Los Klapers 1990" - Coreografía para Carnaval.
Ichazo, Juan: "Pako y Piko 1990" - Libretos para Carnaval.
Gerosa, Marcelo: "Adam's 1990" - Libretos para Carnaval.
Bianchi, Eduardo: "Adam's 1990" - Coreografía para Carnaval.
Cardozo de los Santos, Ignacio: "Los Saltimbanquis 1990" - Coreografía para Carnaval.
Berriololo, Norma: "Los Sandros" - Coreografía para Carnaval.
José De Lima (1813/19): "Marabunta 1990" - Coreografía para Carnaval.
Zenardo Antonio y Fernández, Gustavo: "Marabunta 1990" - Canciones para Carnaval.
Heliana Lucía Correa Da Cruz: Sedónimo "Helianta".
Washington Romeo Rondán: "la casa de nadie" Album musical. - Montevideo, 16 de mayo de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 275.000,00 10/pub 21663 Jun 08- v Jun 22

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CONRADO WALTER HEGUABURU RESTUCCIA y WALTER JUAN CHIESA RINDERKNECHT, solicitan la inscripción del programa de ordenador titulado: "Informe Fiscal. Versión 2.0 - F12 - Programa y base de datos"; del cual se declaran autores. - Montevideo, 6 de junio de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 16.500,00 10/pub 21904 Jun 11- v Jun 25

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: GUILLERMO ALCIDES MONACO ECHEVERRIA, "Rectificación de Partida", (Ficha D/843/989), se ha solicitado la Rectificación del Acta de Defunción Nº 812 de fecha 21 de julio de 1989 de la Oficina Nº 6 de Montevideo, en el sentido de que donde el apellido materno del inscripto figura como ETCHEVARRIA debe decir: ECHEVERRIA, por así corresponder. - Montevideo, 20 de febrero de 1990. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.500,00 10/pub 20063 Jun 12- v Jun 26

DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber, que se ha iniciado en autos caratulados: ZANOLA JORGE y GOENAGA CUADRADO INES. "Rectificación de partida". (Ficha S Nº 1285/88) la rectificación de la siguiente partida: Silvana Cecilia Zanola Guenaga, extendida el 23/2/1977, acta Nº 327, en el sentido de establecer donde dice: "Guenaga" debe decir: GOENAGA, por así corresponder. - Montevideo, 19 de diciembre de 1988. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 8.750,00 10/pub 21017 Jun 04- v Jun 15

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: SVEDESE GUGLIANI GIANNINO, "Rectificación de Partida", (Ficha S. 985/989) se hace saber que se ha iniciado la rectificación de la partida de nacimiento de Giannino Svedese Gugliani, acta Nº 267, extendida el 24 de febrero de 1975, en la Oficina Nº 9, en el sentido de establecer donde dice: "Gugliani" debe decir: CUGLIARI, por así corresponder. - Montevideo, 13 de diciembre de 1989. - Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.500,00 10/pub 16731 Jun 05- v Jun 18

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "DE PENA, SOFIA PABLA ELVIRA VALERIA - Rectificación de Partida" (E/131/89), hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Pabla Elvira Valeria de Pena Sofía, Acta Nº 2256, en el sentido de que donde dice: "nació una criatura de sexo masculino", debe decir: "nació una criatura de SEXO FEMENINO", por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 1º de febrero de 1990. - Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta. - En fe de ello expido el presente en Montevideo, el primer día del mes de febrero de mil novecientos noventa. - Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

19) N$ 21.000,00 10/pub 21131 Jun 05- v Jun 18

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "SUCO PINTOS, ARACY ESTERLINA - Rectificación de Partida" (Ficha letra E Nº 219/89), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de Partidas Matrimonio y Nacimiento de dos de sus menores hijos legítimos (Ernesto Andrés y Cynthia), en el sentido de que donde dice "Araci Esterlina Pintos", debe decir: ARACY ESTERLINA SUGO PINTOS, por ser ello como corresponde, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 29 de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
En fe de ello, expido el presente en Montevideo, a seis de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

19) N$ 10.500,00 10/pub 19727 Jun 08- v Jun 22

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: NORMA ALATIERI FERRER. "Rectificación de partida" (Ficha F. 203/989) se hace constar que ante estte Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Norma Altieri Ferrer en el sentido de que donde dice: "Altier" debe decir: ALTIERI y la de matrimonio de Cristóbal Altieri y Martina Ferrer en el sentido de que donde dice: "Altier" debe decir: ALTIERI, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 23 de abril de 1990. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

19) N$ 10.500,00 10/pub 19881 Jun 13- v Jun 27

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados LAMERAIN BENTANCUR, CECILIA GISELLE "Rectificación de Partida" (Ficha A. 75/90), se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: Acta de nacimiento de Cecilia Giselle Lamerain Bentancur, Nº 239 de fecha 9 de febrero de 1978 de la Oficina Nº 4 del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde el apellido materno de la inscripta figura como "Bentancour"; debe decir: BENTANCUR, por así corresponder. - Montevideo, 30 de mayo de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 8.150,00 10/pub 21597 Jun 08- v Jun 22

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos caratulados: SANTANA CALCAGNO EVA. "Rectificación de partida" (Ficha A. 826/989) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Eva Santana Calcagno, acta Nº 403 de fecha 22 de mayo de 1989, Novena Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "B.H.V. 29000", debe decir: B.D.A. 29002, por así corresponder. - Esc. Alicia Curi, Actuaria. - Montevideo, 1º de febrero de 1990. - Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.500,00 10/pub 20058 Jun 12- v Jun 26

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: OLEGGINI de LABORDE, YOLANDA "Rectificación de Partida" (Ficha 942/89), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio, extendida el día 22 de noviembre de 1961, en el sentido de donde dice: "Villa"; debe decir: VILA, por así corresponder. - Montevideo, 29 de mayo de 1990. - Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.800,00 10/pub 22096 Jun 14- v Jun 28

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados ALEJANDRO MARCELO VEGA DE IRAURGUI. "Rectificación de Partida". (Ficha A/36/90), se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: Acta de nacimiento Nº 126 de fecha 9 de febrero de 1973, de la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno, en el sentido que donde el apellido materno del inscripto figura como De Iraugui, debe decir: de IRAURGUI, por así corresponder. - Montevideo, 11 de mayo de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 8.750,00 10/pub 20491 Jun 08- v Jun 22

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Po
disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "POSSE PEREIRA, SHIRLEY VIVIANA - Rectificacirtida" (Ficha A 22/90), se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de Shirley Viviana Posse Pereira, extendida el día 15 de agosto de 1977, Acta Nº 4.972, en la Oficina Nº 11 del Estado Civil del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "hija legítima de Ramón Pose y Gladys Susana Pereira debe decir: "hija legítima de Ramón Posse y Gladys Susana Pereira"; y en la nota marginal donde dice: "Pose Pereyra Shirley Viviana" debe decir: POSSE PEREIRA SHIRLEY VIVIANA por así corresponder. - Montevideo, 17 de abril de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 18.900,00 10/pub 21665 Jun 08- v Jun 22

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimosegundo Turno, en autos caratulados: ALVES MOREIRA, MANUEL RODRIGO y ALVES MOREIRA SILVEIRA, JORGE, "Rectificación de partidas", (Ficha: V/48/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Manuel Rodrigo Alvez Moreira y María Isabel Silveira, del 20 de setiembre de 1935, en la Decimoquinta Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 185, y de nacimiento de Jorge Alves Moreira, inscripto el 7 de enero de 1943, en la Vigésimosegunda Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 9 en el sentido que donde dice: "comparece don Manuel Rodríguez Alvez Moreira"; debe decir: COMPARECE DON MANUEL RODRIGO ALVES MOREIRA en el caso de la partida de matrimonio; y donde dice: "comparece Manuel Rodríguez Alvez"; debe decir: COMPARECE MANUEL RODRIGO ALVES MOREIRA en el caso de la partida de nacimiento y por así corresponder. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 2 de mayo de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.

19) N$ 15.750,00 10/pub 19709 Jun 06- v Jun 20

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimosegundo Turno, se hace saber que en autos caratlados: " de los Reyes Ma. Florencia. Rectificación de Partida." (Ficha: V 93/90), se ha solicitado la rectificación del auto No. 104 del 19 de marzo de 1987, de la 1era. Sección de Flores, de De Los Reyes Daguerre María Florencia, en el sentido que donde dice De Los Reyes debe decir de los Reyes, por así corresponder. Montevideo, 28 de mayo de 1990.-

19) N$ 13.500,00 10/pub 2193 Jun 12- v Jun 26

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 23 Turno, en autos caratulados: "DOMINGUEZ VAZQUEZ, Renée, Rectificación de Partida", Ficha: V/59/990, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Julio César Ibarra Bentancurt y Renée Vázquez, en la 16 Sección del Departamento de Montevideo, el 30 de marzo de 1950, Acta Nº 42, en el sentido que donde dice "Renée Vázquez" debe decir "Renée Domínguez Vázquez" por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación.- Montevideo, 9 de mayo de 1990.- Esc. Elena L. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.500,00 10/pub 21431 Jun 06- v Jun 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26 turno, se hace saber que en autos caratulados: LEJAVITZER LAPOUJADE, AMALIA. "Rectificación de Partida", (Ficha V/47/90), se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento Nº 3453 del 21/10/69 de la 19a. Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde dice "Lefavitzer", debe decir "LEJAVITZER", por así corresponder. En fe de ello: Expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 29 de marzo de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

19) N$ 8.750,00 10/pub 20931 Jun 04- v Jun 15

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimosexto Turno, en autos caratulados: RODRIGUEZ FERNANDEZ, IRMA RENEE. "Rectificacion de partida" (Ficha V. 74/990) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Irma Renée Rodríguez, inscripta el 26 de abril de 1944, en la Primera Sección del departamento de San José, acta Nº 149, en el sentido que donde dice: "hija de Laura Rodríguez" debe decir: "hija legítima de LAURA FERNANDEZ" por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 16 de mayo de 1990. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) N$ 8.750,00 10/pub 21465 Jun 06- v Jun 20

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, en autos caratulados: ALVEZ FERNANDEZ, DARITO. Rectificación de Partida. Ficha V/6/89, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Darito Alvez Fernández, inscripto el 12 de mayo de 1982, en la Oficina Nº 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1022, en el sentido que donde dice "el día 4 de julio de 1975" debe decir "el día 4 de julio de 1977" por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Asimismo se concedió el beneficio de Auxilitoria de Pobreza de acuerdo al artículo 89, inciso 2 del Código General del Proceso. - Montevideo, 10 de mayo de 1990.- Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuario Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42227 Jun 11- v Jun 25

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, en autos caratulados: "FEBLES QUINTERO, JUSTO Y BORCHE, SUSANA.- Rectificación de partida", Ficha: V/64/90, se hace saber que se ha solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Justo Maximino Febles Quintero y Susana Borche Crohare, realizado el 1º de diciembre de 1967 en la Decimoquinta Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 303, en el sentido que donde dice "Justo Maximino Febles Quintero" y "nacido el 29 de mayo de 1925" debe decir "Justo Maximiano Febles Quinteroio de 1917" y por así corresponder.- Montevideo, 25 de abril de 1990.- Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) N$ 18.900,00 10/pub 21710 Jun 08- v Jun 22

TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Trigesimotercer Turno, se hace saber que en autos caratulados: CORREA MARIA OLGA y LUIS ALEJANDRO, "Rectificación de Partidas", (Ficha V/82/990) se ha solicitado la Rectificación de la Partidas de Nacimiento Acta Nº 2589 del 16 de junio de 1965 de la Adj. D de Montevideo de Luis Alejandro Correa Díaz; Acta Nº 429 del 2 de diciembre de 1966 de la Of. Adj. "B" de Montevideo de María Olga Correa Díaz; y Acta de Matrimonio Nº 408 del 6 de mayo de 1982 de la Oficina Nº 10 de Montevideo entre Erles Vega y María Olga Correa, en el sentido que donde el apellido materno en las Actas de Nacimiento y de la contrayente en la de Matrimonio es "GONZALEZ", en lugar de DIAZ, por así corresponder. - Montevideo, 29 de mayo de 1990. - Esc. Elena Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.

19) N$ 14.000,00 10/pub 21403 Jun 06- v Jun 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de SERGIO JOSE BIANCHI F. (Ficha C.V/171/89), en el sentido, donde dice: nacio... el 11 de agosto de 1983; debe decir 17 DE ENERO DE 1982, donde dice, : sexo Femenino, debe decir: SEXO MASCULINO y donde dice Verónica Fasmín debe decir SERGIO JOSE. - Canelones, 4 de octubre de 1989. - M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

19) N$ 8.750,00 10/pub 21224 Jun 08- v Jun 22

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en los autos: "ORECCHIA, WALTER HUGO - Rectificación de la Partida" (F.C.V. 128/988), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de Walter Hugo Orecchia y María del Lourdes Alvarez, en el sentido donde dice: "Madruga", debe decir: ORECCHIA; y donde dice: "hijo de desconocido", debe decir: "hijo de DOMINGO ALBERTO ORECCHIA y MARIA HAYDEE MADRUGA", así como también las Partidas de Nacimiento de sus menores hijos, Washington y Marcio, en el sentido que donde dice: "Madruga", debe decir: ORECCHIA. - Canelones, 17 de abril de 1990. - Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.

19) N$ 11.500,00 10/pub 21853 Jun 11- v Jun 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de las Piedras, dictada en autos: "LEONARDI LESCANO, EMA R. - Rectificación Partida" (F& b. 230/89), se hace saber que ante esta Sede se presentó Ema Rosalia Leonardi Lescano solicitando la rectificación de partida de su nacimiento inscripta en Montevideo el 15 de diciembre de 1951 en

la Decimoctava Sección Acta Nº 6.344, en el sentido que donde dice: "hija de Rosalía Lescaro" debe decir de: ROSALIA LESCANO por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones legales. - Las Piedras 23 de agosto de 1989. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
19) N$ 14.000,00 10/pub 21059 Jun 05- v Jun 18

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos: ROMAN, ELISA NOEMIS "Rectificación de Partida" (Ficha B. 188/90), se hace saber que ante esta Sede se presentó Elisa Noemis Roman solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento inscripta el 18/11/940 en la Cuarta Sección Judicial del Dpto. Canelones Acta 285 en el sentido que donde dice: que nació el "12 de noviembre de 1940"; debe decir: 1 DE ENERO DE 1933 por así corresponder. - Las Piedras, 11 de mayo de 1990. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
19) N$ 10.500,00 10/pub 21240 Jun 08- v Jun 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Tercer Turno de Pando, en autos: SILVA, JUAN MANUEL "Rectificación de Partida", (Ficha A. 467/1990), se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de partida de Juan Manuel Villa, en el sentido que donde dice: "Juan Manuel Silva Silva"; deberá decir: MATIAS ALBERTO VILLA SILVA, y donde dice: "natural"; debe decir: LEGITIMO. - Pando, 24 de mayo de 1990. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 8.750,00 10/pub 21307 Jun 08- v Jun 22

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de pando, dictada en autos: MARISABEL GONZALEZ FACELLI y ROBERT HEBERT MARTINEZ.- Rectificación de Partida. Ficha 453/A/1990, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio, en el sentido que donde dice Marisabel Facelli debe decir Marisabel González Facelli y de nacimiento de Marcia Eliana Martínez González , en el sentido que dónde dice Marisabel Faceelli debe decir Marisabel González Facelli.- Pando, 21 de mayo de 1990.- Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 10.500,00 10/pub 21717 Jun 11- v Jun 25

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, en autos: "JUAN BENTANCOR Y DAYSI LYLIAM PEREZ.- Rectificación de Partida. Ficha 362/A/1990" se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de JUAN JOSE BENTANCOR, en el sentido que donde dice JUAN JOSE, debe decir JUANJOSE y donde dice JUAN CARLOS debe decir JUAN JOSE.- Pando. 3 de mayo de 1990.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 8.750,00 10/pub 22159 Jun 14- v Jun 28

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de CLAUDIA SUSANA GARCIA (Fa. 493/980), pues en la misma donde dice "que es hija legítima de Carlos María Delgado" debe decir: "que es hija legítima de CARLOS MARIA GARCIA"por ser lo que corresponde.- Trámite con auxiliatoria de pobreza.- Melo, 10 de mayo de 1990.- Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 42218 Jun 08- v Jun 22

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la Rectificación de Partida de Nacimiento de Luis Guillermo Cuadrado, (fa. 23/90), pués en la misma donde dice Richard Cuadro, debe decir Richard Cuadrado por ser todo ello como corresponde.- Edicto con auxiliatoria de pobreza.- Melo, dieciseis de abril de mil novecientos noventa.- Fredy E. Cousillas, Actuario Adjunto.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 42217 Jun 08- v Jun 22

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de NATALIA PAOLA BUENO RIVERO (Fa. 28/90), pues en la misma donde dice: sexo masculino, debe decir; sexo femenino, por ser todo ello como corresponde.- Trámite con auxiliatoria de pobreza.- Melo, 29 de mayo de 1990.- Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.-
19) (R. 20/04/55) 10/pub 42219 Jun 08- v Jun 22

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Segundo Turno, dictada en autos: ACOSTA, MARIA SALOME "Rectificación de Partida de Defunción" (Ficha B. 44/89), se hace saber al público que ante esta sede se ha presentado la Sra. Leticia Acosta, solicitando la rectificación del acta de defunción de su hermana María Salomé Acosta, anotada al margen Nº 140 el 7 de junio de 1988 en la Primera Sección Judicial de Duranzno, en el sentido que donde dice que era nacida "el 31 de enero de 1956"; debe decir: EL 13 DE ENERO DE 1956, por ser lo correcto. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Durazno, marzo 16 de 1989. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
19) N$ 24.500,00 10/pub 21303 Jun 07- v Jun 21

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos: "Sara María Angelillo- Rectificación de Partida". (Ficha: B 210/88), se hace saber que esta Sede ha dispuesto la rectificación de la Partida de Nacimiento de Sara María Angelillo, acta No. 8, inscripta en fecha 21 de junio de 1929 ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la 5ta. Sección Judicial de Flores, en el sentido que en texto de la misma donde dice: "En Costa de S. José y el día 21 de junio de 1929, debe decir: "En Costa de S. José y el día 21 de junio de 1914", por así corresponder. Trinidad, 12 de diciembre de 1989.- Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
19) N$ 24.500,00 10/pub 21871 Jun 11- v Jun 25

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: de los SANTOS PIRIZ, MANUEL y MOREIRA NIEVES, MIRTA "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partidas" (Ficha B. 66/90, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del menor Milton Javier de los Santos, en el sentido que donde dice la misma "De Los Santos"; debe decir: de los SANTOS, por ser lo correcto. - Paysandú, 8 de mayo de 1990. - Están Auxiliados de Pobreza. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 42165 Jun 08- v Jun 22

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: GONZALEZ, WISTON y RIVERO, JULIA ESTELA "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (Ficha B. 42/1989), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Paula Mariela González Rivero, en el sentido que donde dice al margen y en el cuerpo del acta "Paula Mariela"; debe deciir: MARIELA PAOLA por ser lo correcto. - Paysandú, 26 de marzo de 1990. - Está auxiliada de pobreza. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 42168 Jun 08- v Jun 22

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de WANDA DIAZ PRESTES (B. 131/89) en el siguiente sentido: Donde dice: "nació el dieciséis de setiembre", debe decir: "el dieciséis de setiembre de 1942". - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 6 de diciembre de 1989. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 42140 Jun 05- v Jun 18

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno, dictada en autos: IRIS MABEL CORREA LASSO, "Rectificación de Partida", (Ficha 254/990), se hace saber que se solicitó la Rectificación de su Partida de Nacimiento, en el sentido de donde dice: "comparece Luis Arnaldo Correa de nacionalidad oriental", debe decir: "comparece Arnaldo Luis Correa de nacionalidad brasileña", por así corresponder. - Rocha, 11 de mayo de 1990. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
19) N$ 14.000,00 10/pub 20575 Jun 04- v Jun 15

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "NUNEZ DA ROSA RODRIGUEZ, FERNANDO DANIELL y KAROL ROSMARI - Rectificación de Partida" (B/511/1989), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Olivio Daniel Núnez Da Rosa Benítez y Blanca Eduviges Rodríguez, solicitando las rectificaciones de las siguientes Partidas: De Nacimiento de Fernando Daniel, Acta 813, de fecha 5/11/82, de la Segunda Sección, que en el margen, donde dice: "Nunez Rodríguez, Fernando Daniel", debe decir: "NUNEZ DA ROSA RODRIGUEZ, FERNANDO DANIEL"; y en el texto, dónde dice: "comparece Olivio Daniel Núnez", debe decir: "comparece OLIVIO DANIEL NUNEZ DA ROSA"; y de Nacimiento de Karol Rosmarí, Acta 1298 de fecha 29/8/88, de la Primera Sección, en el márgen, donde dice: "Núñez Da Roosa Rodríguez Karol Rosmari", debe decir; NUNEZ DA ROSA RODRIGUEZ KAROL ROSMARI; y en el texto, donde dice: "Olivio Daniel Núñez Da Rosa", debe decir: OLIVIO DANIEL NUNEZ DA ROSA. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, a ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 38.500,00 10/pub 21088 Jun 05- v Jun 18

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer turno de Salto, en autos caratulados: CAÑETE BERNARDELLI, JUANA RAFAELA, "Rectificación de partida" (B. 919/988) se hace saber que se presentó ante este Juzgado, Juana Rafaela Cañete Bernardelli solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento Acta Nº 1599 de fecha 10 de noviembre de 1961 de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice en el texto de la misma, "comparece Julio Héctor Bernardelli" debe decir: JULIO CAÑETE.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a 11 de noviembre de 1988. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 21.000,00 10/pub 21524 Jun 08- v Jun 22

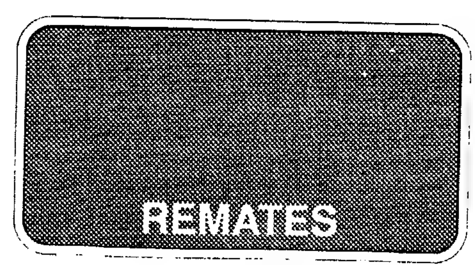
DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos LA ROSA, ANA GRISELDA "Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B. 94/90), se hace saber que se presentó ante este Juzgado la Sra. Ana Griselda La Rosa, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, acta Nº 153 registrada el día 4 de febrero de 1955 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice, en el texto y al margen "Larrosa"; debe decir: LA ROSA por así corresponder. - Litiga con Auxiliatoria de Pobreza (Resolución 20/4/55, Ley 13209). - Salto, 25 de mayo de 1990. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 42190 Jun 08- v Jun 22

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de San José, de Tercer Turno dictada en autos: "MARRERO CORTALEZZI FERNANDO.- Rectificación de Partida" Fa. B/417/1990, se hace constar que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Fernando Martín Marrero Cortalezzi, en la partida de nacimiento: CORTALEZI.- Debe decir: CORTALEZZI.- Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

19) N$ 7.000,00 10/pub 22160 Jun 14- v Jun 28



MONTEVIDEO
BANCOS
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Fray Bentos - 33 Orientales Nº 3199 - 29/6/90 - Hora 15
Base: 576,10 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 4:147.000,00
Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Norberto Villalba Arregui (Mat. 4111 - R.U.C. 130027500010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Río Negro, manzana 239 de la ciudad de Fray Bentos, empadronado con el Nº 2.395 en m/á, con una superficie de 395 mts. 28 dms., con 18 mts. 85 cms. al Suroeste de frente a la calle España s/n. entre las calles Gasaniga y Alzaíbar.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 Serie 400 Nº 5.233 a nombre de Jorge Daniel Escalada Méndez e Inés Beatriz Barrios Busca.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 28/5/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de junio de 1990 es de N$ 7.198,44. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 410,80. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 218,75, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. o en Suc. Fray Bentos. - Montevideo, 7 de junio de 1990. - La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 42274 Jun 13- v Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Trinidad - Luis A. de Herrera 562 - 29/6/90 - Hora 15
Base: 495,52 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 3:567.000,00
Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Manuel Albisu Schettini (Mat. 4359 - R.U.C. 060032480012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Flores, ciudad de Trinidad, padrón Nº 4.672 (antes en m/á Nº 3.859); con un área de 300 mts. 15 dms., con frente al Norte a la calle Gral. Flores Nº 1031 entre Salto y Juan A. de Luis.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 Serie 500 Nº 3.819 a nombre de Carlos Alberto Fernández Morán.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 4/6/990, no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de junio de 1990 ers de N$ 7.198,44. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º)El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 425,91. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 210,32, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. o en Suc. Trinidad. - Montevideo, 6 de junio de 1990. - La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 42275 Jun 13- v Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Suc. Nueva Helvecia - Treinta y Tres 1215 - 29/6/90 - 15 Hs.
Base: 3.079,42, Unidades Reajustables Equiv. a N$ 22:167.000,00
Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Alfredo Alvarez Martenz (Mat. 1020 - R.U.C. 040082740010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicada inmueble ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Colonia, ciudad de Rosario, zona urbana, padrón Nº 962, que tiene un área de 209 mts. 1.652 cms., con 9 mts. 5 cms. de frente al Sureste a la calle Gral. Artigas y 17 mts. 16 cms. también de frente por ser esquina al Suroeste a calle Agraciada.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 300 Nº 39.658 a nombre de Ruben Angel González Collette y Zunilda Nerea Ramallo Nieto.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 4/6/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de junio de 1990 es de N$ 7.198,44. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.939,53. Condiciones del préstamo: comisión 3%, plazo 25 años, interés 7%, cuota N$ 7.07 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 162,78 correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. o en Suc. Nueva Helvecia. - Montevideo, 5 de junio de 1990. - La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 42276 Jun 13- v Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Colonia - Gral. Flores 302
28/6/90 - Hora 15
Base: 3.686,22 Unidades Reajustables, Equiv. a N$ 26:535.000,00
con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Daniel Camacho Barreto (Mat. 3000 - R.U.C. 040064980013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 005, padrón Nº 4.805/005, área 58 metros 21 decímetros, que forma parte del edificios padrón matriz Nº 4.805, ubicado en la Primera Sección Judicial de Colonia, perteneciente a la ciudad del mismo nombre, con frente a las calles Soriano, al Este y Manuel Lobo al Sur, por ser esquina.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 145 Nº 46.494 a nombre de Estela Mary Velázquez López.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 4/6/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de junio de 1990 es de N$ 7.198,44. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.547,59. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.557,17, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Colonia.- Montevideo, 6 de junio de 1990.- La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 42277 Jun 13- v Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal 18 de Mayo - Gral. Artigas Nº 648
27/6/90 - Hora 15
Base: 1.050,64 Unidades Reajustables, Equiv. a N$ 7:563.000,00
con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero José Balles Silva (Mat. 910 - R.U.C.

080012690013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, ciudad de Las Piedras, padrón Nº 11.758, área 180 metros 17 decímetros, con frente a las calles Panamá y Guatemala, por ser esquina.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 Serie 400 Nº 1.165 a nombre de Edison Robinson La Paz Saldaña y Mirta Barboza Ribeiro.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 5/6/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de junio de 1990 es de N$ 7.198,44. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 923,33. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 388,01, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo.- Montevideo, 5 de junio de 1990.- La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 42278 Jun 13- v Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Pando - 25 de Mayo 950
29/6/90 - Hora 15
Base: 7.898,79 Unidades Reajustables, Equiv. a N$ 56:859.000,00
con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Miguel Angel Fumero (Mat. 4634 - R.U.C. 110073070010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 34.671, sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje "Parque Miramar", con una superficie de 682 metros 55 decímetros, de frente a la calle Gabriela Mistral Nº 2231 entre Antonio Machado y José Martí.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 100 Nº 30.493 a nombre de Jorge Migu el Del Río Dorrego.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 25/5/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de junio de 1990 es de N$ 7.198,44. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 7.789,57. Condiciones del préstamo: comisión 3%, plazo 25 años, interés 7%, cuota N$ 7,07 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 5.118,32, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Pando.- Montevideo, 5 de junio de 1990.- La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 42279 Jun 13- v Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Fray Bentos - 33 Orientales 3199
28/6/90 - Hora 15
Base: 912,43 Unidades Reajustables, Equiv. a N$ 6:568.100,00
con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Héctor Coronel Roberto (Mat. 2676 - R.U.C. 130016520015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro, ciudad de Fray Bentos, padrón Nº 2779, con un área de 397 metros 60 decímetros, con frente a la calle España s/n., entre las calles Mendoza y Hammet.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 Serie 400 Nº 17.026 a nombre de Nelson Martín Rodríguez Suárez y Alejandra Sosa Machado Fagúndez.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 31/5/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) el mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes junio de 1990 es de N$ 7.198,44. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 766,48. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 562,03, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Fray Bentos. - Montevideo, 4 de junio de 1990.- La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 42280 Jun 13- v Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Durazno - 18 de Julio 551
29/6/90 - Hora 15
Base: 769,33 Unidades Reajustables, Equiv. a N$ 5:538.000,00
Con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Salvador Ltaif (Mat. 1086 - R.U.C. 050006760011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno, ciudad del mismo nombre, padrón Nº 2502 (antes 2502 parte), con una superficie de 372 metros 13 decímetros, con frente a la calle Santiago Vázquez Nº 250, esquina ochavada con calle Fray Generoso Pérez.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 500 Nº 61.120 a nombre de Marcelo Gerez Meneses y Niria Olga Ibarra Furtado. 2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 23/5/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de junio de 1990 es de N$ 7.198,44. El sal do de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 679,93. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 600,98, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Durazno. - Montevideo, 5 de junio de 1990. - La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 42281 Jun 13- v Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO
HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º 26/6/90 - Hora 16.30
Base: 336,03 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 2:418.900,00
Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Waldemar J. Fernández (Mat. 2872 - R.U.C. 040015050016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones -Balneario Solymar-, padrón Nº 12.416, con un área de 749 mts. 38 dms., con frente a la calle Nº 13 (Paraíso) entre calle Nº 14 (Tabaré), y calle de 17 mts. (Avda. Uruguay).
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 500 Nº 8.826 a nombre de Walter Fusaro Píriz y Julia Mirna Rodríguez.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 31/5/90 no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de junio de 1990 es de N$ 7.198,44. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 178,04. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) Informes en la Sección Procuración. - Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 6 de junio de 1990. - La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 42282 Jun 13- v Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Paysandú - 33 Orientales Nº 947 - 28/6/90 - Hora 15
Base: 1.093,57 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 7:872.000,00
Con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Valentín Berezán (Mat. 753 - R.U.C. 130019390015), venderá en remate público, al mejor

postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Quinta Sección Judicial de Río Negro, ciudad de Young, padrón Nº 322, manzana catastral Nº 128, superficie Nº 1.125 mts. con frente a calle José E. Rodó e/Las Piedras y Vía Férrea (AFE).
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 Serie 400 Nº 6967 a nombre de Luciana Balbina Campero Bancher o Baucher.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 30/5/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de junio de 1990 es de N$ 7.198,44.
El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 875,22. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive. o. 6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R.722,53, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. o en Suc. Paysandú. - M ontevideo, 5 de junio de 1990. - La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 42283 Jun 13- v Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
REMATE DE UN ACOPLADO
Por disposición del Banco Hipotecrio del Uruguay, el martillero Amelia Dolly Bentancour Luise (Matrícula 4242 - R.U.C. 211585550016) venderá en remate público, al mejor postor, un acoplado playo, tipo trailer, de 5,5 toneladas de capacidad, marca ALMA, con 4 neumáticos zona de 4 mts. de largo y 2 mts. de ancho).
El bien se entregará en el estado de conservación que se encuentra, debiendo el adjudicatario retirarlo del sitio donde está depositado, corriendo por su cuenta el retiro y transporte.
El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 30% de la misma y el 10% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Cancelar el precio total dentro de los 15:00 días hábiles de su oferta, siendo de su cargo; integración de precio, abonar gastos y honorarios.
Base: N$ 135.000,00 (nuevos pesos ciento treinta y cinco mil).
Lugar: Obrador del Complejo América (Colón) ubicado en la calle Yegros 2100 Esq. Santiago de Compostela.
Fecha: Martes 10 de julio de 1990, hora 15:00.
Informes: Gerencia de Servicios Generales, Avda. Daniel Fernández Crespo 1508, entrepiso, o por los teléfonos 41.19.83 y 71.06.34. - Montevideo, junio de 1990. - La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 3/pub 42284 Jun 13- v Jun 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal San José - 25 de Mayo 600 - 29/6/90 - Hora 15
Base: 1.705,65 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 12:278.000,00
Con Facilidades
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Gerardo Gómez Curbelo (Mat. 4564 - R.U.C. 170085280019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la ciudad de San José de Mayo, zona urbana de la Primera Sección Judicial del departamento de San José, empadronado con el Nº 3.138, con un área de 351 mts. 28 dms. y con frente a calle Colón Nº 280.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 600 Nº 60.016 y Clase 100 Serie 800 Nº 1036 a nombre de Luis Alberto Terán Pérez y Silvia Elizabeth Hopper Espina.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 5/6/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, Impuestos Departamentaes el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de junio de 1990 es de N$ 7.198,44. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.638,37. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.542,86, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. o en Suc. San José. - . Montevideo, 8 de junio de 1990. - La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 42293 Jun 14- v Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SUCURSAL MELO- APARACIO SARAVIA No. 551- 29/6/90- Hora 13.
Base: 677,37.-Unidades Reajustables Equiv. a N$ 4:876.000. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Milton Danubio Sosa (Mat. 2980- RUC 030035870011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 5ta. Sección Judicial de Cerro Largo, pueblo Isidoro Noblía, padrón No. 235, con un área de 385 mts. 98 dms. con frente a calle No. 8 de 17 mts. casi calle No. 3.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 Serie 400 No. 15.564 a nombre de Jesús Tadeo Silva Silvera.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 6/6/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de junio de 1990 es de N$ 7.198,44. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5 º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R 572,73. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive. 6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 375, 18., correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Melo. Montevideo, 6 de junio de 1990.- La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 42294 Jun 14- v Jun 21

<CENT>WASHINGTON GONZALEZ LUONI
SUCURSAL CANELONES - 33 ORIENTALES 650 - 29/6/90 - HORA 15
Base 633,05 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 4:557.000 con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Washingtón González Luoni (Mat. 1846 - R.U.C. 020036330013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el Nº 985, con un área de 389 mts. 5 dms., con frente a la calle Manuel Oribe (Q) entre Gral. Leonardo Olivera (J) y Purificación (I).
1º Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en Hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 2.850 a nombre de José Luis Camacho Rivero y Alba Luz Cuello Mendoza.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación y según información del Registro correspondiente al 31/5/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de junio de 1990 es de N$ 7.198,44. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 547,18. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R.3.46.34, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. o en Suc. Canelones. - Montevideo, 6 de junio de 1990.- La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 42295 Jun 14- v Jun 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

VICENTE C. STUJANO WILSON
JUDICIAL
EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos Zubieta, Carlos c/HANS HARY FERNANDEZ "Juicio Ejecutivo", (Ficha 910/82), se hace saber que el próximo 31 de julio a las 15 y 15 horas, en A.N.R. Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Vicente C. Stajano Wilson, RUC. 210299030016, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 160.000, de la cuota social que le corresponde al demandado en la empresa COTSUR. Se Previene: 1) Que el adquirente quedará sujeto a las disposiciones de la ley 10.761 y al Estatuto Social. 2) Que serán de cargo del adquirente la comisión del rematador 12.20% y del 1,22%. - Montevideo, junio 5 de 1990. - Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.

20) N$ 21.600,00 5/pub 22084 Jun 13- v Jun 20

VICENTE C. STAJANO WILSON
JUDICIAL
EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos "Banco República O. del Uruguay c/ALBERTO FERNANDO BECERRA PATETTA, "Ejec. de Prenda", (Ficha 1188/82), se hace saber que el próximo 31 de juiio a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rema-

tadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Vicente C. Stajano Wilson, RUC. 210299030016, a la venta en remate público sin base al mejor postor de los siguientes bienes: 1) Terreno con mejoras y construcciones (chacra señalada con el Nº 2) sito en la 16 a. Se. Jud. de Montevideo, Padrón Nº 404.336 (antes 92.060 m/a.) que según plano del Agr. Juan Canavessi de febrero de 1963, inscripto en Catastro el 16.4.63 con el Nº 45.877, tiene una superficie de 3 hectareas 680 mts. con 180 mts. de frente a Camino Crúz del Sur al NOroeste, distando su punto medio 483 mts. 50 del Camino Melchor de Viana 2) Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, sito en la 4a. Sec. Jud. de Montevideo, Padrón Nº 70.691, que según plano del Agr. Justino H. Moreira, inscripto en Catastro el 8.10.63 con el Nº 47.272, tiene una superficie de 179 mts. 12 cms. con 8 mts. 59 cms. al Suroeste a la calle Comercio puerta Nº 2592 entre Avda. 8 de Octubre y Joanicó, Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en elde serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3.66% y del expdiente el 1,22%. 3) Que los títulos y demás antecedentes, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 1º a disposición de los interesados. - Montevideo, junio 5 de 1990. - Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

20) N$ 45.900,00 5/pub 22085 Jun 13- v Jun 20

DE SEGUNDO TURNO

MIGUEL RODRIGUEZ CROCI

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: PEREZ ABRIL C/DA ROCHA OLIVEIRA MANUEL.- J. Ejecutivo. Ficha 488/83, se hace saber que el próximo 18 de junio a las 15 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, se procederá intermedio del martillero Miguel Rodríguez Croci, Mat. 4339, RUC 211986050014, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 12.216.00 del siguiente bien: Dos fracciones de terreno, sitas en la Sexta Sección Judicial de Canelones, zona rural, empadronadas en conjunto con el Nº 44861 (antes 1220 en m/a), señaladas con los Nos. 28 y 29 en el plano del Agrim. Francisco Lanfranconi, inscripto en Catastro con el Nº 10090 el 13/8/1958, según el cual tienen una superficie total de 6 hectáreas 1461 mts. con 270.36 de frente a Cno. Vecinal. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra al Rematador e IVA, el impuesto municipal o sea respectivamente el 3.66% y 3%, etc. 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1.22% del precio del remate. 4º) Que los certificados registrales del inmueble datan de agosto de 1989. 5º) Que existe una expropiación sobre el padrón anterior Nº 1220. 6º) Que se desconoce en la actualidad si existe deuda con el Banco de Previsión Social por Caja Rural. 7º) Que los títulos y demás antecedentes están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo Nº 523, Piso 2º, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 29 de mayo de 1990.- Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria.-

20) N$ 28.000,00 10/pub 21116 Jun 12- v Jun 26

JUAN ENRIQUE GOMENSORO

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Banco de Italia c./JOSE MIGUEL PERELLO y otra - Ejecución de Hipóteca" (Ficha; 3/508/84), se hce saber que el próximo 31 de julio, a las 15:00 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248 - R.U.C. 210316940011), asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y la mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 301, Pdrón individual 117.128/301, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Nelson Villagrán, de febrero de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 39.602, el 12 de mayo del mismo año, se ubica en el tercer piso, a cota vertical más 8 mts. 90 cms., con una superficie de 58 m} [illegible]. Le corresponde el uso exclusivo de los balcones "P3" y "N3" -bienes comunes- Dicha unidad forma parte del edificio construido en el solar de terreno sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, "Edificio Buxareo", Padrón 117.128, que según plano citado, tiene una superficie de 532 m} 32 dm} con 12 mts. 95 cms. de frente al Oeste a calle Buxareo, puerta Nº 1364 entre Francisco Muñoz y Rivera.

Se previene: 1) Que el mejor postor deben depositar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada;

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.66% incluido I.V.a.) y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.22% incluido I.V.a.);

3) Que existen contratos de arrendamientos, el primero con fecha 11/4/84, con plazo de 2 años y el segundo de fecha 2/5/88 con plazo de 10 años, pagadero por adelantado con anterioridad por todo el plazo; dicho arrendamiento fue efectuado por el cónyuge de la titular de quien se encuentra separado de bienes;

4) Que no hay agregados al título permiso de construcción, plano y reglamento de Copropiedad, ni antecedentes, siendo la última compraventa la que se encuentra en la Sede que data del año 1977;

5) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523, 2do. piso. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, mayo 30 de 1990. - Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

20) N$ 59.400,00 5/pub 22029 Jun 13- v Jun 20

DE SEXTO TURNO

GUSTAVO IOCCO

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: Banco La Caja Obrera c./ LUZ MARGOT MICHELENA BONO, RABINRANATH CALLEROS, JOSE E. MICHELENA y RITA E. AGUIRRE SANTURIO "Ejecución Hipotecaria" (Ficha B/ 362/85), se hace saber que el próximo 28 de junio a las 14 horas, en el local Sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Gustavo Iocco, Matrícula Nº 1716, R.U.C. 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: fracciones de campo ubicadas en zona rural, paraje Minas de Callorda, Tercera Sección Judicial del departamento de Durazno, a saber: I) Padrón 1.362 que segú n plano suscripto por los Agrim. Manuel Campal y Ernesto Pedetti en diciembre de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el Nº 3.363 el 17/2/72, señalada como la fracción "A" tiene una superficie de 1.605 hectáreas 8.675 metros se deslinda así: línea quebrada al N. compuesta de 5 rectas de 109 metros 58 centímetros, 121 metros 60 centímetros, 207 metros 92 centímetros, 922 metros 44 centímetros y 520 metros 10 centímetros de frente a Camino Departamental por medio con padrón 1.373; línea recta al N.E. de 5.180 metros 95 centímetros linda con los padrones 1.370, 1.412, 1.372, 1.371, 1.366, 1.365, 1.364 y 1.363; S.O. Cuchilla Grande del Durazno linda con los padrones 840, 3.226, 683, 6.044, 6.842, 4.114 y 452; N.O. línea quebrada compuesta de 6 rectas de 73 metros 82 centímetros, 106 metros 34 centímetros, 560 metros 28 centímetros, 559 metros 4 centímetros, 511 metros 56 centímetros frente a camino vecinal por medio con fracción C del mismo plano y padrón 1.361 y 874 metros 60 centímetros con fracción B del mismo plano. II) 5 fracciones empadronadas con los Nos. 1.370, 1.412, 1.372, 1.464 y 3.565, respectivamente, señaladas con las letras "A", "B", "C", "D" y "E", en el plano de mensura suscripto por el Agrim. Rubben González Mazini de fecha 2/4/49, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con el Nº 36 el 5/4/49, tiene una superficie en conjunto de 234 hectáreas 8.882 metros 2.925 centímetros, se deslinda así: línea quebrada de 7 rectas al N.E. de 1.077 metros, 626 metros 70 centímetros, 319 metros 20 centímetros, 629 metros 40 centímetros, 293 metros 90 centímetros, 1.472 metros 10 centímetros y 409 metros 70 centímetros, lindan con los padrones 1.367, 1.471 y 1.473; línea quebrada al S.E. compuesta de cinco rectas de 1.471 metros 70 centímetros, 336 metros 40 centímetros, 280 metros, 325 metros 20 centímetros y 1.129 metros, linda con la fracción señalada con la letra F del mismo plano, padrones 1.365 y 1.371; 3 rectas al S.O. de 436 metros 444 metros 60 centímetros y 1.078 metros linda con el padrón 1.362; 475 metros de frente al N.O. a camino departamental por medio con el padrón 1.373. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3% y 3,66% respectivamente del precio de remate, así como los importes que pudieran adeudarse por pavimento, saneamiento, arrimos y medianerías y demás tributos nacionales o municipales relacionados con el bien. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA o sea el 1,22% del precio de remate. - 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 24 de abril de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 63.000,00 5/pub 19893 Jun 12- v Jun 18

DE SEPTIMO TURNO

DANTE y GUSTAVO IOCCO

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados; "Banco Exterior Uruguay c./ RAUL GUSTAVO RODRIGUEZ GORGA - Juicio ejecutivo" (Ficha A/4/989), se hace saber que el próximo 22 de junio a las 14:00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los Martilleros Dante y Gustavo Iocco, Matrs. Nos. 362 y 1716 respectivamente, R.U.C. 211808550010, asistido del Oficiall Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base de N$ 2:020.666,00 (2/3 partes de su tasación) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno, edificio y demás construcciones que contiene, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 145.451, señalado con el Nº 1 en el plano de los Ings., Rodolfo de Arteaga y Francisco Losada, de agosto de 1929 aprobado por la resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo, de los mismos mes y año, en el expediente Nº 33.936, y se compone de una superficie de 547 mts. 55 dms. y con 12 mts. 77 cms. de frente al Suroeste a la calle Ródano, distando su punto medio 89 mts. 53 cms. de la esquina de la formada con Camino Maldonado, estando su puerta de acceso señalada con el Nº 336[illegible].

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 30% de su oferta al bajarse el martillo.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados la comisión de compra del rematador e I.V.A., o sea el 3,66% del precio de remate, etc.

3) Que será de cargo del demandado la Comisión de Venta del rematador e I.V.A., o sea el 1,22% del precio de remate.

4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 7º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 7 de mayo de 1990. - Humberto A. de León, Actuario.

20) N$ 35.000,00 5/pub 19892 Jun 13- v Jun 20

DE DECIMO TURNO

DANTE Y GUSTAVO IOCCO

Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados "Banco Do Brasil S.A. c/Hormigonera del Este S.A. y otros - Juicio Ejecutivo", ficha: C/ 1287/84, se hace saber que el próximo 19 de Julio, a las 14 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por interm edio de los Martilleros Dante y Gustavo Iocco, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Unidad horizontal Nº 701 del Edificio "Lidice", Padrón Individual Nº 20545/701 ubicado en el 7º piso a cota vertical de más 20 mts. 78 cmts. con un área de 82 mts. 13 dmts. a la que le corresponde el uso exclusivo de los Balcones "A7"

y "C7" y el depósito "F7", todo lo cual surge ampliamente del plano de fraccionamiento horizontal del Agrim. Jorge Rodríguez Gabard inscripto en la Dirección General de Catastro el 12/7/1960 con el número 39.826, el terreno sobre el cual fue construido dicho edificio está ubicado en la Septima Sección Judicial de Montevideo, intersección de Bulevar Artigas y Miguelete Padrón Matriz Nº 20.545 que según el plano referido consta de una superficie de 153 mts. 77 dmts. II) Un solar de terreno ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Barrio Carrasco, Padrón Nº 142.762, señalado con el Nº 26 en el plano del Ing. Donato Gaminara de setiembre de 1928 inscripto en la Dirección de Topografía el 3/10/1928 según el cual tiene un área de 594 mts. 96 dmts. que se deslindan así: al SO 12 mts. de frente a la calle Juan Manuel Ferrari con Nº de puerta 1380; al SE 51mts. 3 cmts. linderos con solar Nº 25, al NO 48mts. 13cmts. linderos con el solar Nº 27; y al N 12mts. 34cmts. linderos con solar Nº 5. III) Un solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Barrio Carrasco, Padrón Nº 139.073 señalado con el Nº 60 de la Manzana "D" en el plano de los Ing. A. Rodríguez Castro y Washington Zorrilla inscripto en la Dirección de Topografía el 18/1/1929, previamente aprobada por la Intendencia Municipal de Montevideo por resolución de 21/11/1928 en expediente Nº 32.278 según el cual consta de una supérficie de 503 mts. 04dmts. que se deslindan así: al SO 12 mts. de frente a Calle CArtagena, al NO 41mts. 92 cmts, linderos con solar 59, al NE 41mts. 92 cmts. linderos con Francisco Piria; y al SE 12 mts. linderos con solar Nº 61. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo dela comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3,66% del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVa, o sea el 1,22% del precio de remate. 4º) Que los titulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 1º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 23 de Mayo de mil novecientos noventa.- Dra. Estela Indart, Actuaria Adjunta.

20) N$ 54.250,00 8/pub 21405 Jun 06- v Jun 15

ERNESTO J. ARGENTI
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Banco Real del Uruguay c./RAUL ANDRES DEUS RAMPONI - Ejecución de Hipoteca" (Fa. 1378/84), se hace saber que el próximo 26 de junio a las 13 y 30 horas en el Salón de Actos de la A.N.R.C., Zabala 1328, por intermedio del martillero Ernesto J. Argenti (Matr. 3674 - R.U.C. 211225540019), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles y demás mejoras que les acceden:

"A" - Once cocheras ; que forman parte del Edificio "Kennedy", construido en solar de terreno ubicado en la Primer Sección Judicial del departamento de Maldonado, Punta del Este, manzana Nº 38, empadronado con el Nº 223, que según plano del Agrimensor Julio C. Costa de octubre de 1971, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 5.987, el 12 de noviembre de 1971, con frentes al Noroeste con la calle Juan Gorlero de 33 mts. y al ser esquina, 49,50 mts. al Noreste con calle Nº 21 (La Galerna). Según el mencionado plano, las cocheras se deslindan:

1) Cochera SS sub 201, padrón 223/SS sub 201, superficie 13 metros 65 dms., deslinda: Al Noroeste con pasaje ASS sub 2, al Noreste con cochera SS/202, al Suroeste y Sureste con pasaje ASS sub 2.

2) Cochera SS sub 207, padrón 223/SS sub 207, superficie 15 metros 94 dms., se deslinda: Al Suroeste, Noroeste y Noreste con pasaje ASS sub 2 y al Sureste con cochera SS/208.

3) Cochera SS sub 208, padrón 223/SS sub 208, superficie 15 metros 94 dm., se deslinda: Al Noreste y Sureste con pasaje ASS sub 2, al Noroeste con cochera SS/207 y al Sureste con cochera SS/209.

4) Cochera SS sub 209, padrón 223/SS sub 209, superficie 15 metros 94 dms., se deslinda Al Noreste y suroeste con pasaje ASS sub 2; al Noroeste con cochera SS/208 y al Sureste con cochera SS/210.

5) Cochera SS sub 210, padrón 223/SS sub 210, superficie 15 metros 94 dms., se deslinda: Al Noreste y suroeste con pasaje ASS sub 2, al Noroeste con cochera SS/209 y al Sureste con cochera SS/211.

6) Cochera SS sub 211, padrón 223/SS sub 211, superficie 15 metros 94 dms., se deslinda: al Noreste y Suroeste con pasaje ASS sub 2, al Noroeste con cochera SS/210 y al Sureste con cochera SS/212.

7) Cochera SS sub 219, padrón 223/SS sub 219, superficie 14 metros 42 dms., se deslinda: Al Noreste y Suroeste con pasaje ASS sub 2, al Noroeste con cochera SS/218 y al Sureste con padrón 2.652 (Perímetro del edificio).

8) Cochera SS sub 225, padrón 223/SS sub 225, superficie 16 metros 8 dms., se deslinda: Al Sureste cochera SS/224, al Suroeste con cochera SS/226 y al Noroeste y Noreste con pasaje ASS/2.

9) Cochera SS sub 226, padrón 223/SS sub 226, superficie 15 metros 82 dms., se: Al Suroeste con pasaje ASS/2, al Noroeste con pasaje ASS/2, al Noreste con cocheraa SS/sub 225 y al Sureste con cochera SS/227.

10) Cochera SS sub 227, padrón 223/SS sub 227, superficie 15 metros 50 dms., se deslinda: Al Suroeste con pasaje ASS/2, al Noroeste con cochera SS 226, al Noreste con cochera SS 224, y al Sureste con pasaje ASS/2.

11) Cochera SS sub 235, padrón 223/SS sub 235, superficie 14 metros 46 dms., se deslinda: Al Noreste con pasaje ASS sub 2, al Sureste con cochera SS/234, al Suroeste con padrón 234 y al Noroeste con cochera SS sub 236.

"B" - Apartamento 701, del Edificio construido en el solar de terreno en la Decimoctava Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón 31.348, que tiene una superficie de 682 metros 70 decímetros y se deslinda: 28 mts. 79 cms. al Noreste con frente a Guayaquí, 17 mts. 77 cms. al Sureste, que por ser esquina dan frente a la calle Juan Benito Blanco y uniendo ambas alineaciones ochava de 5 mts.; 32 mts. 34 cms. al Suroeste con padrón 34.186 y 21 mts. 32 cms. al Noroeste con parte del padrón 31.349. el mencionado apartamento se encuentra ubicado en el 7º piso, a una cota vertical de + 21 mts. 20 cms., que está designado como unidad 701 y empadronado como 31.348/701 en el plano del Agrimensor Hipólito Zas Recarey de diciembre de 1961 (lámina 2), inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 45.547 el 18 de febrero de 1963, tiene una superficie de 72 metros 9247 cms., teniendo el derecho a la utilización de una cochera en el local de planta subsuelo, designado en el plano con la letra SS1.

Se previene: 1) El mejor postor deberá oblar en el momento, por concepto de seña el 30% de su oferta.

2) Serán de cargo de la parte comprador: a) La comisión más I.V.a. (3,66%) del rematador, el impuesto del 3% de Intendencia Municipal de Maldonado, ésto último en el caso de las cocheras, todo lo que deberá ser abonado en el acto.

3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados e impuestos.

4) Que hay dos promesas inscriptas, que no individulizan los padrones de las cocheras.

5) Que se encuentran a disposición de los interesados, los títulos y demás antecedentes en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 255 Piso 1º. - Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

20) N$ 162.000,00 5/pub 22031 Jun 13- v Jun 20

DE DECIMOPRIMER TURNO

DANTE Y GUSTAVO IOCCO- VANOLI BRAUN
GOMENSORO & CASTELLS
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: Mateo Brunet S.A.I. y Co. Liquidación Judicial. (Ficha: 83/83), se hace saber que el próximo 27 de junio a las 14 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por los martilleros Dante y Iocco, Vanoli- Brn y Gomensoro & Castells, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes Marca El Armiño, Clase 6, No. 154.474, Marca El Armiño, Clase 1, No. 165.105, Marca El Armiño, Clase 2, Nro. 164.104, Marca El Armiño Parcial Clase 1- 4- 6- 7- 9- 11- 12- 17- 19- 22, No. 228.023, Registrada en Brasil. Marca El Armiño, Clase 30 No. 244.531. Nomeclatura Brasileña. Registrada en Paraguay, Marca Armiño No. 101.618, Clase 30 de la Nomeclatura Paraguaya. Registrada en Australia, Marca Armiño No. A 271.860, Clase 30 de la Nomeclatura Australiana. Registrada en Estados Unidos, Marca El Armiño No. 1.043,066 yerba mate, Marca Yerba Armiño- LA Yerba de los Gauchos, Clase 30, No. 203909, Marca Trafalgar, Clase 30, No. 203.909. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (11.08% incluído I.V.A.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, junio 5 de 1990.- Esc. Leopoldo Pazos, Actuario.

20) N$ 21.060,00 3/pub 22090 Jun 13- v Jun 15

RAFAEL L. LADAGA y HORACIO PIÑEYRO
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en los autos: CORBEX S. A., "Liquidación Judicial", (Ficha 2-67/89), Pieza Separada caratulada "Remate Anticipado", (Ficha 2-25/90), el 25 de junio y siguientes desde las 9:00 horas, en el local de la calle Paraguay 1033, los Rematadores Rafael L. Ladaga, Matr. 1351, R.U.C. 210354410016 y Horacio Piñeyro, Matr. 3653, R.U.C. 211224630014, asistidos del Sr. Alguacil del Juzgado, sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor los siguientes bienes inventariados en autos: A) 5.760 Ciclomotores y Motos Honda, de acuerdo al siguiente detalle: 997 Ciclomotores Honda modelo PC50; 180 Motos Honda modelo CB50; 194 Motos Honda modelo MB50; 1.048 Motos Honda modelo CD70; 100 Motos Honda modelo XL80; 1.806 Motos Honda modelo MB100; 514 Motos Honda modelo CB125N; 764 Motos Honda modelo CG125; 50 Motos Honda modelo CB250N; 45 Motos Honda modelo CB400N; 50 Motos Honda modelo CX500; 4 Motos Honda modelo CB550; 3 Motos Honda modelo CB650; 5 Motos Honda modelo CB750F; B) 77 Motosierras y ocho vainas para motosierras, según el siguiente detalle; 20 Motosierras "ECHO" modelo CB302; 27 Motosierras modelo CS605 y 30 Mostosierras modelo CS750 y 8 vainas para motosierras.

Se Previene: 1) Que el mejor postor en cada lote adquirido deberá consignar el 20% por concepto de seña, el 9% por comisión de los martilleros, el 1,98% por concepto de I.V.A. sobre la comisión, el 0,1% por Impuesto Ley Nº 13.640 (MEVIR) y el 3% por Impuesto Departamental. Total a Consignar: 34.08% en efectivo y en moneda nacional. El saldo de precio resultante, o sea el 80%, deberá ser consignado en efectivo o cheque certificado del 2/7/90 y 6/7/90 de 9:00 a 17:00 horas en el lugar de cobranza que indicarán los martilleros en el acto del remate. 2) Los bienes se subastarán en la situación aduanera en que se encuentran, estado en depósitos particula res aduaneros sin haberse efectuado los trámites de introducción al país, quedando, en consecuencia, a cuenta y cargo de los compradores las gestiones de importación y el pago de los Recargos Bancarios, Impuestos, Tasas, Proventos, I.V.A. y demás gastos necesarios para dicha importación y posterior empadronamiento (éste último en el caso de los vehículos). 3) La entrega de los bienes subastados, se hará efectiva en la ciudad de Nueva Helvecia, en los locales donde se encuentran depositados, denominados "ex-automotora Ziegler" y "El Suizo" (Padrones Nos. 3757 y 356 de la Décima Sección Judicial del Departamento de Colonia), en días y horarios pactados con los Martilleros, luego de haber cumplido con el trámite de importación respectivo. El plazo de entrega será del 9 de julio al 7 de setiembre de 1990 inclusive, previniéndose expresamente que a partir del vencimiento de dicho plazo, serán de cargo de los compradores los gastos de depósito, seguros y retiro de los bienes adquiridos. 4) Que será de cargo del expediente la Comisión de Venta e I.V.A. de los Martilleros, o sea el 1,22% del resultado del remate. 5) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, sita en la calle 25 de Mayo Nº 523, Piso 2º, en los expedientes señalados en el presente edicto. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 7 de junio de 1990. - Esc. Leopoldo Pazos, Actuario.

20) N$ 58.320,00 3/pub 22092 Jun 14- v Jun 18

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

GERONIMO ROMERO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno, en autos: "Roig Juan Francisco c/ KUSSMANIS JAIME o KUSMANIS MISCHEL y Otra, Intimación de Pago" (Ficha C 35/87) se hace saber que el próximo 21 de junio de 1990, a las 14 horas, en el local de la calle Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del martillero Gerónimo Romero, a la venta en remate público, sin base del siguiente bien: la 1/11 ava parte de la Unidad 002, Padrón Nº 122.557/002, Garage Nº 7, que integra el edificio de la calle Alejandro Chucarro Nº 1283, entre las de Manuel

Vicenta Pagola y Miguel Barreiro.
Las ofertas, consignación y saldo de precio se efectuarán en dólares norteamericanos.
Se previene: 1) Qué el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos, y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador, 3,66 % y del expediente, 1,22 %; 3) Que los títulos y demás antecedentes están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo Nº 523 P. 3º, a disposición de los interesados. - Montevideo, 6 de junio de 1990. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 27.000,00 5/pub 21955 Jun 12- v Jun 18

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: MAXIMO DELLACASA c/ OSCAR RAUL ARROSA y otros, (Ficha C/1863/985), se hace saber que el próximo 24 de julio a las 16:00 horas, en Zabala 1328, el martillero José Rodríguez Freire, Matrícula 287, R.U.C. 210?34390015, procederá al Remate sobre la base de las 2/3 partes de los siguientes bienes: Base N$ 5:361.333,33, Padrón Nº 23.548, ubicado en la Decimatercera Sección Judicial de Montevideo, paraje Rincón del Cerro, según plano del Agr. Juan B. Solari de setiembre de 1957 Registrado en Catastro el 17 de setiembre de 1957 con el Nº 34.481, tiene una superficie de 10 hectáreas 5.451 metros, 20 decímetros, deslindados así: al Oeste 252 metros, 10 centímetros con frente al Camino Dellazoppa; al Este 245 metros, 30 centímetros con padrón 23.549, Sucursal de Amalía Valencia Phoyú; al Norte 376 metros, 10 centímetros, con frente a camino Vecinal (senda de paso de 7 metros) por medio con padrones 23.541 y 23.543 de Alejandro M. Cabrera y Afonso Romay Cabrera y al S.S.Este 3 rectas de 171 metros 20 centímetros, 229 metros 80 centímetros y 128 metros 10 centímetros de frente a camino Bajo Valencia o Continuación Burdeos. II) Base N$ 441.333.33, Padrón 180.765, ubicado en la Decimatercera Sección Judicial de Montevideo, paraje Rincón del Cerro, que formaba parte del padrón 42.426, padrón actual 180.765, y según plano del 27 de mayo de 1944 y otro de subdivisión de abril de 1945 del Agr. Raúl B. Conde inscripto en Catastro con los Nos. 16.422 y 12.306 el 30 de mayo de 1944 y 28 de mayo de 1945, se señala con el Nº 4 de la fracción "C" y se compone de una superficie de 2 hectáreas 9.734 metros 12 decímetros; con 100 mts. de frente al Noroeste al Camino San Fuentes, igual dimensión al S. Sureste con padrón 176.089 fracción "A" de los hermanos Arosa; 297 metros 40 al Oeste Suroeste con fracción "C" lote 5 de José Calixto; 297 metros 30 centímetros al Noroeste Este con fracciones Nos. 1, 2 y 3.
Se Previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. II) Que serán de cargo de los compradores los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás que la ley pone de su cargo sí como la comisión e I.V.A. del rematador 3,66% y de cargo de los vendedores el 1,225%. III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, Primer Piso. - Montevideo, junio 8 de 1990. - Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
20) N$ 64.800,00 5/pub 22257 Jun 14- v Jun 21

DE DECIMOCUARTO TURNO
MAXIMO KLEIN CARDOZO
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: EXTERBANCA CASA BANCARIA S. A. c/ JULIO AMBROIS VARELA y otra, "Ejecución de Hipoteca", (Fichaa A/249/984), se haceber que el próximo 14 de julio de 1990, a las 15:30 horas, en Zabala 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, de cuatro fracciones de campo con sus alambrados perimetrales e interiores y demás mejoras ubicadas en el paraje "Bequeló", Novena Sección Judicial del departamento de Soriano, que se deslindan así: A) Fracción señalada con el Nº 1 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Mario Bellini, de diciembre de 1963, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el número 2608, el 30 del citado mes y año, empadronado con el Nº 7.768, que según dicho plano y títulos, tiene un área de 159 hectáreas 153 metros 46 dms. que se deslindan así: al O. recta de 776 metros 71 cm. frente a camino vecinal por medio con campo de María del Carmen Leonard; al N: recta de 2,474 metros 50 cms. lindando con campo de Francisco Pedro Leonard; al E. arroyo Sarandí por medio con propiedad de Enriqueta Laserre de Legrand e hijos; al S. y SE. recta de 2.629 metros 10 cms. con la fracción 2 de dicho plano. B) Fracción lindera a la anterior, empadronada en mayor área con el Nº 7.769, señalada con el Nº 2A en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor citado, de agosto de 1980, inscripto en la Oficina de Catastro citada con el Nº 5.848 el 13 de noviembre siguiente, según el cual tiene un área de 88 hectáreas 1.777 metros 46 dms., que se deslindan así: 2.629 metros 10 cms. al NO. lindando con el padrón anteriormente deslindado; al NE. arroyo Sarandí por medio con el padrón 8.522; al SE., S. y SO., seis rectas a saber: una de 373 metros, divisoria con el padrón 7.770; formando martillo otra de 206 metros 80 cms. y otra de 788 metros 10 cms. divisoria con la fracción 2C del citado plano; siguiendo otra de 82 metros 80 cms. y otra de 300 metros divisorias con el padrón 7.770 y cerrando el parámetro otra de 1.387 metros 20 cms. divisoria con la fracción 2B del mismo plano. C) Fracción empadronada en mayor área con el Nº 7.771, señalada con el Nº 4B en el plano del mismo agrimensor de agosto de 1980, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 3.128 el 5 de noviembre siguiente, según el cual tiene un área de 23 hectáreas 184 metros, que se deslindan así: 503 metros 80 cms. al O., divisoria con la fracción 4A; 439 metros 50 cms. al N.NO con el padrón 7.770; al E. y NE. arroyo Sarandí por medio, con el Padrón 8.522; y 487 metros 80 cms. al SE. con el padrón 3.972. y D) Fracción empadronada en mayor área con el Nº 3.972, señalada con el Nº 5 B en el plano del mismo agrimensor de igual fecha, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3.129 el 5 de noviembre último, según el cual tiene un área de 25 hectáreas 40 metros, que se deslindan así: 510 metros 10 cms. al O. y So. con la fracción 5A; 487 metros 80 cms. al N. NO. con el padrón Nº 7.771; al E. arroyo Sarandí por medio con el padrón 8.522 y 514 metros 70 cms. al S. SO. divisorios con el padrón 7.808. Area total de las cuatro fracciones: 295 hectáreas 2.144 metros 92 decímetros.
Se Previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo, en caracter de seña. 2º Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más IVA, o sea el 3.66% del precio de remate. 3º Que será de cargo del demandado o del expediente, la comisión de venta del rematador más IVA, o sea el 1,22% del precio de remate. 4º Que las ofertas a efectuarse, en el remate, así como la consignación de la seña y pago de comisiones e impuestos, debern ser realizados en dólares estadounidenses billetes. 5º Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentra de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 5º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, mayo 16 de 1990. - Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
20) N$ 63.000,00 5/pub 20418 Jun 14- v Jun 21

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "RUBINSZTAIN, M& ELENA C/RENYEL ECHEVERRIA.- J. Ejec.", (C 207/87), el próximo 28 de junio, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero JORGE VANOLI, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: 5 módulos tapiz, tela y cuadro embargados en autos. Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (11,08%). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 5 de junio de 1990.- Esc. Susana C. Berger R., Actuaria.
20) N$ 9.720,00 3/pub 22058 Jun 13- v Jun 15

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "FREIRA, JUAN MIGUEL C/MARTINEZ, ORLANDO FELIX.- Incidente de regulación de honorarios", (E 273/88), el próximo 28 de junio, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero ALBERTO BRUN, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Camión "Mack" (carece de matrícula, padrón sin identificar). Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (11,08%). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 5 de junio de 1990.- Esc. Nelly perdomo de Elhordoy, Actuaria.
20) N$ 9.720,00 3/pub 22057 Jun 13- v Jun 15

DE DECIMOSEGUNDO TURNO
CARLOS ABDALA SOUTO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: "Rodríguez, Blanca c./SERVETTI GERARDO - Partición" (Ficha S/728/88), se hace saber que el próximo 20 de junio a las 14:00 horas en el local de la calle Zabala 1328, el martillero Carlos Abdala Souto, procederá al remate público, sobre las 2/3 partes de su tasación (N$ 11:666.666,00) del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y las construcciones que le acceden, empadronado con el Nº 65.420, sito en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Alejandro Gallinal Nº 2395, entre Flamarión y Camino Carrasco, que consta de una superficie de 837 metros, 27 decímetros, según plano del Agr. Rodolfo Lutzen, inscripto en la dirección General de Catastro con el Nº 7.725, el 10 de diciembre de 1985.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión de compra del Rematador más I.V.A. o sea 3,66% del precio del remate.
II) Que también serán de su cargo los gastos de escrituración.
III) Que serán de cargo del expediente, la comisión de venta del Rematador más I.V.A. o sea 1,22% del precio del remate.
IV) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 28 de mayo de 1990. - Esc. Juan A: da Misa rial, Actuario.
20) N$ 27.750,00 5/pub 20845 Jun 11- v Jun 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO
JORGE VANOLI

EDICTO.- Por mandato del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en autos: MIRBE T.V. C/ALFREDO PEDREITA SOTTIZ.- J. Ejec.", (2691/88), el próximo 28 de junio, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, lavadora eléctrica automática "Tem embargada en autos. Se proviene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (11,08%). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 5 de junio de 1990.- Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
20) N$ 9.720,00 3/pub 22056 Jun 13- v Jun 15

DE DECIMOCTAVO TURNO
ROMAN BADO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Decimoctavo Turno, dictada en autos: SICA AMBUS IME c/ GERARDO ROMERO PIÑEIRO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 2544/988), se hace saber que el día 28 de junio de 1990, a partir de las 14:30 horas, en el local ubicado en la calle Humberto Primero Nº 4030, el martillero Román Bado, Mat. 102, R.U.C. 210351090010, procederá a la venta en subasta pública judicial al mejor postor con las dos terceras partes de su tasación de los bienes muebles embargados secuestrados e inventariados en estos autos.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% como seña del precio obtenido. 2) Que el mejor postor deberá abonar al martillero por concepto de comisión e impuestos más I.V.A. el 17%. 3) Que será de cargo al expediente parte demandada la comisión del martillero más I.V.A. 1,22%. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 4 de junio de 1990. - Esc. Edith Elena Baygorria, Actuaria.
20) N$ 16.200,00 3/pub 22253 Jun 14- v Jun 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE SEGUNDO TURNO

ABEL VICENTE LAPIZAGA

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: BRECCIA, ALBERTO c/ CARLOS MESA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A/1014/984), se hace saber que el día 29 de junio de 1990 a partir de las 16:00 horas, en el local de Tomás Berreta y Brasil (ciudad de Las Piedras), el rematador Abel Vicente Lapizaga, Matr. 1573, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes embargados en autos: 192 carteles de chapa y armazón de madera de aprox. 0,95 cms. por 0,31 cms.

Se Previene: Que el mejor postor deberá consignar al contado el monto tal de su oferta, en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la comisión del rematador, impuestos municipales y demás que graven el acto del remate. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 6 de junio de 1990. - Esc. Elsa Rodríguez Paredes, Actuaria Adjunta.

20) N$ 14.580,00 3/pub 22042 Jun 13- v Jun 15

ABEL VICENTE LAPIZAGA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Moreira, Delfa y Otros. c/ FRIGORIFICO COMARGEN S. A. - Ejecución de Sentencia" (Ficha D. Nº 86/87), (Pieza separada en autos: "Moreira, Delfa y Otros c/Frigorífico Comargen S. A. - Juicio Laboral" (F. D. Nº 122/85, se hacé saber que el día 29 de junio de 1990 a partir de las 15 horas, en el local de Tomás Berreta y Brasil (ciudad de Las Piedras), el martillero Abel Vicente Lapizaga, Mat. 1573, procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, los siguientes bienes embargados en autos: 8 cajones con hierros en desuso (Base total: N$ 16.000,00; dos noqueadores marca "Cash Knocker", números 204696 y 204695 (Base de c/ u: N$ 16.666,00) y diez cajas de 500 unidades de explosivos para los noqueadores (Base total: N$ 6.666,00).

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar al contado el monto total de su oferta, en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo el pago de la comisión del Rematador, impuestos municipales y demás que graven el acto del remate; B) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador (1 %) e IVA.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 6 de junio de 1990. - Esc. Elsa Rodríguez Paredes, Actuaria Adjunta.

20) N$ 21.060,00 3/pub 22043 Jun 13- v Jun 15

ABEL VICENTE LAPIZAGA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dictada en autos: "Fernández Vicente, Alfredo c/ EMILIO M. GUTIERREZ, Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 590/84), se hace saber que el día 29 de junio de 1990 a partir de la hora 15, en el local sito en calles Tomás Berreta y Brasil de esta ciudad de Las Piedras, el martillero Sr. Abel Vicente Lapizaga, Mat. 1573, asistido por el Sr. Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, los bienes embargados en autos (Chapas de zinc acanalado, tirantes, alfajías, máquina de sumar "Olivetti" Nº 15; una hoja de puerta, un portón de hierro, un aparejo con 2 roldanas de madera; dos automotores en mal estado, -uno, "CHRYSLER", Padrón de Montevideo Nº 333260, con motor a nafta de 8 cilindros-, y otro, "FORD" sin matrícula, motor Nº 59 A 6050 B; y una carretilla de hierro).

Se Previene: A) Que el mejor postor deberá consignar al contado y en moneda nacional el importe de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma; B) Que serán de su cargo la comisión del Rematador, los impuestos municipales y demás que gravaren el acto del remate, así como -respecto de los vehículos relacionados, las patentes, tasas, multas, etc. que se adeudaren, y los gastos y honorarios de transferencia, título, certificados, etc.; C) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador (1 %) más IVA.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, junio 6 de 1990. - Esc. Elsa Rodríguez Paredes, Actuaria Adjunta.

20) N$ 22.680,00 3/pub 22044 Jun 13- v Jun 15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

ROMULO J. BONAVOGLIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerrolargo, dictada en autos: "Remeseiro, Adán Gregorio y Otros C/A. TEJERA, TRIFON JUSTINIANO Y OTROS, Partición Sucesoria" (Fa. 157/85), se hace saber que en las puertas del Juzgado, Justino Muníz 632, se rematará a cargo del martillero Rómulo J. Bonavoglia R.U.C. 030020510014, el día 22 de junio del corriente año a las 14 horas; los lotes 2 y 3 del padrón Nº 2262, sito en Brandzen esquina Justino Muníz, el lote 2 con frente a Justino Muníz, con 200 mts. cuadrados, 2,75 mts., edificados, el lote 3 con frente a Brandzen sin edificación, con 219 mts. cuadrados, 2,95 dc.; el padrón Nº 3391 sito en Ruta 8, con 1193 mts. cuadrados, 2.40 dc., con 234 mts. cuadrados, edificados; padrón Nº 3390, sito frente a calle 25 de agosto, Barrio Mendoza; con 4050 mts. cuadrados sin edificaciones, por las 2/3 partes de su tasación, debiendo el mejor postor consignar el 30 % de su oferta al ser aceptada la misma, comisión e I.V.A. del Rematador. - Melo, 17 de mayo de 1990. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 17.500,00 5/pub 21753 Jun 11- v Jun 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CAMACHO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de Primer Turno, en autos Fisco, Luis A. Díaz c./ EVA PEDERNERA y Otro "Imputación de Infracción Aduanera" (Ficha Ad/16/89), el día 23 de mayo próximo a la hora 17 en el Salón de calle Daymán casi D. Baqué, el Martillero Camacho, rematará la mercadería incautada, al contado y al mejor postor, sobre la base e las 2/3 partes de su valor comercial (fs. 19 a 21v.).

Se previene: Que el mejor postor abonará su oferta más la comisión del Martillero e impuestos legales (15,30%); que la parte vendedora abonará por comisión e IVA el 1,22%. - Colonia, mayo 8 de 1990. - Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

20) N$ 7.350,00 20/pub 19359 May 22- v Jun 20

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

SALVADOR LTAIF

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: "CORTAZZO DE BAZZI, LIBERTAD, Partición", (Ficha A 78/87), se hace saber que el próximo 19 de julio de 1990, a las 15 horas, en la ciudad de Durazno, en calle Morquio Nº 582, entre Manuel Oribe y Zorrilla, se procederá por intermedio del rematador Sr. Salvador Ltaif, presidido por el Alguacil Ad-Hoc designado, a la venta en pública subasta y al mejor postor, del siguiente inmueble: Padrón Nº 260 en mayor área, Fracción Nº 1 de la manzana Nº 208 con una superficie de 259 m2 223 cm2 y que así se deslinda: Al oeste 10 m. 58 cm. de frente a calle Brigadier Gral. Manuel Oribe, cuya puerta de calle se señala con el Nº 492; Al Norte, tres rectas discontinuas de: 15 m. 86 cm. una perpendicular de 2 m y la tercera de 10 m. 98 cm. lindando con sucesores de Mateo Julián Azziz; Al Este, 8 m. 16 cm., lindando con parte del mismo Padrón por ser en mayor área; y al Sur 27 m. con Padrón Nº 261 de Angel Caorsi, sobre las 2/3 partes de la Tasación que asciende a la suma de N$ 5:500.000,00, o sea la cantidad de N$ 3:666.666.60.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; 3) Que la comisión del rematador y el IVA, sobre la misma a cargo del comprador, será del 3,66 %; 4) Que lo títulos del inmueble podrán ser examinados en la Actuaría de esta Sede. - Durazno, diez de mayo de mil novecientos noventa. - Ivan Revello Murdoch, Actuario Adjunto.

20) N$ 45.900,00 5/pub 22054 Jun 13- v Jun 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

A. CABRERA YORDI

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Castellanos, Alba Nila C/ RODRIGUEZ QUINTELA, MARIA GABRIELA, Ejecución de Hipoteca" (Fa. 1665/88), por decreto Nº 3974 del 18/8/88, se hace saber que el día 22 de junio de 1990 a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado sito en la esquina de las calles 25 de Mayo y 18 de Julio de la ciudad de Maldonado, por intermedio del martillero Apolinario Cabrera Yordi, Matrícula Nº 1493 asistido por el Sr. Actuario y Alguacil, se procederá a la subasta pública, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Unidad 104 del Edificio construido en la Decimoquinta Sección del Departamento de Montevideo padrón Nº 125.222 que según plano del Agr. Carlos Hugghes de febrero de 1971 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 65.852 el 27/4/971 tiene una superfcie de 437 mt. cuadrado y linda: al SW 10 mts. de frente a la calle Bompland, entre calle 21 de Setiembre y José María Montero distando el punto más próximo del frente 64 mts. 47 cm. de la esquina con calle 21 de Setiembre y está ubicada a cota vertical más tres metros 36 cms.

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos nacionales y/o municipales que por ley correspondan, así como la comisión de compra del rematador e I.V.A. o sea el 3,63 % del precio de remate.

3) Que serán de cargo del demandado el pago de la comisión de venta e I.V.A. del rematador o sea el 1,22 % del precio del remate.

4) Que los títulos de propiedad del inmueble a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. - Maldonado, 17 de abril de 1990. - Nelson Richart, Actuario.

20) N$ 31.500,00 5/pub 21724 Jun 11- v Jun 15

DE TERCER TURNO

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina contra CAZALA ROLETTI RICARDO MARIO Y OTRA. Ejecución Hipotecaria" (Ficha 760/988) se hace saber que el próximo 20 de julio, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, 25 de mayo y 18 de Julio, por intermedio del martillero Dante Iocco, matrícula 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con el edificio en él construido, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, Punta el Este, zona urbana, padrón Nº 84, señalado con el Nº 1 en el plano de subdivisión del agrimensor Jaime E. Pou, de febrero de 1932, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 5/2/32 con el Nº 69, según el cual tiene una superficie de 544 metros cuadrados 50 decímetros con 16 metros 50 centímetros de frente al NO a la Avda. Juan Gorlero entre las calles Las Gaviotas y Los Meros, N.os 28 y 29 respectivamente, distando el punto medio de dicho frente 24 metros 75 centímetros de la esquina con la calle 28.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20% de su oferta al bajarse el martillo; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3% y 3.66% respectivamente del precio de remate, etc.; 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.22% del precio de remate. 4) Que existe una unidad indicada con el Nº 003 que se encuentra prometida en venta, estando inscripta en el

Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas el 8 de agosto de 1980 con el Nº 8987, al folio 36651 del libro 160; 5) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse y demás documentos así como los autos en los cuales se decreta la subasta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Maldonado, 31 de mayo de 1990. - Nelson Richart, Actuario.

20) N$ 62.100,00 5/pub 22256 Jun 14- v Jun 21



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL
DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos: OMAR ROGELIO RODONS RAMOS. "Expedición de Segunda Copia.", (Ficha V-145/89), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la expedición de Segunda Copia de escritura pública de Reglamento de Copropiedad que autorizó en Montevideo, el 27 de diciembre de 1966 el Esc. Carlos Angeriz, por la cual se estipularon las normas que regularán los derechos y obligaciones de los copropietarios del inmueble padrón matríz Nº 185.004 ubicado en la 5a. Sección Judicial de Montevideo, el cual tiene frente al Oeste a la Avda. Dámaso A. Larrañaga, entre las calles Callao y Arribeños. En consecuencia se cita y emplaza por el término de Treinta Días a todos los que se consideran con derechos a la presente acción para que se presenten ante este Juzgado bajo apercibimiento. - Montevideo, mayo 29, 1990. - Esc. María Cristina Partelli, Actuaria.

21) N$ 28.000,00 10/pub 20936 Jun 04- v Jun 15

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos JOSE FLORINDO CONTI CASTELLI. "Expedición segunda copia" (Ficha V 136/89) se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Jacinto Zabalza, el 31 de diciembre de 1962, inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 74, al Fº 32 del Lº 70, por la cual José Conti Coda, y Carlos Luciano y Magdalena Irlanda Conti Castelli, vendieron a José Florindo Conti Castelli, el siguiente bien: un solar baldío ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 189.087, el que según plano del agrimensor Francisco A. Kolto de diciembre de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro el 17/12/1962 con el Nº 45081, consta de una superficie de 239 metros 26 decímetros, con 15 mts. 70 cms. al Noroeste de frente a la calle Yegros y 15 mts. 20 cms. al Noreste de frente a la calle Andrés por ser esquina. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento. - Montevideo, 24 de abril de 1990. - María Cristina Partelli, Actuaria.

21) N$ 52.500,00 10/pub 20940 Jun 04- v Jun 15

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en autos: "ROBERTO FRENOPOULO y ANN SHIRLEY GORFAIN NOLL - Segunda Copia de Escritura" (Ficha: V. 216/89), se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la expedición de segunda copia de la Escritura de Cancelación Total, extendida el 21 de abril de 1970, ante el Escribano Esteban Rostagnol, por la cual los esposos Cármen Pérez Velez y Francisco Cuestas y Bruno Moreno - Silveria Ema Nieves, declararon cancelada totalmente la hipoteca que fue constituida por Escritura de fecha 12 de diciembre de 1968, ante el esc. Esteban Rostagnol e inscripta en el Registro de Hipotecas de la primera Sección con el Nº 60 del Libro 279, que gravaba el bien padrón Nº 8129, de la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje "Lago Jardín el Bosque de Carrasco" para garantizar un préstamo de N$ 200.000,00.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días. - Montevideo, 4 de mayo de 1990. - Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria.

21) N$ 54.000,00 10/pub 21796 Jun 11- v Jun 25

DE NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictada en autos: "FERRARI CRISTINA. Segunda Copia". (Ficha 156/89), se hace saber que se presentó Cristina Ferrari solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Juan Clouzet Fernández el día 15 de setiembre de 1980, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones, el día 2 de octubre de 1980 con el número 166, al folio 247 del Libro 2, por la que Carlos Yalmar Muñoz Silveira vendió a la compareciente los siguientes bienes inmuebles: a) Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje Progreso, padrón número 11,441 que según plano de los agrimensores Mario Lenzi y Héctor Colombo de abril de 1922, inscripto el 20 de junio de 1922 en la Dirección de Topografía, tiene una superficie de 6 Hás. 7.632 metros 95 dms. que se deslindan así: 226 mts. 74 cms. al Norte a Camino Vecinal (Tres Bocas) por medio, lindando con Juan Sambolino; al Sur 226 mts. 48 cms. con fracción dos del mismo plano; al Este 297 mts. 25 cms. lindando con Matías Cotelo y al Oeste 297 mts. 28 cms. lindando con Camino Vecinal (San Isidro) por medio con Juan Cotelo. En el área indicada están comprendidos 4.454 mts. 17 dms. ocupados por caminos y está señalada como la fracción número 5 del plano citado; b) Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicada en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Canelones, Padrón número 4.645, paraje Progreso, que según plano del agrimensor Leonel Lema de setiembre de 1961, inscripto el 17 de octubre de 1961 con el número 3.320 en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, tiene una superficie de 7 Hás. 649 mts. 89 dms. y se deslinda así: 280 mts. 60 cms. de frente al Noreste a Camino Vecinal pavimentado que conduce a Ruta Nº 5; 253 mts. 80 cms. al Sureste lindando con Padrón número 24.017; 282 mts. 50 cms. al Suroeste lindando con Padrón Nº 4.631 y 248 mts. 10 cms. al Noreste lindando con Padrón número 11.441; c) Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje Progreso, Padrón número 16.030 (parte), que según plano del agrimensor Hebert Oddone de octubre de 1975, inscripto en la Dirección General de Catastro el 25 de mayo de 1976 con el número 17.359 tiene una superficie de 5 Hás. 2.840 mts. y se deslinda así: al Norte línea quebrada de tres tramos rectos de 131 metros 80 cms. 35 mts. y 146 mts. 25 cms. que separan los dos primeros de la fracción uno, Padrón número 16.030 (parte) y con frente a Camino Vecinal de 17 mts. la tercera; al Este línea recta de 241 mts. 18 cms. con frente a Camino Vecinal; al Sur línea quebrada de tres tramos rectos de 83 mts. 80 cms. 74 mts. 82 cms. y 75 mts. 96 cms. separados los dos primeros de más tierra empadronado con el número 16.030 (parte) y del Padrón número 22.299 el tercero, y las Puntas del Arroyo Las Brujas que separan también del padrón número 22.299; al Oeste línea quebrada de tres tramos rectos de 176 mts. 99 mts. que separan del Padrón número 20.588, está señalada como la fracción 2 del citado plano. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. - Montevideo, 15 de febrero de 1990. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 77.000,00 10/pub 16627 Jun 08- v Jun 22

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictada en autos: FERRARI CRISTINA "Expedición de segunda copia" (Ficha 156/989) se hace saber que se presentó Cristina Ferrari solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Juan Clouzet Fernández el día 15 de setiembre de 1980, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones, el día 2 de octubre de 1980 con el Nº 166, al folio 247 del libro 2, por la que Carlos Yalmar Muñoz Silveira vendió a la compareciente los siguientes bienes inmuebles:
a) Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje Progreso, padrón Nº 11.441 que según plano del los agrimensores Mario Lenzi y Héctor Colombo de abril de 1922, inscripto el 20 de junio de 1922 en la Dirección de Topografía, tiene una superficie de 6 hectáreas 7.362 metros 95 decímetros que se deslindan así: 226 metros 74 centímetros al Norte a Cno. Vecinal (Tres Rocas) por medio, lindando con Juan Sambolino; al Sur 226 metros 48 centímetros con fracción 2 del mismo plano; al Este 297 metros 25 centímetros lindando con Matías Cotelo y al Oeste 297 metros 28 centímetros lindando con Cno. Vecinal (San Isidro) por medio con Juan Cotelo. En el área indicada están comprendidos 4.454 metros 17 decímetros ocupados por caminos y está señalada como la fracción Nº 5 del plano citado; b) Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicada en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Canelones, padrón Nº 4.645 paraje Progreso, que según plano del agrimensor Leonel Lema, de setiembre de 1961, inscripto el 17 de octubre de 1961 con el Nº 3.320 en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, tiene una superficie de 7 hectáreas 649 metros 89 decímetros y se deslinda así: 280 metros 60 centímetros de frente al Noreste a Cno. Vecinal pavimentado que conduce a Ruta Nº 5; 253 metros 80 centímetros al Sureste lindando con padrón Nº 24.017; 282 metros 50 centímetros al Suroeste lindando con padrón Nº 4.631 y 248 metros 10 centímetros al Noreste lindando con padrón Nº 11.441; c) Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicada en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje Progreso, padrón Nº 16.030 (parte), que según plano del agrimensor Hebert Oddone, de octubre de 1975, inscripto en la Dirección General de Catastro el 25 de mayo de 1976 con el número 17.359 tiene una superficie de 5 hectáreas 2.840 metros y se deslinda así: al Norte línea quebrada de tres tramos rectos de 131 metros 80 centímetros 35 metros y 146 metros 25 centímetros que separan los dos primeros de la fracción uno padrón Nº 16.030 (parte) y con frente a Cno. Vecinal de 17 metros la tercera; al Este línea recta de 241 metros 18 centímetros con frente a Cno. Vecinal, al Sur línea quebrada de tres tramos rectos de 83 metros 80 centímetros, 74 metros 82 centímetros y 75 metros 96 centímetros separados los dos primeros de más tierra empadronado con el número 16.030 (parte) y del padrón Nº 22.299 el tercero, y las Puntas del Arroyo Las Brujas que separan también del padrón Nº 22.299; al Oeste línea quebrada de tres tramos rectos de 176 metros 99 metros y 26 centímetros y 59 metros 62 centímetros que separan del padrón número 20.588. Está señalada como la fracción 2 del citado plano.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. - Montevideo, 15 de febrero de 1990. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 77.000,00 10/pub 16627 Jun 14- v Jun 28

DE DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos "DE LA MERCED, TOMAS y GUELBENZU, ANTONIO - Expedición de Segundas Copias" (Ficha A/1210 bis/89), se hace saber que se solicitó la expedición de segundas copias de las siguientes escrituras: I) Autorizada el 15 de mayo de 1968 por la escribana María Gloria Zabalza por la que "Baynsa Sociedad Anónima" vende a Tomás de la Merced, Antonio Guelbenzú y Armando Mercé quienes adquieren la fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicadas en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 67.027 y que según plano del Agrimensor Sarandí Asuaga de Julio de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 43.865 el 26 de julio de 1962, tiene un área de 466 metros 42 decímetros.
II) Autorizada el 15 de mayo de 1969 por la Escribana María Gloria Zabalza por la que "Baynsa Sociedad Anónima" en liquidación ratifica la escritura de compraventa anteriormente mencionada y otorga carta de pago.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se

consideren con derechos a que se presentes en el término de treinta días, bajo apercibimiento. - Montevideo, 6 de diciembre de 1989. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

21) N$ 38.500,00 10/pub 12868 Jun 08- v Jun 22

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimosegundo Turno, en los autos NATHAN ASCHER, URSULA ELENA "Expedición de Segunda Co/92/89), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Ursula Elena Nathan Ascher, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compra venta del padrón que se relacionará, autorizada el 7 de octubre de 1936 por el escribano Antonio Ribot, y por la cual el señor Adolfo Tastas, Nogués, vendió al señor Ricardo Nathan David, dos solares padrón en mayor área Nº 6.197, actual Nº 923, sitos en la Octava, hoy Décima Sección Judicial del departamento de Rocha, Balneario "Atlántica", señalados con los Nos. 31 y 32 de la manzana 55, en el plano del ingeniero Juan J. Sarli de febrero de 1936, con un área en conjunto de 694 metros 64 decímetros y linda: 15 metros al Noroeste de frente a la calle Uruguay; 7 metros 85 centímetros al Norte, formando un arco a la intersección de dicha calle con la de Cebollatí, treinta metros al Noreste, de frente a la calle ultimamente nombrada, 20 metros al Sureste con el solar 30 y 35 metros al Sureste con el solar 33. En la misma escritura el señor Adolfo Tastas Nogués, vendió a la señora Berta Ascher, dos solares de terreno empadronados con el mismo número que los anteriores y situados en el mismo paraje y manzana, señalados en el plano referido con los Nos. 33 y 34, con un área en conjunto de 700 metros y linda: 20 metros al Noroeste de frente a la calle Uruguay, por 35 metros de fondo, lindando: al Noreste con los solares 31 y 32, al Sureste con el solar 30 y al Suroeste con el solar 35. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, catorce de mayo de mil novecientos noventa. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

21) N$ 63.000,00 10/pub 21576 Jun 08- v Jun 22

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimooctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Ana María Pietrafesa Palermo y Ana María Chiesa Pietrafesa (Ficha 161/89) como propietarias, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa de un solar de terreno ubicado en la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones, padrón en mayor área Nº 17.795 (actualmente Nº 1.1.50) señalado con el Nº 20 de manzana 91 en el plano del agrimensor Julio Cerviño de 7 de julio de 1941 inscripto el día siguiente con el Nº 1.129 en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado, según el cual tiene un área de 562 mts. 50 dcms. y se deslinda así; 15 mts. de frente al SE a calle 17 metros de ancho; 37,50 m al SO lindando con solar Nº 21;15 mts. al NO lindando con solar Nº6 y 37,50 m al NE lindando con solar Nº 19, todos los salares de la manzana indicada, inscripto en el Reg. de Traslac. de Dom. Canelones Nº 122.6081. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, a que se presenten en el término de 30 días bajo apercibimiento.- Montevideo, veintiseis de abril de mil novecientos noventa.- Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

21) N$ 42.000,00 10/pub 19971 Jun 11- v Jun 25

DE TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimosegundo Turno, en autos CENTRAL ESPAÑOL FUTBOL CLUB "Expedición de Segunda Copia" (Ficha 39/90), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa e hipoteca autorizada el 9 de julio de 1954 por el escribano César Rebagliatti, cuya primera copia se inscribió en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 26 al folio 37 del Libro 466, por la cual Central Football Club hoy Central Español Fútbol Club adquirió de los señores Alejandro Gross y Agnes Eva y Susana Gross Burg adquirió el solar de terreno y edificio sito en la antes Séptima hoy Segunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado en mayor área con el Nº 1686 que formaba parte de otro inmueble del mismo padrón con frente al Sureste a la calle Durazno, entre las calles Médanos hoy Javier Barrios Amorín y Vázquez, señalado con la letra "A" en el plano del Agr. Walter Postiglioni inscripto en Catastro con el Nº 27.198 el 16 de junio de 1953, según el cual consta de una superficie de 530 metros 36 decímetros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, mayo 23 de 1990. - María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 42.000,00 10/pub 21479 Jun 08- v Jun 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimosegundo Turno, en autos Banco Pan de Azucar S.A. "Segundas Copias" (Ficha V/41/90), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada en Montevideo el 4 de julio de 1980 por el escribano Rodolfo González Bacigalupi por la que Aurora de Pablo Barrero y Ruben Darío Severi de Pablo enajenaron a Carlos Alberto Domínguez Medón, la propiedad y posesión de los siguientes bienes inmuebles: dos solares con construcciones ubicados en la Primera Sección Judicial de Montevideo, empadronados con los números 1059 y 1060, según plano del Agr. Angel Filippini de setiembre de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 1º de octubre de 1927, el padrón 1059 consta de un área de 438,78 m.c. y se deslinda así: al E., frente a calle Carlos Roxlo en 10,90 metros (puerta Nº 1319), distando su punto medio 49,96 metros de la esquina formada con la calle Constituyente; al S. linda con inmuebles padrones 1068, 1067 y 1060, en línea quebrada de 3 tramos rectos de 23,88 metros, 5,28 metros y 15,82 metros; al O. limita con parte de padrones 1074 y 1069, en línea quebrada de 2 tmetros y 2,02 metros; y al N. 38,41 metros confinando con parte del padrón 1057; y el padrón 1060 consta de un área de 146,49 metros cuadrados y se deslinda así: al E., da frente a calle Carlos Roxlo en 8,38 metros (puerta Nº 1315), distando su punto medio 43,22 metros de la esquina formada con la calle Constituyente; al S. linda en línea quebrada de 2 tramos de 10,70 metros y 13,87 metros, con padrones 1065 y 1061; al O. limita en 5,28 metros con padrón 1059; y al N., linda en 23,88 metros con padrón 1059. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1778, folio 2079, Libro 752, el 10 de julio de 1980. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la presente gestión, para que se presenten en forma a deducir sus derechos en el plazo legal, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 31 de mayo de 1990. - Esc. Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 113.400,00 10/pub 22082 Jun 13- v Jun 27

DE TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juezgado se presentó ANGELA ESTHER MOLEDO RISSO (Ficha VA 434/90), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa, otorgada el 29/9/78 por el Esc. Juan D. Cervini, por la cual María Luisa o María Luisa Jeanne Reverard Grangeneuve viuda de sus únicas nupcias con Eduardo Ferreira, adquiriera el inmueble padrón 5865/403, ubicado en la 2da. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Soriano 819, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nro. 2343, Fo. 2611, Lo. 729.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos aquellos que tengan intereses en oponerse a ésta gestión bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, 16 de Mayo de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 28.000,00 10/pub 21117 Jun 04- v Jun 15

DE TRIGESIMO SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimosexto Turno en autos caratulados: MARIA FELICIA TERESA MEGA y Otros "Segunda Copia" (Ficha B. 445/90), se hace saber que se presentaron: María Felicia Teresa, Marina Nuncia, y Josefina Mafalda Mega solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura autorizada el 15 de diciembre de 1949 por el Escribano Juan Carlos Veronesi, por la cual el Sr. Marino Mega Gagliardi adquirió el inmueble sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 68.722 con una superficie de 265 metros 3 decímetros 61 centímetros y con frente de 8 metros 59 centímetros al Sur a la calle Magenta puerta de acceso Nº 3891, por compraventa tradición de María Gracia Rosa Devita y otros, escritura inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 726 al folio 411 del Libro Nº 396 el 17 de diciembre de 1949, emplazándose por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin su intervención. - Montevideo, 21 de mayo de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 42.000,00 10/pub 21324 Jun 06- v Jun 20

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosexto turno, en autos caratulados: NERON LEYES ALVEZ y HUMBERTO MARTINEZ BLARDONI. "Expedición de segundas copias" (Ficha B. 229/990) se hace saber que se ha solicitado la expedición de segundas copias de las siguien es escrituras:
I) De compra venta con pacto de retroventa extendida el 26 de marzo y autorizada el 18 de abril de 1941 por el Esc. Casto M. Vidal por la cual Aurelia Rodríguez de Cuneo vendió a Francisco Arenas la mitad indivisa del siguiente bien:
Un solar de terreno con edificio y mejoras sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 54.137; señalado con el Nº 3 en plano del agrimensor Benjamín Conde, de agosto de 1913, compuesto de una superficie de 215 metros 60 decímetros con 8 metros 05 de frente al S.O. a calle Mendoza, puerta de entrada2746, entre las de Tapes y La Fe; 8 metros al N.E. con solar 6; 26 metros 50 al N'O. con solar 4 y 5 y 27 metros 40 al S.E. con solar 2; la que se halla inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 378; al folio 267 del libro 271 y II) Escritura de retroventa extendida el 31/7 y autorizada el 4 de agosto de 1942 por el Esc. Juan C. González Lerena por la cual Francisco Arenas retrovendió a Aurelia Rodríguez de Cuneo la mitad indivisa del bien ampliamente deslindado anteriormente, cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones con el Nº 410; al folio 269 del libro 298.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 28 de marzo de 1990. -Esc. Alba Etcheverry, Actuaria.

21) N$ 56.000,00 10/pub 17773 Jun 12- v Jun 26

TRIGESIMOCTAVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha D. 616/90), se presentaron VILMAR SILVERA y MARIA LUZ ROLLANO, solicitando expedición de segunda copia de la Escritura de Compraventa otorgada en Montevideo el día 19 de agosto de 1982 ante el Esc. Julio César Goicoechea Bachino, por la que Nelson Alberto Rodríguez Campoy vendió a Olivio Tricánico Ferraro, el inmueble padrón Nº 63.331 sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, superficie 261 mts. 9055, calle Raissignier 2334, inscripta en el Reistro de Traslaciones de Dominio con el Nº 2180, folio 2559, Libro 787.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por treinta días, bajo apercibimiento, a los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión. - Montevideo, 10 de mayo de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 28.000,00 10/pub 19445 Jun 12- v Jun 26

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Canelones en autos ASTORGA TORTEROLO, MIRTHA GLADYS "Solicitud de Segunda Copia", (Ficha 30/90), se hace saber que se ha solicitado la expedición de Segunda Copia de las siguientes escrituras: I) Escritura Pública Nº 54, de Compraventa, autorizada el 6/9/1951 por Escribano Luis A. Tallac, inscripta Registro Traslaciones de Dominio Canelones Nº 1146,

folio 498, Libro 1, año 1951, por la cual Angel Beatriz Torterolo vendió a Catalina Eusebia Torterolo Fuentes, casada con Juan Ignacio Astorga una fracción de terreno, construcciones y mejoras, ubicada manzana 45, ciudad de Canelones, zona urbana Primera Sección Judicial del mismo Dpto., Padrón 981, compuesta de una superficie de 382 metros, que se deslinda así: 19 metros 55 centímetros al Norte, frente a calle Artigas: 19 metros 95 centímetros al Este., con Bartolo Perrone: 19 metros 55 centímetros al Sur, con Brígida Torterolo de Cabrera: y 19 metros 95 centímetros al Oeste con Alcides Tabárez. II) Escritura Pública Nº 85, de Cesión de Derechos Hereditarios autorizada el 16/10/1974 por Escribano Luis E. Ochoteco Alberti, inscripta Registro Traslaciones de Dominio de Montevideo, Nº 1674, folio 501, Libro 686 por la cual María Luisa Luzardo, viuda de Wellington Leomar Astorga Torterolo cedió a Catalina Eusebia Torterolo Fuentes, viuda de Juan Ignacio Astorga todos los derechos y acciones hereditarios que al esposo de la cedente Wellington Leomar Astorga Torterolo le correspondían en la sucesión de su padre legítimo Juan ignacio Astorga. En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión a que comparezcan dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. - Canelones, 30 de abril de 1990. - Dr. Esc. Ricardo Santana, Juez de Paz.

21) N$ 52.500,00 10/pub 21248 Jun 08- v Jun 22

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Pando, en autos: "PALLAS, ESMORIS, MANUEL, Expedición de Segundas Copias" (Ficha 1122/88), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la escritura de compraventa extendida el 8 de noviembre de 1968 y autorizada el 25 de noviembre de 1968 por la Escribana SAlba Cardoso Casella, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 1845 al Folio 794, vuelto, del Libro 52, por la que María Elisa Sánchez Velázquez, soltera, vendió habiendo tradición hecha a José María Cabrera Barato, casado con Nelly Alba Cabrera Querejeta, el siguiente inmueble: una fracción de terreno con sus plantaciones, poblaciones, construcciones, alambrados y demás mejoras que contiene ubicada en la Decimosexta Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona suburbana, empadronada actualmente con el Nº 6.158, antes Nº 142 rural, antes en mayor área Nº 15.771, señalada con el Nº 28 en el plano de los Agrimensores F. Lacueva Castro y Lisandro J. Freire, de mayo de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía el 3 de mayo de 1928, según el cual tiene una superficie de 11.520 metros que se deslinda así; 64 metros de frente al Sudoeste al Camino Vega Helguera; por ciento ochenta metros de fondo, lindando; al Noroeste con la fracción 29; al Noreste, con la fracción 30; y al Sudeste con la fracción 27; todas del mismo plano.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Pando, a los nueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa. - Dra. Teresita Macció Ambrosoni, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 49.000,00 10/pub 21719 Jun 11- v Jun 25

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Canelones, en autos: "LATORRE, EDGARDO - Segunda Copia" (Ficha 305/89), se hace saber que se solicitó la Expedición de Segunda Copia de la Escritura autorizada por el escribano Miguel E. Ormaechea el 25 de setiembre de 1907, por la cual Francisco Martuchelo, soltero, adquirió el inmueble Padrón Nº 844, ubicado en la Primera Sección Judicial de Canelones, con frente al Oeste a calle Pública de la ciudad de Canelones, compra que hizo a Antonio Viña.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Canelones, a los veintiún días del mes de marzo de mil novecientos noventa. - Dr. Esc. Ricardo Santana, Juez de Paz Dptal.

21) N$ 28.000,00 10/pub 21856 Jun 11- v Jun 25

RIVERA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presentó GUMERSINDO, BENITO, GLADIS y EULALIA GOMEZ CUñA y WALTER, MIRTHA LEY y ANA CLAUDIA GOMEZ FERNANDEZ y MIRTA FERNANDEZ de GOMEZ, constituyendo domicilio en esta ciudad, solicitando la Expedición de segundas copias (Ficha B/20/89), que autorizó el Escribano Salvador Gómez Camps, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Rivera con el Nº 520 al folio 417. Por escritura otorgada el 9 de agosto de 1957, s... propietarios del siguiente bien inmueble sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Rivera, que es parte de la manzata urbana de esta ciudad, empadronado con el Nº 7951 y señalado con el Nº 14 de la manzana B en el plano del Agrimensor Jacinto Chiossoni de octubre de 1931, inscripto en la Oficina Técnica de empadronamiento de Rivera, según el cual tiene una superficie de 288 m} 6640 cm} 20 mm} es de forma rectangular y se deslinda así: 12 m. 27 cm. de frente al Suroeste a la calle 25 de Agosto por 23 mts. 527 mm. de fondo, lindando además al Noreste con la fracción 12; al Sureste con la fracción 15 y al Noroeste con la fracción 11. Todas las fracciones de igual plano. Dicho bien lo hubo Margarita A, Cuña, casada con Ramón Gómez, por compraventa y tradición que lo hizo Manuel Gutiérrez.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los interesados en la siguiente gestión, a estar a derecho en estos autos y bajo apercibimiento. - Rivera, 27 de noviembre de 1989. - Dr. Myrto Franco, Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Rivera.

21) N$ 56.000,00 10/pub 21077 Jun 05- v Jun 18

DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó: NERIN ARAUJO DA SILVA, solicitando la expedición de Segundas Copias, (Ficha B Nº 5/90) de la Escritura de Compraventa que autorizó el Escribano Ney Alvez Apolo, el 9 de diciembre de 1963 en esta ciudad. El compareciente adquirió a María Aldina Silva Viera, María Magdalena Araújo, Elida Liropeya Araújo, Juan Francisco Araújo, Edalvina Araújo, Zulma René Araújo, parte del padrón en mayor área 2111 de la Primera Sección Judicial actual 10ma. El padrón actual del inmueble es Nº 9860 de la manzana 259, y consta de una superficie de 461 metros 68.250 milímetros, según plano del agrimensor Daniel Rigali, inscripto en la Dirección De Catastro con el Nº 2898.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el plazo de 30 días a todos los interesados en la siguiente gestión a estar a derechos en estos autos bajo apercibimiento. - Rivera, 3 de mayo de mil novecientos noventa. - Dra. Graciela Pereyra Sander, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno, Rivera.

21) N$ 35.000,00 10/pub 20886 Jun 04- v Jun 15

SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDA SECCION JUDICIAL
RICARDO URROZ MENDIZABAL
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Segunda Sección de Salto, en autos: CODACRES c/ RANGONI, RICARDO y RANGONI, ALEJANDRO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 63/989), se hace saber al público que el día miércoles 28 de junio de 1990, a las 15:00 horas, y en las puertas de este Juzgado de Paz, calle Artigas casi Treinta y Tres, el martillero Sr. Ricardo Urroz Mendizábal, asistido de la Sra. alguacil ad-hoc, pondrá a la venta en remate público y con la base de N$ 3:107.898, el siguiente bien inmueble: padrón Nº 13.459, sito en la Segunda Sección Judicial de Salto, con frente a calle 6 de Abril Nº 1931, localidad urbana, manzana Nº 260.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle ceptada; 2) Que los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; 3) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina del Juzgado, en los autos "Inmobiliaria Larrañaga Ltda. c/ Estevez, Walter", (Ficha 174/989), donde podrán ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 5 de junio de 1990. - Dra. María Raquel Gini Casas, Juez de Paz.

21) N$ 19.250,00 5/pub 22037 Jun 13- v Jun 20

SORIANO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL - DOLORES

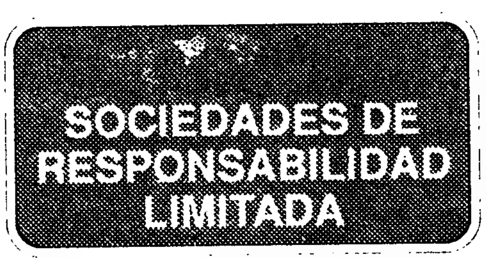
EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno en Mercedes, dictados en autos HEBE CASTRO en representación legal de Martín Martínez "Segundas Copias de Escritura" (Ficha 25/90) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la expedición de segundas copias del título de propiedad del bien inmueble propiedad del Sr. Ruben Raúl Chopitea Manzini, padrón 8049 (antes padrón en mayor área Nº 4364) ubicado en la manzana 446 lote 4 del plano del Agr. Carlos Magano, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 1014 el 15 de enero de 1957, según la cual consta de una superficie de 347 metros 48 decímetros y se deslinda así: 13 metros al Norte de frente a calle Blanes Viale; 21 metros 29 decímetros con frente a la calle de diecisiete metros y estando unidos ambos frentes por una ochava recta de 2 metros 83 centímetros, 15 metros al Sur lindando con parte del lote "5" del mismo plano y 23 metros 30 centímetros al Oeste confinando con el lote "3" del mismo plano, de la Primera Sección Judicial de Soriano y cuya escritura de compraventa fuera autorizada por el Esc. Waldemar García Montero el día 15 de marzo de 1978. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a todos los que se consideran con derecho a oponerse a la presente gestión. - Mercedes, 21 de marzo de 1990. - Dra. Silvana Gianero, Juez de Paz Departamental (2º turno), Mercedes.

21) N$ 45.500,00 10/pub 21308 Jun 07- v Jun 21

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Mercedes, dictado en autos ALBA GRAÑA GOMEZ "Segunda Copia de Escritura" (Ficha 193/90), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de partición y adjudicación de los bienes de la sucesión de Pascual Renelio Pedrozo, autorizada por el Esc. Manuel V. Gastelumendi y en la que se le adjudicaron los siguientes bienes inmuebles: a) Una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras ubicado en la manzana 235 de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, empadronado con el número 6.317 señalada con el número "3" en el plano del agrimensor Mario E. Bellini, inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano con el Nº 677 el 4 de noviembre de 1955, con una superficie de 116 metros 13 decímetros; y b) Otra fracción de terreno con construcciones y demás mejoras ubicado en la manzana 68 de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, empadronado con el número 730, señalada con el número "1" en el plano del agrimensor Mario E. Bellini, inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano con el número 252 y el 5 de noviembre de 1948, se compone de una superficie de 796 metros 52 decímetros.
La mencionada escritura fue autorizada el 11 de abril de 1966. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión. - Mercedes, 21 de mayo de 1990. - Dra. Silvana Gianero, Juez de Paz Departamental (2º turno), Mercedes.

21) N$ 45.500,00 10/pub 21311 Jun 07- v Jun 21

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que el Diario Oficial tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.
Para los avisos de Remate se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 1º días de anticipación a la fecha de la subasta.



DISTRIFILMS URUGUAY S.R.L.
Contrato: 14/6/89.
Inscripción: Nº 751 Fº 2800 Lº Nº 2.
Socios: RAUL JOSE BARBARITA MILINESKY y MARTHA CLAUDIA ROCA DUTRA.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Raúl José Barbarita Milinesky.
Objeto: Cinematografía.
Domiciliio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
22) N$ 48.000,00 10/pub 16849 Jun 12- v Jun 26

ALFAPI S.R.L.
Contrato: 28 de diciembre de 1989.
Inscripto: Nº 59 al folio 225 vto. del libro 1.
Socios: JORGE NESTOR PRESTO DE LEON y MARIA DEL HUERTO LARAGNOU INNAMORATO.
Capital: N$ 2:000.000,00 por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Fabricación y venta de productos químicos.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 17690 Jun 04- v Jun 15

ALFAPI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 28 de diciembre de 1989.
Inscripto: Nº 59 al folio 225 Vto. del Libro 1.
Socios: JORGE NESTOR PRESTO DE LEON y MARIA DEL HUERTO LARAGNOU INNAMORATO.
Capital: N$ 2:000.000,00 por partes iguales.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Objeto: Fabricación y venta de productos químicos.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 30/pub 17690 Jun 12- v Jul 25

Contrato: 14/9/1989.
Inscripción: Registro P. y General de Comercio Nº 116, folio 441/443 del Libro 1 de Contratos.
Cedente: MARGARITA LARRAURI SCAGLIA.
Cesionario: Francisco Javier Alvarez Larrauri, 1 cuota cedida.
Administración y Dirección: Margarita Larrauri y Alicia Alonso en forma conjunta o Francisco Javier Alvarez Larrauri actuando individualmente.
22) N$ 48.000,00 10/pub 17772 Jun 08- v Jun 22

SURE WASH LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 29 de junio de 1988.
Registro: Nº 1153, folio 4246 v., del Libro 3 de Contratos.
Cedente: CARLOS MARIA PRIGIONI de CARRERA.
Cesionaria: Sandra Janette Azambuya Cardozo.
Administración: Jorge Edgar Azambuya, Pacheco y Sandra Yanette Azambuya Cardozo en forma indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 18841 Jun 08- v Jun 22

LEM S.R.L.
Cesión de Cuota
Fecha: 1.8.88
Cedentes: Eva Lijtenstein Fruhman
Cesionarios: Silvia Miedzowicz Lijtenstein
Inscripción: Nº 1422 Fº 5246 v. Lº 2.
22) N$ 32.000,00 10/pub 19042 Jun 12- v Jun 26

TRANSISTOR IDEALCO LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 1º noviembre 1989.
Inscripto: Nº 438 de los folios 1642/1644 Libro 3 Legajo 1474.
Cedente: SALO DRESCHER LAPINVKER.
Cesionario: Flora Fanny Wajsfeld y Gabriel Jeruchim Fabrykant.
Vigencia cesión: 17/7/1987.
22) N$ 48.000,00 10/pub 19628 Jun 04- v Jun 15

LUIS E. RAMOS S.R.L.
CESION DE CUOTA Y AUMENTO DE CAPITAL
Contrato: 2/10/989. Registro Nº 1238 folio 5089 v., libro 3.
Cedente: Enrique Pesaj Maiche.
Cesionario: LEON PESA RAMOS.
Administración: León Pesaj ... ios conjuntamente.
Capital: N$ 6:000.000,00.
22) N$ 48.000,00 10/pub 19886 Jun 13- v Jun 27

TOKI BERRI LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 30 de octubre 1989.
Inscripción: Nº 1361, folio 5570, Libro 3.
Cedentes: ALBERTO MAISONAVE LAURNAGA y SILVIA REDIN SCHIAVO.
Cesionarios: Ubaldo Manuel Martínez Areas y María José Bagnato Núñez.
22) N$ 32.000,00 10/pub 19969 Jun 08- v Jun 22

BANABRAS LTDA.
Contrato: 20/XI/1989.
Inscripción: Nº 1597, Fo. 6056, Lo. 2.
Socios: MIGUEL ARDOINO DATHAGUY - HELIO SEIKI YAMAZATO.
Objeto: Importación y exportación de frutas y comercialización de las mismas.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 1:000.000.00.
Plazo: Cinco años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 20562 Jun 11- v Jun 25

BOULEVAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 26.10.989. Registro: Nº 1564 F 6062 vto. Lº 1.
Cedentes: DANIEL GARRIDO y MARIA PET, MARIO MAGALHAES y MARIA SAINZ.
Cesionarios: Víctor Giardullo y Manuel Veiga.
Precio: N$ 2.000.000.00
socios Actuales: Víctor Giardullo, Manuel Veiga y Manuel Ricoy.
22) N$ 48.000,00 10/pub 20689 Jun 08- v Jun 22

LEX INTERNATIONAL LTDA.
Contrato: 31.5.1989.
Inscripción: Nº 833. folio 3102, Tomo 2.
Socios: DARWIN GONZALEZ y JAVIER RODRIGUEZ.
Capital: N$ 1.000.000.
Objeto: Asesoramientos.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistintamente.
22) N$ 32.000,00 10/pub 20920 Jun 04- v Jun 15

MARESCA S.R.L.
Contrato: 12/4/89.
Inscripción: Nº 812 Fo. 3059 Libro 3.
Socios: ABEL ULISES RIVERO LOMES y ADA NOELIA VIRE FERRARI (50%) Y HORACIO ABEL RIVERO VIRE (50%).
Objeto: Almacen de comestibles, compra venta de todo tipo de mercaderías.
Plazo: 2 años prorrogable automaticamente.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 600.000.
Domicilio: Francisco Simón 2148.
22) N$ 48.000,00 10/pub 20924 Jun 04- v Jun 15

PANADERIA TRES ESQUINAS S.R.L.
Contrato: 7 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 704 Fo. 2612 Lo. 2.
Socios: JORGE MOLLER FERIA, JORGE SILVA BELEDO Y GRISEL MARGOT ZABALETA RODRIGUEZ.
Capital: N$ 700.000.
Objeto: Panadería y Confitería, venta de productos de granja, leche, bebidas refrescantes, helados y fiambrería.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Jorge Moller Feria y Jorge Silva Beledo conjuntamente.
22) N$ 64.000,00 10/pub 20927 Jun 04- v Jun 15

HOLM Y CIA. LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y AUMENTO DE CAPITAL
Fecha del contrato: 6 de junio 1989.
Cedentes: HANS o JUAN HOLM STURZENEGGER y MARIA CRISTINA DE VEGA.
Cesionario: Peter Christian holm Sturzenegger.
Aumento de capital a N$ 400.000,00.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 27 de abril 1990; Nº 415, Fº 1551, Lº 2 de Contratos.
22) N$ 64.000,00 10/pub 20967 Jun 04- v Jun 15

LA CABAÑA LTDA.
Contrato: 29/6/88.
Inscripción: Nº 846, folio 3098 vuelto, Libro Nº 2, de Contratos, del 1º/7/88.
Socios: JUAN JOSE ALMADA GIMENEZ y HECTOR MARIO MUÑOZ.
Objeto: Distribuidora de productos avícolas y demás productos alimenticios.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Administración: Ambos socios, conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 20986 Jun 04- v Jun 15

LAVADERO GOLDIX S. R. L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 27/12/89.
Inscripción: Nº 1574 Fº 6389 Lº 3.
Cedente: ASNERY LILIAN MANSUETTI.
Cesionaria: Julia Beatriz Tabó Vázquez.
Modificaciones: PLazo 30 años desde 13/6/84.
Administración: ambos socios, indistintamente.
22) N$ 48.000,00 10/pub 21029 Jun 04- v Jun 15

ASEGA S. R. L.
Contrato: 15 mayo 1985.
Registro: Nº 202 Fº 781 vto. Lº 3.
Socios: NORA REY LOTTERMOSER, CONRADO DARTAYETE REY.
Objeto: Asesoramiento gastronómico.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Nora Rey.
22) N$ 48.000,00 10/pub 21030 Jun 04- v Jun 15.

EMELVER LTDA.
Contrato: 2/4/84.
Socios: JOSE RUSSO RUSSO, SILVESTRE RAMON COYANT ALEGRE.
Objeto: Fca. Tejidos de punto y confecciones.
Inscripto: Nº 338 Fº 1272 Libro 1.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: José Russo.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000,00, 100 cuotas de N$ 500,00, José Russo 95 cuotas, Silvestre Coyant 5 cuotas.
22) N$ 48.000,00 10/pub 21031 Jun 04- v Jun 15

GASAVE S.R.L.
Contrato: 25/4/90.
Socios: CARLOS MARIA ROSELLO DONDI, MERCEDES BEATRIZ MARTUL RODRIGUEZ.
Objeto: Transporte, distribución y venta de bebidas. Importación, exportación.
Capital: N$ 400.000, 20 cuotas de N$ 10.000 a cada uno.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Administración: Mercedes Beatriz Martul Rodríguez.
Domicilio: Montevideo, Canstatt 3405.
Inscripción: Nº 393, folio 1481, Libro 1.
22) N$ 6.400,00 10/pub 21090 Jun 05- v Jun 18

E. I. S. LTDA.
Contrato: 18/X/89.
Registro: Nº 450 folios 1696/98 vlto. Lº 1.
Cedentes: DANIEL ESTEBAN y ALBERTO DOROTEO FRANQUEZ MARTINEZ.
Cesionario: Roberto Antonio Busnelli Vázquez.
22) N$ 48.000,00 10/pub 21120 Jun 05- v Jun 18

INMAS LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha de contrato: 21/11/84.
Inscripción en R. P. y Gral. de Comercio: Nº 1260 Fº 4791 Lº 3.

Modificación: A) Se deja sin efecto la cláusula 18 del Contrato constitutivo y B) La administración sin excepción será ejercida por Miguel Angel Josa Bicain y para actos de disposición y gravámen ambos socios.
22) N$ 64.000,00 10/pub 21162 Jun 05- v Jun 18

ALTO PERU S. R. L.
Contrato: 20/VI/1989.
Inscripción: Nº 709, Fº 2677, Lº 3.
Socios: JUAN PEDRO PETRONE ESPINOSA, GLORIA MABEL PACHECO GONZALEZ.
Objeto: Farmacia, explotación y comercialización de productos farmacéuticos.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 800.000.00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 21182 Jun 14- v Jun 28

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
INTERMAR S.R.L.
Contrato: 8.v. 1989
Inscripción: Nº 577. F 2109. Lº III y Nº 1484. Fº 5472. Lº III
Cedentes; José Rivas González, María Souto Rodriguez, Eduardo Rivas Souto, Paola Guarnetti Alonso.
Cesionarios: Ricardo Piñeiro Ferradans y Ricardo Piñeiro González.
Modificación: Administración indistintamente de los cesionarios.
22) N$ 48.000,00 10/pub 21183 Jun 05- v Jun 18

CREDITOS UNIDOS S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 11/12/1989.
Inscripción: 10/1/1990, Nº 1, folio 1/4, Legajo 1.
Cedente/s: SILVANA SANTANA REY y OSCAR ALBERTO MORENO ZOCALO.
Cesionario/s: Fabricio Alexandre Etcheverrito.
22) N$ 32.000,00 10/pub 21258 Jun 07- v Jun 21

ALEXANDER'S S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 27-12-1986, con retroactividad al 30-6-1985.
Inscripción: 2-1-1987, Nº 53, folio 211/213, Legajo 12.
Cedente/s: JOSE ENRIQUE ALEXANDRE FLORES: 2% de su cuota social.
Cesionaria/s: Gilda Marín Acosta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 21259 Jun 07- v Jun 21

TIENDA POMPEYA S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 21-11-1986, con retroactividad al 30-6-1985.
Inscripción: 2-1-1987, Nº 30, folio 202/204, Legajo 12.
Cedente/s: MARIA TERESITA ETCHEVERRITO y JOSE ENRIQUE ALEXANDRE FLORES, c/u.: 2% de sus cuotas sociales.
Cesionario/s: Pablo Rafael Alexandre Etcheverrito y María Margarita Buchelli Flaque.
22) N$ 48.000,00 10/pub 21260 Jun 07- v Jun 21

ALEXANDER'S S.R.L.
CESIONES DE CUOTAS
Cesionario/s: José Enrique Alexandre Flores.
I) Cedente/s: CARLOS ERNESTO LUACES ALEXANDRE y MARIA del CARMEN NORIA PEREZ.
Contrato: 24-4-1984, con retroactividad al 1-2-1976.
Inscripción: 25-4-1984, Nº 76, folio 278/280, Legajo 11.
II) Cedente/s: MARIA LUJAN GONZALEZ DE CARLO.
Contrato: 24-4-1984, con retroactividad al 1-4-1984.
Inscripción: 26/4/1984, Nº 78, folio 284/286, Legajo 11.
III) Cedente/s: JUAN CARLOS ALEXANDRE FLORES, 2% de su cuota social.
Contrato: 27-12-1986 con retroactividad al 30-6-1985.
Inscripción: Nº 2-1-1987, Nº 52, folio 208/210, Legajo 12.
22) N$ 96.000,00 10/pub 21261 Jun 07- v Jun 21

ROCAR S.R.L.

Contrato: 23.12.87.
Inscripción: Nº 1674, Folio 6313, Montevideo.
Socios: ROBERTO MARINESCU FAGUNDEZ (45 cuotas) y CARLOS ALZUGARAY CAMEJO (45 cuotas).
Capital: N$ 180.000 (90 cuotas).
Objeto: Estación de servicios.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Ambos indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 21264 Jun 07- v Jun 21

MIGUEL GERMANO S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: Paysandú, 29 de noviembre 1989.
Inscripción: Nº 128, folio 525, Libro LX el 22/12/1989.
Cedente/s: HELENA SUSANA VIVIANI RAVAZZANI.
Cesionario/s: Dardo Arturo Dodera Gossi.
Administración: Horacio Miguel Germano, Antonio Giordano y Dardo Dodera, indistintamente.
22) N$ 21.600,00 10/pub 21296 Jun 07- v Jun 21

TUYUTI LTDA.
Registro: 16/5/1990 Nº 519 Fº 1964 Lº 2.
Socios: JOSEFA ESTHER BOLUMBURU ADSUARA, HAYDEE, JUAN CARLOS, OLGA Y GLORIA SERVETTI BOLUMBURU, y MARIO JULIO MERLETTI SERVETTI.
Objeto: Importaciones y exportaciones, producción, industrialización y comercialización de toda clase de bienes; representaciones y comisiones; prestación de servicios.
Plazo: 30 años prorrogable por períodos de dos años cada uno.
Capital: N$ 600.000,00 en efectivo.
Cuotas: JUan Servetti, 45; Mario Merletti, 40; Josefa Bolumburu, 20; y Olga, Haydée y Gloria Servetti, 5 cada una.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.000,00 10/pub 21325 Jun 06- v Jun 20

JUAN ARTICARDI S. R. L.
Contrato: 14 de febrero de 1990.
Inscripción: Nº 337 folios 1246/1248 vto. Libro 2.
Socios: JUAN FELIX ARTICARDI BOTTI, GEMMA CALABRESE CORRADINO.
Objeto: Taller de bicicletas, venta de repuestos, bicicletas, etc.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Plazo: 2 años.
Administración: indistinta.
Integración: 50% cada socio.
Domicilio: José Batlle y Ordóñez 2213.
22) N$ 9.600,00 10/pub 21326 Jun 06- v Jun 20

L.A.R.A. S. R. L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 15/9/89.
Inscripción: Nº 1377 Fº 5193 v. Lº 2 - 20/10/89.
Cedentes: JOSE ROBERTO RAPETTI COLOMBO, EMMA CASTELLI BARRA.
Cesionario: Marcelo Raúl Rapetti Castelli.
Cuotas cedidas: La totalidad.
22) N$ 48.000,00 10/pub 21458 Jun 06- v Jun 20

LA CANASTA S. R. L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 9/3/89.
Inscripción: Nº 1461 Fº 5519 v. Lº II.
Cedentes: SONIA RENEE CURBELO TESSITORE y ANA MARIA ROMEO MACHADO.
Cesionarios: Inés María Debrun Guini y Jorge Washington Debrun Guini.
Administración: Inés María Debrun Guini.
Domicilio: Asamblea 4646.
Plazo: 30 años.
22) N$ 48.000,00 10/pub 21459 Jun 06- v Jun 20

EL CERQUIDO S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 25 de octubre de 1989.
Inscripción: Nº 1409, folio 5750 V., Libro Nº 3.
Cedentes: HUMBERTO DEL DUCA SILVESTRI y ANGELA ROSA DI LORENZO DI GENIO.
Cesionarios: Luis Amado González Martínez y María Luisa Salguero Abeijón.
22) N$ 48.000,00 10/pub 21509 Jun 07- v Jun 21

INDEPENDENCIA LTDA.
Fecha de Contrato Privado: 16 de abril de 1990.
Socios: ARIEL MARCOS ODDONE TOSCANINI y VILDA ETHEL MONTTI MAGLIANO.
Objeto: Almacen y Provisión.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 700.000.
Administración: Vilda E. Montti.
Inscripción: Nº 33 del Folio 113 al 115, del Libro LXI.
22) N$ 4.800,00 10/pub 21514 Jun 08- v Jun 22

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 6 de noviembre de 1989.
Denominación: "Conper S.R.L."
Socios: SERGIA GONZALEZ y JUAN ANGEL PEREZ GONZALEZ.
Domicilio: Nuevo Berlín.
Objeto: Transoporte de cualquier clase de bienes o animales, etc.
Capital: N$ 2.000.000, moneda nacional.
Administración:Sergia Gonzalez, sin limitación.
Plazo: tres años prorrogables automáticamente.
Inscripción: Reg. Com. Río Negro Nº 23 Fo. 72 a 74 vto. L. de contratos.
22) N$ 48.000,00 10/pub 21541 Jun 08- v Jun 22

CIATRAN S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 10/11/87.
Inscripción: Nº 252, folio 954, Libro 2 de Contratos.
Cedente: MARY CAINZOS CARRO.
Cesionario: Pedro Cainzos Carro.
22) N$ 21.564,00 10/pub 21564 Jun 07- v Jun 21

CATANIA S.R.L.
CESIONES DE CUOTAS
Contrato: 10/IV/87.
Registro: Nº 1258, folio 4704 Vto., Libro 2.
Cesión: MARIA LUISA SOSA UMPIERREZ, AUGUSTO HECTOR y JULIO LUIS TRICOTTI SOSA a HECTOR RICARDO STAVRINAKIS MEIRANO y ZULEMA MARIA CRISTINA CALLEJAS TAJES, por partes iguales.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 48.000,00 10/pub 21591 Jun 07- v Jun 21

ILUMART S.R.L.
Contrato: 1º/11/89.
Inscripción: Nº 1560, folio 5912 Vto., Libro Nº 2 Contratos.
Socios: CARLOS ALBERTO RESALA PETTA y OSVALDO RUBEN MARA PAZOS.
Capital: N$ 504.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación de artículos de iluminación y venta de servicios profesionales y técnicos.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 21592 Jun 07- v Jun 21

PRONTOGRAFICA LIMITADA
CESION DE CUOTA
Fecha: 1º/7/1985.
Inscripción: Nº 1032, folio 3884, Libro 3 el 28/8/87.
Cedentes: TOMAS DANIEL DOMINGUEZ PELUFFO y SYLVIA HELENA GUIANZE PEREIRA ceden el 5% indiviso del capital social o sea 2,5 cuotas (cada socio cede 1,25 cuota).
Cesionarios: Nadioleh Pereira de Guianze.
Administración: Sólo el Sr. Tomás Daniel Domínguez Peluffo.
Precio: N$ 50.000,00.
22) N$ 21.593,00 10/pub 21593 Jun 07- v Jun 21

ELECTRO FERRO LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 25 de mayo 1989.
Inscripción: Nº 612, Fº 2410, Lº 1.
Cedente: CARLOS SANDI cede 18 cuotas a Cesionaria: Beatriz Otero.
22) N$ 32.000,00 10/pub 21758 Jun 11- v Jun 25

BRAIDA Y CIA
Cesión de cuotas
Contrato: 23 de abril 1979.
Inscripción: 25 de abril de 1979, Nº 106. Fº 320 Lº 3ero. Reg. Com. Artigas.
Cesión: 16 de marzo de 1990.
Cedente: ANGEL BRAIDA GHIA.
Cesionarios: André Augusto Jachetti Berte, Rosane Goulart Fagúndez y Simoni María Jachetti Hartmann.
Administración: André Augusto Jachetti Berte y Rosane

Guolart Fagúndez conjunta e indistinta.
Inscripción: Reg. Comercio Artigas: 16 de abril 1990, Nº 8 Fº 27 Libro 1ero. de Contratos: Reg. Departam. Traslaciones. Dom. de Artigas: 26 de abril de 1990. Nº 361. Fº 478. Libro 2do.
Socios actuales: André Augusto Jachetti Berte, Rosane Guolart Fagúndez y Simoni María Jachetti Hartmann.
22) N$ 36.000,00 10/pub 21777 Jun 11- v Jun 25

TRANSPORTES BLANC LTDA
Contrato: 15 de mayo de 1990.
Inscripción: Nº 34, Fº 116, Lº LXI.
Socios: ROGELIO ISIDRO BLANC FALLINI Y ESTEBAN MARIA BLAN PESQUERA.
Domicilio: Paysandú, actualmente Ruta 3, Km. 376 1/2.
Administración: Indistinta.
Objeto: Transporte de cargas, haciendas y afines.
Capital: N$ 3.000.000.- dividido en 20 cuotas iguales, correspondiendo a Rogelio Isidro Blanc 19 cuotas y una cuota a Esteban María Blanc.
Plazo: 30 años.
22) N$ 6.400,00 10/pub 21782 Jun 11- v Jun 25

LAVASEC S.R.L.
Contrato: 20/04/87.
Inscripción: Nº 55, folio 219/221.
Contrato: 1990, Registro Comercio de Canelones.
Socios: JOSE PEDRO SILVA FERRARI y JORGE NELSON SALDOMBIDE MAGIN.
Capital: N$ 100.000,00 dividido en cuatro cuotas de N$ 25.000,00. Corresponden 2 cuotas a cada socio.
Objeto: Lavado y secado de prendas, comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación y exportación y en cumplimiento del objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos civiles y comerciales.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Tomás Berreta 333, Canelones.
Administración: Indistinta.
22) N$ 80.000,00 10/pub 21861 Jun 11- v Jun 25

POLP S. R. L.
Contrato: 17/5/90.
Registro Nº 517 Fº 1936 Lº 3.
Socios: WILLIAM OSORES (50 cuotas) y GRACIELA PRADO (50 cuotas).
Capital: N$ 2:500.000,00.
Objeto: Panadería, confitería y afines.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 17.400,00 10/pub 21890 Jun 11- v Jun 25

FERRO LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 29/9/89.
Inscripción: Fecha 31/7/85, Nº 9, folios 31/33, Lº 32, Registro Dptal. de Comercio de T. y Tres.
Cedentes: DINAMO RODRIGUEZ SILVA y ANTONIA KAPEK.
Cesionario: Germán Fernández Rivara.
Cuotas Cedidas: La totalidad.
22) N$ 174.000,00 10/pub 21892 Jun 11- v Jun 25

PARKING AEROPUERTO S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 15/11/71.
Cedente/s: ALBERTO DEL CASTILLO PEREIRA y DELIA IRENE COSELLA KUSTER.
Cesionario/s: César Sarro Brisoler.
Administrador: César Sarro Brisoler.
Inscripción: Nº 36, Fo. 105 a 106, Lo. 72.
22) N$ 174.000,00 10/pub 21929 Jun 11- v Jun 25

EM.DE.CO. S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 1º diciembre 1989.
Registro: Nº 194, folio 724, Libro 3.
Cedente/s: MARTA INES SENA RODRIGUEZ, GABRIEL PABLO GOMEZ SENA.
Cesionario/s: Hugo Saez García, Carolina Saez Alonso.
22) N$ 116.000,00 10/pub 22030 Jun 13- v Jun 27

PROFUMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Razón Social: "Profumo S.R.L.".
Contrato: 2 de mayo de 1990.
Socios: JOSE ANTONIO PROFUMO OCAÑO y DEOLINDA AGUIAR NIEVES.
Objeto: Herrería en general, carpintería metálica y de obra, fabricación, intermediación, representaciones, comisiones, consignaciones, comercio, industria,, importaciones y exportaciones.
Domicilio: Rivera.
Capital: N$ 3:000.000,00.
Administración: Ambos socios indistintamente, actuando conjunta o indistintamente.
Plazo: 2 años.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio Nº 30, folio 116 a 119. Legajo 26, el 9 de mayo de 1990.
22) N$ 23.200,00 10/pub 22038 Jun 13- v Jun 27

MIMA S.R.L.
Contrato: 16/5/90.
Inscripción: Nº 551, folio 2088 al folio 2091, Libro 2.
Socios: MARCELO EDMUNDO OJEDA FORNO y TRACEY CHRISTINA JOHNS.
Capital: N$ 700.000,00, 50 cuotas cada socio.
Administración: Marcelo Edmundo Ojeda Forno.
Depto.: Montevideo.
Objeto: Distribución de productos lácteos y otros.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 17.400,00 10/pub 22069 Jun 14- v Jun 28

SEJADA S.R.L.
Contrato: 1 abril 1990.
Inscripción: Nº 386, folio 1427, Libro 2 Contratos.
Socios: ALVARO ANTONIO TORRADO SILVERA y STELLA MARIS FUENTES DABOVE.
Objeto: Compraventa y distribución de mercaderías, en general.
Domicilio: Sarmiento 2504/002, Montevideo.
Capital: N$ 400.000 por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 17.400,00 3/pub 22080 Jun 14- v Jun 18

GRAFICA CANADA LTDA.
CESION DE CUOTA
Por partición: Rinaldo Corrazo y Olga Prigue Vidal del 30-12-77, inscripción Nº 308, folio 165, libro 2, se adjudicó cuota social al primero.
22) N$ 116.000,00 10/pub 22081 Jun 14- v Jun 28

SELYGRAB S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 20.9.1989.
Inscripción: 27.9.1989, Nº 1271 Fº 4798 v., Libro 2.
Cedente/s: RAMON LEMOS ZABALA.
Cesionario/s: Aroldo Campero, Juan Angel Varela, Bladimir Varela, Agustín Aráujo, Sergio Garrasini.
Cuotas cedidas: 20 de N$ 1.000.
22) N$ 174.000,00 10/pub 22094 Jun 14- v Jun 28

CASA TITINA S. R. L.
Contrato: 14 de agosto de 1989.
Inscripto en Registro Público de Comercio de Canelones con el Nº 211 folios 789/792 año 1989.
Socios: LEONARDO DANIEL CIAPPESONI NOCETTI y HECTOR MIGUEL DI TRANI PARODI.
Capital: N$ 1:200.000,00.
Objeto: Distribución y comercialización de mercaderías y Anexos.
Domicilio: 7& Canelones.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 64.000,00 10/pub 22153 Jun 14- v Jun 28



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 237.360. - Montevideo, mayo 16 de 1990. - Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation, (EUA), solicita marca: SERVICE DIRECTOR/2 denunciando prioridad solicitud USA, Nº 74/001628, de fecha 16/11/89 clases Int. 9, 16 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 19750 Jun 04- v Jun 15

ACTA Nº 237.355.- Montevideo, mayo 16 de 1990. Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation (EUA), solicita marca: "XSTATION MANAGER" denunciando prioridad solicitud USA No. 74/001023 de fecha 16/11/89., clase/s Int. 9 y 16 s/d).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 19754 Jun 04- v Jun 15

ACTA Nº 235.489.- Montevideo, 9 de febrero de 1990. - Con esta fecha Fernando Camacho y Cristina Fossati, solicita registro la marca



de la clase 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 13542 Jun 04- v Jun 15

Acta Nº 237.357.- Montevideo, mayo 16 de 1990. Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation (EUA), solicita marca: "INFOCRAFTER", denunciando prioridad solicitud USA No. 74/002829 de fecha 16/11/89, clase/s Int. 9 y 16 s/d.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 19756 Jun 04- v Jun 15

ACTA Nº 237.532. - Montevideo, 28 de mayo de 1990. - Claudio Morgade, por MARIO ISOLA GUIDOBONO y EDUARDO A. ISOLA GUIDOBONO (Uruguay), solicita marca: "ISKEMIN", clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 20970 Jun 04- v Jun 15

ACTA Nº 237.486. - Montevideo, mayo 25 de 1990. - Alvaro Crocco, por Laboratoire Garnier & Cie. (Francia), solicita marca:

CRISTAL
BALAYAGE

GARNIER

clase Int. 3 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 20972 Jun 04- v Jun 15

ACTA Nº 237.550. - Montevideo, mayo 29 de 1990. - Alvaro Crocco, por Fila Sport S. p. A. (Italia), solicita marca:

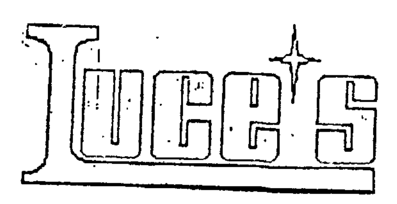
FILA 2 ACTIONS 2A

denunciando prioridad solicitud Italiana Nº 26.588 C/89 de fecha 15/12/89 clase INt. 25 (calzado). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 20973 Jun 04- v Jun 15

ACTA Nº 237.552. - Montevideo, 29 de mayo de 1990. - Alvaro Crocco, por INTERNATIONAL BUSINESS MACHINES CORPORATION (EUA), solicita marca: "REPOSITORY MANAGER/MVS", denunciando prioridad, solicitud USA, Nº 74/024491 de fecha 31/1/1990, clase/s Int. 9 y 16 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 20975 Jun 04- v Jun 15

ACTA Nº 237.596. - Montevideo, 30 de mayo de 1990 - Videla Rodillo Ltda. (Chile), solicitó la marca "UMBRALE", clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 20978 Jun 04- v Jun 15

ACTA Nº 237.572. - Montevideo, 25 de mayo de 1990. - Con esta fecha Juan Miguel Martí Ottado, solicitó registro la marca LUCE'S



de las clases Internacional 9 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 21006 Jun 04- v Jun 15

ACTA Nº 237.573. - Montevideo, 25 de mayo de 1990. - Con esta fecha Softec S. R. L., Uruguay, solicitó registro la marca TOP



de la clase Internacional 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 21007 Jun 04- v Jun 15

ACTA Nº 237.574. - Montevideo, 25 de mayo de 1990. - Con esta fecha Softec S. R. L. solicitó registro la marca: EVER



de la clase Internacional 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 21008 Jun 04- v Jun 15

ACTA Nº 237.575. - Montevideo, 25 de mayo de 1990. - Con esta fecha Softec S. R. L. solicitó registro .a marca: CLIPPER

Clipper

de la clase Internacional 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 21009 Jun 04- v Jun 15

ACTA Nº 236.005. - Montevideo, marzo 8 de 1990. - Norman Fox p r Leo Pharmaceutical Products Ltd. A/S (Lømvens)Kemiske Fabrik Produktionsaktieselskab), (Dinamarca), solicita marca: DIVONEX Clase Int. 5 (detalle) reivindicando prioridad acta dinamarquesa 06.589 1989, present. el 8/9/1989. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 14113 Jun 05- v Jun 18

ACTA Nº 236.319.-Montevideo, marzo 20 de 1990. Juan A. Pittaluga por Margarete Burkhardt (Alemania), solicita marca: "WASH-CAT", clase/s Int. 37.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15012 Jun 05- v Jun 18

ACTA Nº 236.832. - Montevideo, 24 de abril de 1990. - BILLY FOX por, CIBA-GEIGY S. A. (Suiza), solicita marca: "ESTRACOMB TTS", clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17532 Jun 05- v Jun 18

ACTA Nº 236.729. - Montevideo, 17 de abril de 1990. - Con esta fecha Yeny S. A. de Montevideo, Uruguay, solicitó el registro de la marca LA TAPERA, de la clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17940 Jun 05- v Jun 18

ACTA Nº 237.317. - Montevideo, 15 de mayo de 1990. - Norman Fox por, ADOBE SYSTEMS INCORPORATED (USA), solicita marca: "ATM", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta Nº 74/003252, de fecha 16/11/989, clase/s Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 19939 Jun 05- v Jun 18

ACTA Nº 237.378. - Montevideo, 17 de mayo de 1990. - Norman Fox, por Bosquelind S. A. (Montevideo) solicita marca LOBO, clase Int. 6. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 19943 Jun 05- v Jun 18

ACTA Nº 237.340. - Montevideo, 15 mayo 1990. - Guzmán González Ruiz por Río S. R. L. (Uruguay), solicita marca: JEAN PAUL Clase Int. 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 20269 Jun 05- v Jun 18

ACTA Nº 237.511. - Montevideo, 28 de mayo de 1990. - José L. Guichón, por REVLON (SUISSE) S. A. (Suiza), solicita marca: "REVLON FLEX FORTIFYL", clase int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 21127 Jun 05- v Jun 18

ACTA Nº 237.588. - Montevideo, 30 de mayo de 1990. - José L. Guichón, por MAC DONNELL LTDA., de (Uruguay), solicita marca: "100.000 CHEMISES", clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 21128 Jun 05- v Jun 18

ACTA Nº 237.542. - Montevideo, 29 de mayo de 1990. - Fernando Giacosa García (Uruguay), solicita marca: "ATAMPA", clase/s Int. 32.
23) N$ 7.200,00 10/pub 21163 Jun 05- v Jun 18

ACTA Nº 237.543. - Montevideo, 29 de mayo de 1990. - Lilyan Techera, (Uruguay), solicita marca: "PLATINO PROMOCIONES PUBLICITARIAS", clase/s Int. 35.
23) N$ 7.200,00 10/pub 21164 Jun 05- v Jun 18

ACTA Nº 237.638. - Montevideo, 30 de mayo de 1990. - INDUSTRIA DEL CAUCHO S. A., solicita marca: "PAPEETE", clase/s Int. 25.
23) N$ 7.200,00 10/pub 21165 Jun 05- v Jun 18

ACTA Nº 237.540. - Montevideo, 29 de mayo de 1990. - Norman Fox por, XOMOX CORPORATION (USA), solicita marca: "XOMOX", clase/s Int. 6 y 20. -Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 21174 Jun 05- v Jun 18

ACTA Nº 237.541. - Montevideo, 29 de mayo de 1990. - Norman Fox por, XOMOX CORPORATION (USA), solicita marca: "TUFLIN", clase/s Int. 6. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 21175 Jun 05- v Jun 18

ACTA Nº 237.597. - Montevideo, mayo 30 de 1990. - Alvaro Crocco, por The Gillette Company (EUA), solicita marca: FLEXGRIP clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 21342 Jun 06- v Jun 20

ACTA Nº 237.598. - Montevideo, mayo 30 de 1990. - Alvaro Crocco, por Roussel-Uclaf Société Anonyme (Francia), solicita marca: RUFAST clase Int. 5 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 21343 Jun 06- v Jun 20

ACTA Nº 237.599. - Montevideo, mayo 30 de 1990. - Alvaro Crocco, por Rousse-Uclaf Société Anonyme (Francia), solicita marca: QUALIMED denunciando prioridad solicitud francesa Nº 182.750 de fecha 24/1/90, clases Ints. 5, 10, 35 y 42 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 21344 Jun 06- v Jun 20

ACTA Nº 237.600. - Montevideo, mayo 30 de 1990. - Alvaro Crocco, por Reckitt & Colman (Overseas) Limited (Inglaterra), solicita marca: CASA VERDE clases Int. 3 y 5 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 21345 Jun 06- v Jun 20

ACTA Nº 237.601. - Montevideo, mayo 30 de 1990. - Alvaro Crocco, por Reckitt & Colman (Overseas) Limited (Inglaterra), solicita marca: DOW TO EARTH clases Int. 3 y 5 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 21346 Jun 06- v Jun 20

ACTA Nº 237.602. - Montevideo, mayo 30 de 1990. - Alvaro Crocco, por Reckitt & Colman (Overseas) Limited (Inglaterra), solicita marca: NATURALEZA VIVA clases Int. 3 y 5 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 21347 Jun 06- v Jun 20

ACTA Nº 237.603. - Montevideo, mayo 30 de 1990. - Alvaro Crocco, por Reckitt & Colman (Overseas) Limoted (Inglaterra), solicita marca: OPCION VERDE clases Int. 3 y 5 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 21348 Jun 06- v Jun 20

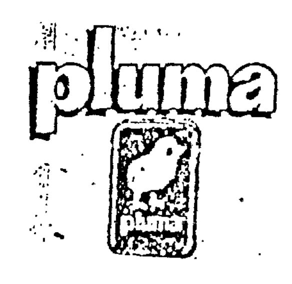
ACTA Nº 237.604. - Montevideo, mayo 30 de 1990. - Alvaro Crocco, por Reckitt & Colman (Overseas) Limited (Inglaterra), solicita marca: VIDA NATURAL clases INt. 3 y 5 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 21349 Jun 06- v Jun 20

ACTA Nº 237.667. - Montevideo, mayo 31 de 1990. - Alvaro Crocco, por Conatel S. A. (Uruguay), solicita marca: ATELIER clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 21351 Jun 06- v Jun 20

ACTA Nº 237.668. - Montevideo, mayo 31 de 1990. - Alvaro Crocco, por Conatel S. A. (Uruguay), solicita marca: INGENIUM clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 21352 Jun 06- v Jun 20

ACTA Nº 237.414. - Montevideo, mayo 21 1990. - Gonzalo Fernández Secco Del Castillo Transportes Ltda. (Uruga marca: CROSS IX Clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 21354 Jun 06- v Jun 20

ACTA Nº 237.473. - Montevideo, 23 de mayo 1990. - Guzmán González Ruiz, por Mirta Hagobián Benítez (Uruguay), solicita marca:



clases Int. 29, 30 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 21359 Jun 06- v Jun 20

Acta Nº 237499.- Montevideo. 25 de mayo de 1990.- Guzmán González Ruiz por BERES EXPORT-IMPORT R.T. (Hungría). Solicita marca: Beres CSEPP. Clase Int. 30 y 32.- Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 21360 Jun 06- v Jun 20

ACTA Nº 237.500. - Montevideo, 25 de mayo de 1990. - Guzmán González Ruiz por Monte Carlo TV S.A. (Uruguay), solicita marca: EL CLUB DE WILLY KNORR, clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 21361 Jun 06- v Jun 20

ACTA Nº 237.501. - Montevideo, 25 de mayo de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Celsius S.A.

(Uruguay), solicita marca: TAVID CELSIUS, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 21362 Jun 06- v Jun 20

ACTA Nº 237.502. - Montevideo, mayo 25 de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Celsius S. A. (Uruguay) solicita marca: DIFLUREX CELSIUS clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 21363 Jun 06- v Jun 20

ACTA Nº 237.503. - Montevideo, 25 de mayo, 1990. - Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Celsius S.A. (Uruguay), solicita marca: PRIAXIM CELSIUS, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 21364 Jun 06- v Jun 20

ACTA Nº 237.504. - Montevideo, 25 de mayo de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Celsius S.A. (Uruguay), solicita marca: AXID CELSIUS, Clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 21365 Jun 06- v Jun 20

ACTA Nº 237.535. - Montevideo, 28 de mayo 1990. - Guzmán González Ruiz, por Fassa Ltda. (Uruguay), solicita marca: FLANAGAN'S clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 21366 Jun 06- v Jun 20

ACTA Nº 237.536. - Montevideo, 28 mayo 1990. - Guzmán González Ruiz por Monte Carlo TV S. A. (Uruguay), solicita marca: AQUI MUNDIAL 90 Clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 21367 Jun 06- v Jun 20

Acta Nº 237433.- Montevideo, 22 de mayo de 1990.- Guzmán González Ruiz por SAGRIN S.A. (URUGUAY). Solicita marca: "ABSORBEX". Clase Int. 5. Publíquese diez consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 21369 Jun 06- v Jun 20

Acta Nº 237435.- Montevideo, 22 de mayo de 1990.- Guszmán González Ruiz por VICUÑOL S.A.C.I. (ARGENTINA) solicita marca: "VICUÑOL". Clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 21371 Jun 06- v Jun 20

Acta Nº 237436.- Montevideo, 22 de mayo de 1990. Guzmán González Ruiz por Monte Carlo TV S.A. (URUGUAY), solicita marca: "UTILISIMA". Clase Int. 41.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 21372 Jun 06- v Jun 20

Acta Nº 237437.- Montevideo, 22 de mayo de 1990.- Guzmán González Ruiz por RELKO S.A. (URUGUAY), solicita marca: "RELKO S.A." Clase Int. 11.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 21373 Jun 06- v Jun 20

Acta Nº 237438.- Montevideo, 22 de mayo de 1990.- Guzmán González Ruiz por RELKO S.A. (URUGUAY). Solicita marca: "CDR". Clases Int. 9 y 11.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 21374 Jun 06- v Jun 20

Acta Nº 237470.- Montevideo, 23 de mayo de 1990. Guzmán Gónzalez Ruiz por La Mundial S.A. Hilandería y Textiles (Uruguay), solicita marca: "Swing" Clase Int. 27.- Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 14.400,00 10/pub 21375 Jun 06- v Jun 20

Acta Nº 237471.- Montevideo, 23 de mayo de 1990, Guzmán González Ruiz por la Mundial S.A. Hilandería y Textiles.(Uruguay), solicita marca: "Richesse", Clase Int. 27.- Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 14.400,00 10/pub 21376 Jun 06- v Jun 20

Acta Nº 237472.- Montevideo, 23 de mayo de 1990.- Guzmán González Ruiz por La Mundial S.A. Hilandería y Textiles (Uruguay), solicita marca: "Regence". Clase Int. 27. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 21377 Jun 06- v Jun 20

ACTA Nº 237.665. - Montevideo, 31 mayo de 1990. - Con esta fecha Hugo Horacio Urtetfabra (Uruguay), solicitó renovar la marca URTET de las clases Int. 9, 7, II) 14, 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 21395 Jun 06- v Jun 20

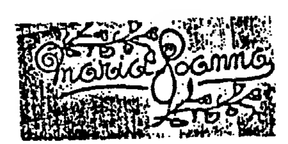
ACTA Nº 237.666. - Montevideo, 31 mayo de 1990. - Con esta fecha Hugo Horacio Urtetfabra (Uruguay), solicitó renovar la marca: LIGIER de las clases Int. 9, 7, II) 14, 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 21396 Jun 06- v Jun 20

ACTA Nº 237.735. - Montevideo, 1º de junio de 1990. - Con esta fecha Juan Antonio Couto, Uruguay, solicitó renovar la marca: GOLD



de las clases Int. 1, 2, 3, 5 y 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 21433 Jun 06- v Jun 20

ACTA Nº 237.460. - Montevideo, 23 de mayo de 1990. - Daniel Gallo (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25.
23) N$ 28.800,00 10/pub 21434 Jun 06- v Jun 20

ACTA Nº 237.461. - Montevideo, mayo 23/1990. - Punto S. A. (Montevideo), solicita marca: LOTERIVA clases Int. 16, 35, 41.
23) N$ 7.200,00 10/pub 21435 Jun 06- v Jun 20

ACTA Nº 237.462. - 23 de mayo, 1990. - Ana Carro (Montevideo), solicita marca:

Ana Carro

clase Int. 25.
23) N$ 21.600,00 10/pub 21436 Jun 06- v Jun 20

ACTA Nº 237.463. - 23 de mayo, 1990. - Miriam Corbelini (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25.
23) N$ 36.000,00 10/pub 21437 Jun 06- v Jun 20

ACTA Nº 237.464. - Montevideo, Mayo 23, 1990. - Klee Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 20.
23) N$ 28.800,00 10/pub 21438 Jun 06- v Jun 20

ACTA Nº 237.518. - Montevideo, mayo 28/1990. - Marcelo Bazzani, (Montevideo), solicita marca: BENJI clase Int. 5.
23) N$ 7.200,00 10/pub 21439 Jun 06- v Jun 20

ACTA Nº 237.519. - Montevideo, mayo 28/1990. - Marcelo Bazzani (Montevideo), solicita marca: BAZZANI clases Int. 1, 31.
23) N$ 7.200,00 10/pub 21440 Jun 06- v Jun 20

ACTA Nº 237.520. - Montevideo, mayo 28 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Terry S. A. (Uruguay), solicita marca: FOUGERE clase Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 21466 Jun 06- v Jun 20

ACTA Nº 237.627. - Montevideo, mayo 30 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: PROLONG clase: Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 21467 Jun 06- v Jun 20

ACTA Nº 237.628. - Montevideo, mayo 30 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: CASCADE clase: Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 21468 Jun 06- v Jun 20

ACTA Nº 237.629. - Montevideo, mayo 30 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: NEOJEL clase: Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 21469 Jun 06- v Jun 20

ACTA Nº 237.635. - Montevideo, mayo 30 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Gilda Arcelus Espósito (Uruguay), solicita marca: CARPINCHO clase: Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 21470 Jun 06- v Jun 20

ACTA Nº 237.636. - Montevideo, mayo 30 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Gilda Arcelus Espósito (Uruguay), solicita marca: VICTORIA clase: Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 21471 Jun 06- v Jun 20

ACTA Nº 237.669. - Montevideo, 31 de mayo de 1990. - Alvaro Crocco por Conatel S. A. (Uruguay) solicita marca VECTRA, clase Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 21353 Jun 07- v Jun 21

ACTA Nº 237.434. - Montevideo, 22 de mayo de 1990. - Guzmán González Ruiz por Guillermo Baz Lorenzo (Uruguay) solicita marca SUNTOUR, clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 21370 Jun 07- v Jun 21

ACTA Nº 237.656. - Montevideo, 31 de mayo de 1990. - Norman Fox por Oscar H. Pena (Montevideo) solicita marca



clase Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 21547 Jun 07- v Jun 21

ACTA Nº 237.657. - Montevideo, 31 de mayo de 1990. - Norman Fox por ZMD S.p.A. (Italia) solicita marca VIASPIGA, clases Int. 3, 18 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 21548 Jun 07- v Jun 21

ACTA Nº 237.722. - Montevideo, 1º de junio de 1990. - Norman Fox por American Cyanamid Company (USA) solicita marca LEDERFOLIN, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 21549 Jun 07- v Jun 21

ACTA Nº 237.723. - Montevideo, 1º de junio de 1990. - Norman Fox por American Dermatological Corporation (USA) solicita marca DERMATIQUE, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 21550 Jun 07- v Jun 21

237.508. - Montevideo, 25 de mayo de 1990. - Gonzalo Fernández Secco - Farquim S.R.L. (Uruguay) solicita marca LYPHOMED, clase Int. 5. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 21551 Jun 07- v Jun 21

ACTA Nº 237.507. - Montevideo, 25 de mayo de 1990. - Gonzalo Fernández Secco - Pac Ltda. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 42. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 21552 Jun 07- v Jun 21

ACTA Nº 237.494. - Montevideo, 25 de mayo de 1990. - Walter Jones por Slogan S.R.L. (Montevideo) solicita marca

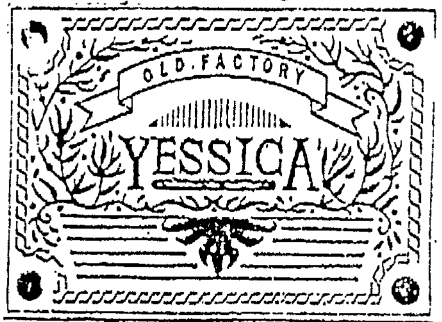


clase 41 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 21555 Jun 07- v Jun 21

ACTA Nº 237.465. - Montevideo, 23 de mayo de 1990. - José L. Guichón, por Vicente Della Ragione, de Argentina, solicita marca:

clase/s Int. 25 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 20542 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 237.611. - Montevideo, 30 mayo 1990. - Con esta fecha Yéssica Ltda. solicitó registro la marca:



de la clase. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 21600 Jun 08- v Jun 22

ACTA 237.716. - Montevideo, junio 1º de 1990. - Lorenzo Saavedra por La Villa S. A. (Uruguay), solicitó mse 9 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21659 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 237.755. - Montevideo, junio 4 de 1990. - Alvaro Crocco, por Basf Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: HYDRAULAN Clases Int. 1 y 4 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21668 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 237.756. - Montevideo, junio 4 de 1990. - Alvaro Crocco, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca: CALITHIA clase Int. 4 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21669 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 237.617. - Montevideo, 30 mayo 1990. - Gustavo Martinoni, por Coronal S. A. (Montevideo), solicita:



Publíquese conforme Ley Nº 10.089. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 21670 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 237.569. - Montevideo, 29 mayo 1990. - Manfredo A. Cikato por Trade & Commerce Bank (Islas Caimám), solicita marca:



clases Int. 16, 35, 36,42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 21672 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 237.568. - Montevideo, 29 mayo 1990. - Manfredo A. Cikato por Distribuciones Uruguayas S. A. (Dusa), solicita marca: ALFALIBRO clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21673 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 237.567. - Montevideo, 29 mayo 1990. - Manfredo A. Cikato por Distribuciones Uruguayas S. A. (Dusa) (Montevideo), solicita marca: CHOCOLIBRO clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21674 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 237.566. - Montevideo, 29 mayo 1990. - Manfredo A. Cikato por Trade & commerce Bank (Islas Caimán), solicita marca: TCB BANK Clases Int. 16, 35, 36, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21675 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 237.565. - Montevideo, 29 mayo 1990. - Manfredo A. Cikato por Trade & Commerce Bank (Islas Caimán), solicita marca: TC BANK Clases Int. 16, 35, 36, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21676 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 237.564. - Montevideo, 29 mayo 1990. - Manfredo A. Cikato por Trade & Commerce Bank (Islas Caimán), solicita marca: TOB MANDATOS S.A. Clases Int. 16, 35, 36, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21677 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 237.563. - Montevideo, 29 mayo 1990. - Manfredo A. Cikato por Trade & Commerce Bank (Islas Caimán), solicita marca: BANK OF TRADE & COMMERCE Clases Int. 16, 35, 36, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21678 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 237.562. - Montevideo, 29 mayo 1990. - Manfredo A. Cikato por Trade & Commerce Bank (Islas Caimán), solicita marca: TRADE & COMMERCE BANK Clases Int. 16, 35, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21679 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 237.516. - Montevideo, 28 mayo 1990. - Manfredo A. Cikato por Cuenca S. A. (Montevideo), solicita marca: CUENCA CASIMIRES Clases Int. 24 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21680 Jun 08- v Jun 22

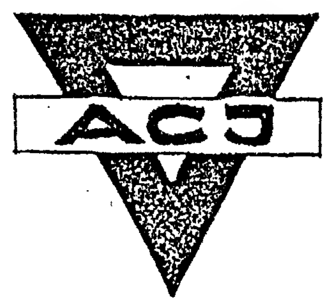
ACTA Nº 237.515. - 28 mayo 1990. - Manfredo A. Cikato por Cuenca S. A. (Montevideo), solicita marca: MONOLINES clase Int. 24. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21681 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 237.514. - 28 mayo 1990. - Manfredo A. Cikato por Cuenca S. A. (Montevideo), solicita marca: COUNTRY HATS clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21682 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 237.592. - Montevideo, 30 mayo 1990. - Manfredo A. Cikato por Raúl Previtali (Montevideo), solicita marca: TRANSCON Clases Int. 35, 36, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21684 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 237.591. - Montevideo, 30 mayo 1990. - Manfredo A. Cikato por Enrique Jinchuk (Montevideo), solicita marca: VIDEOLUX Clases Int. 9, 40, 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21685 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 237.593. - Montevideo, 30 mayo 1990. - Manfredo A. Cikato por Asociación Cristiana de Jóvenes (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 16, 25, 28, 35, 41, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 77.000,00 10/pub 21683 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 237.590. - Montevideo, 30 mayo 1990. - Manfredo A. Cikato por Asociación Cristiana de Jóvenes (Montevideo), solicita marca: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES Clases Int. 16, 25, 28, 35, 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21686 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 237.589. - Montevideo, 30 mayo 1990. - Manfredo A. Cikato por Química Brouwer S. R. L. (Argentina), solicita marca: BROUWER clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21687 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 237.733. - Montevideo, 1º junio 1990. - Guzmán González Ruiz por Cervecería y Maltería Paysandú S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase: Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 21701 Jun 08- v Jun 22

Acta Nº 237.710. - Montevideo, 31 de mayo de 1990.- Guzmán González Ruiz por FARLEY CANDY CO. (USA) solicita marca:



Clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dire
23) N$ 55.000,00 10/pub 21702 Jun 08- v Jun 22

Acta Nº 237.715. - Montevideo, 31 de mayo de 1990.- Guzmán González Ruiz por CARL FREUDENBERG (ALEMANIA), solicita marca:



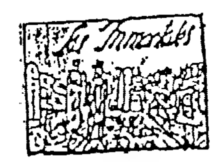
Clase Int. 1; 7; 9; 12 y 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 21703 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 237.708. - Montevideo, 31 mayo 1990. - Guzmán González Ruiz por Juan Elías Scheines (Argentina), solicita marca: RAPPERS clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21704 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 237.709. - Montevideo, 31 mayo 1990. = Guzmán González Ruiz por Brilodor S. A. (Uruguay), solicita marca: VICTORIA clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21705 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 237.680. - Montevideo, mayo 31 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Inversora Carey S. A. (Uruguay), solicita marca: FERAMY clases: Int. 18, 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21706 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 236.833.- Montevideo, 25 de abril de 1990. - Guzmán González Ruiz por Francisco Di Ciancia, Adela Di Ciancia de Fiorellino, Alicia Fiorellino de Aguirre y Felipe Fiorellino (Argentina) solicitan marca:



clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 18282 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 237331.- Montevideo, mayo 15 de 1990 Alvaro Crocco, por T.D.I. Technical Developments And Investments Ltd. (Inglaterra), solicita marca:

NATURE ACTIVE
INGRID MILLET

clase/s Int. 3 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 19752 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 237.392.- Montevideo, mayo 21 de 1990. Norman Fox por Sam & Libby, INC. (USA), solicita marca: "SAM & LIBBY", clase/s Int. 25.-Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 20257 Jun 11- v Jun 25

ACTA 237.393. - Montevideo, mayo 21, 1990. - Norman Fox por, Datatech Enterprises Co., Ltd. (China) solicita marca:



clase Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 20258 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 237.394. - Montevideo, mayo 21, 1990. - Norman Fox, por Macchi Engenharia Biomédica Ltda. (Brasil), solicita marca:



clases Int. 9, 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 20259 Jun 11- v Jun 25

ACTA 237.395. - Montevideo, mayo 21, 1990. - Norman Fox por, Dalmas S.p.A. (Italia) solicita marca:

OCCHI VERDI

clase Int. 3 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 20260 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 237.419.- Montevideo, mayo 21, 1990. Norman Fox por Sokkisha CO. LTD. (Japón), solicita marca: "SOKKIA", clase/s Int. 9 (detalle).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 20261 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 237.391. - Montevideo, 21 de mayo de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Fleischsmann Uruguaya S.A. (Uruguay), solicita marca: SILUETA, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 20451 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 237.429. - Montevideo, 22 de mayo de 1990. - Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation, (EUA), solicita marca:



denunciando prioridad solicitud USA Nº 74/010539 de fecha 13/12/989, clase/s Int. 9 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 20524 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 237.430. - Montevideo, mayo 22 de 1990. - Alvaro Crocco, por Acushnet Company (EUA), solicita marca: PINNACLE, clase/s Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 20525 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 237.452. - Montevideo, 23 de mayo de 1990. - Alvaro Crocco, por Jorge Vázquez Blanco (Uruguay, solicita marca:



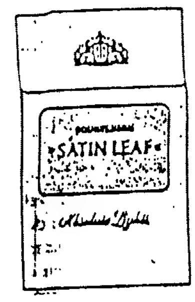
clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 20527 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 237.453. - Montevideo, mayo 23 de 1990. - Alvaro Crocco, por Jorge Vázquez Blanco (Uruguay), solicita marca: EL PATIO, clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 20528 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 237.497.- Montevideo, mayo 25 de 1990.- Oscar Bacot Silveira, por Knoll International, Inc. (Estados Unidos), solicita marca: BULLDOG, Reivindica prioridad de la solicitud norteamericana Nº 74/005963 de fecha 29/11/89. - clase/s Int. 20 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 20789 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 237.531. - Montevideo, 28 de mayo de 1990. - Alvaro Crocco, por SANOFI BEAUTY PRODUCTS, INC. (EUA), solicita marca: "IN LOVE AGAIN", denunciando prioridad solicitud USA Nº 74/005 759 de fecha 28/11/89, clase/s Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 20969 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 237.485. - Montevideo, mayo 25 de 1990. - Alvaro Crocco, por The House of Edgeworth Incorporated (Suiza), solicita marca:



clase Int. 34 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 20971 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 237.551. - Montevideo, 29 de mayo de 1990. - Alvaro Crocco, por INTERNATIONAL BUSINESS MACHINES CORPORATION (EUA), solicita marca: "DEVELOPMATE", denunciando prioridad solicitud USA, Nº 74/024480 de fecha 31/1/990, clase/s Int. 9 y 16 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
2

ACTA Nº 237.650. - Montevideo, 31 de mayo de 1990. - Con esta fecha ASSAD HAJJOUL, solicitó registro de la marca: "EMPRESUR", clase/s Int. 35 Y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 21155 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 237.539. - Montevideo, 29 de mayo de 1990. - Norman Fox por, XOMOX CORPORATION (USA), solicita marca: "TUFLINE", clase/s Int. 6. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 21173 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 237.612. - Montevideo, 30 de mayo de 1990. - Con esta fecha Yesi Ltda. solicitó registro la marca YESI, de la clase 18. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21661 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 237.776. - Montevideo, 5 de junio de 1990. - José L. Guichón por Mosca Hnos. S. A. de uruguay, solicitó marca DA VINCI, clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21825 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 237.775. - Montevideo, 5 de junio de 1990. - José L. Guichón, por Tecnomadera Ltda., de Uruguay, solicitó marca IMPULS, clase Int. 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21826 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 237.714. - Montevideo, 31 de mayo de 1990. - Guzmán González Ruiz por The Lubrizol Corp. (EUA) solicita marca GROWERS, clase Int. 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21828 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 237.736. - Montevideo, 1º de junio de 1990. - Con esta fecha Eduardo Goldberg (Uruguay) solicitó registro de la marca ENFFORIA, de la clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21835 Jun 11- v Jun 25

Acta No. 237.749. - Montevideo, 4 de junio de 1990. - Norman Fox por Ansell Incorporated (USA) solicita marca NUDA, clase Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21839 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 237.750. - Montevideo, 4 de junio de 1990. - Norman Fox por Chima's Center Compañía S.R.L. (Montevideo) solicita marca CHEYENE, clase Int. 25. -

Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21840 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 237.751. - Montevideo, 4 de junio de 1990. - Norman Fox por Chima's Center Compañía S.R.L. (Montevideo) solicita marca AMERIKAS, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21841 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 237.704. - Montevideo, 31 de mayo de 1990. - Manfredo A. Cikato por Agustín Jorge Couto Maggiolo (Montevideo) solicita marca FRAY BENTOS, clase Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21880 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 237.703. - Montevideo, 31 de mayo de 1990. - Manfredo A. Cikato por Agustín Jorge Couto Maggiolo (Montevideo) solicita marca CORUMBA, clase Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21881 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 237.702. - Montevideo, 31 de mayo de 1990. - Manfredo A. Cikato por Agustín Jorge Couto Maggiolo (Montevideo) solicita marca NUEVA PALMIRA, clase Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21882 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 237.701. - Montevideo, 31 de mayo de 1990. - Manfredo A. Cikato por Agustín Jorge Couto Maggiolo (Montevideo) solicita marca PUERTO CACERES, clase Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21883 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 237.700. - Montevideo, 31 de mayo de 1990. - Manfredo A. Cikato por Agustín Jorge Couto Maggiolo (Montevideo) solicita marca ASUNCION clase Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21884 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 237.699. - Montevideo, 31 de mayo de 1990. - Manfredo A. Cikato por Agustín Jorge Couto Maggiolo (Montevideo) solicita marca CORRIENTES, clase Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21885 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 237.570. - Montevideo, 29 de mayo de 1990. - Manfredo A. Cikato por Fendi Paola & S. lle. S.a.s. (Italia) solicita marca

FENDI

clase Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 21886 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 237.595. - Montevideo, 30 de mayo de 1990. - Manfredo A. Cikato por Raúl a. Perazzo Seeber y Pedro A. Fioretti (Argentina) solicita marca



clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 77.000,00 10/pub 21887 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 237.792. - Montevideo, 5 de junio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Gina María Bustos Innocenti (Uruguay) solicita marca TOCATOC DESIGN by G.B.I clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21896 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 237.791. - Montevideo, 5 de junio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Aribel S. A. (Uruguay) solicita marca EDICION GALERIA LATINA, c. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21897 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 237.789. - José L. Guichón, por 5 de junio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Mihail Brosnov & Co. (Panamá) solicita marca BROSNOV, clase Int. 33 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21898 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 237.594. - Montevideo, 30 de mayo de 1990. - Manfredo A. Cikato por Asociación Cristiana de Jóvenes (Montevideo) solicita marca



clases Int. 16, 25, 28, 35, 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 77.000,00 10/pub 21888 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 237.571. - Montevideo, 29 de mayo de 1990. - Manfredo A. Cikato por Pomellato S.p.A. (Italia) solicita marca

Pomellato

clases Int. 3 y 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 21889 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 237.790. - Montevideo, 5 de junio de 1990. - Oscar Bacot Silveira por Last Fashion S. A. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 99.000,00 10/pub 21899 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 237.793. - Montevideo, 5 de junio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Rosil Ltda. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 21900 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 237.681. - Montevideo, 31 de mayo de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Emanuele Sansonetti (Uruguay) solicita marca FINACONSULT, clases Int. 35, 36 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21901 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 237.493. - Montevideo, 25 de mayo de 1990. - Ruben Arrolli por Juan Enrique Bruno Alvarez & Roberto Mario Ríos Puga)Montevideo) solicitó marca PRIMER CAMPEONATO CONGA CHINCHON, clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21902 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 237.492. - Montevideo, 25 de mayo de 1990. - Ruben Arrolli por Juan Enrique Bruno Alvarez & Roberto Mario Ríos Puga (Montevideo) solicitó marca CONGA - CHINCHON, clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21903 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 236.940.- Montevideo, abril 30, 1990. - Paseo de Gracia S.A. (Montevideo) solicita marca: DI LUCIANO LUCA clase/s Int. 25.
23) N$ 14.400,00 10/pub 18290 Jun 12- v Jun 26

ACTA Nº 237.123.- Montevideo, mayo 7 de 1990. Oscar Kimelman y Jorge Soto (Uruguay), solicita marca: "ZEVEN", clase/s Int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 19801 Jun 12- v Jun 26

ACTA Nº 237.411. - Montevideo, 21 de mayo de 1990. - Guzmán Gonzalez Ruíz por Pedro A. Morinico Ltda. (Uruguay), solicita marca: S I L I C O M, clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 20747 Jun 12- v Jun 26

ACTA Nº 237.817. - Montevideo, 6 de junio de 1990. - José L. Guichón por Time Warner Inc., de USA, solicitó marca



clases Inst. 9, 16, 35, 38 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 21947 Jun 12- v Jun 26

ACTA Nº 237.818. - Montevideo, 6 de junio de 1990. - José L. Guichón, por Time Warner Inc., de USA, solicitó marca: TIME WARNER, clases Ints. 9, 16, 35, 38 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21948 Jun 12- v Jun 26

ACTA Nº 237.754. - Montevideo, 4 de mayo de 1990. - Gonzalo Fernández Secco, - Alfredo Kaplan Katz (Uruguay) solicita marca ANTHOLOGY, clases Int. 18 y 25. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21972 Jun 12- v Jun 26

ACTA Nº 237.781. - Montevideo, 5 de junio de 1990. - Alvaro Crocco por Basf Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca GLYSANTIN, clase Int. 1 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21974 Jun 12- v Jun 26

ACTA Nº 237.782. - Montevideo, 5 de junio de 1990. - Alvaro Crocco, por Festina S. A. (España) solicita marca



clase Int. 14 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 21975 Jun 12- v Jun 26

ACTA Nº 237.783. - Montevideo, 5 de junio de 1990. - Alvaro Crocco por Costan S. p. A. (Italia) solicita marca

COSTAN

clase Int. 11 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 21976 Jun 12- v Jun 26

ACTA Nº 237.803. - Montevideo, 6 de junio de 1990. - Alvaro Crocco por American Racing Equipment, Inc (EUA) solicita marca: AMERICAN RACING, clase Int.

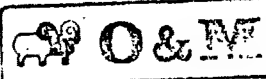
12 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21977 Jun 12- v Jun 26

ACTA Nº 237.804. - Montevideo, 6 de junio de 1990. - Alvaro Crocco, por American Racing Equipment Inc. (EUA) solicita marca ARE, clase Int. 12 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21978 Jun 12- v Jun 26

ACTA Nº 237.850. - Montevideo, 7 de junio de 1990. - Tauro Video Ltda. (Uruguay) solicita: GOLDEN SEX, clase Int. 9 y 41.
23) N$ 11.000,00 10/pub 21981 Jun 12- v Jun 26

ACTA Nº 237.849. - Montevideo, 7 de junio de 1990. - Glenmore S. A. (Uruguay) solicita marca HALCON, clase Int. 13.
23) N$ 11.000,00 10/pub 21982 Jun 12- v Jun 26

ACTA Nº 237.797. - Montevideo, 5 de junio de 1990. - Arnaldo Olivera Belloni (Uruguay) solicita marca



clase Int. 25.
23) N$ 33.000,00 10/pub 21983 Jun 12- v Jun 26

ACTA Nº 237.796. - Montevideo, 5 de junio de 1990. - Industria del Caucho S. A. solicita: LUCERO, clase Int. 21 (detalle).
23) N$ 11.000,00 10/pub 21987 Jun 12- v Jun 26

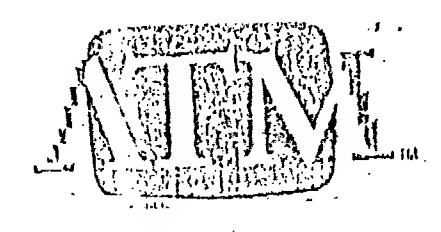
ACTA Nº 237.646. - Montevideo, mayo 30, 1990. - Juan Miguel Freira por Ch. M. Rajchman y Hno. S. A. solicita marca COTTON-NIT clase/s Int. 24 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22032 Jun 13- v Jun 27

ACTA Nº 237.647. - Montevideo, mayo 30, 1990. - Juan Miguel Freira por Ch. M. Rajchman y Hno. S. A. solicita marca PEREGO clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consec Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22033 Jun 13- v Jun 27

ACTA Nº 237.874. - Montevideo, 6 de junio de 1990. - Con esta fecha Omar de León Boccia, Uruguay, solicitó registro marca CONSULT ING de la clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22053 Jun 13- v Jun 27

ACTA Nº 237.890. - Montevideo, 8 de junio de 1990. - Con esta fecha Daniel Ali Domínguez, Uruguay, solicitó registro de la marca TELEMERCADO de la clase Int. 38. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22059 Jun 13- v Jun 27

ACTA Nº 237.316. - Montevideo, 15 de mayo de 1990. - Norman Fox por Adobe Systems Incorporated (USA), solicita marca:

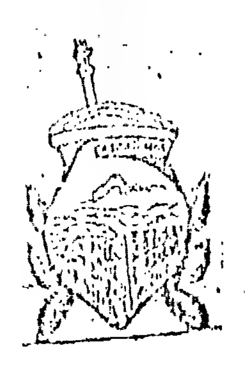


reivindicando prioridad estadounidense Acta Nº 74/003249, de fecha 16/11/89. - Int. 16.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 19938 Jun 14- v Jun 28

ACTA Nº 237.311.- Montevideo, mayo 14 de 1990. Reinildo Federizzi (Brasil), solicita marca: "RICO MATE", clase/s Int. 30.-Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 7.200,00 10/pub 20251 Jun 14- v Jun 28

ACTA Nº 237.384. - Montevideo, 17 de mayo de 1990. - Sara A. de Raszap, (Montevideo), solicita marca: "CORDON BLUE", clase/s Int. 9 y 11.
23) N$ 14.000,00 10/pub 20552 Jun 14- v Jun 28

ACTA Nº 237.310. - Montevideo, mayo 14/1990. - Reinildo Federizzi (Brasil), solicita marca:



clase Int. 30.
23) N$ 43.200,00 10/pub 20250 Jun 14- v Jun 28

ACTA Nº 237.579.- Montevideo, mayo 29 de 1990.

Gonzalo Fernández Secco- Farquim S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "SOMINEX", clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22118 Jun 14- v Jun 28

ACTA Nº 237.698.- Montevideo, mayo 31 de 1990. Gonzalo Fernández Secco- Delta Uno Ltda. (Uruguay), solicita marca: "LA LUNA", clase/s Int. 3 y 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22119 Jun 14- v Jun 28

ACTA Nº 237.674.- Montevideo, mayo 31 de 1990. Zilo MADE Ltda. (Montevideo), solicita marca: "REEBOOK", clase/s Int. 9.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 11.000,00 10/pub 22122 Jun 14- v Jun 28

ACTA Nº 237.675.- Montevideo, mayo 31 de 1990. Lluvia de Oro S.R.L. (Montevideo), solicita marca: "LLUVIA DE ORO", clase/s Int. 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22123 Jun 14- v Jun 28

ACTA Nº 237.676.- Montevideo, mayo 31, 1990. - CYMACO S.A. (Montevideo) solicita marca:

UNIPOINT

clase/s Int. 12.
23) N$ 33.000,00 10/pub 22124 Jun 14- v Jun 28

ACTA Nº 237.677.- Montevideo, mayo 31, 1990. - Grami S.R.L. (Montevideo) solicita marca:



clase/s Int. 14.
23) N$ 44.000,00 10/pub 22125 Jun 14- v Jun 28

ACTA Nº 237.734.- Montevideo, junio 1º de 1990. Omar de Santi (Argentina), solicita marca: "ALOA", clase/s Int. 36.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 11.000,00 10/pub 22126 Jun 14- v Jun 28

ACTA Nº 237.759.- Montevideo, junio 4 de 1990. Bernardo Shuster (Montevideo), solicita marca: "CORPANS", clase/s Int. 2.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 11.000,00 10/pub 22127 Jun 14- v Jun 28

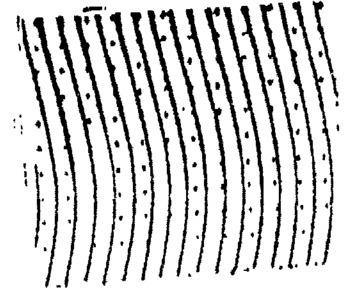
ACTA Nº 237.847.- Montevideo, junio 7 de 1990. Norman Fox por Wolverine World Wide, Inc. (USA), solicita marca: "BROOKS", clase/s Int. 18, 25 (detalle).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22129 Jun 14- v Jun 28

ACTA Nº 237.848.- Montevideo, junio 7 de 1990. - Norman Fox por, Wolverine World Wide, Inc. (USA) solicita marca:



clase/s Int. 18, 25 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 22130 Jun 14- v Jun 28

ACTA Nº 237.875.- Montevideo, junio 8 de 1990. - Norman Fox por, Sterling Products International, Incorporated (USA) solicita marca:



clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 77.000,00 10/pub 22131 Jun 14- v Jun 28

ACTA Nº 237.876.- Montevideo, junio 8 de 1990. - Norman Fox por, Ing. Luciano Gronda (Montevideo) solicita marca:



clase/s Int. 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 22132 Jun 14- v Jun 28

ACTA Nº 237.732.- Montevideo, 1º de junio de 1990. - Guzmán González Ruiz por Cervecería y Maltería Paysandú S.A. (Uruguay) solicita marca:



clase/s Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 22133 Jun 14- v Jun 28

ACTA Nº 237.713.- Montevideo, 31 de mayo de 1990. Guzmán González Ruiz por The Lubrizol Corp. (USA), solicita marca: "SUN-GRO", clase/s Int. 31.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22134 Jun 14- v Jun 28

ACTA Nº 237.712.- Montevideo, 31 de mayo de 1990, Guzmán González Ruiz por Osram Gmbh (Alemania), solicita marca: "OSRAM", clase/s Int. 9, 10, 11.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22135 Jun 14- v Jun 28

ACTA Nº 237.711.- Montevideo, 31 de mayo de 1990. Guzmán González Ruiz por Eduardo López Vessena (Uruguay), solicita marca: "MISS TEEN", clase/s Int. 41.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22136 Jun 14- v Jun 28

ACTA Nº 237.780.- Montevideo, 5 de junio de 1990. Guzmán González Ruiz por Cervecería y Maltería Paysandú S.A. (Uruguay), solicita marca: "FESTCHOP",

clase/s Int. 32 y 41.- Publíquese diez días consecu
23) N$ 22.000,00 10/pub 22137 Jun 14- v Jun 28

ACTA Nº 237.779.- Montevideo, 5 de junio de 1990. Guzmán González Ruiz por Cervecería y Maltería Paysandú S.A. (Uruguay), solicita marca: "CHOPFEST", clase/s Int. 32 y 41.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22138 Jun 14- v Jun 28

ACTA Nº 237.832. - Montevideo, 6 junio 1990. - Guzmán González Ruiz por Roberto Yafe y Enrique Sonnenschein (Uruguay), solicita marca: AMBASSADOR clases Int. 37 y 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22139 Jun 14- v Jun 28

ACTA Nº 237.761. - Montevideo, 4 de junio de 1990. - Con esta fecha María Victoria Ardito Gómez, solicitó Registro la marca:



de la clase 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 22188 Jun 14- v Jun 28

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA U- Nº 2.764. - Montevideo, 8 de enero 8 de 1990 con esta fecha Orlando Antonio Rodríguez Demoro de Canelones Uruguay, solicita patente de Modelo de Utilidad "Sensor de Nivel de Fluidos Liquidos", y de acuerdo con la Ley Nº 14.549 se ordena esta publicación.
24) N$ 16.200,00 10/pub 18072 Jun 04- v Jun 15

ACTA Nº 23.004. - Montevideo, 3 de noviembre de 1989. - Gustavo Martinoni, por Bruno Da Rosa Amorim, solicita patente de invención: "Sistema hidropónico de producción". - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 10.800,00 10/pub 18360 Jun 04- v Jun 15

ACTA Nº 23.003. - Montevideo, 3 de noviembre de 1989. - Gustavo Martinoni, por Bruno Da Rosa Amorim, solicita patente de invención: "Máquina para sistemas de producción hidropónica". - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 10.800,00 10/pub 18361 Jun 04- v Jun 15

ACTA Nº 23.077. - Montevideo, 4 de mayo de 1990. - Alvaro Crocco, por INTERNATIONAL BUSINESS MACHINES CORPORATION (EUA), solicita patente de invención, para: "BANDA INTERCONECTORA DE ALTA DENSIDAD", denunciando prioridad solicitud U.S.A., Nº 347.695, de fecha 5/5/989. - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 21.600,00 10/pub 18578 Jun 04- v Jun 15

ACTA Nº 2.565. - Montevideo, mayo 30 de 1990. - Alvaro Crocco, por Reckitt & Colman, (Francia), solicita modelo industrial para "Dispensador para Materiales Volátiles" denunciando prioridad solicitud Francia Nº 89 74 95. - de fecha 30/11/89. - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 21.600,00 10/pub 21350 Jun 06- v Jun 20

ACTA Nº 23.080. - Montevideo, mayo 25, 1990. - Guzmán González Ruiz por Voest-Alpine Zeltweg Gesellschaft mbH (Austria) solicita patente invención: "Asiento de deslizamiento, placa de deslizamiento o bien placa nervada para cambio de vía o cruce de vía, del tipo que comprende elementos de deslizamiento antifriccionantes de plástico", (denunciando prioridad A 1349/89 del 03/06/89 austríaca). - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 28.800,00 10/pub 21368 Jun 06- v Jun 20

ACTA Nº U 2757. - Montevideo, 8 de diciembre de 1989. - Fernández Secco por Vidriotécnica S.R.L. (Uy) solicita patente modelo de utilidad: "Nueva aplicación a material traslúcidos". - Publíquese conforme ley 14.549. - La Dirección.
24) N$ 10.800,00 10/pub 21553 Jun 07- v Jun 21

ACTA Nº 23.019. - Montevideo, diciembre 21 de 1989. - Norman Fox por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita patente para: "Una composición oral antibacterial y antiplaca", reivindicando prioridad solicitudes estadounidenses Actas 291712, 398566, 398592, 398605, 398606, 399669, 410682, de fechas 29/12/88 25/8/89, 25/8/89, 25/8/89, 25/8/89, 25/8/89, 21/9/89, respectivamente. - De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 21.600,00 10/pub 20262 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 23.084. - Montevideo, 6 de junio de 1990. - Héctor Lusich, por Borden Inc. de USA, solicita patente de invención para: "Una composicin acuosa que incluye resinas de poliamidas apoxidadas que contienen lecitina, resistentes en húmedo", reivindica prioridad en USA Nº 411.704 el 25/9/89. - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 24.750,00 10/pub 21949 Jun 12- v Jun 26

ACTA Nº 23.083. - Montevideo, 5 de junio de 1990. - Alvaro Crocco, por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra) solicita patente de invención para: "Composiciones que contienen isotiazolinona" denunciando prioridad solicitud Inglaterra Nº 891351.1 de fecha 13/6/89. - Publíquese conforme ley Nº 10.089. - La Dirección.
24) N$ 33.000,00 10/pub 21979 Jun 12- v Jun 26

ACTA Nº 2.566. - Montevideo, junio 7 de 1990. - José L. Guichón, por gestión de Soportes Publicitarios S. A. de España, solicita modelo industrial para: "MODULOS SOPORTE PARA PUBLICIDAD MOVIL". Reivindica prioridad en España el 19-12-89 (Series A/B) Nº 120.732. Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 24.750,00 10/pub 22014 Jun 13- v Jun 27



VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 de setiembre de 1904.- Clausuramos comercio sito Resistencia 1696. - Acreedores: Sarandí 690/103. - PAZ MOSQUERA y LUIS VAZQUEZ.
25) N$ 32.000,00 20/pub 19234 May 17- v Jun 15

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender salón en Eduardo Acevedo 901 a Chaplin S.R.L. Acreedores al mismo. - ELIAS COHEN MELAMED.
25) N$ 28.800,00 20/pub 19554 May 21- v Jun 18

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender "Panadería Confitería Lilí", ubicada en Numancia 159, Chuy, Rocha. Acreedores allí. - EDGARDNTURA MARZULLO, ORMANDINA VIANA.
25) N$ 28.800,00 20/pub 18385 May 22- v Jun 20

Ley 26 de setiembre de 1904.- RAUL BERNABE RODRIGUEZ APPLAN y otra prometió vender a Martín Baltasar Cattaneo Harreguy carnicería "San Jorge" ubicada en la ciudad de Mercedes, calle Ferreira Nº 262. Acreedores a la misma.
25) N$ 28.800,00 20/pub 18390 May 22- v Jun 20

Ley 26 de setiembre de 1904.- FARMACIA NUEVA, Cesión de Promesa, "Santos e Hitta S.R.L.", Treinta y Tres 549.
25) N$ 14.400,00 20/pub 19416 May 22- v Jun 20

Ley 26 de setiembre de 1904.- CASIMIRO EMMENEGGER MARIA DEL CARMEN CALISTRO y LUIS ALBERTO EMMENEGGER por sí y en representación de "Rodas Ltda.". Prometimos vender comercio sito en calle Uruguay 1601, Salto, a "Todomar S.A." Acreedores al mismo.
25) N$ 28.800,00 20/pub 19577 May 22- v Jun 20

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender comercio Juan Benito Blanco 1093, acreedores Marcelino Sosa 2525. - RAMON ROSA MACHADO GAZZANO.
25) N$ 28.800,00 20/pub 19587 May 22- v Jun 20

Ley 26 de setiembre de 1904.- ALBA GALLO REGUEIRA prometió vender a Walter Evangelio Lima Fernández la farmacia Brito del Pino sita en Av. Rivera nº 2647. - Acreedores en Soriano 825 Apto. 3.
25) N$ 28.800,00 20/pub 19711 May 23- v Jun 21

Ley 26 de setiembre de 1904.- NALPEL LIMITADA prometió vender a Martha Haydée Fonsalía Fervenza, Lavadero Burbujas, sito en Fco. Muñoz 3002. - Acreedores: al mismo.
25) N$ 32.000,00 20/pub 19884 May 23- v Jun 21

LLAMADO A ACREEDORES

Ley 26 de setiembre de 1904. - Carnicería "El Vigía", Dolores. - Llama a acreedores, presentarse en 18 de Julio y Sotura.
25) N$ 28.800,00 20/pub 16770 May 25- v Jun 25

Ley 26 de setiembre de 1904.
Blanca Nieves Catalán Texeira Núñez, propietaria de Impresora Torena, prometió vender a Hugo Roberto Cerpa García y a Beatriz Maria Albertoni Tanoni. La impresora Torena, calle Brasil 819. Saltō. Acreedores a calle Brasil 819.
25) N$ 28.800,00 20/pub 20117 May 25- v Jun 25

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a "JUNI LTDA.", carnicería en Miguelete Nº 2254. - Acreedores al mismo.
25) N$ 14.400,00 20/pub 20381 May 29- v Jun 26

Ley 26 de setiembre de 1904. -Prometimos vender Comercio José Belloni Nº 2993. Acreedores al mismo, IVONNE FRANCIS ZUNINO ELIAS, MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ, ADRIANA GABRIELA ZUNINO ELIAS y VICENTE ALTEZ RODRIGUEZ.
25) N$ 28.800,00 20/pub 15267 May 30- v Jun 27

Ley 26 de setiembre de 1904.- LA LATA S.R.L. prometió vender a Martha Gloria Machado la 'almacén" en: Arrieta No. 3347.- acreedores al mismo.
25) N$ 28.800,00 20/pub 20407 May 30- v Jun 27

Ley 26 de setiembre de 1904.- Cedí compromiso compraventa a Miguel Buzeta y Alvaro Carminatti Gobba, almacén Gral. Flores 5206. - Acreedores: allí. - JACQUELINE DIDE DEL PUERTO.
25) N$ 28.800,00 20/pub 20503 May 31- v Jun 28

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a Jacqueline Dide del Puerto, almacén, Gral. Flores 5206. - Acreedores: allí. - RAMIRO CRUZ TERRA. - RAUL LOREDO RIBUTINI.
25) N$ 28.800,00 20/pub 20504 May 31- v Jun 28

Ley 26 de setiembre de 1904.- "MERCADITO YATAY S.R.L.", prometó vender a Varela-Cid S.R.L. la carnicería sita en Avda. San Martín 2141 de esta ciudad. Acreedores: presentarse en dicho comercio.
25) N$ 28.800,00 20/pub 20207 Jun 05- v Jul 03

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a María Acuña Méndez, quisco Millán 4562. - Acreedores: allí. - CARLOS CARDOZO.
25) N$ 14.400,00 20/pub 21496 Jun 07- v Jul 05

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a Edinson Lavandera, almacén, Avda. Italia 4299 bis. - PASCUAL PERRONE ZARRILLO.
25) N$ 14.400,00 20/pub 21497 Jun 07- v Jul 05

Ley 26 de setiembre de 1904. - Prometí vender a pedro Adhemar González Ramos el salón de venta de golosinas y quiniela que gira en la calle Santa Fe Nº 1303 bis. Los acreedores al mismo. Adela Beatriz Mastrogiovanni Mastrogiovanni - Pedro Giordano Peluffo.

25) N$ 43.200,00 20/pub 20688 Jun 08 - v Jul 06

Ley 26 de setiembre de 1904.- DOBAR LTDA., cedió derechos de promesa de compraventa sobre Estación de Servicio, Avda. Italia 4304 a Melta Ltda. - Acreedores al comercio.

25) N$ 44.000,00 20/pub 21774 Jun 08 - v Jul 06

Promesa de Compraventa de Establecimiento Comercial (Carnicería).
Contrato: Rosario, 29 de mayo de 1990.
Promitente vendedora: BENTANCOR SIGNOR, ELVIRA.
Promitente comprador: Nater Prieto, Carlos David.
Carnicería ubicada en Br. J. E. Rodó, Esq. 18 de Julio, que gira en R.U.C. 040100180018, B.P.S. 814.8181. CADA: 57.

25) N$ 21.600,00 10/pub 21867 Jun 11 - v Jun 25

Ley 26/9/904. - Prometimos vender a "June Ltda." Carnicería en Miguelete Nº 2254. - Acreedores al mismo.

25) N$ 14.400,00 20/pub 20381 Jun 12 - v Jul 10

Ley 26 de setiembre de 1904.- Según compromiso de 22/5/990, GONZALEZ y GASTELLU Sociedad Colectiva, prometió vender a "Miyol Ltda.", la casa de comercio en 18 de Julio 2005 bis. - Acreedores al mismo.

25) N$ 28.800,00 20/pub 20397 Jun 12 - v Jun 29

Jul 16 - v Jul 25

Ley 26 de diciembre de 1904.- Prometí vender a "Independencia Limitada" provisión, sita en Ituzaingó 900 de la ciudad de Paysandú. - Acreedores: a la misma. - FAVER LIMITADA.

25) N$ 28.800,00 20/pub 21781 Jun 12 - v Jul 10

Ley 26 de setiembre de 1904.- ERNESTO PATRICIO RODRIGUEZ UMPIERREZ y MARIA TERESA MORGADANES GIACOBBE prometimos vender a Gustavo Bentancourt Perdigón café y bar "Liberty" sito en calle Ejido 1237. Acreedores en el mismo.

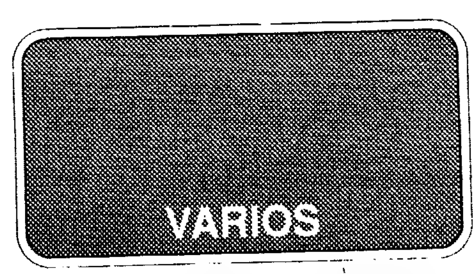
25) N$ 44.000,00 20/pub 22028 Jun 13 - v Jun 29

Jul 16 - v Jul 26

Ley 26 de setiembre de 1904.- ELENA MARTINEZ RAMOSPERNAS, prometieron vender a Agencia Carrasco Ltda. comercio sito en Alejandro Schroeder Nº 6447 "A". - Acreedores al mismo.

25) N$ 28.800,00 20/pub 20704 Jun 14 - v Jun 29

Jul 16 - v Jul 27



MONTEVIDEO
ENTES

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
NOTIFICACION

Señor OSCAR NELSON MAZZUCO VASCONCELLOS por este medio se le notifica a usted que el Directorio de la Administración de Ferrocarriles del Estado por resolución RD 991/89 del 13/12/89, ha resuelto no hacer lugar al Recurso de Revocación que presentara contra la RD 573/89 del 31/7/89 que dispusiera su destitución".

27) (Cta. Cte.) 5/pub 42229 Jun 11 - v Jun 15

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Notifica por este único medio a Omar Roberto Giovio Balbella (carpeta 15.648.9) la resolución de Directorio 262/2611 dictada en el expediente 895119 aceptando su renuncia al cargo por usted presentada, y en consecuencia rescindiendo su contrato con ANP.
Notifica por este único medio a Guillermo Bernardi la resolución de Directorio 145/2607 dictada en el expediente 894233 rescindiendo su contrato por renuncia táctica (carpeta 14390.9)
Notifica por este único medio a Juan Carlos Matheu Ricci la resolución de Directorio 2255A/2600 dictada en el expediente 888.894 no haciendo lugar a su solicitud de reconocimiento de derecho a la jubilación de acuerdo a lo establecido en la ley 15.783.- Esc. H. Pérez Richini, Gerente de los SS. Jurídicos.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 42051 Jun 14 - v Jun 18

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
NOTIFICACION

Notifícase a la empresa AYUSTO BEATRIZ Y MANGENELTI RAUL de la Resolución de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social de fecha 16/5/89 expediente 16655988 por la que se sancionó con la multa de 15 UR (quince Unidades Reajustables) por infracción a la siguiente norma: Ley 15.903 Art. 293 e intímase pago de la misma en la Oficina de Trabajo de Maldonado calle Bergalli s/n. casi Román Guerra dentro del plazo de 20 días corridos, bajo apercibimiento de acción judicial. Intímasele presentar documentación laboral plazo 3 días. (Expte. 5456/89). - Luis A. De Souza, Director Nacional de Coordinación Interior.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41989 Jun 13 - v Jun 15

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Cítase al Dr. ELIEXER FERNANDEZ a concurrir al Departamento de Sumarios del MSP bajo apercibimiento de tenérsele por notificado del dictamen del Dpto. Jurídico de Fs. 8 vto. de la Ref. 12622/88, a partir del tercer día hábil siguiente al de esta publicación.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 42285 Jun 13 - v Jun 15

INTENDENCIA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Montevideo c/ DAYMAN W. BO VENTOSO J.E." (Ficha 2851/89), se cita, llama y emplaza a Daymán W. Bo Ventoso en el plazo de ciento veinte días a efectos de que comparezca a oponer excepciones. - Montevideo, 23 de abril de 1989. - Virginia Arturo, Juez. - Cristina Fraga, Escribana Actuante.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 42152 Jun 05 - v Jun 29

Jul 16 - v Ago 01

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Domíguez Lassus, Verónica c/LANKESTER JIMENEZ, RICARDO o CHARLES RICHARD "Divorcio por mutuo consentimiento "Exequatur, (Ficha Nº 123/89), se cita y emplaza a don Ricardo o Richard Lankester Jiménez, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciando por su ex-esposa Verónica Domínguez Lassus solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado Primero de Familia de San José, Costa Rica, el 3 de junio de 1985, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 2 de mayo de 1989. - Libia Serrón Aparicio, Secretaria Departamento Administrativo, Abogado.

27) N$ 24.500,00 10/pub 21115 Jun 04 - v Jun 15

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22, letra c) del Reglamento Notarial No. 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a SOLEDAD PATRICIA PIGATTO CERONI, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 4 de junio de 1990. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 4.400,00 10/pub 21912 Jun 11 - v Jun 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE PRIMER TURNO
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos caratulados: "ANTEL c/LUIS PASCUAL KNAIBL - Juicio Ejecutivo" (Ficha: H. 248/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a LUIS PASCUAL KNAIBL a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, 17 de mayo de mil novecientos noventa. - En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 17 de mayo de mil novecientos noventa. - Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 42161 Jun 05 - v Jun 29

Jul 16 - v Ago 01

Concurso Voluntario

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en los autos "Sosa Vico, Eduardo Roberto- Concurso Voluntario" (Ficha: A 615/87), se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del gestionante, para la junta que se realizará en la Sede de este Juzgado 18 de Julio 181, Ciudad, el día 26 de junio de 1990, a las 14 horas. Se previene que los acreedores deberán concurrir con los justificativos de créditos, y que la Junta resolverá con los presentes.- Tacuarembó, 30 de mayo de 1990.- Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuario.

27) N$ 17.500,00 10/pub 21874 Jun 11 - v Jun 25

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dispuso la apertura judicial de la sucesión de: Rufina Aurea García'Gandini de Alonso, F.C/V/58/90, citándose y emplazándose por el término de noventa días, a quienes se consideren con derecho a ella y especialmente se cita y emplaza a presuntos herederos que pudieren existir de acuerdo al testimonio cerrado otorgado ante la Esc. Blanca Amelia Pose, el 18 de abril de 1937, en la ciudad de Montevideo. - Canelones, 15 de mayo de 1990. - M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

27) N$ 17.500,00 10/pub 21241 Jun 08 - v Jun 22

DE CUARTO TURNO
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: "ANTEL c/NUBIA ESTEFANIA LIMA MENENDEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 250/87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nubia Estefanía Lima Menéndez a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, 15 de mayo de 1990. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 42160 Jun 05 - v Jun 29

Jul 16 - v Ago 01

DE SEXTO TURNO
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: "Antel c/ Alberto Cosentino selva, Juicio Ejecutivo" (Ficha 376/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Alberto Cosentino Selva a que com parezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, 15 de mayo de mil novecientos noventa.
En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 15 de mayo de novecientos noventa. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 42163 Jun 05 - v Jun 29

Jul 16 - v Ago 01

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: ANTEL c/FERNANDO PALLA MONTAÑEZ, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 666/987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Fernando Palla Montañez a que comparecen a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - En fe de ello, y de mandato Judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo. - Montevideo, 15 de mayo de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 42164 Jun 06- v Jul 19

CONCORDATO PLREVENTIVO JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto turno, en autos caratulados: GELMI CALZADOS LTDA. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha Nº 82/989) se hace saber que por auto Nº 2054 del 2 de abril de 1990, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta sede el día 14 de junio de 1990 hora 15 haciendo saber expresamente que los documentos y la propuesta concordataria así como el informe del contador interventor, se hallan a disposición de los acreedores en el local del Juzgado y haciéndose saber que los acreedores podrán presentar sus observaciones en el plazo previsto en el artículo 1533 Código de Comercio. - Montevideo, 21 de mayo de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) N$ 24.500,00 10/pub 21603 Jun 08- v Jun 22

EDICTO.- Por resolución del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, recaída en autos "Banco Central del Uruguay c/ Felicito Carmelo Díaz y Milca Larrayos Romero. Ejec. Hipotecaria" (Fa. C 1 210/88), se dispuso notificar, llamar y emplazar para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, con publicaciones por diez, bajo apercibimiento, a los sucesores de Felicito Carmelo Díaz y Milca Larrayos Romero, el decreto Nº 754 del 21/2/89 que se transcribe: "Sáquese a la venta en pública subasta, al mejor postor y sin base, el inmueble hipotecado por el martillero Omar Mauad, cuya aceptación jurada se comete, quién será asistido por el Sr. Alguacil y con quienes coordinará la oficina día, lugar y hora de la diligencia. Expídanse edictos para las publicaciones legales con las constancias de estilo. Notifíquese personalmente. - Esc. Fernando A. Legarra Saavedra, Actuario.

27) N$ 43.200,00 10/pub 21773 Jun 08- v Jun 22

DE NOVENO TURNO

MORATORIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: JUAN PABLO RUSSI e HIJOS S. A., "Moratoria", (Ficha 9&/53/990) del 7 de marzo de 1990, se concedió al solicitante la moratoria provisional prevista por el artículo 1766 del Código de comercio, convocándose a los acreedores a la Junta que tendrá lugar el 25 de junio próximo a la hora 15:00. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 10 de mayo de 1990. - María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 17.500,00 10/pub 20966 Jun 04- v Jun 15

ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señ or Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Vila, Héctor y otra c./MARIA ANGELICA PONZIO y/u otros - Escrituración Judicial" (Fa. 90/175/90), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Angélica Ponzio Rizzo y/o sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se hace saber que los promotores adquirieron los derechos de propiedad y posesión sobre el Padrón Nº 409.488/104 de Montevideo, de Mirielle Planchón Dalmás por documento privado de cesión de promesa de fecha 10 de enero de 1990. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 29 de mayo de 1990. - Publicaciones por diez días hábiles y continuos (Art. 89 C.G.P.). - María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 31.500,00 10/pub 21026 Jun 12- v Jun 26

DE DECIMOCUARTO TURNO

ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos "BOSCETTI ESTHER VIOLETA C/ ULISES R. CARIBONI CLAVIJO Y OTROS. Enriquecimiento sin causa. F.A. 61/89, se hace saber que se ha decretado la citación y el emplazamiento de los señores ELSA RENEE CARIBONI CLAVIJO, ISABEL GLADYS CARIBONI AGATTI Y ELSA MABEL CARIBONI AGATTI, para que comparezcan a deducir derechos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de oficio.- Montevideo,, 15 de mayo de 1990.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 27.000,00 10/pub 21694 Jun 08- v Jun 22

VIGESIMOPRIMER TURNO

CONCURSO VOLUNTARIO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimoprimer Turno, en autos caratulados: "LARROSA, WINSTON - Concurso Voluntario" (Ficha 80/90), se hace saber que por auto Nº 378 del 8 de mayo de 1990, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 27 de junio de 1990 a las 14:30 hs., haciéndose saber que los documentos y la propuesta presentada por el gestionante se hallan agregados en el expediente.
Se previene que los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle (Art. 457 del C. G. P.).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 23 de mayo de 1990. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 24.500,00 10/pub 21444 Jun 08- v Jun 22

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en los autos caratulados: "Laviña, F. C/SPANGENBERG, J.C. Cobro de Honorarios. (Ficha: 1213/88), se cita, llama y emplaza al Sr. Julio C. Spangenberg a deducir sus derechos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de ofico.- Montevideo, 3 de mayo de 1990.- Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) N$ 42.000,00 30/pub 20505 May 31- v Jun 29

Jul 23- v Ago 02

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BENTANCOUR RODRIGUEZ, Luis Nelson y BENTANCOR RODRIGUEZ, María Victoria. Posesión Notoria de Estado Civil. Ficha A/203/89, se hace saber que se solicitó la posesión notoria de estado civil de hijos naturales de Luis Pedro Bentancour o Bantancur y Julia Angelica Bentancour o Bentancur respecto a Margarita o Sebastiana Bentancour o Bentancur emplazándose a los interesados por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos.- Montevideo, 3/4/90.- Esc. Alicia Curi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 17.500,00 10/pub 21130 Jun 05- v Jun 18

DE QUINTO TURNO

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA BORGENICHT de KATSCHER "Herencia Yacente" (S. 175/986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 18 de junio de 1986. - Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) N$ 28.000,00 20/pub 18214 Jun 11- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "ANTONIO RUBENS GRZAC - Posesión Notoria de Estado Civil", (Ficha E 193/89), se hace saber que se solicitó la posesión notoria de estado civil de hijo natural de Antonio Rubens Grzac respecto a Rodolfo Grzac Kamenarovic, emplazándose a los sucesores, herederos e interesados por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos. - Montevideo, 5 de abril de 1990. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) N$ 17.500,00 10/pub 21129 Jun 05- v Jun 18

DE NOVENO TURNO

OPOSICION AL REMATE

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "LUIS MARIO APARICIO. Oposición al Remate". (Ficha D 6/88), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a María Amelia García de Severo, Juan Isamari Delmond, Pedro Rodríguez Cabrera, Blanca Da Silveira de Echeto, Sofía Da Silveira y Margarita Aparicio de Delmond para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 25 de setiembre de 1989. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

27) N$ 63.000,00 30/pub 18648 May 11- v Jun 26

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la Sucesión de BERGER PINKAS, (Ficha A/206/89)? citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y a Sara Berger Ehrlich para que comparezca dentro del plazo de noventa días a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. - Montevideo, 26 de marzo de 1990. - Alicia Curi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 52.500,00 30/pub 19350 May 17- v Jul 02

·PARTICION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "Sara M& Negro Pujadas contra LILA ARMANTINA NEGRO Y OTROS. Partición Judicial" (Ficha A. 560/989) se cita y emplaza a Lila Armantina y María Verónica Negro Pujadas, Romeo Antonio, Yolanda Paulina Negro Rey y Yolanda Rey de Negro, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. - Montevideo, 15 de setiembre de 1989. - Esc. Marta Pírez Rangel, Actuaria.

27) N$ 14.000,00 10/pub 21507 Jun 08- v Jun 22

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

GUARDA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimoséptimo Turno, se cita, llama y emplaza a don ALFREDO GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Escobar, Paulino c/ GOMEZ, ALFREDO y ESCOBAR, MA. RAQUEL. Guarda". (Ficha C 33/90), por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 1º de junio de 1990. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

27) N$ 21.600,00 10/pub 22005 Jun 13- v Jun 27

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Trigesimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a Don Orestes Bayarres, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Sala Graciela C/ BAYARRES ORESTES" Pérdida de la Patria Potestad. (Ficha: C 3/1990), por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.- Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 42247 Jun 12- v Jun 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE PRIMER TURNO

ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosegundo Turno, en autos: "Rosario González, Exito y otra contra BANCO

POPULAR DEL URUGUAY Y OTROS. Oblacion consignación. Escrituración Judicial" (Ficha C. 617/990) se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a Banco Popular del Uruguay, a José Franco Raymondo y a Filomena Perrone y/o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a recibir el precio de la promesa de compra venta del solar de terreno empadronado con el Nº 197.926 (antes en mayor área con el Nº 92.056), ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, con metros 13,07 al Sureste de frente a la calle "A" y a otorgar la escritura definitiva, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 4 de junio de 1990. - Esc. M& Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

27) N$ 43.200,00 10/pub 21945 Jun 12- v Jun 26

DE SEGUNDO TURNO
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Segundo Turno, en autos caratulados: "ANTEL c./OLGA MONTAÑEZ MERCAPIDE - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1331/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Olga Montañez Mercapide a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, mayo de mil novecientos noventa. - En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el diez de mayo de mil novecientos noventa. - Esc. Cristina Fraga Chao, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 42158 Jun 05- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

DE DECIMOSEGUNDO TURNO
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: "ANTEL c/ Elida Borel portacasa - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 1177/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elida Borel Portacasa a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, diez de mayo de mil novecientos noventa. - En fe de ello, signo y firmo en Montevideo, el diez de mayo de mil novecientos noventa. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 42159 Jun 05- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

DE DECIMOQUINTO TURNO
ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: "Carlinda Pereira o Pereyra de García contra LUIS GARCIA FIGUEIRAS. Escrituración Judicial" (Ficha 1424/987) tramitados ante esta sede se hace saber que según compromiso de compra venta certificado por el escribano Rodolfo Negrín Puch, otorgado el 10 de abril de 1980, inscripto en el Registro General de Inhibiciones Sección Promesas a Plazos con el Nº 47 27 al folio 20.049 del libro 162, Luis García Figueiras prometió en venta a Carlinda Pereira de García fracción de terreno y edificio sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 119.883, con frente a calle Del Fuerte 5274.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos y/o sucesores a cualquier título del señor Luis García Figueiras a otorgar la escritura de compra venta de referencia bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. - Montevideo, 13 de febrero de 1989. - Elena Manzo, Actuaria Subrogante.

27) N$ 31.500,00 10/pub 17020 Jun 08- v Jun 22

VIGESIMOQUINTO TURNO
EJECUCION DE HIPOTECA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosegundo Turno, en autos: "Edificio Parquemar c./Sucesores de GUIAZUL BRIZOLARA de SARAVIA - Ejecución de Hipoteca" (Ficha B/213/90), se cita y emplaza a todos quienes se consideren con derecho en estos autos, respecto del inmueble padrón 34.239/302 con frente a Bulevar Artigas 38 Apto. 302, y especialmente a los sucesores de Guiazul Brizolara de Saravia, por el término de noventa días, a los efectos de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 18 de abril de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

27) N$ 21.000,00 10/pub 17573 Jun 12- v Jun 26

TRIGESIMOPRIMER TURNO
CANCELACION DE TITULO VALOR

EDICTO. - Por auto Nº 883 de 18/4/90, dispuesto por el Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimoprimer Turno, en autos: "Félix César Yaquelo c/ BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, Cancelación de Título - Valor, (Ficha C. 596/90), de conformidad con el artículo 109 Dec. Ley 14.701, se ordenó la cancelación de dos certificados de depósitos bancarios, en moneda nacional, a plazo fijo, al portador, reajustables, Series "A 250" números 5.220 y 5231 respectivamente, emitidos por el Banco Hipotecario del Uruguay, por N$ 250.000,00 cada uno, y con vencimientos ambos el 7/11/89. - Montevideo, 16 de mayo de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

27) N$ 16.200,00 5/pub 21831 Jun 12- v Jun 18

VARIOS

Clausuramos quiosco "El Trébol" Artigas 1351 Salto. Fecha 30/4/1990. Acreedores Artigas 1351. Salto.

27) N$ 7.200,00 10/pub 21087 Jun 05- v Jun 18

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
NOTIFICACION

Se notifica al Sr. JORGE ANTONIO SEGUI MARTINEZ, Nº Unico 7444, de la Resolución dictada en Ejercicio de Atribuciones Delegadas del 27 de abril de 1990 recaída en expediente 003/609/989, por la que se le destituye del Programa 001 Escalafón "C" Grado 12.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 42272 Jun 13- v Jun 15

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO
PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y LEGITIMACION ADOPTIVA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Revelo, Luis Alberto y Cibela Rodríguez c./CAETANO, CESAR - Pérdida de Patria Potestad y Legitimación Adoptiva", (Ficha 30/90), se cita y emplaza a César Caetano a estar a derecho en autos y a comparecer dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. - Melo, 28 de mayo de 1990. - Pub. gratuita, ley 13.209. - Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

27) (Ley 13.209) 10/pub 42220 Jun 08- v Jun 22

COLONIA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL - ROSARIO
CANCELACION DE HIPOTECA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Tercera Sección de Colonia (Rosario) en autos caratulados: SPINELLI de BUSTOS, ISIDORA LUCIANA y BUSTOS SPINELLI, GLORIA. "Cancelación de hipoteca" (Ficha Nº 48/989) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a O.C.R.I.S.A. (Organización del Crédito Recíproco Inmobiliario Sociedad Anónima) a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Rosario, 4 de abril de 1990. - Dr. Tabaré Erramuspe, Juez de Paz Departamental.

27) N$ 17.500,00 10/pub 21269 Jun 08- v Jun 22

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Banco Comercial c./JORGE ISRAEL RAMOS RAMOS y otra - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 512/81), se hace saber que el próximo 28 de junio de 1990, a las 14:00, en el local ubicado en calle Manuel Oribe Nº 402, por intermedio del rematador Enrique F. Abreu Martínez, C.I. 3.318.897-0 asistido por el Alguacil Ad-hoc de este Juzgado, se procederá al remate público y con la base de las 2/3 partes de la tasación del automóvil marca "Chevrolet", modelo 1963, padrón Nº 8445, matrícula Q.7-4275, tasado en N$ 300.000,00 (nuevos pesos trescientos mil).
Se previene que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión del rematador, los impuestos y gastos de ley. - Durazno, treinta y uno de mayo de mil novecientos noventa. - Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.

27) N$ 17.280,00 4/pub 21969 Jun 12- v Jun 15

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos caratulados "Banco Comercial Sucursal Durazno c/GERVACIO CAPDEVILLA VILLAMIL y MARIANA ELIAS DE CAPDEVILLA. Juicio Ejecutivo". (Ficha A 66/84), se hace saber que el próximo 28 de junio del corriente año, a las 14 y 30 horas, en el local ubicado en calle Manuel Oribe 402 de esta ciudad, por intermedio del martillero Enrique Francisco Abreu Martínez, con C.I. 3.318.897-0, se procederá al remate público y con la base de las 2/3 partes de la tasación (Tasado en N$ 500.000,00) del camión marca Commer, modelo 1961, matrícula Q.226, empadronado en la Intendencia Municipal de Durazno, con el Nº 8967.
Se previene que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada y que será de su cargo la comisión del rematador y los impuestos y gstos de Ley. - Durazno, 6 de junio de 1990. - Escribano Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.

27) N$ 17.280,00 4/pub 21970 Jun 12- v Jun 15

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "Noria Carlos Miguel C/LUCIANO VAZQUEZ IZMENDI Y WALTER VAZQUEZ IZMENDI Y OTROS. Investigación de Paternidad y Petición de Herencia. (Ficha: A 130/90), se cita y emplaza a los que se cosideren con derecho y en especial a Ariel, Almedo, Nelly Norma, Julio César, María Dominga y Angela Vazquez Izmendi. Para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 60 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se hace constar que el presente edicto se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 30 de mayo de 1990.- Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 20/pub 42245 Jun 12- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en autos: MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA C/LECHERIA AGRARIA LTDA. DEL DPTO. DE MALDONADO, declárase en liquidación la sociedad cooperativa LECHERIA AGRARIA LTDA. DEL DEPARTAMENTO DE MALDONADO, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes a la sociedad ante-

riormente mencionada, so pena de no quedar, quienes lo hicieren, exonerados de sus obligaciones respecto de la masa de acreedores, e intimándose a quienes tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes. Asimismo se cita, llama y emplaza a los acreedores a presentarse en el plazo de 60 días.- Maldonado, 23 de marzo de 1990.- Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 20/pub 42171 Jun 08- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en autos caratulados: SANTOS, FRANCISCO Y DIAZ OTERO, ELSA C/CAITANO CURBELO, MARIBEL HORTENCIA.- Pérdida de Patria Postestad, se cita, llama y emplaza a Maribel Hortencia Caitano Curbelo, a estar a derecho por el plazo de 90 días, bajo apercimiento de nombrárseles de defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Maldonado, 2 de mayo de 1990.- Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 42119 Jun 05- v Jun 18

DE SEPTIMO TURNO
ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Séptimo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Vigo Techera, Myriam contra DIAZ ENEMENCIO y ZOLEZZI, LILI. Escrituración Judicial" (Ficha 14/989) se emplaza por el término legal de sesenta días, a Enemencio Diaz y a Lilí Zolezzi a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. - Maldonado, 30 de marzo de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

27) N$ 14.000,00 10/pub 21256 Jun 08- v Jun 22

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Truno de Rivera, se cita, llama y emplaza a ORANUVE o GRANUVE FERNANDEZ DE CASTAGNETTO, ALEJANDRA, ANA LAURA y HECTOR CASTAGNETTO FERNANDEZ y a HECTOR JULIO SEQUEIRA CASTRO para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que las ha iniciado Luis A. Sichero, (Ficha A/164/1982), por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien seguirán los procedimientos. - Rivera, 15 de mayo de 1990. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

27) N$ 17.500,00 10/pub 21729 Jun 11- v Jun 25

REGULACION DE HONORARIOS

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a ORANUVE o GRANUVE FERNANDEZ de CASTAGNETTO, ALEJANDRA, ANA LAURA y HECTOR CASTAGNETTO FERNANDEZ y a HECTOR JULIO SEQUEIRA CASTRO, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que por Regulación de Honorarios (Ficha A/279/1981) le ha iniciado Luis A. Sichero, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien seguirán los procedimientos. - Rivera, 9 de mayo de 1990. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

27) N$ 17.500,00 10/pub 21730 Jun 11- v Jun 25

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, en autos: Luis A. Sichero c/HECTOR CASTAGNETTO, "Regulación de Honorarios", (A/179/982), se cita y emplaza a Oranuve o Granuve Fernández de Castagnetto; Alejandra; Ana Laura y Héctor Castagnetto Fernández y a Héctor Julio Sequeira Castro para que comparetar a derecho en este juicio, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Rivera, 29 de mayo de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 17.500,00 10/pub 21728 Jun 11- v Jun 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL
ESCRITURACION DE OFICIO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Rivera, en autos: "Juan Angel Rodríguez Sanchotena C/ JOSE MARIANO ALVEZ CACERES y Otra, Escrituración de Oficio" (Ficha 254/89). Se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la escrituración de oficio del padrón 10.125 ubicado en la Novena Sección Judicial de Rivera, señalada con el Nº 12 en el plano del agrimensor Julio L. Pereira, con un área de 482 metros cuadrados 69 dms. y se deslinda así: 14 m. 85 cms. de frente al Sureste a calle proyectada de 16 m. de ancho; 13 m. también de frente al Oeste a camino público; 40 mts. 87 cms. al norte con la fracción 11 y 33 metros 39 cms. al Sur con la fracción Nº 13 del mismo plano.
Se cita y emplaza todos los que tuvieren derecho para que comparezcan a deducirlos en el plazo de treinta días, vencido este término se procederá a la escrituración de oficio. - Rivera, mayo 4 de 1990. - Nibia Méndez de De León, Juez de Paz Novena Sección de Rivera.

27) N$ 35.000,00 10/pub 20887 Jun 04- v Jun 15

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: Silva, Carlos Oribe y María Isabel Racedo (por la menor: Carla Andrea Racedo Araujo y Zoppi) contra LUIS ALBERTO RACEDO y MONICA LILIANA ARAUJO Y Z)PPI. "Pérdida de la Patria Potestad". (Fa. C. 285/89), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Racedo y Mónica Liliana Araujo y Zoppi, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 5 de abril de 1990. - Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 41732 May 08- v Jun 21

DE TERCER TURNO
CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en los autos: MONETTA COLINET, DANIEL NAZARENO. "Concurso Civil Voluntario (Ficha A, 109/990) se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del señor Daniel Nazareno Monetta Colinet para la Junta a celebrarse en la Sede de este Juzgado, Palacio de las oficinas públicas, Treinta y Tres Orientales y Artigas, segundo piso, el día 22 de junio de 1990 a las 15 horas. Se previene: a los acreedores lo dispuesto por el artículo 457 inciso 2 del Código General del Proceso. - Salto, 24 de mayo de 1990. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

27) N$ 21.000,00 10/pub 22148 Jun 14- v Jun 28

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DECLARACION DE AUSENCIA

EDICTO. - Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes en autos; JAVIER RAUL ALFONSO ALFONSO "Declaración" de ausencia de Casiano Alfonso (Ficha Nº 623 del Año 1988) se hace saber que se han presentado Javier Raúl, Juana Vicoria, Juan Francisco, Violeta Antonia, María Elena, María Julia Alfonso Alfonso solicitando la declaración de ausencia de Casino Alfonso Batista nacido el día 28 de Febrero de 1903 en San José, 4ta. Sección del Departamento de San José, casado con Juana María Alfonso González. - A los efectos de los dispuesto por el Artículo 55 y siguientes del Código Civil, se hace esta publicación. - Mercedes, 21 de Mayo de 1990. - Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

27) N$ 21.000,00 10/pub 21788 Jun 11- v Jun 25

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO
APERTURA DE SUCESION

EDICTO. - La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en cumplimiento de lo solicitado por el C. Juez Segundo de lo Familiar en el distrito Federal, México, dispuso la publicación del siguiente edicto: "Ante el Juzgado Segundo de lo Familiar del Distrito Federal, México, se presentó la Licenciada María Teresa Crúz Abego como apoderada de Angel, Gilberta y Teótima Segura Rodríguez a denunciar el juicio intestado a bienes de la Hermana de los últimos, Josefa Segura Rodríguez quien falleció en esta ciudad sin otorgar testamento el día, veinticuatro de setiembre de 1987. Se convoca a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia se presenten ante este Juzgado a deducirlo dentro del término de setenta días contados a partir de la última publicación del presente edicto. Lic. Juan Luis Castro Núñez C. Secretario de Acuerdos. Para su publicación en la ciudad de Tacuarembó, República Oriental del Uruguay, por dos veces de diez días en diez días.- Tacuarembó, 21 de mayo de 1990.- Dra, Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

27) N$ 63.000,00 20/pub 21539 Jun 08- v Jun 22

Jul 16- v Jul 30

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, dictada en autos: AIRES DE VIERA, MARIA ARCELIA.- Posesión Notoria de Estado Civil de hija natural de EMA ARCIRIA AIRES DE CUADRADO respecto a su madre ALMENA AIRES. Ficha A 162/90, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Arcelia Aires de Viera, inciando trámite de Posesión Notoria de Estado Civil, para acreditar la calidad de hja natural de Ema Arcilia Aires de Cuadrado, respecto de la extinta madre Almena Aires. Por la expuesto se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Tacuarembó, 21 de mayo de 1990,- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

27) N$ 24.500,00 10/pub 20758 Jun 05- v Jun 18

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 - Telef. 90 33 71
91 65 83 - 91 59 25

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907, apareciendo el primer tomo en el año 1908.





(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
CUARTO TURNO

RAUL SILVA y CELIA MARGARITA SARRO ALVAREZ, (Ficha A. 85/89).
Montevideo, 3 de abril de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22371 Jun 15- v Jun 29

SEPTIMO TURNO

BENIGNA GREGORIA RAMIREZ de RIVERO, (Ficha S. 877/89).
Montevideo, 17 de abril de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22369 Jun 15- v Jun 29

NOVENO TURNO

UMBERTO MARIA COSTABILLE COSENTINO, (Ficha D. 394/989).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22344 Jun 15- v Jun 29

DECIMOTERCER TURNO

LORENZO VILLALBA TORRES, (Ficha E. 810/89).
Montevideo, 25 de setiembre de 1989.
Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22364 Jun 15- v Jun 29

DECIMOCUARTO TURNO

MARIA EMILIA PARADA GONZALEZ, (Ficha S/378/89).
Montevideo, 15 de junio de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22248 Jun 15- v Jun 29

DECIMOQUINTO TURNO

VICENZO o VICENTE SAGARIO PAPA, (Ficha A. 164/990).
Montevideo, 23 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21481 Jun 15- v Jun 29

MARIA DIEGA ARRIETA TECHERA, (Ficha A 169/90).
Montevideo, 28 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22066 Jun 15- v Jun 29

JOSE LOPEZ SANCHEZ y DOLORES DIAZ DE LOPEZ, (Ficha A/160/90).
Montevideo, 23 de mayo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22263 Jun 15- v Jun 29

DECIMOSEPTIMO TURNO

JULIO CESAR BENTOS SOTO, (Ficha A/118/90).
Montevideo, 17 de mayo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22247 Jun 15- v Jun 29

LIDIA CARMELA MARTINEZ ROLDAN DE CABALLERO y de VIRGINIO CABALLERO PADILLA, (Ficha A/160/90).
Montevideo, 1º de junio de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22264 Jun 15- v Jun 29

GAUTHIER MARTINEZ o MARTINEZ OTORMIN u OTERMIN, (Ficha A. 147/90).
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22363 Jun 15- v Jun 29

DECIMOCTAVO TURNO

ROSA BLANCA MONZO CALVELO DE BARCALA, (Ficha A/109/990).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21612 Jun 15- v Jun 29

QUERUBEN GOICOECHEA ESNAL, (Ficha A/141/90).
Montevideo, 5 de junio de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22249 Jun 15- v Jun 29

TOMAS RICARDO BENITEZ MANSILLA, (Ficha A 91/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Ma del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22251 Jun 15- v Jun 29

DECIMONOVENO TURNO

AMABILIO HERNANDEZ ALFONSO, (Ficha A/116/90).
Montevideo, 15 de mayo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22226 Jun 15- v Jun 29

ALBERTA JORGELINA DIAZ FRANCO, (Ficha A/120/90).
Montevideo, 15 de mayo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22233 Jun 15- v Jun 29

JUAN GIOSUE DA CUNDA CASTELLI, (Ficha A. 141/90).
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22370 Jun 15- v Jun 29

VIGESIMO TURNO

ELIO ADRIANO CUCCHI CROSTA, (Ficha A. 113/990).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21482 Jun 15- v Jun 29

FLORENCIO MORENO SOCA, (Ficha A/102bis/90).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22245 Jun 15- v Jun 29

SEBASTIAN PINASCO GONZALEZ, (Ficha A. 68/90).
Montevideo, abril 17 de 1990.
Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22283 Jun 15- v Jun 29

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MANUEL o MARGARITO ROMERO, (Ficha S/75/90).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21613 Jun 15- v Jun 29

ROSA o MARIA ROSA DIAZ ESPASANDIN DE MARTUL, (Ficha S/82/90).
Montevideo, 14 de mayo de 1990.
Esc. María M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22244 Jun 15- v Jun 29

SARA TABEIRA GARMENDIA de PEREZ
Montevideo, 31 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22366 Jun 15- v Jun 29

VIGESIMOCUARTO TURNO

CARLOS ALBERTO CAMPAÑA o CAMPANA o CAMPAÑA DELGADO, (Ficha S. 46/990).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21484 Jun 15- v Jun 29

ABLO JOSE ALASSIA IRACHET, (Ficha S/98/90).
Montevideo, 8 de junio de 1990.
Esc. Mara M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22250 Jun 15- v Jun 29

VIGESIMOQUINTO TURNO

JOSE VIEITEZ PESCE y de ELIDA JULIA OCAMPO REPETTO, (Ficha S. 76/90).
Montevideo, mayo 10 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21586 Jun 15- v Jun 29

VIGESIMOSEXTO TURNO

GUALBERTO MANUEL BARBIERI CASAL, (Ficha S/72/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22235 Jun 15- v Jun 29

JUAN BAUTISTA BARNECHE IRIARTE, (Ficha S/57/90).
Montevideo, 27 de abril de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22246 Jun 15- v Jun 29

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

RUPERTA ANTONIA MOLINA ROCHA de MOLINA, (Ficha S/47/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22230 Jun 15- v Jun 29

MERCEDES de BRUN MUNIZ, (Ficha S/91/90).
Montevideo, 1º de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivelo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22232 Jun 15- v Jun 29

JUAN ALDAO GIMENEZ y ADELA BARBEITO, (Ficha S/57/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Esc. Glória Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22252 Jun 15- v Jun 29

DE TRIGESIMO TURNO

HECTOR NELSON PARDO SOSA, (Ficha S. 43/990).
Montevideo, 23 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18353 Jun 15- v Jun 29

EDUARDO JOSE HILL y de AMALIA CARMEN NICOLICH FONSECA, (Ficha S. 102/90).
Montevideo, 8 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22365 Jun 15- v Jun 29

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

JOSE GRILLE OZA, (Ficha S/135/90).
Montevideo, 6 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22229 Jun 15- v Jun 29

ISABEL FLORENTINA OCAMPO, (Ficha S. 122/90)
Montevideo, 6 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22368 Jun 15- v Jun 29

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

SOLFERINA GINO TOMATIS, (Ficha S/132/90).
Montevideo, 31 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22228 Jun 15- v Jun 29

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

ENRIQUE PIEGAS DONDO, (Ficha B/11/89).
Montevideo, 5 de febrero de 1990.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22267 Jun 15- v Jun 29

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS PRIMER TURNO

JOSE RAMON GONZALEZ, (Ficha B. Nº 339/89).
Las Piedras, mayo 9 de 1990.
Esc. Leonor Verzi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22295 Jun 15- v Jun 29

TERCER TURNO

GILMA o GILMAN DORADO GOYARDIA, (Ficha B. 151/90).
Las Piedras, mayo 14 de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22293 Jun 15- v Jun 29

CUARTO TURNO

ALFONSO NEPOMUCENO TORRE CERIANI, (Ficha B. 224/90).
Las Piedras, mayo 14 de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22294 Jun 15- v Jun 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO TERCER TURNO

JULIO CESAR HERNANDEZ HERNANDEZ, (Ficha 187/A/1990).
Pando, marzo 26 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22268 Jun 15- v Jun 29

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

PEDRO ELADIO MUNIZ ARIAS, (Ficha B. 60/90).
Melo, 18 de abril de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22279 Jun 15- v Jun 29

LUIS MARIA PINHEIRO BORBA, (Ficha B. 69/90).
Melo, 26 de abril de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22280 Jun 15- v Jun 29

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ANA CAMILA BROM PETRUCHELLI de MONTAÑO, (Ficha B. 31/90).
Trinidad, 2 de abril de 1990.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22276 Jun 15- v Jun 29

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

ISIDORA TOLEDO MARTINEZ de GOMEZ.
Minas, mayo 31 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 22317 Jun 15- v Jun 29

JOSEFA GARCIA ROSAS de ALDROVANDI, (Ficha B. 114/90).
Minas, mayo 17 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 22318 Jun 15- v Jun 29

SILVERIO GUTIERREZ GONZALEZ, (Ficha B. 115/90).
Minas, mayo 17 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 22319 Jun 15- v Jun 29

VICTOR ARTURO AMARO CLAVIJO, (Ficha B. 97/90).
Minas, abril 30 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 22320 Jun 15- v Jun 29

ISABEL REINA MIRABAL URIBARRI de ALBA.
Minas, mayo 21 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 22321 Jun 15- v Jun 29

INZAURRALDE URTIBEREA o URTIVEHERE BENITO ERIBERTO, (Ficha B. 10/90).
Minas, febrero 19 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 22322 Jun 15- v Jun 29

MIRTA JULIO BERRUTTI COPPOLA, (Ficha B. 43/90).
Minas.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 22323 Jun 15- v Jun 29

FRANCISCO ORESTES BON, (Ficha B. 122/90).
Minas, mayo 23 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 22324 Jun 15- v Jun 29

GILA PRAXEDES MOREIRA GARCIA, (Ficha B. 111/90).
Minas, mayo 14 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 14.000,00 10/pub 22325 Jun 15- v Jun 29

OLGA ESTHER CHAPARRO SCARCHELI de VILLANUEVA, (Ficha B. 134/90).
Minas, mayo 25 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 22326 Jun 15- v Jun 29

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

GRETEL MARISA CASTILLO, (Ficha B. 345/89).
Rivera, 27 de noviembre de 1989.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22306 Jun 15- v Jun 29

DE TERCER TURNO

MARY ELIZABETH MORAES MORAES o MARY ELIZABETH MORAES de OLIVERA, (Ficha B. 89/1990).
Rivera, 17 de mayo de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 14.000,00 10/pub 22300 Jun 15- v Jun 29

ANA ETELVINA VALERIO y ANICETO ESPINOSA, (Ficha B. 96/1990).
Rivera, 29 de mayo de 1990.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 14.000,00 10/pub 22307 Jun 15- v Jun 29

CUARTO TURNO

WALTER PEREIRA ARAGUIZ, (Ficha B. 89/90).
Rivera, 31 de mayo de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22304 Jun 15- v Jun 29

ISABELINO GIORDANO (Ficha B. 108/90).
Rivera, 31 de mayo de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22356 Jun 15- v Jun 29

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES SEGUNDO TURNO

MARIA AURORA LOPEZ ZARATE de ITHURRALDE, (Ficha 72/89).
A los efectos de las publicaciones, se habilita la Feria Judicial Menor. - Mercedes, 8 de junio de 1990.
Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22316 Jun 15- v Jun 29

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ALBERTO ROSSO POSSAMAY.
Paso de los Toros, 29 de mayo de 1990.
Esc. N. Mariella Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22288 Jun 15- v Jun 29



RONDIL S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los Arts. 9 y 10 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 de junio de 1990, a las 8.30 hodras, en su local social de la calle Pedernal 1943, para tratar el siguiente Orden del Día:
1. consideración de la Memoria del Ejercicio 1988 y 1989.
2. Consideración del Balance General y Estados de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio 1988 y 1989.
3. Destino de los Resultados.
4. Designación del Directorio.
5. Designación de dos Accionistas que suscriban el Acta de Asamblea.
El Registro de Accionistas se cerrará en el momento de iniciarse la Asamblea. - El Directorio.
03) N$ 7.700,00 1/pub 22281 Jun 15- v Jun 15

ASOCIACION DE EGRESADOS DEL CURSO DE FORMACION DE ALTOS EJECUTIVOS

Convócase a los asociados a elecciones y Asamblea Extraordinaria, el 26 de junio a las 10:00 horas, en Convención 1523. - La Comisión Directiva.
03) N$ 2.200,00 1/pub 22284 Jun 15- v Jun 15

ELECTROWELD S. A.
De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos sociales, el Directorio de Electroweld S. A. convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 29 de junio de 1990, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle 25 de mayo 455, segundo piso, a fin de tratar la siguiente orden del día:
1) Nombrar dos accionistas que computarán los votos y conjuntamente con el Presidente y Secretario suscribirán el acta.
2) distribución parcial a cuenta de resultados del ejercicio 1989/1990.
Los señores accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o la constancia del depósito de las mismas en un Banco, en las oficinas de la sociedad, con un (1) día de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, de acuerdo con el artículo 16 de los estatutos. - Montevideo, 12 de junio de 1990. - Horacio García Pastori, Presidente. - Juan José Benincasa, Secretario.
03) N$ 8.800,00 1/pub 22292 Jun 15- v Jun 15

L.Y.F.A.S.A.
Laboratorio y Fábricas Asociadas S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas de L.Y.F.A.S.A., para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el

día 3 de julio de 1990, a la hora 11:00 en el local social, calle Lima 1676, a fin de considerar la siguiente Orden del Día:
1) Elección de tres miembros titulares de directorio y cinco suplentes para los años 1990, 1991 y 1992.
2) Consideración de la Memoria, balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, Propuesta de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989.
3) Fijar la remuneración del Síndico.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos Sociales, para poder tomar parte en la Asamblea deberán depositar con tres días de anticipación al fijado para la celebración de la misma, las acciones que poseen en la Secretaría del Directorio. - El Directorio.
03) N$ 9.900,00 1/pub 22348 Jun 15- v Jun 15

JUAN BENZO S. A.
CONVOCATORIA COMERCIAL

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, el Directorio de Juan Benzo S. A. convoca a los señores accionistas para la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de junio de 1990, siendo el primer llamado a la hora 10:30 y el segundo y último llamado la hora 11:00, en el local social de la calle Ascencio 1259 para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio 1989, Informe del Síndico y Resoluciones pertinentes.
2) Fijación de la retribución del Sr. Síndico durante el ejercicio 1989.
3) Designación del Síndico y suplente para el ejercicio 1990.
4) Designación de dos accionistas para refrendar el Acta de Asamblea.
Se Previene a los señores accionistas que deseen asisitir personalmente o por representación, que de acuerdo al artículo 27 de los estatutos sociales deberán depositar, no más tarde del 20 de junio de 1990 sus acciones o el certificado que acredite su depósito en un banco o en la Gerencia de la sociedad la que les expedirá un boleto indicando el número de votos que les corresponde. - El Secretario.
03) N$ 33.000,00 3/pub 22358 Jun 15- v Jun 20



CANELONES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Juan, Lucio, Angela María y Bernardino Chocho Gualco; Ricardo, Antonio, Herminia, Otilia, Ernesto, Teodoro, Carmen, Elisa, Leticia y Francisco Gualco Madama; Tomás y Walter Gualco Aguirre; Emilio Walter Alonso Gualco; Emilio Alonso Febles; Vicente, Elida, Luis, Noel, Alberico, Ema y Silvio Gualco Biriel; Pedro, Nibya, Mirta, Escladia y Ovidio Gualco Germino y Alejandro Gualco Chocho. solicitan título del Nicho Nº 39 Sector C del Cementerio de la ciudad de Tala que figura en su lápida a nombre de "Francisco Gualco" en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. - Expte. K 12038/84.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 32.400,00 5/pub 22269 Jun 15- v Jun 22

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Marcelino, Thelmo, Gabriel, Lauro, Beatriz, Elida, Rosa,Justa y Angélica Galiadi Rocha, solicitan título del Nicho Nº 8 Sector C/ Parcela Nº 41 del Cementerio de la ciudad de Migues que figura en su lápida a nombre de Suc. Marcelino Galiardi en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. - Expte. J. 8915/88.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales. - Martha S. Castelluccio, Subdirectora, División Registros Municipales.
04) N$ 25.200,00 5/pub 22270 Jun 15- v Jun 22

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 20 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: CIRCULO CATOLICO DE OBREROS DE MONTEVIDEO, Solicitan título del Panteón Nº 41 Ant. 1 Sector del Cementerio de la ciudad de Las Piedras. En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de treinta días a partir de la presente publicación. Expte. D. 121037/87/D 69589/81, D 80744/82. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 21.600,00 5/pub 22297 Jun 15- v Jun 22

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

RAIZ COSTABEL EDUARDO y MOCKFORD GLADYS "Disolución y Li quidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E/445/89).
Montevideo, 27 de julio de 1989.
Dra. Beatríz Alciaturi, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22379 Jun 15- v Jun 29

Jul 16- v Jul 30

TERCER TURNO

ECHENIQUE DUARTE, CARLOS N. y MARRERO MORALES M& INES "Dis olución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E. Nº 11/989).
Montevideo, 3 de abril de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21503 Jun 15- v Jun 29

Jul 16- v Jul 30

QUINTO TURNO

DE LEON SANTIAGO LEONCIO y MORALES MARIA CRISTINA (Ficha: D/555/89).
Montevideo, 21 de julio de 1989.
Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22378 Jun 15- v Jun 29
Jul 16- v Jul 30

DECIMOQUINTO TURNO

SAN MARTIN RODO, MARIELA c/ DEL RIO ARMAS, RODOLFO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/36/990).
Montevideo, 21 de marzo de 1990.
Miría G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20678 Jun 15- v Jun 29

Jul 16- v Jul 30

DIAZ, MARIA CELENIRA con SANDER RAMON ALBERICO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 89/990).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21500 Jun 15- v Jun 29

Jul 16- v Jul 30

PENA MARIA ESTHER c/ FRANCIA, JUAN "Dis. Liq. Soc. Cony. (Ficha: D/81/90).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22354 Jun 15- v Jun 29

Jul 16- v Jul 30

DECIMOSEXTO TURNO

PAROLIN, PITTINI ALBERTO y SANTALUCCI RODRIGUEZ, BEATRIZ, "Dis. y Liq. de la Soc. Cony.", (Ficha D/88/90).
Montevideo, 18 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 19729 Jun 15- v Jun 29

Jul 16- v Jul 30

CANTI MAIDANA, WELLINGTON DANIEL Y RODRIGUEZ PAZ, Ma. ROSAURA.- Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: D/80/90).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21590 Jun 15- v Jun 29

Jul 16- v Jul 30

AMADO CABRERA, TERESITA MANUELA y RIBAS CANDIDO, HECTOR EMIR (Ficha: D/15/90).
Montevideo, 23 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 34.000,00 20/pub 22266 Jun 15- v Jul 13

DECIMOSEPTIMO TURNO

ALBERRO PERDOMO LUJAN TERESITA Y BENITEZ MELLO MIGUEL.- Dis. y Liq. de Soc. Cony . (Ficha: D/95/90).
Montevideo, 17 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21501 Jun 15- v Jun 29

Jul 16- v Jul 30

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUARTO TURNO

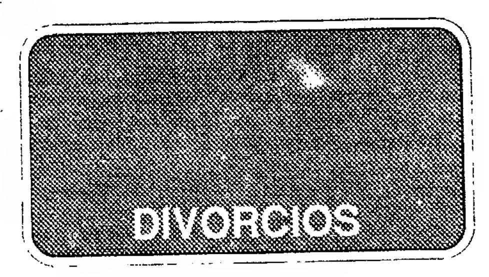
ALDEMIR MORAN FARIAS y CARMENCITA FARIAS IGLESIAS. "Disolución de sociedad conyugal", (Ficha B/105/990).
Rivera, 4 de junio de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22271 Jun 15- v Jun 29

Jul 16- v Jul 30

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

VIANA COITINHO, WILMAR y CARDOZO COITIñO, MARIA INES (Ficha: B/66/90).
Tacuarembó, 29 de mayo de 1990.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22312 Jun 15- v Jun 29

Jul 16- v Jul 30



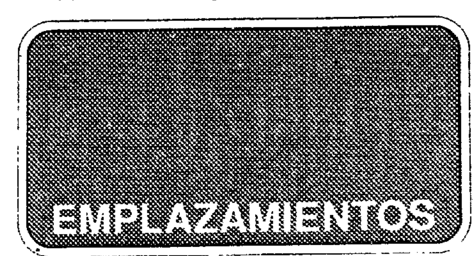
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: RODRIGUEZ CLAUDIA DE LOS MILAGROS C/ BONO JHONNY JOSE.- Divorcio (Ficha E 811/89), se cita, llama y emplaza a José Jhonny Bono, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 4 de mayo de 1990.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 42184 Jun 15- v Jun 29

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza a GILBERTO ALVEZ para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha A/41/90), le ha iniciado SILVIA VARELA ROMERO, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Rivera, 5 de junio de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 42333 Jun 15- v Jun 29



MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 48 25 84 habilitado en Magallanes 106º Apto. 101. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 6.600,00 10/pub 22260 Jun 15- v Jun 29

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

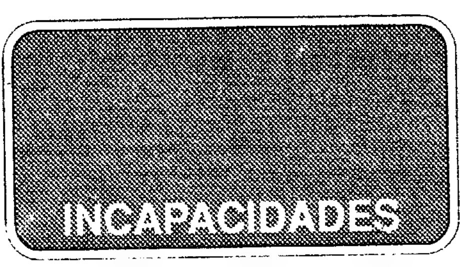
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 80 67 90 habilitado en Bulevar Artigas 2476 Apto. 302. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 6.600,00 10/pub 22261 Jun 15- v Jun 29

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
EMPLAZAMIENTO

Montevideo, 11 de junio de 1990.
"Se intima a la funcionaria Mónica Raquel Goñez Hernández a presentarse dentro del plazo de tres (3) días a cumplir sus funciones, bajo apercibimiento de tenérsele como renunciante".
08) (Cta. Cte.) 3/pub 42319 Jun 15- v Jun 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en los autos "NAZUTTO LONGO, DONATO C/Sucesores de ADOLFO MORETTO TOSCANO y otro. Cobro de Pesos. (Ficha C 756/89) se cita, llama y emplaza a los sucesores de Adolfo Moretto Toscano, para que se presenten a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán el juicio.- Montevideo, 3 de mayo de 1990.- Esc. Juan C. Irigoyen, Actuaria Adjunta.
08) N$ 27.000,00 10/pub 22289 Jun 15- v Jun 29



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: MARTINEZ RODRIGUEZ MA. ISABEL -Incapacidad (Ficha C-370/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a María Isabel Martínez Rodríguez, habiéndose designado curador/a de bienes a María Rodríguez Méndez.- Montevideo, 9 de mayo de 1990.- Esc. Nidia Iris Martorren, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 42332 Jun 15- v Jun 29

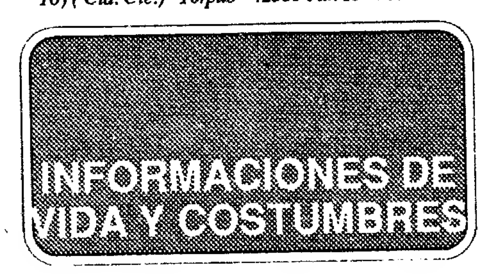
CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: RODRIGUEZ FAUSTINO - Incapacidad y auxiliatoria de pobreza (Ficha B/614/1987), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Faustino Rodríguez, Se le concedió auxiliatoria de pobreza.- Pando, 8 de mayo de 1990.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 42326 Jun 15- v Jun 29

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: BENITO ASTURGUEZ BENAVIDE BENAVIDEZ (Ficha B 193/1989), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Benito Asturguez Benavidez, habiéndose designado curador/a de bienes a Mary Derly Nogueira de Benavídez. - Rivera, 16 de mayo de 1990. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
10) N$ 10.500,00 10/pub 22308 Jun 15- v Jun 29

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: NERO ROBERTO GOMEZ (Ficha B 132/1989), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Nero Roberto Gómez, habiéndose designado curador/a de bienes a Irma Gómez. - Rivera, 21 de mayo de 1990. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 42335 Jun 15- v Jun 29



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoprimer Turno, se presentó MAGDALENA BORRAZAS ESPAÑA en los autos caratulados Borrazás España, Magdalena. "Información de vida y costumbres". (Ficha V/71/90), optando por los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Rosina de la Fuente y Analía Pérez. - Montevideo, 11 de junio de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 27.000,00 10/pub 22375 Jun 15- v Jun 29

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoprimer Turno, dictada en autos ROSINA DE LA FUENTE SICARDI (Ficha V 72/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó De la Fuente Sicardi, Rosina. "Información de vida y costumbres" optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Magdalena Borrazás y Fernando Barrenechea. - Montevideo, 11 de junio de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 27.000,00 10/pub 22376 Jun 15- v Jun 29

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Cuarto Turno, dictada en autos MARCELO CAPUTI PUGLIESE (Ficha Nº A. 33/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Marcelo Caputi Pugliese, domiciliado/a en Gabriel Pereira 2955 Apto. 104, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Angel Barrios Taratut con C.I. 3.487.392-2 y de Raúl Faraldo Piquet con C.I. 828.149-0 sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 28 de mayo de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 17.500,00 10/pub 21588 Jun 15- v Jun 29

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Cuarto Turno, dictada en autos RAUL FARALDO PIQUET (Ficha Nº A. 34/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Raúl Faraldo Piquet, domiciliado/a en Emilio Castelar 4460 A Block L, Apto. 601, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Angel Barrios Taratut, C.I. Nº 3.487.392-2 y de Marcelo Caputi Pugliese, C.I. Nº 2.002.787-8 sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 28 de mayo de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 17.500,00 10/pub 21589 Jun 15- v Jun 29

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosexto Turno, dictada en autos C/87/90, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alejandro Guidi Vázquez, domiciliado en Luis Ponce 1262 ap. 101, quién optando por el título de procurador ofrece la información de Alvaro Nodale y de Rosa Valdomir - Montevideo, once de junio de mil novecientos noventa.- Esc. Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 21.600,00 10/pub 22374 Jun 15- v Jun 29

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoquinto Turno, dictada en autos FATIMA PASEYRO OCAMPO "Información de Vida y Costumbres" (Ficha AV. 359/90), se hace

saber que ante este Juzgado se presentó Fátima Paseyro Ocampo, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones del Dr. Mario Artecona e Isabel Viana sobre su vida y costumbres. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 22239 Jun 15- v Jun 29



MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.
DIVISION COMBUSTIBLES

LICITACION PUBLICA Nº 0/1171:
Grifos de acero tipo macho y lubricantes selladores para los mismos.
Apertura: 9 de agosto de 1990. - Hora: 14:00. - Valor del Pliego: N$ 6.000 (nuevos pesos seis mil).
Para recabar los Pliegos de Condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 9:00 a 15:30 horas a la División Combustibles (Caja) sita en Humboldt 3900, Planta "La Teja".
La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP, (Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja y Paysandú) Primer Piso.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 42322 Jun 15- v Jun 18

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CONTRATO Nº 125/90

Martes, 3 de julio de 1990.
Contrato Nº 125/90. - MAQUINA LLENADORA, DOSIFICADORA Y CERRADORA DE FRASCOS.
Primer llamado: Hora 14:00.
Segundo llamado: Hora 14:15.
CIF y/o Plaza.
_ Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse al Departamento de Licitaciones y Compras: Avda. 18 de Julio 1892, 4º Piso, Oficina 412.
_ Los proponentes deberán estar inscriptos en el Registro General de Proveedores, ría General de la Nación).
Valor del Pliego, N$ 9.000 (nuevos pesos nueve mil).
Montevideo, 11 de junio de 1990.

12) (Cta. Cte.) 1/pub 42318 Jun 15- v Jun 15

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
PRORROGA LICITACION PUBLICA Nº 810/90

Esta administración ha dispuesto prorrogar la apertura de las ofertas de la Licitación Pública 810/990 para la Construcción de una caseta de control de vigilancia en Predio Peñarol, que debía efectuarse el día 11 de junio de 1990, a la hora 16:00 para las siguientes fechas:
Apertura: 21 de junio de 1990. - Hora 15:00. - 22 de junio de 1990, hora 15:00 (2º llamado).
Montevideo, 8 de junio de 1990. - Departamento de Compras - Gerencia de División Abastecimientos - Departamento de Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 42341 Jun 15- v Jun 18

COLONIA

A.N.C.A.P.
DIVISION SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA Nº 4/0849, convocada para el suministro e instalación de una Central Telefónica Electrónica. Sobre el particular cúmplenos comunicarles que esta Administración resolvió prorrogar la apertura de la misma para el día: 6 de julio de 1990 a las 10:30 horas.
Los Pliegos de Condiciones pueden adquirirse en el Dpto. de Tesorería, Planta Principal del Edificio A.N.C.A.P., sito en Paydandú y Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja y las consultas pueden efectuarse en la Sección Compras, 8º piso del mismo edificio en horario de 9:00 a 15:30.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 42321 Jun 15- v Jun 18



Montevideo, 15 de Junio de 1990

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

JULIO CESAR DAGUER, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Lafinur 1737 y NADIA PRESA, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Lafinur 1737.

CARLOS FABIAN ANDUEZA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cap.Eduarte 2137 y PATRICIA ANDREA MARICHAL, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Benobé Calcavechia 4774.

ROBERTO DA LUZ, 19 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Br. J. B. y Ordoñez 3669/3 y ESTELA NURY BENTENCOURT, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. J. B. y Ordoñez 3493.

WALTER HUGO DA ROSA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cont. Suecia 2506 y ADRIANA IVONNE CHAINE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Cont. Austria 2758.

FERNANDO DANIEL DIAZ, 24 años, soltero, fletero, oriental, domiciliado en Guillermo Arrospide 5366 y VERONICA DEUTSCH, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cnel. Alegre 1183, Apto. 1004.

HECTOR EDUARDO ANTUNEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Belanger 2432 y SANDRA HELENA FACHELLI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 2 Nº 7311, Km. 15, Ruta 8.

RUBEN MARIO ANDUANO, 32 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado en Magallanes 1305 y MARIA GABRIELA NOVOA, 28 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Magallanes 1305.

OFICINA N.o 2

ALEJANDRO BESON, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Coraceros 3489 y MONICA ALICIA SCARDINO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Colonia 1561/202.

JUAN JOSE KUZEL, 46 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Paysandú 1639 y MARIA DEL CARMEN ALSUBIDES, 24 años, divorciada, oriental, domiciliada en Paysandú 1639.

OFICINA N.o 3

RICARDO UMBERTO CANALE, 33 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Agaces 3646, Apto. 7 y DESPINA ALEXIA GIOURGALIS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Bvar. España 2282, Apto. 3.

ARIEL CELLIA, 41 años, divorciado, fisioterapeuta, oriental, domiciliado en Antonio Machado 1845 y GRACIELA BEATRIZ OLIVER, 41 años, divorciada, fisioterapeuta, oriental, domiciliada en Miguel Barreiro 3281 Apto. 602.

GUSTAVO ANTONIO COLLAZO, 18 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Turquía 4346 y MYRIAM VERA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Humbolt 4127/2.

MARCELO EDAURDO CABRAL, 23 años, soltero, peón, oriental, domiciliado en Teófilo Collazo 2591 y SANDRA BEATRIZ CARRO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Teófilo Collazo 2591.

JAVIER GUSTAVO CARRICA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dionisio López 1912 y LAURA LINA BENGUA, 23 años, soltera, podóloga, oriental, domiciliada Gauna 3904.

OFICINA N.o 4

HIRAM FROS, 60 años, viudo, coronel retirado, oriental, domiciliado en Vilardebó 2235, Pasaje B/2 y ELISA TEXEIRA, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada en Chimborazo Senda 10 Block E/010.

JUAN JOSE FLO, 59 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Arrascaeta 1414 y AMPARO RAMA, 39 años, soltera, arquitecto, oriental, domiciliada en Arrascaeta 1414.

DANIEL FONSECA, 20 años, soltero, futbolista, oriental, domiciliado en Calahonda 3609 y SANDRA ISABEL IZQUIREDO, 19 años, soltera, estduiante, oriental, domiciliada en Turin 3570.

ANGEL PABLO LANDONI, 26 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Br. España 2122 y JULIE CHARLINE PELTO, 25 años, soltera, docente, norteamericana, domiciliada en La Gaceta 1211.

OFICINA N.o 5

HECTOR LEONARDO GARCIA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje.A 4570 Cerro y ELIZABETH GARCIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Clavel 3475.

ALEJANDRO GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 2940/001 y MARLY SOLANGER AGUIRRE ZABALA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Viera 2455.

CARLOS JAVIER IGUINI, 18 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Rio Guayas 4602 y CLAUDIA KARINA MATTA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Salustio 3991.

TABARE GOMEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juana de Padilla 5087 y MARIA BEATRIZ SOSA, 22 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Juana de Padilla 5087.

MARIO VICENTE GARCIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Villademoros 2353 B y ANA KARINA DIAZ, 14 años, soltera, oriental domiciliada en Massoller 4957.

OFICINA N.o 8

PABLO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Boiso Lauza 4334 y LUJAN ROSANA TERMESANA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Boiso Lanza 4334.

NELSON RIVERO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Larravide 2218 y MARIA CRISTINA CORREA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Rivas 1664, Apto. 103.

OFICINA N.o 9

OSCAR WALTER SILVA, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlomagno pasaje E Nº 5989 y ARACELI SOFIA AVILA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlomagno pasaje E 5989.

RAFAEL SAPONARE, 82 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 4077 y MIRTHA RAQUEL TABEIRA, 48 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. José Batlle y Ordóñez 2108, Apto. 4.

EMILIO SALABERRI, 73 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Pasteur 5211 y AMERICA LATINA VACANI, 61 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pasteur 5211.

OFICINA N.o 10

HORACIO ANTONIO VILARO, 31 años, viudo, contador público, oriental, domiciliado en Sarmiento 2527, bis 1001 y CAROLINA VERA, 27 años, soltera, contadora pública, oriental, domiciliada en Br. España 2831, Apto. 601.

LEONARDO FABIO TORRE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Atlántico 1740 y ANA MARIA PEREZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Avda. Italia 4328.

14) N$ 3.000.00 3 pub.



MONTEVIDEO

ETERNIT URUGUAYA S.A.

PAGO DIVIDENTO COMPLEMENTARIO DEL EJERCICIO 1989

De acuerdo a lo aprobado por la Asamblea de Accionistas de fecha 27/04/90, el directorio ha resuelto la puesta en pago a partir del 15/06/90 del dividendo complementario del Ejercicio 1989 fijado en el 25% del capital actual contra la presentación del cupón Nº 33.
Se ruega solicitar hora para el pago a través del teléfono 39 22 21 en el horario de 9 a 12 horas, a partir del día 15 del corriente. - Junio de 1990. - El Directorio.

15) N$ 5.500,00 1/pub 22285 Jun 15- v Jun 15



CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos: "VELAZCO DE PROLO, BLANCA. Prescripción Treintenaria" (Ficha A-106/90). se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Blanca Velazco de Prolo promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente inmueble:solar de terreno y construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, ciudad de Las Piedras, zona urbana, empadronado con el Nº 2597 y se deslinda; 32 mts. 64 cms. de frente al norte a calle Aparicio Saravia; 208 mts. 73 cms. al Este lindando con los padrones 3634, 3543, 4422, parte del padrón 3542 y con calle Ellauri. 45 mts. 60 cms. al sur lindando con los padrones 5423 y 4358. y 208. m 73 cms. al Oeste lindando con vía férrea, con una superficie de 8065 mts. c. 83 según plano de mensura del Ing. Agrim. Horacio Vega de diciembre de 1989 inscripto en el Catastro Nacional de Montevideo con el Nº 2994 el 28 de diciembre de 1989.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a los titulares de los predios linderos, para que comparezcan a deducirlos en forma legal en el término de noventa días, bajo apercibimento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos, en caso de incomparecencia. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. Las Piedras, 11 de mayo de 1990.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

16) N$ 49.000,00 30/pub 22299 Jun 15- v Jun 29

Jul 16- v Ago 13

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en autos: CESAR COTELO AMERICO.- Prescripción Treintenaria Adquisitiva. Fa. A/97/90, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Américo César Cotelo promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Fracción de campo y sus mejoras, situada en la 6a. sección judicial de Lavalleja, empadronada con el Nº 2927, compuesta de una superficie de 36 hectáreas 7093 metros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, en especial a los sucesores de don Francisco Nicolás Arriola, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo aperciibmiento de designárseles defensor de oficio.- Minas, 16 de mayo de 1990.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 28.000,00 10/pub 22335 Jun 15- v Jun 29

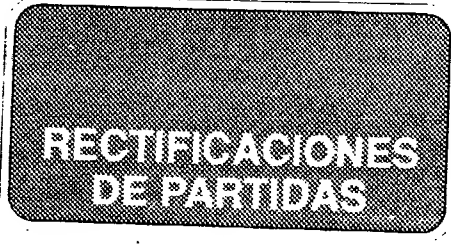


BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BEATRIZ CONCEPCION RIVARA FUSE, solicita la inscripción de las obras tituladas: "Cenizas al viento", "Rumbos perdidos", "Poesías en camisón" y "Para dormir y cantar"; de las cuales se declara autora - Montevideo, 6 de junio de 1990, Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 16.500,00 10/pub 22287 Jun 15- v Jun 29



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "SUGO PINTOS, ARACY ESTERLINA - Rectificación de Partida" (Ficha letra E Nº 219/89), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de Partidas Matrimonio y Nacimiento de dos de sus menores hijos legítimos (Ernesto Andrés y Cynthia), en el sentido de que donde dice "Aracy Esterlina Pintos", debe decir: ARACY ESTERLINA SUGO PINTOS, por ser ello como corresponde y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 29 de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
En fe de ello, expido el presente en Montevideo, a seis de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

19) N$ 10.500,00 10/pub 19727 Jun 15- v Jun 29

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: JUAN JOSE CHIRICO PIRIZ. "Rectificación de Partida". (Ficha E 209/89) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Salvador Quirico Feola, en el sentido que donde su apellido figura como "Quirico", debe decir: CHIRICO; de defunción de Salvador Quirico Feola en el sentido que donde su apellido figura como "Quirico" debe decir: CHIRICO; de nacimiento de "Arnoldo Salvador Quirico Nacimiento", en el sentido que donde su apellido figura como "Quirico", debe decir: CHIRICO; de defunción de Salvador Quirico en el sentido que donde su apellido figura como Quirico debe decir CHIRICO, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 1º de junio de 1990. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

19) N$ 21.600,00 10/pub 22373 Jun 15- v Jun 29

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "GIMENEZ CHARQUERO MAGDALENA, Rectificación de Partida", (Ficha A/133/90), se ha iniciado la rectificación de la sigiente partida: Acta de Nacimiento de Magdalena Giménez Charquero, Nº 37 de fecha 3 de agosto de 1949, de la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, en el sentido de establecer como único nombre de pila de la inscripta el de MAGDALENA, siendo GIMENEZ el apellido paterno y CHARQUERO, el apellido materno de la misma, por así corresponder. - Montevideo, 5 de junio de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 16.200,00 10/pub 22367 Jun 15- v Jun 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera; se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Defunción de SEVERIANO RAFAEL BUSTAMANTE BARCELO (Ficha B. 42/1990); en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta donde dice: "Severiano Rafael González Barcelo", debe decir: SEVERIANO RAFAEL BUSTAMANTE BARCELO y al margen de la misma, donde dice: "González Barcelo Severiano Rafael", debe decir: BUSTAMANTE BARCELO SEVERIANO RAFAEL. - Rivera, 10 de mayo de 1990. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

19) N$ 17.500,00 10/pub 22302 Jun 15- v Jun 29

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NARA FABIANA GOMEZ (Ficha B. 70/990) en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta donde dice que es hija de Abilio Gómez de treinta años, obrero, ambos orientales, domiciliados en Pte. Viera 559; debe decir: HIJA LEGITIMA DE ABILIO GOMEZ de 30 años, obrero y de NIDIA GRACIELA VIANA OLIVERA, ambos orientales y domiciliados en Pte. Viera 559. - Rivera, 17 de mayo de 1990. - Con auxiliatoria de pobreza. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42334 Jun 15- v Jun 29

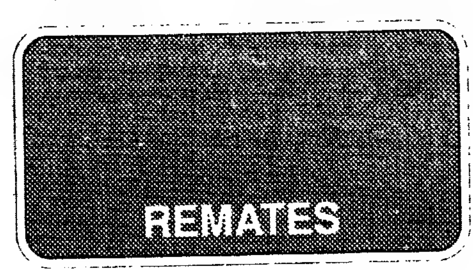
TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos dictada: "PEREIRA SOSA, BERTA DELY y Otras, Rectificación de Partida", se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de matrimonio: Acta 15, Año

1965, Decimocuarta Sección Judicial de Tacuarembó, partida de nacimientos, Actas números 527, Año 1966, y Nº 963, Año 1967, de la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, respectivamente ambas, donde dice: "Sosa", debe decir: PEREIRA SOSA, por ser lo correcto. - Tacuarembó, julio 28 de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

19) N$ 17.500,00 10/pub 22315 Jun 15- v Jun 29



MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508-Piso 3º 29/6/90 Hora 12.30. Base: 1001,74 Unidades Reajustables Equiv. a N$7:211.000.00. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Adhemar Onesti (matrícula 488, RUC 110009390018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje Salinas, padrón Nº 96, área: 600 metros con frente a la calle Nutria entre la Avda. Julieta y Arazá.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71, serie 500 Nº 8554 anombre de Nelson Armengol Goycoechea Jorge.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 4/6/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, CAMBIO y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de junio de 1990 es de N$ 7.98,44. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 898,38. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

o. 6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 153,25, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 6 de junio de 1990.- La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 42328 Jun 15- v Jun 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508- Piso 3º- 29/6/90 Hora 13. Base: 29.090,89 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 209:409.000,00.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Tabaré Martínez Silveira (matrícula 4469, RUC 212103950016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, las siguientes unidades de propiedad horizontal padrones N.os 21.442/001, área 156 metros 90 decímetros; 21.442/002. área 13 metros 53 decímetros; 21.442/301 y 21.442/1001, cada una de ellas con un área de 60 metros 47 decímetros; 21.442/302; 21.442/602; 21.442/802 y 21.442/902 cada una de ellas con un área de 49 metros 68 decímetros, formando parte del edificio sito en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 21.442, con frente a la calle Br. Artigas y 18 de Julio por ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 85 serie 120 Nº 2724 a nombre de Lontor S. A.

2º) Las unidades se venden en el actual estado de conservación y ocupación y según información del Registro correspondiente al 31/5/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.

3º) el remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que le correspondan.

4º) el mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma y el 1% de comisión del rematador, más IVA, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1990 es de N$ 7.198,44. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) Según información recabada en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas, las unidades se encuentran prometidas en venta al día 31/5/90 a las siguientes personas: 001 a Carlos Rodríguez Maceiras; 002 a Balbino Mercant Barros, Ulrich Venus García Gallego; Carlos Aquino Fernández; Roberto Deminco Cordero; Roberto Fornaro Bordagaray y Walter Biancullí Moreno; 301 a Eduardo Martínez Costa; 302 a María Esther Couto; 602 a Francisco Fontenla Piera; 802 a José María Núñez; 902 a Susana Lallera y 1001 a Mirtha Silva. Se desconoce si los promitentes compradores se en cuentran al día en el pago de sus obligaciones (Art. 37, ley 14.261).

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 8 de junio de 1990.- La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 42329 Jun 15- v Jun 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MERCEDES - FRANKLIN D. ROOSEVELT 721, Hora 16. Base: 610,83 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 4:397.000,00. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Juan Curbelo (matrícula 1097, RUC 180028280010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 142, sito en la Octava Sección Judicial de Soriano, localidad "Palmitas", con un área de 732 metros con 16 metros al N.E. de frente a calle Solís entre Cno. Vecinal a Mercedes y Carlos Reyles.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71, serie 400 Nº 5424 a nombre de Nelson Diver Rey Bertolotti y Nidia Inés Calero Ferreira.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 7/6/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A.. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de junio de 1990 es de N$ 7.198,44. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 557,78. Condiciones del préstamo: comisión 2%. plazo 25 años, interés 5% cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 437,71, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. o en Suc, Mercedes. - Montevideo, 11 de junio de 1990.- La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 42330 Jun 15- v Jun 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

RAFAEL L. LADAGA
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en los autos "Hernández, Julián c/COLLARES VARIETTI, SIMON,"Juicio Ejecutivo", (Ficha 762/85) el 28 de junio a las 13.45 hs. en la A.N.R.C. de Zabala 1328, el Rematador Rafael L. Ladaga (Mat. 1351; RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de N$ 98.000,00 (2/3 partes de su tasación) el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con edificio y demás mejoras que contiene sito en la Decimaséptima Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 199.030 (antes en mayor área 92.466), señalado con el Nº 23 de la manzana B, en el plano del Agr. Héctor Damasco del 21.4.1958, aprobado por el Municipio de Montevideo el 2.10.1959, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 23.10.59, según el cuál consta de una superficie de 539 ms. 50 dcm. que linda de frente al Sur a Cno. Osvaldo Rodríguz (hoy Cno. Regulo Nº 4158); al Norte con solar 14; al Este con solar 22 y al Oeste con solar 24. Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña en efectivo y en moneda nacional, el 20% de su oferta.

2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, la comisión de compra e IVA del Rematador (3.66%), y demás impuestos que la ley pone a su cargo.

3) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta e IVA del Rematador (1.22%) y demás impuestos que la ley pone a su cargo.

4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (calle 25 de Mayo 523 P.4), no estando agregado el plano de mensura del inmueble. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 28 de mayo de 1990. - Esc. Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.

20) N$ 48.600,00 5/pub 21807 Jun 15- v Jun 22

DE DECIMOTERCER TURNO

CARLOS COSTEMALLE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Yantel S. A. contra HORACIO LAVISTA LLANOS Y OTRA. Juicio Ejecutivo" (Ficha 2713/981) se hace saber que el próximo 29 de junio a las 13.30 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, sito en Zabala 1328, por intermedio del martillero Carlos Costemalle Díaz, matrícula 4371, RUC 212019800017, asistido del Oficial alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, es decir N$ 2.328.028 del siguiente bien inmueble:

Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le accedan, ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Río Negro, zona urbana de Young, empadronado con el nº 1017, que según plano del agrimensor Antonio Arcieni, inscripto con el Nº 14 el día 5/6/939, en la Oficina Técnica Departamental de Río Negro, se compone de una superficie de 500 metros cuadrados, que se deslinda así: 10 metros de frente al Noroeste sobre la calle 12 de Octubre, 10 metros al Sureste con fracción G. y 50 metros al Noreste y Suroeste con el solar 2 y la fracción B.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20% de su oferta en el acto; 2)que serán de cargo del comprador los impuestos y tasas nacionales y departamentales, los gastos y honorarios de escrituración y registros; 3) que serán de cargo del comprador, y en las mismas condiciones indicadas para la seña, la

comisión del rematador e IVA correspondientes que ascienden al 3,66% del precio del remate, así como el 3% por concepto de impuesto departamental y 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, piso 4.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, 12 de junio de 1990. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 48.600,00 5/pub 22377 Jun 15- v Jun 22

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

MARTINIANO MONTERO
REMATE PUBLICO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, dictada en autos: FISCO c/ WALDEMAR A. LANZARO y otro c/ PEREZ FALERO, PEDRO MARIO, "Infracción Aduanera", (Ficha Aduanera 26/989), se hace saber que el día 28 de junio próximo a la hora 15:00 en la puerta de este Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Matinino Montero, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación el auto marca Chevrolet, modelo Opala 1976, motor Nº 610330W1.
Se Previene: Que el comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada la misma, la comisión del rematador que asciende al 10% e impuestos municipales. - Melo, 6 de junio de 1990. - Ofelia Sención De León, Actuaria Adjunta.

20) N$ 11.340,00 3/pub 22272 Jun 15- v Jun 20

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja
PUBLICO

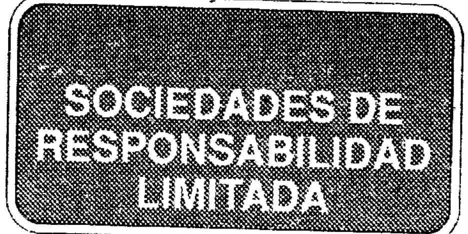
EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer turno de Lavalleja, dictada en autos: "Diano Gómez César y otros con MINA VALENCIA S. A. Medida Cautelar y otro" (Ficha D. 230/987) se hace saber que el día 27 de junio próximo a las 14 horas en la puerta del Juzgado, con la intervención del martillero Zelmar Sánchez, se va a proceder a la venta en remate público por precio al mejor postor con la base de las 2/3 partes de la tasación, los siguientes camiones: a) marca Volvo, modelo Nº 88, chasis 4333, motor 100a20717840; y b) marca Volvo, modelo Nº 88, chasis 4334, motor Nº TD100a2071834, tasado cada uno en la suma de N$ 4:500.000,00.
Se previene: que el comprador deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada ésta y que los bienes no se encuentran empadronados. - Minas. 5 de junio de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 9.450,00 3/pub 22334 Jun 15- v Jun 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL
EDISON CASAS RODRIGUEZ

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección de Lavalleja, dictada en autos: "HALLAZGO (Lona Camión 6 x 4)" (F& V - 21/87), se hace saber que el próximo 5 de julio de 1990, a la hora 15, en la puerta de este Juzgado, rematará el martillero Edison Casas Rodríguez, Matrícula 4673, sin base y al mejor postor una lona de camión de 6 x 4 mts.).
Se previene que el postor deberá abonar en el acto y en carácter de seña el 30 % de oferta, así como la Comisión de venta e impuestos del rematador y completar el saldo dentro de los cinco días siguientes, haciéndose cargo de los gastos del retiro del bien.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Pirarajá, junio 4 de 1990. - Néstor Casas Villalba, Juez de Paz.

20) N$ 9.450,00 3/pub 22333 Jun 15- v Jun 20



INVEX LIMITADA
Contrato: 10 de Mayo de 1990.
Inscripción: Nº 492 Fº 1844 al 1845 v Lº 3.
Socios: Cristina Irene Calvo Fernández, Catalina Borriero Montesinos.
Objeto: Editorial, imprenta y afines, representaciones, importaciones, exportaciones y afines.
Capital: N$ 600.000 en partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.

22) (Cta. Cte.) 1/pub 21315 Jun 15- v Jun 15

ADRIMON S.R.L.
Contrato: 2 de mayo de 1990.
Inscripción: Nº 483 Fº 1825 al 1826v Lº 2.
Socios: Israel Mayo Sabaj - Mónica Mayo Lindenbaum
Objeto: Zapatería, compraventa por mayor y/o menor de artículos de cuero en general y afines, representaciones, importaciones, exportaciones y afines.
Capital: N$ 600.000 Israel Mayo 90% (N$ 540.000) Mónica Mayo 10% (N$ 60.000)
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Israel Mayo Sabaj
Domicilio: Montevideo.

22) (Cta. Cte.) 1/pub 21316 Jun 15- v Jun 15

BSA LTDA.
Contrato: 10 mayo 1990.
Inscripción: Nº 488 Fº 1823 al Fº 1826 Lº 1 Legajo 1827.
Socios: BERNARDO SHUT OHER (5 cuotas) JAIME ZARUCKI ABRAMODICAS 5 (cuotas) y ENRIQUE MOSZKOWICZ BEDER (5 cuotas).
Objeto: Intermediación en la compra-venta de inmuebles.
Capital: N$ 1:500.000,00 (15 cuotas de N$ 100.000,00).
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.

22) N$ 6.400,00 1/pub 21461 Jun 15- v Jun 15

SBARBARO ANTUÑA SOCIEDAD COMERCIAL
MODIIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 12/7/1988.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 1088, folio 4057, Libro 1.
Pasó a ser "Atenas Viajes S.R.L." (denominación y razón social). Fondo de reserva 5% obligatorio hasta 50% del capital, el resto y las pérdidas distribuidas proporcionalmente al aporte.
Asambleas: Anuales, convocadas por cualquier socio, extraordinarias en cualquier momento, un voto por N$ 1.000,00.
Capital: 500.000,00.

22) N$ 6.400,00 10/pub 21478 Jun 15- v Jun 29

IMPORCAL LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Cedentes: CARLOS ALBERTO MATO PALMA; GIAN CARLO POLI; ROSA MABEL MALNATTI y MYM LTDA.
Cesionarios: Fernando Moliterno y Gabriela Moliterno.
Fecha cesión: 20/3/90.
Inscripción: Registro Público Comercio Nº 455 de los folios 1708 al 1710 vta. del L. 2 de Contratos.
Legajo 1629 fecha: 8 de mayo de 1990.

22) N$ 17.400,00 1/pub 22208 Jun 15- v Jun 15

LA ESPIGA DE ORO S.R.L.
1º 12 1983 Artigas.
HECTOR ALBO QUEVEDO SUAREZ y ANA RIBEIRO.
Inscripción: Nº 155-Fo. 31 Lo. 6.
Plazo: Dos años prorrogable N$ 50.000 capital.
Objeto: Explotación en el ramo de panadería, fideería y afines.
Administración: Héctor Albo Quevedo.

22) N$ 17.400,00 10/pub 22209 Jun 15- v Jun 29

ASTURIAS LTDA.
Cesión de cuotas: 27/4/90.
Inscripción: Nº 529 Fo. 1981 al 1987 Lo. 3.
Cedentes: CESAR MOREIRA, SILVANA RODINO.
Cesionarios: Gian Poli, Gabriela Moliterno.
Administración: Gian Poli.

22) N$ 11.600,00 1/pub 22225 Jun 15- v Jun 15

REY HNOS LTDA.
CESION DE CUOTAS
Por documento de 11/1/1990, Insc. Reg. Com. de Durazno Nº 15, folio 48 Libro de Contratos.
Antonio Pedro Rey García y Alejo Luis Rey García, ceden parte de sus cuotas a Jesús María Rey García, el que adquiere 40 cuotas, 20 cuotas de cada uno de los cedentes.

22) N$ 17.400.00 1/pub 22234 Jun 15- v Jun 15

IMPRESORA LATINOAMERICANA S.R.L.
CESION DE CUOTA- MODIFICACION
Contrato: 30-4-90.
Inscripción: Nº 462 Fo. 1734 a 1737 Lo. 2.
Cedentes: MARIO RODRIGUEZ CABAZZOTTI (150 cuotas); JUAN MAYE DI CANDIA y MIRNA LARRU-DE HERNANDEZ (150 cuotas).
Cesionarios: Carolina Vieira Martins Cano (285 cuotas) y Pablo Cabo Conde (15 cuotas).
Administración: Carolina Vieira Martins Cano.

22) N$ 17.400,00 1/pub 22236 Jun 15- v Jun 15

AYMARA S.R.L.
Socios: ANTONIO PEDRO DULCINI y WALDEMAR LACAZE.
Capital: N$ 400.000, cada socio 50 cuotas.
Objeto: Importaciones, exportaciones, compraventas y comercio.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo, Administración, indistintamente.
Contrato: 21 de mayo de 1990.
Inscripción: 23/5/1990 Nº 537 Fo. 2038 Lo. 2 Contratos Legajo Nº 2062.

22) N$ 11.600,00 1/pub 22243 Jun 15- v Jun 15

D y A S.R.L.
Contrato: 17/4/1990.
Inscripción: Nº 479 Fo. 1795 al 1798 del Lo. 1.
Socios: YOLANDA LOPEZ CORVO y ANTONIO GASPAR SWINDEN VASCONCELLOS.
Plazo : 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Desarrollo e implementación de "software" y servicios informáticos en general, asesoramientos informáticos de toda índole, mantenimientos de sistemas y de hardware, exportar, importar, comercializar, consignaciones, representaciones, comisiones, tránsito, y toda clase de operaciones comerciales y/o civiles con toda clase de bienes muebles, inmuebles materia prima intervenir en licitaciones.
Capital: N$ 200.000 por partes iguales.
Administración: ambos socios conjuntamente.

22) N$ 29.000,00 1/pub 22255 Jun 15- v Jun 15

BRUCAR S.R.L.
Socios: HUGO, LORENZO y ROSA BRUNO.
Captal: N$ 504.000 por partes iguales.
Objeto: Comercios carnicería.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: dos conjuntamente.
Contrato: 16/11/1989.
Inscripción: Nº 1584 Fo. 6141 Lo. 1 de Contratos.

22) N$ 111.000,00 10/pub 22258 Jun 15- v Jun 29

CASA ARTIGAS
DE BALBIANI LTDA.
Ampliación de Capital: hasta N$ 12.000.000.
Registro: Nº 61 Fo. 242/243/90.

22) N$ 5.800,00 1/pub 22259 Jun 15- v Jun 15

IMPRESORA AURELIA S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 4/5/90.
Registro: Nº 484, folio 1817, libro 3.
Cedentes: ANTONIO NACIMIENTO GONZALEZ BERMUDEZ, WALTER FERNANDO LUCIA MONDUTEY, NESTOR HUGO CURBELO BANEGA, JOSE NICOLAS FORMENTO RISSO.

Cesionario: Anibal Epifanio Pumar Ganza.
Administración: Oscar Schubert Bouvier Baz y Anibal Epifanio Pumar Ganza Conjuntamente.
22) N$ 17.400,00 1/pub 22262 Jun 15- v Jun 15

SHERATON S.R.L.

Contrato: 27/4/1990.
Inscripción: Nº 438 del folio 1654 al folio 1656, libro Nº 1 de Contratos, Legajo Nº 1577.
Socios: MOISES KESCHERMAN VINAHUART, NORMA GRIMBERG ERNST.
Objeto: Fabricación y venta de muebles, importación y exportación y venta de artículos en general.
Domicilio: Sarandí 370, Montevideo.
Plazo: 20 años.
Capital: N$ 400.000, Moises Kescherman 50%, N$ 200.000, Norma Grimberg, 50% N$ 200.000.
Administración: Insdistinta.
22) N$ 17.400,00 1/pub 22265 Jun 15- v Jun 15

EL TESORO S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 15/5/990.
Inscripción: Nº 537, folios 2013 al 2017 v. del libro 3 de Contratos, Legajo 1988.
Cedente/s: Manuel Martínez Souto y María Erundina Castro Tenreiro.
Cesionario/s: Jorge Orlando Campbell Martínez y Ada Odil Santana Torres.
22) N$ 17.400,00 1/pub 22277 Jun 15- v Jun 15

PANADERIA LA VIENESA LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 16.5.1990.
Registro: Nº 563, folio 2095 al 2098 del Libro 2 de Contratos, legajo 2106.
Cedente/s: DOMINGO FERNANDEZ PEREZ.
Cesionario/s: Jorge Fernández Penedo (25 cuotas) y Ruben Fernández Penedo (25 cuotas).
22) N$ 17.400,00 1/pub 22278 Jun 15- v Jun 15

EL ZARZO LTDA.
CESION Y MODIFICACION

Contrato: 3/04/989.
Inscripción: 23/5/990, Nº 532, folios 2017 al 2019 vto., libro 2, Legajo 2058.
Cedente: Laura Perazza (10 cuotas).
Cesionaria/s: María Palacios Marcos (10 cuotas).
Administración: Héctor Martínez Arrivillaga y María Palacios Marcos (indistintamente).
22) N$ 17.400,00 10/pub 22282 Jun 15- v Jun 29

SIERRA Y ALFONSO LTDA.
Contrato: 14 de febrero de 1990.
Inscripción: Nº Registro Pblico de Comercio de Canelones. 19 de marzo de 1990, Nº 21; Fo. 78/83; año 1990.
Objeto: Fabricación, industrialización, distribución y comercialización de todo tipo de artículos relacionados con la industria maderera, y en general todo tipo de productos accesorios.
Socios: LEDO JOSE SIERRA PINTOS y LILYAN ALFONSO MARTINEZ.
Capital: N$ 400.000.00.
Cuotas: 100 cuotas de N$ 4.000. correspondiendo a cada socio igual cantidad de cuotas.
Plazo: dos años prorrogables.
Domicilio: Ruta 68 km. 30 Progreso, Canelones.
22) N$ 29.000,00 1/pub 22296 Jun 15- v Jun 15

SILVEIRA y ALMADA S.R.L.
Contrato: 1/3/90.
Inscripción: Nº 7 del Libro 2 Reg. Pub. Rocha.
Socios: TULIO MARIO SILVEIRA PLA y CLOVER AGLAIR ALMADA ABREU.
Plazo: 3 años, prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 4.000.000.00.
Objeto: Almacén, Ferretería, productos para el Agro. Free Shop.
Administración: Clover Aglair Almada Abreu.
Domicilio: Ciudad de Chuy.
22) N$ 4.800,00 1/pub 22311 Jun 15- v Jun 15

SAMURIO Y CIA S.R.L.
Contrato: 27 de abril de 1990.
Inscripción: Nº 19 Fo. 75.
Socios: SILVIO RENE y MARIA DEL CARMEN SAMURIO COITINHO.
Objeto: intermediación en todo tipo de bienes.
Capital: N$ 500.000 integrado un 90% por María del Carmen Samurio y un 10% por Silvio Samurio.
Plazo: un año prorrogable.
Domicilio: Tacuarembó.
Administración: María del Carmen Samurio.
22) N$ 6.400,00 1/pub 22313 Jun 15- v Jun 15

COMPUKIT LIMITADA
Cesión de Cuota
Contrato: 30 de abril de 1990.
Registro: Nº 12 Fo. 36/37 Lo. 7.
Cedente: Walter Correa Chape.
Cesionaria: Graziella Beatríz Farina Virginio.
22) N$ 3.200,00 1/pub 22336 Jun 15- v Jun 15

DI CARLO S.R.L.
Modificación Contrato Social

Fecha: 21/2/990.
Inscripción: Nº 299, folio 1115, libro 1.
Capital: N$ 18:000.000, dividido en 1.000 cuotas de N$ 18.000 aportado por partes iguales.
Administración: Los socios y futuros cesionarios.
22) N$ 17.400,00 1/pub 22345 Jun 15- v Jun 15

LABORATORIOS NEWTON DEL URUGUAY LTDA.
Contrato: 30 de abril de 1990.
Socios: OSCAR GERARDO, JUAN CARLOS y RICARDO DANIEL CAPECE.
Domicilio: Montevideo. Brandzen 1961/102.
Capital: N$ 4:500.000 por partes iguales.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación y exportación.
Plazo: 30 años.
Administración: indistinta.
Inscripto: Nº 503, folio 1901/1903, libro Nº 2 legajo 1759.
22) N$ 23.200,00 1/pub 22346 Jun 15- v Jun 15

LA AMISTAD S.R.L.
Contrato: 7/3/99.
Inscripción: Nº 172, folio 619/621 vto., libro 2, Legajo 722.
Socios: Omar de León Alfonzo, Luis Alberto de la Fuente Alvarez.
Objeto: Elaboración y fabricación de productos panificados, panadería.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Capital y aportes: N$ 504.000 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 17.400,00 1/pub 22349 Jun 15- v Jun 15

GRAN VIA S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 30/11/989.
Inscripción: Nº 1389, folio 5676, libro 3.
Cedente/s: Alvaro Alonso, Carmen Barreiro, Modesto Barreiro y María González.
Cesionario/s: Benjamín Pérez y Asunción Peraza.
22) N$ 116.000,00 10/pub 22351 Jun 15- v Jun 29

NORTON Y CIA. LTDA.
Socios: DANIEL y ALFREDO REGUEIRA DIAZ.
Capital: N$ 1:000.000 c/soc. 5 cuotas.
Objeto: Mecánica, chapa, pintura, trabajo aéreos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Monzón 1859.
Inscripción: Nº 377, folio 1424, libro 1, Legajo 1352.
Contrato: 24/4/990.
Administración: Indistinta.
22) N$ 11.600,00 1/pub 22362 Jun 15- v Jun 15

BARRIENTOS Y VERDES ASOCIADOS LTDA.
Contrato: 28/3/90.
Inscripción: Nº 417, folio 1568, al 1572, libro 3.
Socios: HECTOR BARRIENTOS RODRIGUEZ y EDGARDO HUGO VERDES VANELLI.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 480.000.
Administración: Edgardo Hugo Verdes Vanelli,
Plazo: 30 años.
Objeto: Asesoramiento, análisis, programación, importación, distribución, venta y todo lo que tenga relacion con equipos de conputadoras.
22) N$ 17.400,00 1/pub 22372 Jun 15- v Jun 15



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 237.599. - Montevideo, mayo 30 de 1990. - Alvaro Crocco, por Roussel-Uclaf Société Anonyme (Francia), solicita marca: QUALIMED denunciando prioridad solicitud francesa Nº 182.750 de fecha 24/1/90, clases Ints. 5, 10, 35 y 42 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 21344 Jun 15- v Jun 29

ACTA Nº 237.601. - Montevideo, mayo 30 de 1990. - Alvaro Crocco, por Reckitt & Colman (Overseas) Limited (Inglaterra), solicita marca: DOWN TO EARTH clases Int. 3 y 5 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 21346 Jun 15- v Jun 29

ACTA Nº 237.603. - Montevideo, mayo 30 de 1990. - Alvaro Crocco, por Reckitt & Colman (Overseas) Limited (Inglaterra), solicita marca: OPCION VERDE clases Int. 3 y 5 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 21348 Jun 15- v Jun 29

ACTA Nº 237.738. - Montevideo, 4 de junio de 1990. - Manfredo A. Cikato, por ROCHE INTERNATIONAL LTDA. (Bermuda), solicita marca: "HIVID", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22211 Jun 15- v Jun 29

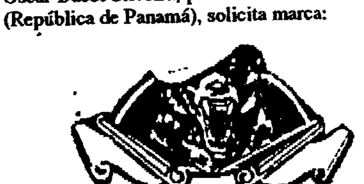
ACTA Nº 237.853. - Montevideo, 7 de junio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por BEL-RAY COMPANY INC. (Estados Unidos), solicita la renovación de la marca: "BEL-RAY MOLYLUBE", clase/s Int. 1 y 4 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 33.000,00 10/pub 22212 Jun 15- v Jun 29

ACTA Nº 237.852. - Montevideo, junio 7 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por INDUSTRIAS PHILIPS DEL URUGUAY S. A. (Uruguay), solicita marca: "SOFTONE PASTEL", clase/s Int. 11, 20 y 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22213 Jun 15- v Jun 29

ACTA Nº 237.851. - Montevideo, 7 de junio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por MARTIN NIETO (Uruguay), solicita marca: " V8", clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22214 Jun 15- v Jun 29

ACTA Nº 237.870. - Montevideo, 8 de junio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por EMARLAN S. A. (Uruguay), solicita marca: "AVL", clase/s Int. 1 y 10 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22215 Jun 15- v Jun 29

ACTA Nº 237.871. - Montevideo, 8 de junio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por MIHAIL BROSNOV & CO. (República de Panamá), solicita marca:



clase/s Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 22216 Jun 15- v Jun 29

ACTA Nº 237.873. - Montevideo, 8 de junio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por BEL-RAY COMPNY INC. (Estados Unidos), solicita marca:



clase/s Int. 1, 3 y 4, s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 22217 Jun 15- v Jun 29

ACTA Nº 237.872. - Montevideo, 8 de junio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por BEL-RAY COMPANY INC. (Estados Unidos), solicita marca:



clase/s Int. 4 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 22218 Jun 15- v Jun 29

ACTA Nº 237.910. - Montevideo, 11 de junio de 1990. - Con esta fecha MARTINIANO OLIVERA NIEVES, FRANCISCO ALTEZOR ZABALLA y CLAUDIO COLLAZO HERNANDEZ, (Uruguay), solicitó Registro de la marca:

CHASQUE

clase/s Int. 38. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 23.200,00 10/pub 22219 Jun 15- v Jun 29

ACTA Nº 237.903. - Montevideo, 11 de junio de 1990. - Alvaro Crocco, por GLAXO GROUP LIMITED, (Inglaterra), solicita marca: "serevent minidisk", clase/s Int. 5 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22274 Jun 15- v Jun 29

ACTA Nº 237.697. - Montevideo, 31 de mayo de 1990. - Gonzalo Fernández Secco, por DELTA UNO LTDA. (Uruguay), solicita marca: "FIAMMA", clase/s Int. 3 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22275 Jun 15- v Jun 29

ACTA Nº 237.705.- Montevideo, mayo 31 de 1990. Juan Miguel Freira por Oscar Campodónico Ibarra, solicita marca:



clase/s Int. 7, 9 y 12.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 22286 Jun 15- v Jun 29

ACTA Nº 237.931. - Montevideo, 7 de junio de 1990. - Con esta fecha Ichart y López S. A., Uruguay, solicitó registro la marca TURBUNET, de las clases Int. 10 y 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22337 Jun 15- v Jun 29

ACTA Nº 237.867. - Montevideo, 7 de junio de 1990. - Con esta fecha Ana Banadik, Uruguay, solicitó registro la marca MUNLAV, de la clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22338 Jun 15- v Jun 29

ACTA Nº 237.898. - Montevideo, 11 de junio de 1990. - Oscar Bacot Silveira por Emarlan S. A. (Uruguay) solicita marca HELENA, clases Int. 1 y 10 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22339 Jun 15- v Jun 29

ACTA Nº 237.897. - Montevideo, 11 de junio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Emarlan S. A. (Uruguay) solicita marca CAMBRIDGE, clases Int. y 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22340 Jun 15- v Jun 29

ACTA Nº 237.896. - Montevideo, 11 de junio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Emarlan S. A. (Uruguay) solicita marca VASCATH, clase Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22341 Jun 15- v Jun 29

ACTA Nº 237.895. - Montevideo, 11 de junio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Emarlan S. A. (Uruguay) solicita marca UMI, clase Int. 10 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22342 Jun 15- v Jun 29

ACTA Nº 237.894. - Montevideo, 11 de junio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Emarlan S. A. (Uruguay) solicita marca ANGENSCHEIDT, clases Int. 1, 10 y 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22343 Jun 15- v Jun 29

ACTA Nº 237.864. - Montevideo, 7 de junio de 1990. - Manfredo A. Cikato por Enrique Jinchuk (Montevideo) solicita marca ALAIN MIKLI, clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22381 Jun 15- v Jun 29

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

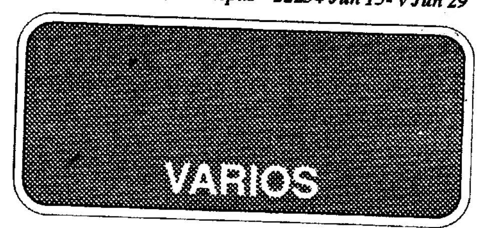
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U-2805. - Montevideo, mayo 30, 1990. - Manfredo A. Cikato por Almanzora S.A. (Montevideo) solicita Modelo Utilidad: "Tapa dosificadora dispensadora". Publíquese conforme ley 14.549. - La Dirección.
24) N$ 16.500,00 10/pub 22210 Jun 15- v Jun 29

VENTA DE COMERCIOS

LUIS EDINSON BEDEK LEIVA y MARTA AUGEROT MENDEZ, prometieron vender comercio de carnicería instalado en La Gaceta Nº 1275. - Acreedores, presentarse en la citada dirección.
25) N$ 44.000,00 20/pub 22241 Jun 15- v Jul 13

Ley 26 de setiembre de 1904.- NORMA VIERA OLIVERA prometió vender a Helen Frank Maiche, Salón Constituyente Constituyente 1662. - Acreedores: allí.
25) N$ 22.000,00 10/pub 22254 Jun 15- v Jun 29



MONTEVIDEO
ENTES
U.T.E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

Se cita, intima y emplaza al funcionario JULIO WALTER BOLOGNINI LOZANO para que concurra al Departamento de Sumarios de UTE (calle Paraguay 2431 piso segundo, oficina 231, Palacio de la Luz) a los efectos de notificarse, prestar declaración y eventualmente darse vista en el Sumario Nº 2268 que se le instruye, dentro de los tres días subsiguientes a la última publicación (tres publicaciones). - Departamento de Sumarios (Departamento de Relaciones Públicas).
27) (Cta. Cte.) 3/pub 42340 Jun 15- v Jun 20

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
DIRECCION GENERAL DE REGISTROS
ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE

Esta llama a ofertas para el arrendamiento de un inmueble en la ciudad de Pando, departamento de Canelones, con destino a sede del Registro de Traslaciones de Dominio, Prendas y Automotores de Pando, que deberá contar con las siguientes características: I) **Ubicación:** zona céntrica II) **Superficie:** aproximadamente 300 m) y con dos gabinetes higiénicos.
Los interesados presentarán sus ofertas en sobre cerrado, con un croquis del inmueble indicando las características del mismo y precio del arrendamiento pretemdido, en unidades reajustables que se convertirán en moneda nacional al momento de la suscripción del contrato, en la Sección Proveeduría de la Dirección General de Registros, Avda. 18 de Julio 1980 de Montevideo, hasta el 30 de junio de 1990 a las 15 en que se procederá a su apertura una (1) hora más tarde, es decir 16. En la parte exterior del sobre se colocará nombre, dirección y teléfono del remitente. - Esc. Walter Fernández Bordabehere, Subdirector General.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 42346 Jun 15- v Jun 20

DIRECCION GENERAL DE REGISTROS
ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE

Esta llama a ofertas para el arrendamiento de un inmueble en la ciudad de Artigas, (casa o local, este último en planta baja) con destino a sede del Registro de Traslaciones de Dominio, Prendas y Automotores de Artigas, que deberá contar con las siguientes características: I) **Ubicación:** Dentro del radio delimitado por las calles José Pedro Varela, Pte. Berreta, Amaro F. Ramos y E. Garzón y por todas las laterales a la Avenida Principal C. Lecueder o sea las paralelas a Varela y Ramos hasta las calles Aparicio Saravia y diego Lamas, pero no sobre éstas. II) **Superficie:** Mínimo 110 mts. cuadrados, con una tolerancia en más o menos del 20 %. III) Deberá contar con las siguientes comodidades: por lo menos siete (7) ambientes iluminados, dos (2) gabinetes higiénicos y un (1) depósito en buene stado dentro de la finca. El plazo del arrendamiento será de un (1) año a contar del momento de suscripción del contrato con opción a otro año más. El inmueble elegido quedará sujeto a la tasación de la Dirección General de Catastro de acuerdo con el Art. 514 de la Ley 15.903.
Los interesados presentarán sus ofertas en sobre cerrado, con un croquis del inmueble indicando las características del mismo y precio del arrendamiento pretendido, en unidades reajustables que se convertirán en moneda nacional al momento de la suscripción del contrato, en la Sección Proveeduría de la Dirección General de Registros, Avda. 18 de Julio 1980 de Montevideo, hasta el 30 de junio de 1990 a la hora 14.30 en que se procederá a su apertura una (1) hora más tarde, es decir 15 y 30. En la parte exterior del sobre se colocará nombre, dirección y teléfono del remitente. - Esc. Walter Fernández Bordabehere, Subdirector General.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 42347 Jun 15- v Jun 20

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
M.I.E.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO. - Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 25 de abril de 1990 en el expediente As. 116/82 Carpeta Nº 1224"C", se concedió a Calera Carapé S.A. el título minero Concesión para Explotar, por el plazo de treinta años, para la explotación de un yacimiento de calizas, ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Maldonado, en una superficie de 4 Hás. 5323 m.c. afectando totalmente al predio empadronado con el Nº 3686, el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros, Subsección Conce-

sión para Explotar con el Nº 68, folio 68 del Libro I. En fe de ello y en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 23 días del mes de mayo de mil novecientos noventa. - Selva Arrascaeta Acosta, Escribana Encargada del Registro General de Minería, División Minería.

27) N$ 26.400,00 3/pub 22192 Jun 15- v Jun 20

BANCOS

BANCO DE MONTEVIDEO
Grupo Deutsche Bank
COMUNICA

Que a partir del 1ª de julio de 1990, nuestra Institución actualizará los actuales topes e importes que se aplican por concepto de mantenimiento de cuentas y gastos de administración.

A continuación se detallan los nuevos promedios mensuales exigidos como así también los movimientos correspondientes libres de cargo:

Cuentas con saldos promedios mensuales hasta: N$ 150.000,00 cargo mínimo N$ 5.000,00 más costo por movimiento.

De N$ 150.001,00 a N$ 500.000,00 20 movimientos sin cargo.

De N$ 500.001,00 a N$ 1:000.000,00 40 idem.

De N$ 1:000.001,00 a N$ 1:500.000,00 60 idem.

De N$ 1:500.001,00 a N$ 2:000.000,00 80 idem.

De N$ 2:000.001,00 a N$ 2:500.000,00 100 idem.

Mayores de N$ 2:500.000,00 total de movimientos sin cargo.

A cada movimiento que exceda la cantidad determinada sin cargo según se indica, se le aplicará un cargo de N$ 400,00.

A los efectos de considerar el total de movimientos, se excluyen los movimientos internos del Banco. - Banco de Montevideo.

27) N$ 9.900,00 1/pub 22357 Jun 15- v Jun 15

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
Departamento de Adquisiciones

Montevideo, 8 de junio de 1990. - Compra directa Nº 744003.

Objeto: Arrendamiento de un Local para la Subagencia del B.P.S. en la localidad de Frayle Muerto, Cerro Largo. Este llamado se efectuará de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disp osición de los interesados en la calle Mercedes 1950, Planta Baja, Sección Compras, en Montevideo, y en la localidad de Frayle Muerto, Dpto. de Cerro Largo, calle Manuel Artucio Esq. 12 de Octubre, en horas de oficina. Las ofertas se recibirán en cualquiera de los locales mencionados hasta el día 12 de julio de 1990 a la hora 18.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 42338 Jun 15- v Jun 20

A.N.E.P

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO. - Se notifica a los siguientes docentes ADRIANA SANCHEZ DE NEGRIN, JULIA RODRIGUEZ CUADRADO, MARTA WAISPAS de MORENO, que el CODICEN de la ANEP, por Resolución 36, Acta 17 del 29 de marzo de 1990 dispuso: Mantener en todos sus términos la denegatoria recaída en éstos obrados, confirmando el acto recurrido (3/553/90; 3/03556/89; 3/5250/89) Proc. Victoria Atel de Chung.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 42311 Jun 15- v Jun 20

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO. - Se notifica a la señora MARIA de los ANGELES CESAR GALLO, que el CODICEN de la ANEP, resolución 42, acta 66 del 21 de setiembre de 1989, dispuso "Mantener en todos sus términos la denegatoria recaida en estos obrados, confirmando el acto recurrido" (Exp. 3/16335/88) - Proc. Victoria Atel de Chung.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 42343 Jun 15- v Jun 20

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO. - Se notifica a SEBASTIAN BAPTISTA que el CODICEN de la ANEP, por resolución Nº 49, acta 62 del 7 de setiembre de 1989, dispuso "Mantener en todos sus términos la denegatoria recaída en estos obrados, confirmando el acto recurrido. - Proc. Victoria Atel de Chung.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 42344 Jun 15- v Jun 20

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nª 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña GELEN BEATRIZ DIAZ TAVEIRA para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 11 de junio de 1990. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 4.400,00 1/pub 22191 Jun 15- v Jun 15

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nª 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña CLAUDIA REBECA DIPERNA ACOSTA para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 11 de junio de 1990. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 4.400,00 1/pub 22242 Jun 15- v Jun 15

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 22, letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don DANIEL CAPDEVIELLE SAN PEDRO, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 11 de junio de 1990. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 4.400,00 1/pub 22360 Jun 15- v Jun 15

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 22, letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por resolución de la suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don RAMIRO MIRABALLES MIER, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la república. - Montevideo, 11 de junio de 1990. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 4.400,00 1/pub 22361 Jun 15- v Jun 15

INAC

CITACION

De conformidad con el artículo 25 del decreto ley 15.605 de fecha 27 de julio de 1984, se cita al señor Marcelo Curuchet, cédula de identidad Nº 2.933.041-4, a notificarse del expediente Nº 1357/89/1 en nuestras oficinas (Sarandí 469, segundo piso) mesa Unica de trámites dentro de los diez días siguientes al de esta publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 42345 Jun 15- v Jun 15

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

Se emplaza a la funcionaria del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" Sra. GRISELDA LEMES, Auxiliar de Servicios Generales para que dentro del tercer día manifieste su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir fundados motivos para no hacerlo bajo apercibimiento de tenerla por renunciante, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley 7819 y los decretos del 15.10.28 y del 20.5.69 así como el artículo 24 de la Ley 14.416. - Depto. Secretaría General.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 42305 Jun 15- v Jun 20

FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas Dr. Manuel Quintela
Emplazamiento

Se emplaza a la funcionaria del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" Sra. MIRTHA FREIRE, Tecnico III Auxiliar de Enfermería para que dentro del tercer día manifieste su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenerla por renunciante, de conformidad a lo dispuesto por artículo 33 de la Ley 7819 y los decretos del 15.10.28 y del 20.5.69 así como el artículo 24 de la Ley 14.416. - Dpto. Secretaría Gral.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 42306 Jun 15- v Jun 20

Sección Concursos- Cartelera No. 34/90- Llamado a Aspirantes para la Provisión Interina de Cargos Docentes

Por resolución del Consejo de la Facultad de Derecho y C. Sociales de fecha 7.VI.90; Bol. 22/90; Llámase a Aspirantes, para la provisión interina de 1(n) cargo de Profesor, (Gr. 4 o Gr. 3), encargado del curso de Sistema Político Nacional II de la Licenciatura de Ciencia Política; (Exp. 1007/90), en las condiciones que se especifican:

a) La designación se hará a partir del 1ero. de agosto de 1990, hasta el 31 de julio de 1991 y no más allá de la provisión definitiva del cargo;

b) Los candidatos deberán indicar en forma expresa el grado docente al cual aaspiran, (Gr. 4 o Gr. 3) y el Consejo habrá de designarlos en la categoría que corresponda en cada caso (profesor Asociado o Porfesor Adjunto), según la calificación realizada por la Comisión Asesora que entienda en el llamado;

c) La carga docente del encargado de curso (Gr. 4 o Gr. 3), será de 6 (seis) horas semanales- 96 horas en un cuatrimestre y el Profesor será designado por el término de un año completo (doce duodécimos) con la remuneración mensual correspondiente a 6 (seis) horas semanales del grado respectivo;

d) Las aspiraciones se harán sobre la base del programa matriz de la materia que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Concursos de la Facultad;

e) Además del curriculum vitae y de las piezas documentales pertinentes, los aspirantes deberan presentar en el acto de inscripción, un proyecto de programa de la materia ajustado a los objetivos y temáticas indicadas en el referido programa matriz, que contenga necesariamente, (en no más de tres cuartillas mecanografiadas tamaño carta); I) desricpción general de contenidos; II) índice de temas; III) lineamientos metodológicos y IV) referencias bibligráficas elementales;

f) A más de la compulsa de méritos y de la consideración del proyecto programa, la Comisión Asesora podrá realizar un a entrevista personal con los aspirantes que seleccione,

g) Las resultancias de la evaluación serán consignadas en un acta de la que se establezca: a) nombre de los aspirantes calificados; b) el grado al que cada uno puede aspirar; c) el puntaje de cada uno de los aspirantes seleccionados y d) el orden de prelación dentro de cada grado.

Vencimiento del plazo de inscripciones: Jueves 21 de junio de 1990 a la hora 12:00.

Requisitos para la presentación de aspirantes: Los interesados deberán retirar los formularios de inscripción así como las pautas para la presentación de sus méritos en la Sección Concursos de la Facultad de Derecho; Avda. 18 de Julio 1824, 1er. piso; de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 horas.

En el momento de la inscripción los interesados deberán presentar:

a) su aspiración en el formulario proporcionado por la Sección Concursos, por duplicado;

b) relación de méritos, por cuadruplicado y

c) documentación probatoria de la misma, mediante un ejemplar fotocopiado.

Exhibir: Céd. de Identidad, vigente; Créd. Cívica; Constancia de Biblioteca y de Elecc. Universitaria.

Lugar de Presentación: Sección Concursos- Fac. de Derecho; Avda. 18 de Julio 1824; 1er. piso, de Lunes a Viernes de 9:00 a 12:00 horas. Sección Concursos.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 42315 Jun 15- v Jun 15

FACULTAD DE MEDICINA
SECCION CONCURSOS
Llamados a Aspirantes

Montevideo, 5 de junio de 1990.

Por resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 10 de mayo de 1990, se resuelve llamar a aspirantes para la provisión Interina, hasta la provisión titular y no más allá del 31 de diciembre de 1990.

Exp. 900.750.
- Profesor Agregado de la Clínica Médica "C" (Nº 1617, Esc. G, Gº 4, 24 hs., rubros H.C.).

Exp. 892.493.
- 3 Ayudantes del Depto. de Anatomía (Nos. 1358, 1359 y 1360, Esc. G, Gº 1, 20 hs., rubros F.M.).

Exp. 892.495.
- 3 Ayudantes del Dpto. de Bioquímica (Nos. 423, 424 y 503, Esc. g, Gº 1, 20 hs., rubros F.M.).

Exp. 892.490.
- 2 Asistentes del Dpto. de Cirugía (Básico) (Nos. 2519 y 2520, Esc. G, Gº 2, 20 hs., rubros F.M.).

Plazo de inscripción: hasta las 17 hs. del día 20 de junio de 1990.

Requisitos de inscripción: En el momento de inscribirse los interesados deberán presentar en formularios que facilita la Sección Concursos: solicitud de inscripción (original y copia); declaración jurada y compromiso de cargo; relación de méritos (documentada); Jura de la Bandera y certificado o tarjeta de Biblioteca.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 42325 Jun 15- v Jun 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

CONCURSO NECESARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en los autos: COUSILLAS, JAVIER c/ COZZANO, ROMAN, "Concurso Necesario", (Ficha 257/985), se hace saber la reiteración del llamado a Junta de Acreedores, que según el Decreto Nº 2369 del 3 de mayo de 1990, se efectuará el 7 de agosto de 1990 a las 14:00 horas. - Esc. María del Carmen Pérez Fourcads, Actuaria Adjunta.

27) N$ 21.600,00 10/pub 22238 Jun 15- v Jun 29

VIGESIMO SEGUNDO TURNO

SOLICITUD DE CONCORDATO JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimosegundo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: KEPLASTIC S.R.L. (Ficha 23/90), se resolvió desestimar la solicitud de concordato judicial incoado en autos y expedir edictos para las publicaciones legales. - Montevideo, 11 de junio de 1990. - Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 21.600,00 10/pub 22237 Jun 15- v Jun 29

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EMANCIPACION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ROBERTO KUNIN LASSNER "Emancipación y autorización para ejercer el comercio" (Ficha E. 179/89), se hace saber que de conformidad con la resolución Nº 14.569, Simón Kunin Behr y Lilián Lassner Montag, emanciparon y autorizaron para ejercer el comercio a su hijo Robert Kunin Lassner, por escritura que el 27 de diciembre de 1989 autorizó la escribana Solange Bauzán Morales, cuya primera copia fue inscripta en los siguientes Registros: General de Inhibiciones con el Nº 137, folio 32, Libro 126 y Público y General de Comercio con el Nº 3 al folio 10 v., del Libro Nº 1 de Capitulaciones, Autorizaciones, Poderes, etc. - Montevideo, 14 de marzo de 1990.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

27) N$ 3.780,00 1/pub 22227 Jun 15- v Jun 15

DE DECIMO TURNO

DECLARACION DE AUSENCIA

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados: LUIS NIETO OLIVERA. "Declaración de ausencia". (Ficha E Nº 731/89), se hace saber que se presentó Mirtha Haydée Alvez Fernández, quien solicitó la declaración de ausencia de Luis Nieto Olivera. Y a los efectos legales y lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del C. Civil se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 16 de febrero de 1990. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) N$ 2.700,00 1/pub 22359 Jun 15- v Jun 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno en autos caratulados "Villar Varela Estrella C/FRANCISCO ROMANO ROVITTI Y OTRA". Oblación y Consignación. (Ficha: 2750/88), se citan a los interesados para que en el plazo de 90 días comparezcan y a la audiencia del día treinta de octubre de 1990, de oblación, a la hora 16.00.

Montevideo, 11 de mayo de 1990.- Esc. Graciela Fernández Moratorio.

27) N$ 27.000,00 10/pub 22070 Jun 15- v Jun 29

VARIOS

"SUCESION CARLOS M. MACAZAGA"

Notificamos a Ignacia Tajes y a sus sucesores a cualquier título y demás interesados que vencidos los plazos, ha caducado la promesa inscripta 9 de abril de 1959, con No. 560, Fº 1205, Lº 104, referente solar de terreno en 21a. Sección de Montevideo, padrón No. 196.174, anterior en mayor área 50.371, plano del agrimensor Francisco A. Kolto, inscripto en Dirección Gral. de Catastro el 8 de octubre de 1958, solar señalado con el No. 6. Area: 582 m. 5 dm. Ley 8733 y 9099.

27) N$ 54.000,00 15/pub 19328 Jun 15- v Jul 06

ACLARACION

En "Diario Oficial" N.os 23.107 al 23.116 del 22 de mayo de 1990 al 5 de junio de 1990, se publicó Servipando S.R.L. cesiones de cuotas, deslizándose el siguiente error: donde dice: Cesionarios: Williams Arrighetti y Washington Torres (14 cuotas) debió decir: Williams Arrighetto (14 cuotas) y Washington Torres (1 cuota). - Queda salvado el error.

27) N$ 3.300,00 1/pub 22352 Jun 15- v Jun 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEXTO TURNO

PERDIDA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos ACERBIS RODRIGUEZ, MILTON y NIETO de ACERBIS, LUISA GREGORIA (por la menor Daniela María Scotto Nieto) "Pérdida Patria Potestad" (Ficha C/ 32/90), se cita, llama y emplaza al Sr. Jorge Noel Scotto a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. - Salto, 23 de mayo de 1990. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

27) (Ley 13.209) 10/pub 42298 Jun 15- v Jun 29

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

CONCURSO VOLUNTARIO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, en autos LOPEZ PERDOMO FELICIANO "Concurso Voluntario", (Ficha A/133 bis/1989), se hace saber que el 25 de julio de 1989 se presentó ante este Juzgado (Treinta y Tres 621), el Sr. Feliciano López Perdomo, solicitando se le declare en estado de Concurso Voluntario, a lo cual se proveyó de conformidad por decreto Nº 5491 del 27 de julio de 1989, citándose a Junta de Acreedores a celebrarse el 20 de julio de 1990 a las 14 horas, en esta Sede, ordenándose el presente por el cual se convoca a los acreedores con las prevenciones dispuestas por el art. 960 del C.P.C. - San José, mayo 11 de 1990. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

27) N$ 49.000,00 20/pub 22185 Jun 15- v Jun 29 Jul 16- v Jul 30

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

DANO INTERNATIONAL S.A.

Capital: U$S 40.000.

Objeto: Sociedad Financiera de Inversión (Art. 7º Ley 11.073).

Duración: 100 años.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Presidente o Vicepresidente, o dos directores cualesquiera.

Inscripción: 29.05.90 Nº 138 del folio 1490 al folio 1498 v., Libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 2177.

28) N$ 17.400,00 1/pub 22220 Jun 15- v Jun 15

ROSTEL CORPORATION S.A.

Capital: U$S 40.000.

Objeto: Sociedad Financiera de Inversión (Art. 7º Ley 11.073).

Duración: 100 años.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Presidente o Vicepresidente, o dos directores cualesquiera.

Inscripción: 29.05.90 Nº 139 del folio 1499 al folio 1507 v., del Libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 2178.

28) N$ 17.400,00 1/pub 22221 Jun 15- v Jun 15

TASADORA y MANDATARIA S.A.

Reforma de Estatuto.

Capital: Nuevos Cruzados 3:723.600

Inscripción: Nº 138 Fº 1147/51 vto. Lº 2 Legajo 1922

28) N$ 11.600,00 1/pub 22350 Jun 15- v Jun 15

ANTARES HOLDING S.A.

Domicilio: Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera y dentro del país.

Plazo: 100 años.

Objeto: Sociedad Financiera de Inversión (Art. 7 Ley 11073)

Capital: U$S 1:000.000.- (Un millón de dólares)

Representación: Presidente o Vice o dos directores cualesquiera, conjuntamente.

Inscripción Nº. 153 Fº 1303/10v. Lº 2 de Estatutos Legajo Nº 2080.

28) (Cta. Cte.) 1/pub 22355 Jun 15- v Jun 15

PACIFIC INSURANCE CORP. S.A.

Capital: U$S 40.000.

Objeto: Sociedad de Inversión (Art. 7º Ley 11.073). Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimeación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico. química, televisión, textil, turismo, vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, consignaciones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Duración: 100 años.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Presidente o Vicepresidente, o dos directores cualesquiera.

Inscripción: 29.05.90 Nº 169 del folio 1454 al folio 1467 del Libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 2172.

28) N$ 52.200,00 1/pub 22222 Jun 15- v Jun 15

OVERSEAS INSURANCE COMPANY S.A.

Capital: U$S 40.000.

Objeto: Sociedad de Inversión (Art. 7º Ley 11.073). Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico. química, televisión textil, turismo, vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, consignaciones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Duración: 100.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Presidente o Vicepresidente, o dos directores cualesquiera.

Inscripción: 29.05.90 Nº 171 del folio 1483 al folio 1497 del Libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 2174.

28) N$ 52.200,00 1/pub 22223 Jun 15- v Jun 15

UNIVERSAL INSURANCE S.A.

Capital: U$S 40.000.

Objeto: Sociedad Financiera de Inversión (Art. 7º Ley 11.073). Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico. química, televisión, textil, turismo, vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, consignaciones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Duración: 100.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Presidente o Vicepresidente, o dos directores cualesquiera.

Inscripción: 29.05.90 Nº 170 del folio 1468 al folio 1482 del Libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 2173.

28) N$ 52.200,00 1/pub 22224 Jun 15- v Jun 15

DIVISION CONTADURIA
ASESORIA TECNICO CONTABLE

BALANCE GENERAL AL 31 DE ENERO DE 1990.-

A C T I V O

DISPONIBLE		373.541:338.377,70
Caja	84.851:506.914,70	
Banco Central del Uruguay	93.456.580.613,00	
Corresponsales del Exterior	21.026.866.968,00	
Reservas Internacionales	174.206:383.882,00	
REALIZABLE		125.767:520.016,70
Títulos y Acciones	111.888:566.615,60	
Metales Preciosos	13.538:232.764,00	
Bienes a la Venta	340:720.637,10	
EXIGIBLE		1.737.114:863.652,30
Sector Privado	1.060.254:913.992,80	
Sector Público	203.533:437.116,50	
Sector Externo	37.050:907.507,00	
Otros Sectores	436.275:605.038,00	
F I J O		84.215:573.877,00
Inmuebles	76.589:957.612,00	
Muebles, Equip. Venic. y Obras de Arte	7.625.616.265,00	
INVERSIONES		101.221.976.043,00
Inversiones en el Exterior	36.380.275.490,00	
Dependencias en el Exterior	11.719:839.296,00	
Inversiones en el País	53.421:861.257,00	
OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO		177.181:119.709,00
Cuentas en Moneda Nacional	46.240:533.867,00	
Cuentas en Moneda Extranjera	130.940.585.842,00	
TRANSITORIO		36.540.717.867,26
Cuentas en Moneda Nacional	14.023:702.203,46	
Cuentas en Moneda Extranjera	2.280:602.905,00	
Varias Cuentas Deudoras	20.236:412.758,80	
EVENTUAL		76.480:362.600,10
Deudores por Avales y Garantías	43.459:524.129,10	
Deudores por Créditos a Negociar	33.020:838.471,00	
DEPENDENCIAS Y CASA MATRIZ		35.579:304.717,00
Cuentas en Moneda Extranjera	26.420:714.857,00	
Cuentas en Moneda Nacional	9.158:589.860,00	
T O T A L E S		2.747.653:776.860,06

P A S I V O

PATRIMONIAL		659.173:788.617,70
Capital y Reservas	659.173:788.617,70	
EXIGIBLE		1.661:760.134.335,93
Depósitos	1.553.445:908.973,93	
Obligaciones	108.314:225.362,00	
OTRAS CUENTAS DEL PASIVO		250.762.726.339,40
Cuentas en Moneda Nacional	121.714.682.523,40	
Cuentas en Moneda Extranjera	62.860.670.142,00	
Previsiones	66.187.373.674,00	
TRANSITORIO		99.476.764.966,93
Cuentas en Moneda Nacional	32.755:210.987,83	
Cuentas en Moneda Extranjera	278:197.076,00	
Varias Cuentas Acreedoras	66.443:356.903,10	
EVENTUAL		76.480.362.600,10
Garantías y Avales otorgados	43.459:524.129,10	
Corresponsales por Créd. a negociar	33.020:838.471,00	
T O T A L E S		2.747.653:776.860,06
CUENTAS DE ORDEN		1.765.374:266.251,12

CIFRAS EN NUEVOS PESOS

Cr. Héctor J. Bobba Núñez
CONTADOR GENERAL

Angel C. Fava
GERENTE GENERAL

Federico A. Slinger
PRESIDENTE

Dr. Carlos E. Barbé Delacroix
SECRETARIO GENERAL

"Verificada por el Tribunal de Cuentas de la República la concordancia numérica del presente Estado con los registros respectivos".

28) 1 pub. 42339 C.C. v. Junio 15